

Archivo General de la Nación
Volumen LVI

MANUEL DE J. GALVÁN
Textos reunidos 1



**ESCRITOS POLÍTICOS
INICIALES**

ANDRÉS BLANCO DÍAZ
Editor



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MANUEL DE J. GALVÁN nació en Santo Domingo el 19 de enero de 1834. Fue hijo natural del comerciante Francisco Javier Abreu y de la señora María Candelaria Galván Cordero. Realizó estudios en el Colegio San Buenaventura, donde tuvo como profesores a Alejandro Angulo Guridi, Nicolás Ureña de Mendoza y Félix María Del Monte; y entre sus compañeros de estudios a Fernando Arturo de Meriño, Manuel Rodríguez Objío, Eugenio Perdomo, Carlos R. Nouel, Mariano Antonio Cestero y José Gabriel García.

Se inició en las letras como redactor del periódico *El Oasis*, en 1854, conjuntamente con Pedro de Castro hijo, Manuel de Jesús y José Francisco Heredia, José Gabriel García y Eugenio Perdomo, entre otros. Este periódico era el vocero de la sociedad "Amantes de las Letras" y tuvo una segunda época en 1855-56, solamente con Galván y Manuel de Jesús Heredia como directores-redactores. En marzo de 1855 fue nombrado copista del Senado Consultor, conjuntamente con Federico Pérez; de donde pasó a ser secretario archivista del mismo Senado y luego redactor de la *Gaceta de Gobierno*, hasta junio de 1856. Estuvo entre los fundadores de la Gran Logia Nacional de la República Dominicana, y fue secretario particular del presidente Pedro Santana.

Entre 1859 y 1860 vivió en Europa, específicamente en Copenhague (Dinamarca), La Haya (Países Bajos) y París (Francia). En este último año, Galván se casó con Francisca Velázquez Objío, con quien procreó los siguientes hijos: Ángela, Eugenia Teresa de las Mercedes, Manuel de Jesús, Enrique Julio, Antonio, Luis y Rafael Octavio Galván y Velázquez. En 1861 se contó entre los que apoyaron la anexión de la República a España, proclamada por Santana, y pasó a desempeñar algunos cargos públicos, siendo además director-redactor del periódico *La Razón*, desde cuyas columnas defendió al gobierno anexionista. En 1865, luego del triunfo de los patriotas dominicanos en la Guerra de la Restauración, se embarcó con las tropas españolas que abandonaron el país hacia Puerto Rico. Allí fue Intendente de Hacienda y fundador del periódico *La España Radical*. Durante este período fue cónsul en Haití, y también estuvo en Cuba. De regreso a su patria en 1874, resultó elegido diputado a la Convención Nacional redactora de la Constitución; fundó la sociedad "La Unión Nacional" y, posteriormente fue llamado para encargarse del Ministerio de Relaciones Exteriores en el gobierno del patricio Ulises Francisco Espaillat, cargo que desempeñaría en otros tres gobiernos: en el del general Cesáreo Guillermo (1879), en el cuarto mandato de







Textos reunidos 1

Escritos políticos iniciales



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

**Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo
de la Dirección General de Aduanas**



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

**Archivo General de la Nación
Volumen LVI**

Manuel de J. Galván

**Textos reunidos 1
Escritos políticos iniciales**

Andrés Blanco Díaz

Editor

**Santo Domingo
2008**



Archivo General de la Nación, volumen LVI
Título: *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*
Autor: Manuel de J. Galván

Departamento de Investigación y Divulgación
Edición y cuidado: Andrés Blanco Díaz
Diseño: Puro Fajardo
Diseño de cubierta: Rubén Díaz Carrero
Diagramación: Modesto E. Cuesta
Digitación: Juan Francisco Domínguez Novas

Cubierta: Dibujo de Manuel de J. Galván aparecido en *La Ilustración Española y Americana*, 1880.

© Ediciones del Archivo General de la Nación, 2008

ISBN 978-9945-020-40-3

Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz N° 2,
Zona Universitaria,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. (809)362-1111, Fax. (809) 362-1110
www.agn.gov.do

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic



Contenido

Los *Textos reunidos* de Manuel de J. Galván / 11
Cronología / 15

Escritos políticos iniciales

Santo Domingo, 20 de mayo de 1861 / 41

La anexión es la paz

I / 45

II / 48

¿Dónde está el partido Báez? / 51

La situación pasada y la presente

II / 55

III / 58

IV / 60

Invasión haitiana / 63

Españolismo y política de Báez / 67

Diversas fases de la anexión / 71

Ayer y hoy / 75

Santo Domingo, 25 de junio de 1861 / 79

Carácter general de la anexión / 83

España y el siglo XIX / 87

Francia y Haití / 91

Otra tentativa haitiana / 95

La Antilla pobre / 97

El periodismo y la policía / 101

Santo Domingo, 5 de agosto de 1861 / 103

Santo Domingo, 6 de mayo de 1862 / 105

La paz y el trabajo / 107



- Cuestión monetaria / 111
 Deberes públicos / 115
 Santo Domingo, 8 de junio de 1862 / 121
 Los negocios con Santhomas / 125
 Santo Domingo, 22 de junio de 1862 / 129
 Santo Domingo, 29 de junio de 1862 / 133
 Santo Domingo, 13 de julio de 1862 / 137
 Santo Domingo, 10 de agosto de 1862 / 141
 Santo Domingo, 24 de agosto de 1862 / 145
 Santo Domingo, 31 de agosto de 1862 / 149
 Santo Domingo, 7 de septiembre de 1862 / 153
 Cultivo de algodón / 157
 Santo Domingo, 14 de septiembre de 1862 / 161
 Santo Domingo, 21 de septiembre de 1862 / 167
 Santo Domingo, 28 de septiembre de 1862 / 171
 Santo Domingo, 5 de octubre de 1862 / 175
 Santo Domingo, 20 de octubre de 1862 / 177
 Santo Domingo, 26 de octubre de 1862 / 181
 Santo Domingo, 2 de noviembre de 1862 / 185
 Santo Domingo, 9 de noviembre de 1862 / 189
 Santo Domingo, 16 de noviembre de 1862 / 193
 Santo Domingo, 23 de noviembre de 1862 / 197
 Santo Domingo, 30 de noviembre de 1862 / 203
 Santo Domingo, 7 de diciembre de 1862 / 207
 Santo Domingo, 14 de diciembre de 1862 / 211
 Santo Domingo, 21 de diciembre de 1862 / 213
 Santo Domingo, 28 de diciembre de 1862 / 217
 Santo Domingo, 4 de enero de 1863 / 221
 Santo Domingo, 25 de enero de 1863 / 223
 Santo Domingo, 1 de febrero de 1863 / 227
 Santo Domingo, 8 de febrero de 1863 / 231
 Santo Domingo, 15 de febrero de 1863 / 235
 Santo Domingo, 23 de febrero de 1863 / 239
 Santo Domingo, 1 de marzo de 1863 / 241
 Santo Domingo, 20 de marzo de 1863 / 245
 Santo Domingo, 19 de abril de 1863 / 249
 Santo Domingo, 22 de mayo de 1863 / 253
 Santo Domingo, 21 de junio de 1863 / 257
 Santo Domingo, 29 de agosto de 1863 / 261



La nueva insurrección / 271
Santo Domingo, 5 de septiembre de 1863 / 275
Santo Domingo, 12 de septiembre de 1863 / 279
Santo Domingo, 19 de septiembre de 1863 / 283
Santo Domingo, 26 de septiembre de 1863 / 287
La evacuación de Santiago / 291
Santo Domingo, 17 de octubre de 1863 / 293
Santo Domingo, 24 de octubre de 1863 / 297
Santo Domingo, 7 de noviembre de 1863 / 301
Santo Domingo, 23 de enero de 1864 / 305
Santo Domingo, 6 de febrero de 1864 / 309





Los *Textos reunidos* de Manuel de J. Galván

I

MANUEL DE J. GALVÁN nació en Santo Domingo el 19 de enero de 1834. Fue hijo natural del comerciante Francisco Javier Abreu y de la señora María Candelaria Galván Cordero. Realizó estudios en el Colegio San Buenaventura, donde tuvo como profesores a Alejandro Angulo Guridi, Nicolás Ureña de Mendoza y Félix María Del Monte; y entre sus compañeros de estudios a Fernando Arturo de Meriño, Manuel Rodríguez Objío, Eugenio Perdomo, Carlos R. Nouel, Mariano Antonio Cestero y José Gabriel García.

Se inició en las letras como redactor del periódico *El Oasis*, en 1854, conjuntamente con Pedro de Castro hijo, Manuel de Jesús y José Francisco Heredia, José Gabriel García y Eugenio Perdomo, entre otros. Este periódico era el vocero de la sociedad “Amantes de las Letras” y tuvo una segunda época en 1855-56, solamente con Galván y Manuel de Jesús Heredia como directores-redactores. En marzo de 1855 fue nombrado copista del Senado Consultor, conjuntamente con Federico Pérez; de allí pasó a ser secretario archivista del mismo Senado y, luego, redactor de la *Gaceta de Gobierno* hasta junio de 1856. Estuvo entre los fundadores de la Gran Logia Nacional de la República Dominicana, y fue secretario particular del presidente Pedro Santana.

Entre 1859 y 1860 vivió en Europa, específicamente en Copenhague (Dinamarca), La Haya (Países Bajos) y París (Francia). En este último año, Galván se casó con Francisca Velázquez Objío, con quien procreó los siguientes hijos: Ángela, Eugenia



Teresa de las Mercedes, Manuel de Jesús, Enrique Julio, Antonio, Luis y Rafael Octavio Galván y Velázquez. En 1861 se contó entre los que apoyaron la Anexión de la República a España, proclamada por Santana, y pasó a desempeñar algunos cargos públicos, siendo además director-redactor del periódico *La Razón*, desde cuyas columnas defendió la causa anexionista. En 1865, luego del triunfo de los patriotas dominicanos en la Guerra de la Restauración, se embarcó con las tropas españolas que abandonaron el país hacia Puerto Rico. Allí fue Intendente de Hacienda y fundador del periódico *La España Radical*. Durante algún tiempo fue cónsul en Haití, y también estuvo en Cuba. De regreso a su patria, resultó elegido diputado a la Convención Nacional redactora de la Constitución; fundó la sociedad “La Unión Nacional” y, posteriormente, fue llamado para encargarse del Ministerio de Relaciones Exteriores en el gobierno del patricio Ulises Francisco Espaillat, cargo que desempeñaría en otros tres gobiernos: en el del general Cesáreo Guillermo (1879), en el cuarto mandato de Ulises Heureaux (1893) y en el de Alejandro Woss y Gil (1903). También fue varias veces, de forma interina, ministro de Interior y Policía y de Justicia e Instrucción Pública.

En 1877 fue elegido diputado por la provincia de Azua, conjuntamente con Basilio Echavarría, y llegaría a ser vicepresidente de la Cámara Legislativa que dictó la revisión de la Constitución de 1878. Entre 1883 y 1889 fue presidente de la Suprema Corte de Justicia y miembro de la Junta Superior Directiva de Estudios; y en los años de 1890 perteneció al cuerpo de profesores del Instituto Profesional, siendo catedrático de Derecho. En 1901 estuvo entre los fundadores del Partido Republicano Democrático. Entre 1903 y 1904 permaneció en Washington como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, para discutir las reclamaciones de la San Domingo Improvement Company sobre la deuda del Estado Dominicano con la misma. Luego de derrocado Woss y Gil, Galván se quedó viviendo en Nueva York y publicando sus escritos en *Las Novedades*; y terminó estableciéndose en Puerto Rico, donde le sorprendió la muerte el 13 de diciembre de 1910, sentado en la silla de una confitería. Sus restos descansan en la Capilla del Sacramento de la Catedral



dominicana, donde fueron depositados en marzo de 1917, después de traídos al país.

Su novela histórica *Enriquillo* es, sin ninguna duda, la obra de ficción dominicana que más ediciones y estudios ha tenido, y está considerada entre las más importantes de América en su género. Otros textos suyos son los folletos *El general Pedro Santana y la Anexión de Santo Domingo a España* (el cual publicó en 1862 sin consignar su nombre) y *El arreglo de la cuestión dominico-española de 1879* (publicado en Puerto Rico). Su “Exposición al Congreso Nacional sobre la neutralización de las aguas y puertos francos” (Santo Domingo, 1903) fue considerada por Américo Lugo como “una de las pocas ideas grandiosas que han surgido en la mente de los estadistas dominicanos”.

Los artículos, ensayos, cartas y otros escritos de Galván en el país aparecieron, principalmente, en *El Oasis*, la *Gaceta de Gobierno*, *La Razón*, *El Criterio Católico*, *La Unión Nacional*, *La Patria*, *El Pueblo*, *El Eco de la Opinión*, *Letras y Ciencias*, *Ciencias*, *Artes y Letras*, *Revista Ilustrada* y *Listín Diario*.

De Manuel de J. Galván ha escrito don Vetilio Alfau Durán que entre las cualidades que enriquecieron su vida resalta la modestia, siendo renuente a todo tipo de homenajes, no luciendo nunca las condecoraciones que le otorgaban. Y concluye señalando que durante su paso por las funciones públicas, Galván sirvió “empleos de superior clase y diferentes comisiones de la mayor confianza y gravedad, dejando su actuación, luminosa estela.”

II

Cuatro tomos han sido necesarios para reunir la gran mayoría de los escritos de Manuel de J. Galván que hasta ahora se encontraban dispersos en periódicos y revistas, en copiadore de oficios, gacetas oficiales de su época, así como en archivos particulares. Dichos textos van desde sus escritos en el período de la Anexión a España, pasando por sus ensayos, siguiendo por los artículos y la resonante y valiosa controversia que sostuvo con el historiador José Gabriel García, y culminando con la correspondencia personal y la prosa de su ejercicio en el Ministe-



rio de Relaciones Exteriores. Esos textos, además, constituyen, sin ninguna duda, el primer gran intento de aproximación a este dominicano, gracias al apoyo decidido del Archivo General de la Nación en las personas de sus actuales autoridades. Son cuatro volúmenes que se suman al tomo que preparó Manuel Núñez en el año 2000 para el Consejo Presidencial de Cultura, bajo el título de *Novelas cortas, ensayos y artículos*. En ese trabajo de Núñez fueron reunidos escritos de Galván publicados en *El Oasis* (en sus dos épocas) y en *La Razón* (de los cuales aparece solo una parte de los artículos y editoriales que este nuestro autor publicó en ese periódico).

Así, estos cuatro volúmenes de *Textos reunidos* nos dan una visión de conjunto del pensamiento del autor de *Enriquillo*, de *El General Pedro Santana y la Anexión de Santo Domingo a España* y de *El arreglo de la cuestión dominico-española de 1879*.

Por último, debe señalarse que estos volúmenes se circunscriben a la obra dominicana de Galván, pues su paso por otras tierras es una tarea de investigación pendiente. Por eso, la recopilación de los escritos de Manuel de J. Galván no estará concluida hasta que sean recogidos los materiales que se encuentran dispersos en periódicos y revistas del extranjero en los cuales colaboró: *La España Radical*, *El Buscapié*, *La Democracia*, *El Boletín Mercantil*, *El Agente* y *Las Novedades*. La recogida de ese material podría ser, quizás, el mejor homenaje que se le haría a Galván cuando, en 2010, se cumpla el primer centenario de su muerte.

ÁNDRÉS BLANCO DÍAZ



Cronología

1834

19 DE ENERO. Nace en Santo Domingo, hijo natural de Candelaria Galván. La declaración de nacimiento fue hecha el primero de febrero por el empleado de aduana Félix María Ruiz y el comerciante y político Francisco Javier Abreu, quienes concurrieron por ante el oficial civil Martín Galicia, a las dos de la tarde. Esta declaración fue asentada en el libro de nacimientos No. 3, folio 76, de aquel año.

1852

1 DE DICIEMBRE. Es fundado en Santo Domingo el Colegio San Buenaventura, bajo el impulso e inspiración del entonces presidente de la República, Buenaventura Báez. Galván asistió a este centro de enseñanza, donde tuvo entre sus profesores a Alejandro Angulo Guridi, Nicolás Ureña de Mendoza y Félix María Del Monte. El personal directivo y profesoral lo completaban Félix María Sánchez Valverde (rector); Pbro. Elías Rodríguez (vicerrector); Tomás Bobadilla y Gaspar Hernández (profesores). Las clases que se impartían eran de literatura, derecho, historia, filosofía y religión, entre otras. Algunos de los compañeros de estudios de Galván fueron Fernando Arturo de Meriño, Manuel Rodríguez Objío, Eugenio Perdomo, Carlos R. Nouel, Mariano Antonio Cestero, Manuel de Jesús Heredia y José Gabriel García.



1854

26 DE NOVIEMBRE. Circula el primer número del periódico *El Oasis*, redactado por Manuel de J. Galván, Pedro de Castro hijo, Manuel de J. García, Manuel de Jesús y José Francisco Heredia, José Gabriel García, Eugenio Perdomo, Enrique Guzmán Galicia, Manuel Ma. Santamaría, Federico Pérez Mauri, José María Bonetti, Alejandro Román, Joaquín Ma. Castro y Francisco González. En este periódico publicó Galván poemas, novelas cortas y escritos de diversa índole, con el seudónimo *Enmanuel*, con el nombre Manuel o con las iniciales *My G*.

DICIEMBRE. Aparece como presidente de la Sociedad “Amantes de las Letras”. El secretario de la misma era José Gabriel García.

1855

1 DE MARZO. Es nombrado copista del Senado Consultor, conjuntamente con Federico Pérez.

25 DE ABRIL. Circula el último número de *El Oasis*, en su primera época.

29 DE MAYO. Es designado secretario-archivista del mismo Senado. Toma posesión el mismo día. Permaneció en el cargo durante un año y veintiocho días.

14 DE JUNIO. Es nombrado por el Presidente de la República, director-redactor de la *Gaceta de Gobierno*. Duraría en el cargo hasta el 20 de junio del año siguiente.

AGOSTO. Comienza a circular el periódico *El Oasis*, en su segunda época, con el lema: “Sin orden no hay libertad”, y fundado y dirigido por Manuel de J. Heredia y Manuel de J. Galván. En el número 30 quedó bajo la dirección única de este último.



1856

6, 13 Y 20 DE JULIO. Publica en *El Oasis* el relato inconcluso “¡En mes y medio! (Extracto de mis memorias)”.

20 DE JULIO. Sostiene un altercado con el señor Francisco González, a quien hiere con un tiro de pistola. Galván desaparece del escenario, dejando abandonados sus puestos como redactor de la *Gaceta de Gobierno* y de director-redactor de *El Oasis*.

1858

16 DE JUNIO. El presidente Pedro Santana lo nombra administrador general de correos, toma posesión al día siguiente.

11 DE DICIEMBRE. Queda instalada la Gran Logia Nacional de la República Dominicana. Galván figura entre sus miembros.

1859

20 DE MARZO. Es nombrado secretario de la Legación de la República Dominicana en las Cortes de Copenhage y La Haya.

22 DE MARZO. Se embarca para Copenhage (Dinamarca) como secretario de la misión dominicana en aquel país, acompañando al Ministro Plenipotenciario Felipe D. Fernández de Castro, quien iba a tratar sobre la reclamación danesa por los daños causados a tres goletas de esa nacionalidad apresadas durante la administración de Báez de 1857, y a firmar un acuerdo marítimo y comercial. Duró en este cargo 8 meses y 25 días.

16 DE DICIEMBRE. Nombrado oficial redactor del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de secretario de legación.



1860

16 DE FEBRERO. Presenta los esponsales para casarse con Francisca Velázquez Objío, por ante Fernando J. Gómez (oficial del estado civil). La novia había nacido en 1836 en la villa de San Carlos, y era hija de Mateo Velázquez y Celestina Objío.

17 DE MARZO. Se realiza la boda religiosa de Galván y Francisca Velázquez. Los testigos fueron: Felipe Dávila Fernández de Castro, Pedro Ricart, Francisco Javier Abreu y José M. Perdomo. La ceremonia fue celebrada por el Pbro. Gabriel Moreno del Christo. Del matrimonio nacieron los siguientes hijos. Ángela, Enrique, Luis, Teresa, Manuel de Jesús, Antonio, Ernesto Ángel y Rafael María Octavio.

20 DE MAYO. Es oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores. Permaneció en el puesto hasta el 17 de marzo del año siguiente.

1861

18 DE MARZO. El general Pedro Santana proclama la anexión de la República Dominicana a España.

10 DE ABRIL. Es oficial mayor de la Dirección Provisional de Relaciones Exteriores.

20 DE MAYO. Circula el primer número del periódico *La Razón*, dirigido y redactado por Galván.

10 DE AGOSTO. Pedro Santana lo designa jefe de la Sección Administrativa de Fomento y Obras Públicas de la Secretaría Superior del Gobierno Civil

7 DE OCTUBRE. Es jefe del Negociado de la Secretaría de Gobierno Superior. Tomó posesión el 18 de noviembre.



1862

6 DE MAYO. Circula el primer número del periódico *La Razón*, en una segunda época.

1 DE MARZO. Ostenta el rango de capitán activo del ejército dominicano.

1863

Trabaja como secretario del Gobierno Civil de la Corona de España en la República Dominicana.

16 DE JULIO. Recibe la Cruz Sencilla de Isabel la Católica, que le es concedida por la presidencia del Consejo de Ministros de Ultramar.

16 DE AGOSTO. Un grupo de patriotas dominicanos da inicio a la Guerra de la Restauración de la República, en Capotillo (Dajabón).

23 DE OCTUBRE. Carlos de Vargas y Cerveto es designado Capitán General de Santo Domingo. Galván trabaja entonces como secretario interino del Gobierno Superior Civil.

17 DE NOVIEMBRE. Toma posesión como administrador general de correos, cargo para el que había sido nombrado el día anterior.

1864

31 DE MARZO. José de la Gándara llega como Capitán General de la parte española de la isla, en reemplazo de Carlos de Vargas y Cerveto.

27 DE AGOSTO. Es designado secretario del Gobierno.



6 DE SEPTIEMBRE. Nace Teresa de las Mercedes, primera hija del matrimonio Galván-Velázquez.

15 DE OCTUBRE. Nace Eugenia Galván y Velázquez. Murió en México en 1940.

1865

15 DE ENERO. Llega a Puerto Príncipe, Haití, acompañado del coronel Van Halen. De ahí pasaron a Montecristi.

10 DE JULIO. El gobierno de Isabel II da inicio forma a la evacuación del territorio dominicano por las tropas españolas. Galván se embarca con las tropas españolas hacia Puerto Rico, donde fijaría su residencia. También estaría en Cuba.

1871

Presenta sus cartas credenciales como cónsul en Puerto Príncipe, Haití. Desde ese puesto, así como desde Puerto Rico, Galván estaría en permanente contacto con los defensores de la causa del Partido Azul, que luchaban contra el gobierno de los Seis Años de Báez y la intención del presidente de anexar la República Dominicana a los Estados Unidos.

1873

Asiste al acto celebrado en la Plaza Mayor de San Juan, Puerto Rico, en el cual Rafael Primo de Rivera, gobernador de la isla, declara la abolición de la esclavitud aquella isla.

1874

7 DE JUNIO. El periódico *El Porvenir* de Puerto Plata da cuenta del pronto regreso de Galván a su patria.



1 DE AGOSTO. Arriba al puerto de Santo Domingo el vapor americano “Ashland”, procedente de Nueva York; entre los pasajeros llegados estaba Galván.

Es elegido diputado a la Convención Nacional que se encargaría de la redacción de la Constitución de la República. Su suplente era Juan Isidro Ortea.

1875

9 DE MARZO. Juan Isidro Ortea lo reemplaza como diputado.

25 DE OCTUBRE. Un grupo de personalidades se reúnen en la casa del general Pedro Valverde y Lara con el fin de dejar instalada la Sociedad “Unión Nacional”. Galván fue elegido presidente de la misma y fue el encargado de pronunciar el discurso de instalación. Los propósitos de dicha Sociedad eran los mismos que los de la Sociedad “Liga de la Paz”, según se lee en la carta de fecha 27 del mismo mes al presidente de aquella Liga cibaëña:

- a) Propagar y difundir las ideas de paz, sostener por todos los medios legales la independencia nacional, las libertades públicas y el principio de autoridad basado en la ley.
- b) Admitir como miembros a todos los que aman la paz y desean el bien, sin filiación de partidos.
- c) Proscribir el caudillaje o el culto a las personas, aunque tributando respeto y deferencia a los grandes y antiguos servidores de la Patria.
- d) Editar un periódico defensor de los intereses nacionales y de la buena doctrina democrática.

Fue elegida la siguiente directiva: Manuel de J. Galván (presidente), Apolinar de Castro (vicepresidente), José Joaquín Pérez (secretario) y Pedro Valverde y Lara (tesorero). Entre los asistentes se encontraba el publicista Alejandro Angulo Guridi.



7 DE DICIEMBRE. La “Unión Nacional” se opone a la contratación de ningún acuerdo a cargo de la nación.

8 DE DICIEMBRE. Escribe a la Sociedad “Liga de la Paz” para manifestarle su apoyo en cuanto a la solicitud de esta para que el Gobierno dé la aclaración de lugar en lo relativo al ejercicio de algunos derechos políticos de los militares en servicio activo.

1876

COMIENZOS DE FEBRERO. Aparece entre los firmantes de la Convención de El Carmelo, en la Quinta de San Francisco del Carmelo. Esta convención había sido una iniciativa del propio Galván que fue apoyada por un grupo de personalidades públicas del país y cuyo fin era lograr la reconciliación entre los partidos políticos del momento y convencer a Ignacio María González de que presentara su renuncia a la primera magistratura de la nación.

7 DE MARZO. Apoya la candidatura de Ulises Francisco Espaillat para presidente de la República.

29 DE ABRIL. Espaillat se juramenta como presidente constitucional de la República. Ese mismo día, Galván fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

10 DE MAYO. Toma posesión del Ministerio de Relaciones Exteriores. También lo hizo el general Gregorio Luperón como Ministro de Guerra y Marina.

22 DE JUNIO. Galván comienza la batalla diplomática con el Cónsul de los Estados Unidos en el país, Paul Jones, en el caso de la solicitud de entrega del pasajero general Pablo López Villanueva, hecha al capitán del vapor “Tybee”. López Villanueva estaba acusado de delito contra la tranquilidad pública.



28 DE JUNIO. El presidente Espaillat nombra como comisionado especial en Washington al señor Joaquín Delmonte, con carácter de encargado de negocios para “apoyar eficazmente los informes de los Estados Unidos, con motivo de la conducta observada por el Cónsul Sr. Paul Jones, en el caso de la detención del vapor ‘Tybee’ y arresto del Gral. Pablo L. Villanueva”. Las gestiones diplomáticas de las autoridades dominicanas consiguieron su objetivo, el Departamento de Estado de Washington desautorizó la actitud de su cónsul en Santo Domingo y, por consiguiente, la del capitán del “Tybee” al negarse a entregar al reclamado general López Villanueva para ser juzgado conforme a las leyes nacionales.

14 DE JULIO. W. Hunter le dice desde Washington, en relación con el caso del “Tybee”: “En contestación tengo que expresar que convengo con S. E. en todo lo concerniente a este caso. La vía que el Sr. Paul Jones, Agente Comercial de los E. U., creyó adoptar en el asunto, no ha sido aprobada por este Departamento, según se le ha informado en despacho de esta fecha.”

JULIO. Escribe una breve necrología de Duarte, la cual aparece en la *Gaceta de Santo Domingo*. Ocupa interinamente el Ministerio de Interior y Policía, por ausencia de su titular, Manuel de J. de Peña y Reinoso. Galván volvería a desempeñarse interinamente en esta cartera en marzo, julio-agosto y octubre-diciembre de 1879.

5 DE OCTUBRE. Acompaña al presidente Espaillat en su decisión de asilarse, primero, en el Consulado británico y, luego, en el Consulado de Francia en Santo Domingo. También hicieron lo mismo Eliseo Grullón y José María Travieso.

26 DE OCTUBRE. Aparece entre los firmantes del Manifiesto de Curazao, en el cual figuran, entre otros, Mariano Antonio Cestero y Gregorio Luperón.



1877

JULIO. Es elegido diputado por la provincia de Azua, conjuntamente con Basilio Echavarría.

3 DE JULIO. Viaja a Puerto Príncipe (Haití) como comisionado dominicano, conjuntamente con Felipe D. Fernández de Castro, en diligencias encaminadas a llegar a un acuerdo con las autoridades haitianas en procura de normalizar las relaciones públicas y regularizar la situación fronteriza entre las dos naciones. Las gestiones fueron infructuosas, debido a que los representantes haitianos boicotearon en todo momento las negociaciones.

28 DE JULIO. Los comisionados dominicanos cerca del gobierno de la República de Haití se embarcan en Puerto Príncipe de regreso a Santo Domingo, por vía de Puerto Rico.

6 DE AGOSTO. Los comisionados dominicanos en Haití llegan a la capital dominicana.

24 DE OCTUBRE. Nace en Santo Domingo Rafael Octavio Galván y Velázquez.

1878

MAYO. Es vicepresidente de la Cámara Legislativa.

1879

5 DE FEBRERO. La Suprema Corte le expide el título de Licenciado en Derecho.

24 DE ABRIL. Los miembros del Consejo de Estado en funciones de Poder Ejecutivo: Manuel de J. Galván, Apolinar de Castro y Segundo Imbert, envían al Congreso el Proyecto de Ley para el establecimiento de Escuelas Normales. Este proyecto



contó con el apoyo decidido de los senadores Mariano Antonio Cestero, Francisco Gregorio Billini, Federico Henríquez y Carvajal y Juan Tomás Mejía. El mismo fue convertido en Ley y sancionado por el presidente Cesáreo Guillermo, el 26 de mayo del mismo año.

14 DE MAYO. Informa al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Haití que el gobierno dominicano encabezado por el general Cesáreo Guillermo ha nombrado al Dr. Alejandro Llenas como cónsul en Cabo Haitiano.

15 DE MAYO. Envía al Dr. Llenas el nombramiento como cónsul dominicano en Cabo Haitiano.

SEPTIEMBRE. Resuelve la cuestión domínico-española en el caso de la embarcación española “Manuela”, donde habían llegado los convictos dominicanos Manuel Caminero y Valentín Pérez, cuya entrega fue exigida y lograda por las autoridades de Puerto Plata, procediendo a fusilarlos. También se desempeñó en este mes como Ministro interino de Justicia e Instrucción Pública.

Publica la primera parte de la novela histórica *Enriquillo*, en Santo Domingo, con el auspicio del presbítero Francisco Xavier Billini.

1880

Aparece su opúsculo *El arreglo de la cuestión domínico-española*, en el cual refuta algunos de los conceptos externados por el Dr. Santiago Ponce de León en su folleto *Cuestión domínico-española*, publicado en Puerto Plata. Ponce de León fue un eminente médico venezolano, natural de Mérida de los Andes y graduado en la Universidad Central de Caracas. Se estableció en Santiago de los Caballeros, desde donde prestó importantes servicios al país durante la Guerra Restauradora. En aquella ciudad formó familia al casarse con una hija del general Máximo Grullón y fue muy amigo de Ulises Francisco Espaillat.



28 DE OCTUBRE. La Junta Superior Directiva de Estudios propone como candidatos para las cátedras de Derecho Constitucional e Internacional en el Instituto Profesional, a Félix María Del Monte, Manuel de J. Galván y Eugenio María de Hostos. La decisión fue comunicada al Poder Ejecutivo.

1881

Aparece la primera edición completa de *Enriquillo*, Imprenta de García Hermanos. El prólogo lo escribió el poeta y hombre público José Joaquín Pérez. De esta novela se hizo una segunda edición en vida de autor (Imprenta y Litografía de la Viuda J. Cunil, Barcelona, 1909), en la cual se incluyó una carta del apóstol José Martí fechada en Nueva York, el 19 de septiembre de 1884.

1883

7 DE MARZO. Es elegido para participar en la escogencia del rector del Instituto Profesional, conjuntamente con Eliseo Grullón y Mons. Fernando Arturo de Meriño.

JULIO. Es presidente de la Suprema Corte de Justicia. Duraría en el cargo hasta 1889. Participa en la reunión de la Junta Directiva de Estudios, en la cual se pronuncia sobre la necesidad de establecer un reglamento que normalice los exámenes en las escuelas.

DICIEMBRE. José de Jesús Castro, Apolinar de Castro, Manuel de J. Galván y José Joaquín Pérez firman un acuerdo con el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para dar carácter nacional a la legislación extranjera que regía en el país, traduciendo, localizando y concordando a nuestras leyes especiales los códigos franceses siguientes: el civil, el de procedimiento civil, el de comercio, el de instrucción criminal y el penal, en lo que no estuviera de acuerdo el texto español con el concienzudo trabajo que se perseguía. Igualmente el contrato incluía



el trabajo sobre el código penal militar y su ley de procedimiento.

1884

9 DE ABRIL. Es fundada la Compañía Anónima “Ferrocarril de Santo Domingo”. Entre los accionistas estaban Ulises Heureaux, Francisco Gregorio Billini, Manuel de J. Galván y Casimiro N. de Moya.

28 DE ABRIL. Recibe el nombramiento de Ministro Plenipotenciario en Washington, para llegar a un acuerdo comercial entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América.

29 DE SEPTIEMBRE. Viaja a Washington. Allí, durante varios meses, se reunirá con el Secretario de Estado norteamericano y con el asistente de este, en diligencias relativas a su misión diplomática.

17 DE SEPTIEMBRE. Participa en un banquete que se le da a Gregorio Luperón en Washington.

19 DE SEPTIEMBRE. Recibe una carta de José Martí en la cual el héroe cubano comenta en términos elogiosos la novela *Enriquillo*.

30 DE SEPTIEMBRE. Presenta las cartas credenciales como Ministro Plenipotenciario en Washington.

1 DE OCTUBRE. Se abre la Conferencia Internacional del Meridiano Primo, en Washington. Galván participa en las reuniones de la misma como delegado dominicano. Dicha Conferencia contó con los auspicios del presidente Chester A. Arthur, y los países asistentes fueron: Austria-Hungría, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Francia, Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Guatemala, Hawaii, Italia, Japón, Liberia, México, Holanda, Francia, Paraguay, Rusia, República Dominicana, España, Suecia, Suiza, Turquía, Venezuela y El Salvador.



20 DE OCTUBRE. Galván hace una intervención en la Conferencia, exponiendo los motivos por los cuales ha votado en forma negativa a la aprobación del meridiano de Greenwich como meridiano primo o cero.

27 DE OCTUBRE. Termina la Conferencia, en el Departamento de Estado.

4 DE DICIEMBRE. Es acordado el Tratado de Reciprocidad Comercial y Libre Cambio entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América. Los firmantes del mismo fueron el Ministro Plenipotenciario dominicano en Washington, Manuel de J. Galván, y el Secretario de Estado de Relaciones norteamericano, Frederick Theodore Frelinghuysen. Este convenio no fue ratificado.

18 DE DICIEMBRE. Se reúne con el cónsul dominicano en Nueva York, Hipólito Billini. Ese mismo día se embarca de regreso a su país, por la vía de Santiago de Cuba.

29 DE DICIEMBRE. Presenta los resultados de su gestión en Washington al Ministro de Relaciones Exteriores dominicano, Eliseo Grullón.

30 DE DICIEMBRE. Eliseo Grullón le comunica que las copias y las comunicaciones de su gestión en Washington han sido recibidas satisfactoriamente, razón por la cual queda terminada la gestión de Galván en la capital norteamericana.

1887

23 DE ABRIL. El número 397 de *El Eco de la Opinión* informa de la resolución de la directiva del Centro Dominicano de la Unión Iberoamericana de nombrar comisiones de trabajo. En la Comisión de Legislación figuraban, entre otros, Juan Tomás Mejía, Félix María Del Monte, José Joaquín Pérez y Apolinar de Castro; en la de Política Internacional y de Relaciones Mercantiles: Manuel María Gautier, Eliseo Grullón, Ignacio María



González, Eugenio María de Hostos, Federico Henríquez y Carvajal, Santiago Ponce de León y José Antonio Bonilla y España, entre otros; y en la de Historia, Geografía y Literatura, José Gabriel García, Félix María Del Monte, José Joaquín Pérez, Federico Henríquez y Carvajal, Francisco X. Billini, Pablo Pumarol, César Nicolás Penson, Emilio Prud'homme y Manuel de J. Galván, entre otros.

MAYO. Fallece su hijo Bienvenido Ángel.

1888

26 DE MAYO. Presenta, en su calidad de vocal y comisionado por la Junta Superior Directiva de Estudios, un informe con la evaluación de la obra *Lecciones de Historia Patria*, escrita por Federico Henríquez y Carvajal.

1889

4 de febrero. En misiva que le envía al coronel Sebastián González de Fuente le dice que es el autor de la *Carta que el Centro Dominicano dirige al Centro de la Unión Iberoamericana en Madrid sobre los restos auténticos del Descubridor de América* (Imp. Cuna de América, 1889, 17 páginas) y que aparece firmada por Juan Tomás Mejía y Cotes (como presidente del Centro) y Domingo A. Rodríguez (secretario).

Se enfrasca en una polémica de carácter histórico con José Gabriel García. Además de estos dos, participaron de alguna forma en la misma Félix María Del Monte (que era el asesor de Galván), Fernando Arturo de Meriño, Francisco Gregorio Billini, José María Beras, Manuel D. Galván, Francisco Saviñón, Mariano Lluberres y Braulio Álvarez. Las opiniones de unos y de otros aparecían en los dos periódicos más importantes de la época: *El Eco de la Opinión* y *El Teléfono*. Además, fueron recogidas en el volumen *Controversia histórica*, en 1890.



1890

30 DE SEPTIEMBRE. La Asociación de Escritores y Artistas Españoles lo nombra Miembro Honorario, conjuntamente con otros literatos dominicanos, entre los cuales figuraban: Mons. Fernando A. de Meriño, José Gabriel García, César Nicolás Penson, Emiliano Tejera, Federico Henríquez y Carvajal, José Joaquín Pérez y Luis Arturo Bermúdez.

NOVIEMBRE. Es nombrado plenipotenciario dominicano, conjuntamente con José Manuel Glas y Emiliano Tejera, para negociar un tratado de límites fronterizos con Haití.

1891

4 DE ABRIL. Es designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos.

7 DE ABRIL. Se embarca hacia los Estados Unidos de América vía La Habana, en el vapor español “Manuela y María”, para la negociación de un Tratado comercial con aquella nación. De ahí se trasladaría a España con los mismos fines. Viajó en compañía de su familia.

4 DE JUNIO. Se produce el “Protocolo del arreglo entre el Señor Manuel de J. Galván, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, y John W. Foster, Plenipotenciario Especial de los Estados Unidos”, en el Departamento de Estado.

El gobierno del general Heureaux lo encarga de una misión en España, dándole las credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, para que gestionara la participación de la República Dominicana en la Exposición Histórico-Americana, con motivo del Cuarto Centenario de la llegada de Colón a tierras americanas.



14 DE JULIO. Es recibido en audiencia particular por la Reina Regente de España.

16 DE JULIO. Sostiene un encuentro con Antonio Cánovas del Castillo)

10 DE SEPTIEMBRE. Termina su misión en la capital norteamericana.

1892

2 DE ENERO. Salen publicados en la *Gaceta Oficial* los “Documentos relativos al Convenio Comercial celebrado entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América”.

ENERO. Conversa con el Ministro de Estado Español sobre la posibilidad de establecer un convenio comercial con la República Dominicana.

12 DE MARZO. Termina su misión en España.

21 DE JUNIO. Abandona Madrid con su familia, hacia Ponce, Puerto Rico, con la intención de pasar allí algunos días.

19 DE SEPTIEMBRE. Asiste al recibimiento de Martí en la capital dominicana. Al verlo en el caballo, exclama: “He ahí lo que faltó, hasta aquí, a la América: el pensamiento a caballo”. Ese mismo día, Galván participa en la recepción que hiciera la Sociedad Amigos del País al prócer antillano. Entre los que hicieron uso de la palabra estuvieron: Federico y Francisco Henríquez y Carvajal, Manuel de J. Galván y el propio Martí.

11 DE OCTUBRE. El Poder Ejecutivo, en la persona del presidente Ulises Heureaux, crea mediante decreto una comisión encargada de formar la Junta Nacional Colombina. Dicha comisión estaba integrada por el vicepresidente de la República, Manuel María Gautier, y los señores Ignacio María González, Teófilo Cordero y Bidó, Manuel de J. Galván, José Gabriel



García, Eliseo Grullón, Francisco Gregorio Billini, José Joaquín Pérez, Federico Henríquez y Carvajal, José M. Pichardo B. y José Pantaleón Castillo.

12 DE OCTUBRE. Es creada por decreto la Comisión Permanente Pro Faro de Colón, dentro de la Junta Nacional Colombina. Entre sus miembros estaban Manuel María Gautier, Fernando A. de Meriño, Ignacio Ma. González, Teófilo Cordero y Bidó, Manuel de J. Galván, Eliseo Grullón, Emiliano Tejera, Federico Henríquez y Carvajal y José Gabriel García. Ese mismo día se reunieron en el Palacio de Gobierno los ciudadanos miembros de la Junta Nacional Colombina, presididos por Manuel María Gautier y quien trazó el motivo del encuentro en los siguientes términos: "Acogiendo el pensamiento de la Junta Popular para los festejos del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América por el Almirante Don Cristóbal Colón, el ciudadano Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Gobierno del día de ayer, se ha dignado dar, con fecha del día de ayer, un Decreto, por el cual nos constituye en Junta, autorizándonos para la recaudación de fondos y erección de un monumento que contenga las cenizas del Grande Almirante, halladas el 10 de septiembre de 1877". Fueron nombrados los siguientes comisionados: José Pantaleón Castillo y José Gabriel García, para formular un proyecto de Reglamento; y Federico Henríquez y Carvajal y Eliseo Grullón para, de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores, "allegar antecedentes relativos a los pasos dados antes de ahora por la Secretaría del ramo con respecto al monumento destinado a contener los restos del inmortal Colón".

1893

1 DE MAYO. Presenta renuncia irrevocable al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores dominicano, pese a los ruegos que le hiciera el presidente Ulises Heureaux.



1894

10 DE AGOSTO. Presenta, conjuntamente con Emiliano Tejera y Pedro Tomás Garrido, el “Informe sobre el mejor y más inmediato medio de erigir una tumba adecuada a los restos de Colón”.

OCTUBRE. Forma parte, como presidente, de la Comisión encargada de todo lo relativo a la erección del sepulcro de Colón, que debía erigirse en la Catedral. Ese mismo día se decidió que Galván y Emiliano Tejera fueran los encargados de redactar un prospecto o memorándum que sirviera de guía para la escogencia del modelo del monumento.

1895

2 DE FEBRERO. Colabora en el número especial de la revista *Letras y Ciencias* dedicado al primer centenario del nacimiento del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre. También participaron en el homenaje Salomé Ureña de Henríquez y José Joaquín Pérez, entre otros.

21 DE JUNIO. Entra en vigencia la Ley General de Instrucción Pública, redactada por Galván por encomienda del entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Sebastián Emilio Valverde.

24 DE DICIEMBRE. Nace en Vigo (España) la novelista Jesusa Alfau Galván, nieta de Manuel de Jesús Galván e hija de Eugenia Galván y Velázquez.

1896

ABRIL. Redacta, conjuntamente con Manuel María Gautier, el “Prospecto de Jurado Internacional para poner término a la efusión de sangre en Cuba”, por encargo del presidente Ulises



Heureaux. Este prospecto fue enviado al presidente de los Estados Unidos de América, Grover Cleveland.

25 DE MAYO. Fallece Francisca Velázquez de Galván.

2 DE OCTUBRE. El Consejo de Dirección del Instituto Profesional deja abiertas las clases para el segundo año de estudios. Los profesores de las cátedras de Derecho eran: Apolinar Tejera y Manuel de J. Galván (Derecho Civil); Federico Henríquez y Carvajal (Derecho Comercial) y Manuel de J. Galván (Derecho Constitucional).

1899

14 DE ABRIL. Sirve de padrino de graduación al Licenciado en Derecho Manuel de Jesús Troncoso de la Concha.

1900

2 DE MAYO. Manuel Arturo Machado y Andrés Julio Montolío reciben sus títulos de Licenciados en Derecho. Galván sirvió de padrino de graduación al segundo, y Federico Henríquez y Carvajal al primero.

25 DE JULIO. Presenta su informe al presidente Juan Isidro Jimenes sobre las Convenciones del 18 de agosto de 1898 y del 28 de mayo de 1899. Este informe fue comentado muy favorablemente por Manuel Arturo Peña Batlle en el tomo I de su *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana* (Santo Domingo, Casa Ed. Luis Sánchez Andújar, 1946, p. 357).

1901

19 DE ENERO. Comienza a circular en Santo Domingo el periódico *El Republicano*, vocero del partido del mismo nombre y



del cual uno de los principales orientadores y sostenedores era Galván.

Se casa en segundas nupcias con su prima, María del Carmen Galván Aguiar.

1903

25 DE MARZO. Participa en la reunión de la Junta Revolucionaria presidida por el general Alejandro Woss y Gil, en el Palacio Nacional. En dicha reunión hablaron, aparte del presidente, Pedro A. Lluberes, Ramón Báez, Teófilo Cordero y Bidó, Álvaro Logroño, Damián Báez, Galván, Enrique Henríquez, Federico Henríquez y Carvajal y Vetilio Arredondo Miura.

ABRIL. El general Alejandro Woss y Gil se juramenta como presidente de la República. Galván es designado Ministro de Relaciones Exteriores.

17 DE AGOSTO. Publica en la prensa un anuncio en el cual se ofrece, conjuntamente con su esposa, a todas las personas amigas y relacionadas, en la calle de las Mercedes No. 38.

31 DE AGOSTO. Presenta su *Exposición al Congreso Nacional sobre neutralización de aguas y puertos francos*, publicada en un folleto de cinco páginas en la Imprenta La Cuna de América. Esta exposición fue comentada por el Dr. Américo Lugo diciendo que “es una de las pocas ideas grandiosas que han surgido en la mente de los estadistas dominicanos”.

1 DE DICIEMBRE. Llega a Washington como árbitro dominicano ante la oficina de reclamaciones de la San Domingo Improvement Company para el pago del empréstito del gobierno dominicano con esa compañía. Los otros árbitros eran Mrs. Gray y John G. Carlisle.



DICIEMBRE. Es derrocado gobierno del general Woss y Gil. En ese momento, Galván estaba en una misión diplomática en Washington. Al enterarse del acontecimiento, decide quedarse residiendo en Nueva York.

1904

Es árbitro designado de la República Dominicana en ocasión del Laudo Arbitral, respecto a los reclamos de pago de la deuda nacional contraída con la San Domingo Improvement Company of New York.

11 DE NOVIEMBRE. Se embarca en el vapor cubano “Julia” hacia Puerto Rico, para desde allí seguir a Nueva York.

1907

Se cuenta entre los que combatieron más activamente la Convención de 1907 entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América. Mediante esta Convención fue entregado el control de las aduanas a las autoridades norteamericanas.

1908

Fallece en España Candelaria Galván.

FEBRERO. Reside en la 102 W. 61^a. Street, de Nueva York. Desde allí escribe a Arturo Pellerano Castro con motivo de la publicación de sus *Criollas*, y a Osvaldo Bazil por la edición de *Arcos votivos*.

1910

13 DE DICIEMBRE. Fallece en San Juan, Puerto Rico, donde tenía su residencia y preparaba la retirada hacia su patria. La



muerte le sorprendió sentado en la silla de una dulcería, a la cual había ido a comprar algunas golosinas. El cadáver fue conducido desde la plaza de Colón hasta el cementerio, a las 5 de la tarde. Entre los que encabezaron el acto del sepelio estaban su esposa doña María del Carmen, sus hijos legítimos Enrique, Manuel, Luis, Antonio, Rafael Octavio y Eugenia, así como sus amigos Manuel Fernández Juncos (quien pronunció el panegírico), S. Dalmau Canet, Carlos Morales Languasco, Carmelo Martínez Acosta y Víctor M. de Castro.

ANDRÉS BLANCO DÍAZ





Textos reunidos 1

Escritos políticos iniciales¹



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

- 1 Los escritos incluidos en este tomo fueron publicados por Manuel de Jesús Galván en el periódico *La Razón*, del cual fue director-redactor, durante el período de la Anexión a España. Dicho periódico circuló en dos épocas: una en 1861 y la segunda entre 1862 y 1864. (Nota del editor).



Santo Domingo, 20 de mayo de 1861

Es natural, legítimo y sobre todo necesario que en las circunstancias del día, cuando acabamos de consumir un acto de tan grave trascendencia para nuestro porvenir, como para los destinos futuros de España en América, los dominicanos, verdaderos protagonistas de este drama solemne, en que naciones y pueblos tienen los principales papeles, hagamos oír nuestra voz en favor de los grandísimos intereses políticos, materiales y morales que tenemos empeñados en la cuestión. Nuestra prensa no debe permanecer silenciosa, mientras que las prensas extranjeras disertan con más o menos [...] más o menos equidad, [...] sobre el grande acontecimiento que ha transformado a la República Dominicana en Provincia española.

Esta es la sazón oportuna de las explicaciones: ninguna es superflua, ninguna es inútil, ninguna dejará de producir resultados importantes. La misma España ha sido cogida muy de sorpresa por esta especie de regreso del hijo-pródigo, para que no la interese en supremo grado conocer y estudiar las causas de tan inopinada reintegración. Nosotros la hemos devuelto una prenda que se le extravió cuarenta años ha, de que siete solamente hace que ella había reconocido con el mayor desprendimiento la fortuita enajenación. El hecho es sorprendente, en efecto, y quizá único de su especie: la curiosidad universal debe despertarse naturalmente, y fijar sobre nosotros una mirada de recelosa incertidumbre. Todos querrán saber las circunstancias más leves de tan importante suceso; querrán ser informados de los móviles que nos impulsaron a renunciar a nuestra soberanía nacional a favor de nuestra antigua madre



Patria, y a hacer de nuestra historia de diez y siete años una página de los anales de España; se deseará saber cuáles fueron las consideraciones que hicieran formar el propósito, cuáles los medios empleados para llevarle a cabo, y cuáles, en fin, las razones que determinaron su realización.

Nadie mejor que los dominicanos mismos, puede dar tantas y tales aclaraciones; nadie tiene mayor deber de satisfacer tan justa curiosidad, ni está en el caso de tener más interés que nosotros, en ilustrar cumplidamente la opinión del mundo sobre esta materia.

Desentendernos de tal deber, desoír la voz de nuestro interés, implicaría por fuerza nuestro propio descrédito, y el descrédito de la obra providencial de que hoy nos felicitamos; porque nuestros enemigos, menos indolentes que nosotros en semejante caso, despechados, como es natural, al ver perdidas sus atroces esperanzas de recrear un día su vista feroz en la ruina que nos preparaban y que entreveían próxima, nos han de asestar, como ya lo están haciendo para desfogar sus iras, los envenenados dardos de la calumnia, desfigurarán los hechos a su antojo; desnaturalizarán sus nobles causas, y tenderán a neutralizar, por lo menos, sus buenos efectos probables. No debemos dormir en una pérvida seguridad, mientras nuestros enemigos velan por nuestro mal, y cuando estamos ciertos de que, si bien no pueden ya pretender despojarnos de los bienes materiales que tan constantemente han codiciado, hoy han de disparar con inaudita furia golpes traidores que tiendan a perjudicarnos moralmente, nada menos que en nuestro buen nombre, nuestra condición política, nuestro porvenir, nuestra historia, en todo lo más precioso y lo más caro que puede haber para un pueblo capaz de grandes pensamientos, y de sentimientos elevados.

No basta obrar bien, no la satisfacción de la propia conciencia para estar tranquilos, cuando peligran la reputación y el porvenir no de un hombre ni de un Gobierno, sino de un pueblo entero. Es preciso que el mundo también se satisfaga, preciso que hagamos nuestros esfuerzos para no dejar la discusión de nuestros asuntos más vitales a gente extraña, y mucho menos a gente enemiga: *dejar hablar los hechos* es ilógico, porque los hechos no hablan, y la acción más inocente, la más bien



intencionada, si la malignidad y el artificio las toman por su cuenta, se prestan a los más desfavorables comentarios.

Por otra parte, aún suponiendo que los sucesos actuales de nuestra Patria fuesen tan indiferentes a los ojos del mundo que nadie, fuera de los más inmediatamente interesados; es a saber, *España, Santo Domingo y Haití*, distrajese su atención sobre ellos; aún así, ¿a quién, sino a nosotros los hijos de este suelo, tocaría la aclaración de todo lo incumbente a nuestros intereses patrios como dominicanos, o como ciudadanos españoles? Por su propia naturaleza el hombre tiende constantemente a mejorar de condición, y obedeciendo a esta ley universal, los dominicanos depusieron una autonomía onerosa, abrumadora, ruinosa y frágil para volver al robusto seno de la Nación que les diera origen y ser; han ido con esto en busca del bienestar que vienen echando de menos desde 1822, de la tranquilidad que no podían encontrar en una situación anómala y calamitosa; en busca, sobre todo, de la seguridad y las garantías que no podía brindarles un sistema sin cimientos, un gobierno que no tenía que oponer a los peligros inminentes sino su propia sangre, su patriotismo y su buena intención, elementos insuficientes para el caso; pues bien, ¿no hay más que hacer después de haberse pronunciado por España? ¿No hay más que hacer después de haber usado la bandera y proclamado a Doña Isabel II?...

¡Oh sí! Nosotros tenemos todavía mucho que hacer después de lo hecho; tenemos que ser consecuentes con nuestro honroso pasado, y mostrarnos dignos de un próspero porvenir. Si es cierto que pasó ya el tiempo de los sacrificios infructuosos, de los trabajos y las penas perdidas, de la sangre vertida por resultados estériles; no lo es menos que entramos hoy en una nueva era, en que nos es dado esperar junto con la paz y la prosperidad públicas, junto con el respeto de nuestros derechos y libertades patrias, la justa estimación de toda clase de méritos, la justa retribución de los servicios a la Patria, la justa recompensa de cualesquiera sacrificios, que en lo sucesivo pueda requerir de nuestra inteligencia, de nuestro valor y lealtad, la cualidad de libres y de buenos españoles.

Pedir a la Patria lo que justamente nos corresponde, lo que razonablemente pueda sernos concedido; ofrecerla en cambio



nuestros brazos y nuestros pechos para hacer frente a cualquier peligro que en nuestros mares pueda surgir para ella; *mejorar* cuanto posible sea nuestra condición civil, política y moral, para seguir mereciendo la consideración y el respeto de nuestros hermanos y del mundo entero; tales deben ser las aspiraciones de todo corazón dominicano; tales son las que han podido estimular a los hijos de Santo Domingo que escribimos estas líneas, a arrostrar los azares del periodismo, sin vocación para ello, sin la aptitud necesaria, con repugnancia quizá, pero impulsados por el ardiente deseo de cooperar con nuestros débiles esfuerzos a la felicidad de nuestro país.

La Razón, Año I, Núm. 1.



La anexión es la paz

I

¡La anexión es la paz! He ahí una verdad innegable, que se halla en la conciencia de todos y que no pueden menos de confesar aun los mismos enemigos de la anexión.

Preguntad si no al comercio que necesita ver seguridad en sus capitales, única garantía de su estabilidad, a la industria que necesita del reposo público, a la agricultura que requiere una situación por demás pacífica, a las artes que brotan y florecen con la tranquilidad de los espíritus, a las ciencias que condenan y a la vez proscriben así las discordias intestinas como los conflictos internacionales; preguntad, en fin, a los hombres de todas las clases de la sociedad, desde el capitalista al proletario y los veréis conformes y acariciando una misma idea, abundando todos en un mismo sentimiento.

¡La anexión es la paz! Sí, es ciertamente la idea destinada a unir en estrecho vínculo a las distintas fracciones políticas que consumieran durante largo tiempo la actividad de este pueblo tan rudamente trabajado por las luchas civiles y las guerras con los haitianos, de este pueblo tan sufrido, como laborioso y heroico.

Pero la anexión indistintamente a esta o la otra nación, se dirá, no basta para ello. Nos apresuramos a reconocer este principio. Esta verdad que podemos presentar como axioma. En efecto, había que satisfacer una necesidad moral, una necesidad de los espíritus, fruto de la tradición y de la historia; era la anexión y precisamente la anexión a España. Sí, la historia y la tradición que han conservado siempre entre la masa del pueblo



dominicano un criterio público altamente favorable a su antigua Patria, reclamaban imperiosamente la consumación del gran acontecimiento que hoy hace palpitar de júbilo el corazón de los hijos de este infortunado país. Razón por la cual, apenas indicado el pensamiento, hemos visto a los partidos deponer sus armas, abandonar voluntariamente sus trincheras y hasta prestar su franca y leal cooperación para llevar a cabo la grande obra de su regeneración, única idea capaz de unirlos y conciliarlos.

No debemos sin embargo, olvidar una circunstancia importante que la historia deberá de tener en cuenta, y que nosotros, meros cronistas, aunque de paso, creemos oportuno consignar. No hay duda que la opinión pública, por esa ley de atracción que como en el orden físico se observa también en el orden moral, se dirigía de consuno hacia donde una fuerza irresistible la llamaba; mas no obstante, como quiera que hubiese un gobierno legítimamente constituido, un gobierno apoyado por el derecho, eran de todo punto necesarios los esfuerzos combinados de los pueblos y del gobierno; más claro, era indispensable la acción combinada y resultante de la opinión del gobierno y del pueblo dominicano. A no ser así, la empresa de que nos ocupamos, hubiera siempre tenido el carácter de un levantamiento y nada más. Afortunadamente, pues, el digno jefe de la ex-república participaba de las mismas ideas que los pueblos encomendados a su dirección, lo cual le dio por resultado esa conformidad de ideas, mejor dicho, esa perfecta identidad de miras entre estos y aquel.

De suerte que podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que a sus propios esfuerzos cabe la alta honra de haberse inaugurado una nueva era de prosperidad y bienandanza para el pueblo dominicano; de haberse llevado a cabo la regeneración de ese pueblo latino-hispano y que ni aun durante su separación ha desmentido un momento su noble origen.

Mas dejando a un lado el cúmulo de consideraciones que se nos ocurren y sin desviarnos un punto de la cuestión, concretémonos al objeto primordial del presente artículo. Una vez detallados los verdaderos móviles del cambio radical tan pacífica y felizmente operado, fácil nos será continuar probando la proposición que nos sirve de epígrafe.



Sabido es que al primer anuncio de la anexión la demanda de fincas tanto rústicas como urbanas aumentó considerablemente, que muchos españoles vinieron presurosos a establecerse; y nadie ignora que no pocos capitalistas, así comerciante como industriales, han dado ya circulación y empleo a sus capitales. ¿Qué veían, pues, detrás de la anexión? ¿Qué podían descubrir sino el iris de paz, garantizando en unos sus derechos a las propiedades que han adquirido o trataban de adquirir, en otros la seguridad y beneficios del trabajo y en todos la envidiable y codiciada satisfacción de un estado normal, tranquilo y altamente beneficioso a sus intereses materiales y morales? ¿Pues qué, si la anexión hubiese podido ni remotamente siquiera inspirar la menor idea de turbulencias, el menor presagio de disturbios más o menos seguros, más o menos eventuales, hubieran acaso ni el industrial, ni el propietario, ni el comerciante, ni aun el simple jornalero dejado de sorprenderse? Seguramente que no, pues observamos constantemente que los agentes todos de la producción, como así mismo los capitales productivos e improductivos huyen en sentido inverso de las agitaciones y revueltas, de todo anuncio de perturbaciones y guerras.

En resumen: la anexión, al reunir en un sentimiento común a los hombres pertenecientes a las distintas fracciones políticas que aquí se agitaban, ha disuelto de hecho los partidos, fundiéndolos en uno solo, llamado pura y simplemente *español*.

La anexión ha dejado entrever e inspirado desde luego una confianza ciega a la industria, al comercio, a la agricultura, a las ciencias y las artes.

La anexión aleja todo temor de discordias en el interior, y la posibilidad de una lucha en el exterior.

¿Podemos, pues, dudar ni un instante siquiera, una vez probados tales extremos, que *la anexión sea la paz*?



II

¡No puede volver en sí el gobierno haitiano del aturdimiento que le ha causado nuestra reincorporación a la madre Patria: lo ve, y aún no lo cree! Mientras que sus periódicos nos disputan acá el derecho de *anexarnos a España*, comenzando por este que no nos atrevemos a llamar argumento: «los dominicanos lo han hecho, pero no querían hacerlo», y concluyendo por decir que España no tenía más título que Francia, Inglaterra o cualquier otra nación, para posesionarse de nosotros; mientras que trata de reanimar el dormido o amedrentado fanatismo del pobre pueblo haitiano, señalándole los peligros imaginarios que hay para su independencia en el cambio político que acaba de operarse en el Este, sus agentes en Europa dan pasos perdidos, pasos desatinados por destruir, o trastornar a lo menos, la obra providencial de nuestra voluntad y de nuestro derecho.

El señor Dupuy, agente oficial haitiano en Francia, declara al gobierno del Emperador Napoleón que las intenciones del Presidente Geffrard no eran otras que las de *reducir a la obediencia* a la parte del Este de Haití, para poner después toda la isla bajo la dominación francesa. Nuestro ex-compatriota el Sr. Báez, arrojando la vergüenza de secundar al agente haitiano, se presenta igualmente a la palestra, y sin andarse en escrúpulos pide con la mayor frescura al Gobierno francés la anexión de la República Dominicana a Francia.

No es esto sólo: el agente oficial de Geffrard, desechando terminantemente como es de suponer, por el Gobierno imperial, se vuelve hacia España, y solicita «asómbrense los haitianos» el protectorado español para Haití.

Excusado es decir, que el Sr. Báez ha tropezado en su atrevida carrera con el grande inconveniente de esta sencilla pregunta del gobierno francés: con qué carácter hacéis vuestras proposiciones? Semejante escollo, que sólo en la frenética fiebre de sus frustradas esperanzas hubiera podido dejar de precaver cualquiera, ha sido la postrer caída de la ambición del Sr. Báez, quien, como Sísifo con su piedra en el infierno de los antiguos, tres años hace que se obstina infructuosamente por alcanzar un punto inaccesible.



La prensa europea ha tomado por su cuenta el castigo de tanta extravagancia, y tenemos a la vista periódicos españoles que ponen de relieve la incompetencia del Sr. Báez para el papel que de *motu-proprio* ha querido arrogarse en este caso. Dejémosle, pues, agobiado bajo el peso de su ridiculez, pena condigna de su presunción y ligereza.

Volviendo ahora a Geffrard y su gobierno, apenas acertamos a calificar su conducta, en la que, o hay una metafísica superior a nuestra escasa penetración, o más bien, y es a lo que nos atenemos, hay una discordancia, una contradicción, una consecuencia que sólo pueden explicarse por un estado anormal de aquellos mal organizados cerebros. ¡Cómo! ¿Por una parte decís que la dominación *extranjera* en la parte del Este es un peligro inminente para la independencia de Haití, y por otra estáis traicionando esa misma independencia, y la ofrecéis a Francia, a la misma España, a quien la quiera?... Injuriáis en vuestros actos oficiales, en vuestras disparatadas protestas, en vuestros papeles públicos a España, la calumniáis, nos excitáis a que con nuestras *anchas y fuertes manos* destrocemos las banderas de esa nación *aborrecida*, y solicitáis sin pudor y con tales títulos la protección de esa misma odiosa España? Primero queréis apoderaros de la isla entera, para ofrecerla a Francia, sus trayendo así la porción del Este de la dominación española y luego pedís el protectorado a España para la *República de Haití*. Qué lógica es la vuestra ¡oh haitianos! ¿o qué queréis? ¿Obedecéis al despecho, a la ambición o al error? De todo vemos en vuestro proceder, excepto juicio y sensatez, excepto un impulso virtuoso o una sola cualidad digna de aprecio.

¡Y tenía Geffrard reputación de *hombre de talento*! Así mismo la gozaba de hombre virtuoso y de hombre de valor; y su virtud, su talento y su valor se han reducido a engañar a sus paisanos con la oferta de la paz, a fin de que le eligieran Presidente, y continuar la guerra, pero una guerra péfida, guerra de intrigas y de manejos mezquinos, indignos de todo corazón noble y valiente: ¡qué virtud, qué valor y qué talento! Está visto que el presidente Geffrard, como le describían los enemigos de la República Dominicana (que los tenía numerosos, a más de los mismos haitianos), no era sino un mito, un ente de razón, una creación fantástica, merced a la cual pensaban seducir a los



dominicanos, y aminorar su instintiva repugnancia para una fusión execrable, que se atrevían a proponernos como única solución posible al problema de la guerra.

Triunfó la razón, triunfaron las simpatías naturales del pueblo dominicano, a pesar de las tramas y los ardides de nuestros implacables e injustos enemigos. Hoy somos lo que Dios nos hizo, españoles. Tranquilícense los haitianos, vuelvan en sí Geffrard y su gobierno; ellos no pueden ser tampoco, aunque quisieran, otra cosa que lo que son, haitianos y *nada más*.

La Razón, Año I, Núm. 2, 23 de mayo de 1861.



¿Dónde está el partido Báez?

Aunque realmente no merece siquiera los honores de la discusión, nos proponemos hacernos hoy cargo de cierta especie tan infundada como repetida por ciertos periódicos cuyas aspiraciones nos son por ventura bien conocidas.

A fuer de escritores imparciales, la primera cualidad que queremos en nuestros adversarios, la más digna y a la vez más apreciable, es la de ser francos y leales; por eso también, y siguiendo las inspiraciones de una conciencia recta, se nos verá siempre proceder con lealtad y franqueza.

Todo lo que fuere separarnos de este camino, dando unas veces rienda suelta a la pasión de partido, o a resentimientos personales, lo juzgaríamos altamente censurable e indigno de quien se propone guiar e ilustrar la opinión pública en nombre de la sinceridad y de lo que exige el público decoro.

Hechas estas ligeras salvedades y ateniéndonos a nuestro sistema de discusión franca y desembozada, veamos si es difícil salir airosos en nuestra acometida empresa.

No ofrece seguramente dificultad alguna probar aquello mismo que descansa sobre la evidencia de los hechos. Y no se crea que vamos a remover cuestioncillas de pormenor o detalle, ni sea nuestro ánimo herir susceptibilidades más o menos extrañas, más o menos justificadas; no, nuestra intención es contestar victoriosamente los cargos que se acumulan contra la situación aquí creada, merced al más legítimo, al más digno y glorioso arranque de abnegación y entusiasmo libremente manifestado por el pueblo dominicano.



En medio, pues, de la confusión que tratan de introducir sus enemigos en el vasto campo anexionista, unas veces sembrando en él y a mansalva la discordia, otras exhumando nombres propios y sacando a plaza programas y promesas nunca cumplidos y que además nada significan, séanos lícito repetir la misma pregunta con que encabezamos estas líneas:

¿Dónde está el partido-Baez? Sus panegiristas, llenos al parecer de resolución y valor pero faltos de oportunidad y franqueza, echan a volar un día y otro especies las más infundadas y frívolas, paralelos descabellados e inexactos, ora valiéndose de periódicos encomendados a su devoción, ora abusando de la amplísima libertad de acción que se les concede, ora, en fin, intrigando y agitándose en todos sentidos y en cuantas esferas les es posible y cómodo removerse. ¡Inútil empresa! La conciencia popular que rechaza lo mismo el incienso de la adulación que el ridículo espíritu de partido, la conciencia popular, repetimos, se levanta a manera de un gran jurado a pronunciar su veredicto. El fallo es por cierto muy desfavorable al héroes a quien sus aduladores se empeñan inútilmente en tornarle a la vida, en hacerle revivir, como al fénix de la fábula, de sus propias cenizas.

No seremos nosotros, sin embargo, de los que creen que Báez no haya gozado en algún tiempo de cierto prestigio y ejercido alguna influencia en cierta parte del pueblo dominicano, pero tampoco podemos menos de confesar que esa influencia y ese prestigio se desvanecieron como el humo, tan luego como puso en práctica su *moralidad* política y su *habilidad* administrativa.

¡*Moralidad política* en Báez!, y sacrificaba el bienestar y la prosperidad del país a su ambición personal, arrastrándole hacia la pendiente que debía de conducirle por necesidad a su ruina. Perturbador y convulsionario cuando no ha sido poder, el día que las intrigas o una indulgencia mal entendida le han elevado a la presidencia, no ha reconocido otros principios que la inconsecuencia, ni otros medios de gobierno que el capricho y la fuerza. Esto, como era natural, debía de producir sus resultados, y en efecto, vióse surgir de entre la masa del pueblo dominicano cierto descontento, cierto malestar propio del que, a pesar de los desengaños, no puede acostumbrarse a ser el ludibrio de un hombre inconsecuente, versátil y que conspira



abiertamente contra su existencia. La Nación dominicana, pues, a poco que hubiese olvidado su dignidad, corría el grave riesgo de caer o quedar envuelta en la serie de degradaciones que produce y trae consigo el ateísmo político. He aquí a donde nos conducía la política descabellada y torcida del que además dirigía todos sus cuidados, ponía todo su afán en mantener latente la guerra civil entre los honrados dominicanos, abatidos ya con el peso de innumerables sufrimientos.

Sus mismos partidarios exigían de Báez doctrinas y no tumultos, principios y no imprudencias ni luchas estériles, que a la larga debían de convertirse en su principal azote. Mas como quiera que no abandonara aquel su obra de destrucción, los mismos que le defendían le retiraron por de pronto su confianza para más tarde abandonarle y repudiarlo. La separación no pudo ser ni más lógica ni más fundada. Los hombres honrados, pertenezcan al partido que pertenezcan, deben posponer todo interés mezquino a sus principios; ellos y sólo ellos forman la base, son el alma de su existencia política.

Veamos ahora si a su moralidad política corresponde su *moralidad administrativa*. Repugna a nuestro carácter entrar en detalles acerca de una multitud de hechos que nadie ignora y que tampoco pueden describirse sin que se cubra el rostro de vergüenza. Nos limitaremos, pues, a tratar de ellos en general, hasta tanto que los satélites de aquella notabilidad financiera nos pongan en el caso de ser más explícitos.

El país recuerda todavía con profundo disgusto el sin número de manejos que en mal hora empleara, manejos que tendían a esquilmarle de una vez para siempre sin consideración a un porvenir triste, preñado de lágrimas y miseria, de asonadas y revueltas; sí, el país recuerda con asombro aquella inusitada habilidad con que el ex-presidente, menospreciando sus sagrados deberes y los derechos de aquel, llenaba, sin el menor escrúpulo, sus cajas, dejando vacías las del tesoro. Tal es el secreto de la fortuna rápida de Báez. Después de esto, ¿habrá quien ose desmentir su *moralidad administrativa*?

¡Y quiere establecerse un paralelo entre Báez y el general Santana! ¿Cabe acaso punto de comparación entre el dilapidador que todo lo sacrificaba al más refinado egoísmo enriqueciéndose a costa del país, y el hombre honrado que ha sacrificado



una inmensa fortuna en aras del bien público, sin otra mira que atender desinteresadamente al bienestar general?

Si algo vemos de grande y plausible en los antiguos partidarios del célebre Báez, es principalmente esa franqueza con que de él se divorciaron en nombre de la moralidad. Y esa separación existe hoy tan profunda como existía ayer y será más radical a medida que su conducta vaya presentándose más de relieve a los ojos de propios y extraños.

Ahora bien, separadas de Báez las personas más notables e influyentes de su partido, en vista del escándalo promovido por su administración y su política, después que su prestigio ha quedado reducido a la más completa nulidad, después, en fin, que el país todo sellara su frente con el estigma de la inmoralidad, ¿dónde nos será fácil hallar su imaginario partido?

Sentadas, pues, tales premisas, aducidos tales antecedentes queda o no justificada nuestra extrañeza al preguntarnos una y otra vez: *¿Dónde está el partido Báez?* En otro artículo ampliaremos estos datos y daremos una cumplida contestación a *El Eco Hispano Americano*.

La Razón, Año I, No. 4, 30 de mayo de 1861



La situación pasada y la presente

II*

Uno de los más grandes perjuicios que la guerra civil hace a la moral pública, es el embotamiento del patriotismo, que, como los otros generosos sentimientos del corazón humano, se descamina por el sendero de perdición que le trazan las pasiones de partido. Cuando estas llevan a los hombres hasta el extremo de tratar como enemigos a sus hermanos, nada extraño es que, haciéndoles perder todo noble escrúpulo, les lleven también a tratar como hermanos a sus más acérrimos enemigos. Esa aberración es natural, y por lo tanto vemos en la historia frecuentes ejemplos de ella.

Como quiera que la repugnancia de los haitianos hacia la guerra, más bien que efecto de una renuncia efectiva de toda pretensión de conquista, no lo era sino del convencimiento que habían llegado a adquirir de que la fuerza de las armas era un medio ruinoso e inconducente para obtener el suspirado fin, una vez que el nuevo jefe de Haití comunicó a sus amigos el giro inusitado que se había propuesto emprender para realizar los dorados ensueños de la nación haitiana, encontró la más lisonjera acogida y los más fervorosos aplausos de parte de las *notabilidades* de toda clase que aspiraban al engrandecimiento de Haití. Pusieron, pues, nuestros enemigos manos a la obra

* La primera entrega de esta serie, correspondiente al número 3 de *La Razón*, no ha sido localizada, pues las colecciones de este periódico a las cuales hemos tenido acceso están incompletas. (Nota del editor).



con todo contento y entusiasmo, y, la verdad sea dicha, con tal eficacia y perseverante laboriosidad, que merecían haber sido aplicadas a mejor causa, para haber sido coronadas con mejor éxito que el que llegaron a alcanzar.

El partido del Sr. Báez, que en Santo Domingo acababa de ser derrocado del poder, había ido en su mayor parte a playas extranjeras, según va referido, seducido por el mismo Báez, a cuya vanidad halagaba sumamente verse acompañado en el destierro, que para sus crímenes fuera ligero castigo, por las víctimas de sus engaños, a quienes en pago de tan monstruosa adhesión, dejó luego sumidos en la más espantosa miseria, sin otros recursos para subsistir que hacerse haitiana, según lo propuso con el más cínico descaro a muchos de aquellos desgraciados.

De éstos, unos, guiados por los sentimientos del deber y del honor, abrieron los ojos y reconocieron el error en que hasta entonces habían permanecido, vituperando enérgicamente la infamia de su execrable tentador; pero otros, sin la suficiente firmeza de carácter para preferir el hambre a la deshonra, o con el corazón más corrompido para prestarse a las sugerencias de la ambición y la venganza, siguiendo los consejos de Báez, se arrojaron ciegamente en brazos de sus enemigos, para hacer junto con ellos la guerra a su patria.

Por premio de su bella conducta, los expulsos que rechazaron las proposiciones de Báez, obtuvieron poco después el permiso de volver a su país: entre nosotros se hallan, y podemos producir su testimonio, si necesario fuere, para probar que el primer traidor de esta serie de traidores, el agente más activo de la política del gobierno haitiano, fue el indigno ex-presidente Báez.

Otra fracción menor de su partido quedó diseminada en el territorio de la República; los individuos que la componían, con muy pocas excepciones, se convirtieron al haitianismo cuando supieron que sus deudos, parientes y amigos habían transmigrado a Haití. Por de contado que el papel que desempeñaban no era de los más pasivos, antes al contrario, se aplicaron a hacer una propaganda activa, que si no produjo los más funestos resultados, fue por efecto del patriotismo que nunca salió de los pechos de la gran mayoría de los dominicanos, y



que neutralizaba los esfuerzos de aquellos apóstoles de la traición. Estos eran denunciados con harta frecuencia, y nuestro gobierno, a quien con sobrada razón alarmaban más cada día estos síntomas de disolución nacional, tuvo que tomar en varias ocasiones medidas coercitivas contra los propagandistas, cuyos manejos coincidían con los aprestos beliciosos que, a pesar de la pretendida y nunca formalizada tregua, se sabía que estaba haciendo a toda prisa el gobierno haitiano.

Por este tiempo se presentó en nuestra rada una escuadra anglo-francesa. Los cónsules de las dos naciones aliadas, creyendo perjudicados a sus nacionales en una cuestión de intereses, habían roto las relaciones de amistad con la República Dominicana, en nombre de sus gobiernos respectivos, y por tanto venían ahora los buques armados para que con una humillación, preliminar a todo arreglo diplomático, a toda explicación amistosa, se hiciese al país purgar el doble pecado de tener razón y de ser débil.

España tenía idéntica posición que Francia e Inglaterra en esta cuestión, pero procedió de muy distinto modo que sus dos poderosas colegas: en vez de humillar a la angustiada República, la agasajó y consoló; tenía entrañas de madre, era España en fin.

Decir cuánto y cuán siniestramente influyó en la política de este país el acontecimiento que acabamos de reseñar, sería materia para un abultado volumen, y no para los estrechos límites de esta breve disertación. Basta saber que en estos días murió de una vez nuestra esperanza, el fuego patriótico que ardía en los pechos dominicanos, y que les hacía desafiar la muerte en los combates, se entibió de súbito; porque se nos mataron nuestras ilusiones, se nos mató el inocente y justo orgullo que pudiéramos tener, fundándole en una independencia nacional adquirida a costa de inmensos sacrificios... ¿Qué nos valían estos? ¿qué nuestros presuntos derechos de pueblo libre, independiente y soberano? Todos esos pomposos títulos no eran sino una vana ilusión, un irrisorio sarcasmo, cuyo enorme peso agobiaba a nuestra impotencia y nuestra debilidad.



III

Se ve de manifiesto que todo concurría a favorecer moral y materialmente los planes de Geffrard, quien comenzó entonces a concentrar su fuerza de acción en las fronteras, fomentando el merodeo y el tráfico más escandaloso por aquella parte, con menosprecio de la tregua que por la mediación de Francia e Inglaterra había ofrecido espontáneamente a la República. Entonces se pudieron apreciar en su justo valor los móviles maquiavélicos de la tal espontaneidad del presidente haitiano. Las Caobas, San Miguel y demás poblaciones nuestras de la frontera, de que anteriormente hemos hecho mérito, fueron de grande utilidad a nuestros enemigos para esta nueva táctica, y allí se establecieron los agentes de Geffrard, entre los cuales figuraban principalmente los tráfugas partidarios de Báez. Hemos dicho que de este partido había quedado una fracción diseminada por todo nuestro territorio; pues bien, a pesar de la vigilancia de las autoridades dominicanas en las fronteras, entre unos y otros se entabló una correspondencia incesante: las promesas más pomposas se hacían por los agentes haitianos a aquellos individuos del país cuya ignorancia o perversidad les hacían accesible a la seducción: con un poco de oro se hacía lo demás: establecieron mercados en las referidas poblaciones, en los cuales por un pequeño esfuerzo del gobierno haitiano se vendía muy barato a los dominicanos géneros de primera necesidad, y se les pagaba a buenos precios cualesquiera artículos que llevaban a vender.

La miseria de los habitantes dominicanos de las fronteras aseguraba el éxito a estas operaciones: un agente de Geffrard, o más bien de Báez (más adelante explicaremos este inciso) se allegaba a un miserable labriego, cargado de familia y de harapos, y le decía: “mira, me da pena ver a tu mujer y a tus hijos en ese estado de desnudez, cuando acá entre nos, con muy poco dinero puedes vestirlos a todos, si pasas a Las Caobas, o a San Rafael, etc.” El tentador prestaba ese poco dinero al pobre hombre, quien sin acordarse más de patria ni de política, iba a buscar el remedio de sus necesidades entre los enemigos. Agasajado por estos, y tratado con toda largueza, relativamente hablando, se volvía para su casa bendiciendo a Dios, y a los bon-



dadosos haitianos que con tanto afecto acogían a sus *hermanos del Este*.

La perfidia y la traición iban así ganando terreno rápidamente. En esta obra trabajaban de consuno las lindas frases de Geffrard y el oro de Báez, quien prestó al primero una suma de dinero, fruto de los torpes manejos de su presidencia, para que el haitiano la aplicara a la conquista y destrucción del mismo país que había producido ese dinero. ¡A tales extremos pueden conducir a los hombres la ambición y el deseo de venganza!

El mal cundía, pues, por todas las poblaciones que avecindan la frontera: numerosos robos de ganado vacuno y caballar se hacían a nuestros propietarios por los traficantes, que iban a vender y comprar donde los haitianos; y mientras vendían y compraban se oían llamar *frères*, hermanos, y se veían siendo objeto de las más afectuosas atenciones. Entre el baratillo, el champagne y la cerveza, la política haitiana ganaba prosélitos al extravagante principio de la *indivisibilidad del territorio* como llamaba retumbantemente Geffrard a sus tendencias de dominación sobre la República Dominicana. Crecía gradualmente la desmoralización, los requerimientos de nuestro gobierno a los Señores Agentes de la mediación eran de ningún efecto, porque los haitianos respondían lo que les daba la gana cuando se les hacían observaciones sobre el tráfico, y llevaban adelante su empresa, como si nada se les hubiera dicho. Por consiguiente, cuando el gobierno quiso extinguir a todo trance estos gérmenes de disolución y de ruina, tuvo que emplear las armas contra hombres que diez y seis años hacía eran dominicanos, leales y patriotas; diez y seis años que se batían mortalmente por la libertad de su patria contra Haití, y que por fin se habían transformado en haitianos, se rebelaban abiertamente contra su gobierno, y empuñaban las armas apoyados por los enemigos naturales de su patria.

Por fortuna comprendió el país toda la extensión del peligro. Por fortuna Santana y su nombre, como agentes de la Providencia divina, eran aun salvaguardia de nuestros más caros intereses. Los esfuerzos sobrehumanos que hizo en esos días el patriotismo de los dominicanos salvaron la situación del momento, pero el país quedó más extenuado que nunca, los espíritus



abatidos, el aliento público gastado, el horizonte cargado de nubes, tempestades y rayos, el presente triste y trabajoso, el porvenir amenazador y siniestro, cuadro general que sólo podía infundirnos desesperación, y que nuestros enemigos contemplaban con semblante satisfecho, y la sonrisa del triunfo en los labios.

IV

Hemos sometido a la consideración del lector, en nuestros anteriores artículos, el deplorable estado en que se encontraban nuestros negocios públicos cuando llegó a reconocerse generalmente la absoluta imposibilidad de conservar bajo condiciones tan angustiosas nuestra enferma y mal parada nacionalidad: de las dolencias que la aquejaban hemos anotado las más visibles, las llagas físicas por decirlo así: había sin embargo otras de las que no es del lugar ni del momento hacer mención. Como escritores del día no nos es dable hacer más; toca al historiador de *mañana* llenar cumplidamente este vacío.

Ningún embozo hemos empleado en esta disertación: hemos sacrificado pequeñas consideraciones de política, o más bien de amor propio, a la franqueza y la veracidad: el resultado será que nuestros lectores resuman del modo siguiente la relación que llevamos hecha: *La República Dominicana, bastante fuerte para rechazar repetidísimas veces con las armas en la mano las irrupciones de un enemigo exorbitantemente superior en número, no lo era, no podía serlo contra los elementos combinados de su pobreza creciente, de la desunión de sus hijos, de la perversidad y corrupción de una parte de estos, y de las pérfidas intrigas de sus enemigos.*

Esta declaración no debe sonrojar a ningún dominicano de los que han permanecido fieles a su patria: sirva de bochorno y de baldón a esa insignificante minoría que sin fe en el alma, sin ningún instinto noble en el corazón, sin juicio siquiera para comprender lo que estaba bien a sus verdaderos intereses, traicionaron todos sus deberes, desconocieron a su tierra natal, se desnaturalizaron respecto de las más sagradas afecciones del hombre, y renegaron hasta de sí mismos. ¡Locos malaventurados! Así que los haitianos, a quienes sirven de instrumento, se



persuadan de la deficiencia de sus recursos; así que vean que sus excitaciones sólo inspiran asco y desprecio a la universalidad de los hijos de este suelo, que han dejado de considerar como hermanos a esos que tan indignamente se llamaron un día dominicanos; entonces ¡los tristes! ellos recogerán el amargo premio de su infame apostasía: sobre sus cabezas caerá la enorme suma de odio y de rencor que todo pecho haitiano ha alimentado durante diez y siete años contra los que el maquiavelismo de su gobierno llama afectuosamente *hermanos* del Este.

No; esa declaración no debe avergonzarnos a nosotros, que a despecho de los haitianos y sus poderosos auxiliares, somos lo que con honor y dignidad podemos ser, lo que la naturaleza nos hizo, lo que nos da cualidad social y nos pone al abrigo de las vejaciones de los fuertes injustos: ¡somos hijos de España!

Averguéncense sí Báez y sus espúreos paniaguados, cuya aberración inaudita les ha hecho vestir el oprobioso sayal de la traición, que, como la túnica de Neso, ni aún con los pedazos de las carnes se les podrá desprender del cuerpo.

Oculen el rostro esos extranjeros que han pagado nuestra franca hospitalidad sirviendo calurosamente los intereses del enemigo. ¡Nobles y generosos extranjeros! ¡Almas elevadas y entusiastas! ¡Entre dos pueblos que se batían el uno por su libertad, por su independencia, por todo lo que puede santificar una causa a los ojos de los justos y de los buenos; y el otro por usurpar, invadir, subyugar, oprimir, incendiar y matar, optásteis por el último! Os sedujo el crimen, el vandalismo, la barbarie, contra la virtud, contra el patriotismo, contra la civilización y las grandes aspiraciones del siglo. Lafayette pasó a América y Lord Byron murió en Grecia: el uno era francés y el otro inglés; ¿por qué pelearon el uno al lado de los americanos, y el otro al lado de los helenos? Pelearon por la causa universal de todo corazón grande, de toda alma filantrópica, de toda naturaleza fina y poética: pelearon por la libertad y la dicha de los pueblos; pelearon contra el despotismo y contra los tiranos.

Pero vosotros, prosaicos, ignorantes y toscos no consultáis sino vuestro negocio: poco os importa la sangre de las víctimas, lo que queréis es oro, aunque sea a costa de la ruina de un pueblo virtuoso. Dispensad pues, enhorabuena, vuestras apasionadas



simpatías a los haitianos: ellos son dignos amigos vuestros, porque no conocéis siquiera uno sólo de los nobles instintos que enaltecen a la humanidad. Los que sienten arder en sus pechos el fuego sacro de los Lafayette y los Byron, no son, no pueden ser otra cosa que fervorosos y entusiastas amigos de los dominicanos. En nuestras filas han figurado también y figuran todavía extranjeros que hacen honor a su país; extranjeros que se han batido con las armas en la mano en nuestros combates, al lado nuestro. Los que ayudan a los haitianos nos han hostilizado y nos hostilizan aun de un modo análogo a la nobleza de la causa que defienden: se han metido entre nosotros como amigos, y abusan de la hospitalidad intrigando y haciendo el triste papel de *espías*.

La Razón, Año I, Núm. 4, 5 y 6, 30 de mayo, 3 y 6 de junio de 1861.



Invasión haitiana

Cada hora que pasa, cada momento que transcurre crece más y más el entusiasmo público. La efervescencia popular parece haber concentrado toda su acción, todas sus fuerzas contra el eterno enemigo de nuestro reposo. Sí, el guante que acaban de arrojarnos los haitianos, pretendiendo sin duda hollar nuestra dignidad, al par que ha despertado en el espíritu público todos los sentimientos, todas las pasiones generosas propias de un gran pueblo, ha sido a la vez un llamamiento a nuestro amor patrio.

Los sueños de Geffrard, nuevo *Quijote* de la política haitiana, van a quedar bien pronto desvanecidos. Las bayonetas dominico-hispanas se encargarán de resolver interinamente la cuestión y hacer entender de paso al insigne *desfacedor de agravios*, que se debe respetar a todo trance el derecho de gentes, nuevamente hollado por él y sus sicarios.

Escritas teníamos las siguientes frases, cuando vino a sorprender nuestra leal buena fe la noticia de la invasión:

La independencia de Haití –decíamos, en un artículo a que la invasión hizo perder la oportunidad–, queda desde luego garantizada por la conducta prudente que debe observar esta nación; y esto lo habrá conseguido sin más esfuerzo que mantenerse dentro de los límites que prescribe el derecho público.

A continuación añadíamos:



Pero si faltando a los más sagrados deberes, si movida por la ciega ambición de reconquistar el Este lleva hoy su temerario empeño hasta querer rasgar, como ya lo hizo en otras ocasiones, este código que respetan todas las potencias, entonces es natural que corra riesgo la independencia de Haití, es decir, los peligros que esta misma nación, merced a sus imprudencias, habrá condensado y atraído sobre sí. Nadie, pues, como la misma Haití, posee para en lo sucesivo, la clave, por decirlo así, de la seguridad de su existencia: solo esta nación será responsable, por lo que respecta a los dominicanos, de las eventualidades que en contra suya puedan surgir en lo porvenir.

Y concluíamos con estas palabras:

Permanezcan por fin los haitianos tranquilos dentro de sus fronteras, devuélvannos los pueblos que se han permitido ocupar y que nos pertenecen, cesen de una vez de hostilizarnos con sus constantes agresiones y tenga Haití la seguridad de no ser atacada por parte de los dominicanos.

Esto decíamos respecto a la independencia de la vecina república; mas apenas se había secado la tinta con que tales frases habíamos escrito, cuando vino a sorprendernos la noticia de la invasión haitiana que ha llenado de indignación al pueblo dominicano que en masa y sin distinción de clase ni partidos corrió presuroso a rechazarla, y protestar con las armas en la mano.

Ataque tan infundado como incalificable, semejante atentado a mano armada, contra la integridad de nuestro territorio, nos deja ya en plena libertad de obrar. Y si una vez empezada la lucha se viese vacilar o desaparecer la independencia de Haití, ¿a quién haría responsable esta nación, sino a su propia conducta, de consecuencia tan desagradable?

Apenas se comprende, si no se atribuye el hecho a un exceso de barbarie, cómo el gobierno vecino pudo arriesgarse a hollar el derecho de gentes, sin otro resultado que atraer sobre sí el justo castigo a que por su infracción se hacía acreedor.

¿Qué pudieron creer los haitianos? ¿Crearían quizá hallar simpatías entre este pueblo siempre fiel y que les odia cordial-



mente, o pensarían tal vez que se había enfriado en nosotros el sentimiento del honor y del patrimonio?

¡Ilusos! Víctimas de su propia audacia, expiarán en breve el delito que cometieran, sin que les sea posible recurrir a otros medios de salvación que a su propia infamia.

Entretanto avanzad; avance en buen hora Geffrard al frente de sus soldados de papel a dar la anunciada batalla: en el bosque más oculto de nuestro suelo hallará dominicanos que, arma al brazo, le obligarán, mal que le pese, a morder una y mil veces el polvo en represalias de su menguada temeridad.

La Razón, Año I, Núm. 6, 6 de junio de 1861.





Españolismo y política de Báez

Somos enemigos, como habrán podido observar nuestros lectores, de citar nombres propios, y procuraremos descartar siempre de nuestros debates cuanto tiene el más tenue sabor a personalidad; pero como quiera que la rotación de los sucesos reconozca y requiera en casos dados el impulso de ciertos hombres, de aquí que, al hablar de aquellos, tropecemos naturalmente con estos.

Somos así mismo enemigos, por temperamento no menos que por convicción, de todo lo que sea patrocinar intereses bastardos o aplaudir miras interesadas y mezquinas, y nos duele ver a escritores de algún mérito poner su pluma bajo la inspiración y a merced de entidades cuya importancia, por más que se diga en contrario, jamás se conseguirá elevarla una pulgada del suelo.

Hay hombres de suyo tan ignorantes y crédulos que fían el éxito de sus empresas al incienso de la adulación, o tan miserables y raquíticos que abandonan el logro de sus quiméricos deseos a la brecha abierta por los tiros de la maledicencia y de la calumnia. Al número de estos últimos pertenece el ex-presidente de funesta recordación, héroe por fuerza a quien sus escasos encomiadores (no queremos llamarlos partidarios), se esfuerzan inútilmente en presentárnosle como la sombra de Prometeo.

¡Vano empeño! Se podrá divagar y declamar; se podrá meter ruido sacando a plaza un día y otro ilusorias cualidades que Báez nunca ha poseído, pero con todo eso sólo se conseguirá cubrirle nuevamente de ridículo.



¿A quién se le ocurre, por ejemplo, decir que Báez ha sido la representación genuina del *españolismo*, aquí, en Santo Domingo, y *ainda mais* el jefe del partido de *orden*, del partido *moderado*? Especies tan peregrinas no pueden leerse sin soltar la carcajada y a penas merecen otra contestación que la más desdeñosa sonrisa...

Mas ya que la ocasión nos brinda a ello, nos permitimos hacer algunas observaciones sobre el particular.

Si Báez ha sido y continúa siendo todavía el representante del españolismo, ¿cómo el pueblo dominicano lo designa y señala como *afrancesado*? ¿Por qué ni siquiera un dominicano ha fijado sus miradas en Báez al consumarse la reincorporación de Santo Domingo a España? ¿Cómo se explica, por otra parte, que la cólera popular le haya amenazado en distintas ocasiones, por el solo hecho de querer anexar a la Francia el territorio dominicano? Pero no es esto todo: tenemos un hecho reciente que pulveriza los argumentos aducidos en favor de los supuestos sentimientos de aquél. Demasiado sabemos que si preguntamos a sus parciales: “¿Se ha extinguido por ventura en Báez el amor a la patria?”, contestarán a voz en cuello con una solemne negativa. “Entonces, pues, añadiremos nosotros, ¿cómo explicáis el *ridículo, espontáneo* y oficioso ofrecimiento que de Santo Domingo acaba de hacer a la Francia?” ¿Tiene esto otra explicación que sus cálculos egoístas y un odio mal simulado a la nación que han aclamado espontáneamente y a pesar de las intrigas del expresidente en cuestión? Véase, pues, cómo el tan decantado españolismo de Báez corre parejas a lo más con el españolismo de Geffrard, y no vacilamos en asegurar que ambos se estrecharon más de una vez cordialmente para hundir en el polvo y aniquilar la nación dominicana, salvada, como por milagro, de las acechanzas del uno y de la crueldad del otro.

No es menos graciosa la nota del jefe del partido de orden, del partido *moderado* con que se le reviste.

Parécenos ver al presunto jefe riéndose de sus aduladores, y a éstos, al hacer con cierto aplomo y gravedad artísticos como que deciden en *cátedra*, reírse también para sus adentros.

No podemos, sin embargo, consentir calificaciones que, dejadas pasar en silencio, envolverían una acusación, una calumnia a la nunca desmentida sensatez del pueblo dominicano.



Báez, en primer lugar, y como dejamos probado en uno de nuestros números anteriores, no tiene, no puede tener un partido. El hombre que su caída a la inmoralidad política y a la moralidad administrativa, jamás vuelve a ser aclamado por partido alguno que conserve un átomo de honradez. Báez cayó, pues, despeñado entre los aplausos de amigos y enemigos. No queremos inferir la menor ofensa a ninguno de los hombres que le apoyaron mientras creyeron que obraba lealmente y de buena fe: la inmerecida calificación de baecistas envolvería en sí una acusación de complicidad, y acusación semejante declaramos francamente que repugna a nuestro carácter y a nuestros sentimientos.

¿Con qué títulos se pretende hoy, pues, elevar a Báez a la categoría de jefe del partido de *orden* y presentar, por el contrario, al general Santana como cabeza del partido exaltado?

Concluamos: la traición y el soborno han sido siempre el pedestal, por decirlo así, de la existencia política de Báez. Vendiendo protección a unos, introduciendo la sospecha y la desconfianza en otros, revolviéndose sin cesar contra todo lo existente que no fuera obras de sus manos, hechura suya, ha procurado sin descanso minar los poderes más legítimos y trastornar y echar por tierra el *orden* a toda costa, sin reparar en la bondad o justicia de los medios. ¿Qué entendéis por *orden*, señores panegiristas, a qué llamáis *moderación*? Así denomináis los despilfarros y manejos administrativos que la moral rechaza y la historia reprueba! ¡Así os permitís calificar esa política de baja ley que se empeña en vivir de agitación y revueltas!...

¿Qué sería hoy del pueblo dominicano si el general Santana no le hubiese emancipado de la insoportable tutela baecista? ¿Y existe acaso punto de comparación entre el despotismo de Báez y la política de conciliación empleada por el gobierno del general Santana?

Báez ha procurado siempre la humillación de sus víctimas y en su estrecha política ha juzgado plausible oír las exclamar en su despecho:

Cesar, morituri te salutant;

a diferencia del general Santana que, en su política infinitamente más expansiva y obedeciendo elevadas miras, sacrificán-



dose a sí propio el primero en aras del bien público, ha reconocido y proclamado a tiempo esta sublime enseña:

Salud populi, suprema lex esto.

La Razón, Año I, Núm. 7, 10 de junio de 1861.



Diversas fases de la anexión

El refundimiento de la nacionalidad dominicana en la española es un acto tan diversamente considerado, apreciado y comentado, que bien merecen una ojeada general los diferentes juicios que sobre él se forman y se emiten con más o menos circunspección.

Los enemigos de la anexión, atropellando por encima de todas las inducciones lógicas, y las más triviales formas del buen sentido, aparentan ver la resurrección del poder español en esta Antilla bajo el aspecto de un monstruo terrífico, armado de pies a cabeza con todos los elementos de ruina y de desdicha para los principios y para los pueblos, y llevando en su vientre, a la manera del caballo artificial de Ulises, la tribulación, el incendio y la muerte. Nuestros anteriores artículos han demostrado cuán infundada es esta opinión, hija solamente de una animosidad irreflexiva y torpe.

Los que así fingen pensar no tienen empacho ni vergüenza al decir: “La anexión ha sido obra de unos pocos, el pueblo no la quería, porque no le convenía; se ha especulado con él, se le ha vendido como un rebaño, y los beneficiados serán los que han comprado y vendido.” Pero se contradicen inmediatamente añadiendo: “a España no puede convenirle la reincorporación de Santo Domingo a sus dominios.” —“Esa *calaverada* del gobierno de Madrid —leemos en un periódico— es más bien un asunto de *gloriole* (gloria fútil, vanagloria) que de ambición.” Si es así, diremos nosotros, ¿dónde están los *compradores*? ¿Cómo se promete el gobierno español la *gloriole*, cometiendo la *calaverada* de comprar la anexión, pues que ésta, según los mismos pesimistas, *no le conviene*?



“Por unas cruces, (dice el periódico haitiano llamado *L'Opinion Nationale*), por vanos títulos, y el nombramiento de capitán general, Santana ha entregado su país a España, etc.” Si es por cruces, por títulos y por un nombramiento, por lo que la anexión dominicana ha tenido efecto, volveremos a preguntar nosotros, ¿dónde están los vendedores, dónde la especulación político-mercantil de que hablan los enemigos de la anexión?... ¿Ese prestigio omnímodo que conceden al general Santana los que tan mal raciocinan, no le habría dado resultados más *positivos* aplicado a la explotación del país que suponen ha sido entregado por títulos y condecoraciones? ¿Dónde ven ellos, pues, el beneficio resultante de la compra o de la venta?...

Lo que hay de cierto es que los que de esta manera se expresan son personas que tienen la desgracia de dejarse arrebatar por sus pequeñas pasiones, y de extravió en extravió pasan los límites del delirio y de lo absurdo. Para hacer caer por tierra el mal equilibrado aparato de su malignidad y sus diatribas, no hay cómo señalar con el dedo de la razón las partes defectuosas o viciosas que éstas contienen, comparar sus mismas contradicciones, y dejar luego que obre la sensatez y el juicio público, que siempre acaban por hacer en los edificios de la mentira y la calumnia el mismo efecto que las trompetas sagradas de Josué en los muros de Jericó.

Hay otro modo bastante generalizado de considerar la anexión, y que, sin proceder de un sentimiento hostil, ni encaminarse a un objeto condenable, no por eso dista menos de la exactitud en la apreciación de las cosas; efecto de sencillos o de ignorancia, que nunca atribuimos a mala intención, aunque altera mucho y muy desventajosamente el fondo del asunto, desvirtuando el pensamiento grandioso y regenerador que le sirvió de norma.

“Santo Domingo –dicen estos– ganará mucho *materialmente* con la anexión.” Queremos creer que los que así discurren están satisfechos, son amigos de la reincorporación, aun pensando que ésta sólo hará adelantar al país *materialmente*; pero nosotros que defendemos con todas las fuerzas de nuestra alma el principio de la anexión, lo hacemos creyendo firmemente por nuestra parte que el país ganará *moral* y *políticamente*, lo



mismo que en lo material. Nos empeñamos en vano tratando de adivinar cómo podría suceder de otro modo. Las libertades públicas porque combatíamos diez y siete años hacía, debían resentirse por fuerza del estado excepcional de nuestra existencia política: mientras ésta no se afianzara, no podemos contar con aquellas: conseguido esto por nuestra reincorporación a la madre patria, seguros como estamos de que la magnánima España, al cobijarnos bajo la sombra protectora de su fuerza y su poder, comprenderá su alta misión social y política en este suelo, y no tratará, ni remotamente, de cercenar los derechos que por tantos años de lucha, de trabajos y sacrificios hemos adquirido, y uno de los cuales es el de haber vuelto a su seno porque así lo hemos querido; no podemos atinar, repetimos, cómo sea que el país haya ganado *materialmente* con la anexión, sin que gane también en lo *político* y en lo *moral*.

La verdadera fase la anexión, la única, la lógica, la razonable es aquella donde se ve de una parte un pueblo leal, valiente y desgraciado, comparable a un niño arrancado por insidiosos gitanos a las caricias de su madre, volverse un día en solicitud de mejor suerte hacia aquella; y de la otra parte a España, siempre generosa y siempre grande, reconociendo con júbilo al hijo que había perdido, y aumentando así la gran familia española, dar providencialmente un paso gigante en la consideración de las demás naciones, restablecer el respeto de su nombre en estos mares, y colocarse en la vía conveniente para recuperar el influjo que le corresponde, como descubridora y pobladora de la América meridional. Todo es, por consiguiente, elevado y noble en la anexión; el que no lo comprende así es ciego, el que lo comprende y afecta lo contrario merecería serlo.

La Razón, Año I, Núm. 8, 17 de junio de 1861.





Ayer y hoy

Se destruye con mucha facilidad, pero para construir se necesita mucho tiempo y mucho trabajo.

La máxima es vulgar quizá, pero los más vulgares proverbios son la más perfecta medida de la sabiduría de las naciones.

Ese espectáculo de los países que forman la región americana un día española confirma plenamente aquella verdad. Pueblos eran, no ha mucho, –a principios del siglo–, ricos y florecientes. Sus habitantes eran los nietos de aquellos famosos conquistadores que en el siglo XVI representaron una odisea igual a la de los tiempos heroicos cantados por Homero. Españoles eran como sus abuelos; la historia de estos era su historia, y suyas eran las inmarcesibles glorias de la española nación. Estos pueblos, sin embargo, invadidos por la fiebre de la época, dominados por el espíritu de reformas y de novedades, que había surgido del tempestuoso seno de la gran revolución francesa, se dieron a echar de menos lo que, movidos por razones de muy distinta índole, acaban de conquistar las posesiones americanas de Inglaterra, la *independencia* y la *autonomía*. Rompieron violentamente los vínculos de sangre y de comunidad política que los unían a la Metrópoli, y proclamaron una independencia que había de hacerlos esclavos de la ambición de las masas y de los desórdenes de la más desenfrenada demagogia, y una autonomía que pronto ha venido a ser el juguete de los fuertes, y el ludibrio de la civilización.

Desde entonces la sociedad hispanoamericana pugna y se agita convulsivamente por reorganizarse; las desgraciadas repúblicas que la componen son, en su mayor parte, presa de tiranuelos



ambiciosos, ignorantes y corrompidos, para los cuales no existen leyes ni respetos humanos; de una crisis pasan sin tiempo de transición a otra crisis; y al verlas tan llenas de vida, pero tan deplorablemente anarquizadas, buscando ansiosamente un equilibrio que sus elementos componentes hacen tan imposible de encontrar, parece que el genio del mal las ha condenado al interminable suplicio de las danaidas en el infierno de la mitología.

Santo Domingo, que con mejor fortuna no se separó de su metrópoli mediante sangre ni violencias de ningún género, probó también, sin embargo, el cáliz del infortunio común a España y a la raza pobladora del continente hispanoamericano; y el engaño lo sustrajo a la dominación española, y la traición lo entregó a la de un pueblo extraño y sin nombre, y cuando quiso fue independiente y tuvo nacionalidad autónoma y cuando su suerte comenzaba a asimilarse a la triste suerte de las repúblicas sus hermanas de origen, tuvo el buen sentido de acogerse a puerto de salvación, volviendo voluntariamente a entrar en el gremio de la Monarquía.

Que los pueblos emancipados de la Metrópoli apoyaran la grave resolución que había de causar su ruina en razones valaderas; y que trataran de justificarla con pretextos o motivos bastantes para hacerse absolver por la opinión del mundo, era cosa natural, e igualmente fácil. Produjéronse, pues, agravios que no cumple a nuestro propósito examinar o discutir; se clamó contra los abusos de los prefectos o mandatarios del Gobierno español; se atacaron por viciosas o por inadecuadas las instituciones legislativas que formaban el sistema colonial antiguo de España en América, y, sobre todo, se alegaron los grandes inconvenientes que al gobierno y administración de las provincias españolas de este hemisferio oponía la distancia de la Madre Patria.

Libres esos Estados, y árbitros absolutos de sus propios destinos, ya se sabe cuán deplorable uso han hecho de su libertad, y de qué funesto modo han ejercido su albedrío. Al poder justiciero de un gran monarca ha sucedido la tiranía de muchos cabecillas oscuros; a la antigua legislación de Indias un sinnúmero de Constituciones nuevas, que cada mandarín interpreta, observa, aplica, viola y destruye a su antojo; a la paz y al repo-



so, efectos bienhadados de la atonía en que el lejano gobierno supremo al decir de sus detractores, dejaba yacer a sus provincias ultramarinas, la agitación desatentada de los partidos, los horrores de la guerra civil, y los alardes de crueldad con que la procaz ambición trata de robustecer su autoridad en nombre de las mal aconsejadas mayorías. Y así es como una vez destruido el edificio del orden y de la paz, no ha sido posible reconstruirle otra vez.

Mientras tanto los países americanos que permanecieron siendo españoles sin dejarse seducir por engañosas utopías, han visto florecer la paz y el orden, y a su sombra las garantías individuales y el respeto a la propiedad, bases de toda libertad social; y con esta han prosperado la ilustración, el trabajo, la riqueza y todo lo que constituya el bienestar moral, intelectual y material de los pueblos.

Por otra parte, los hechos en que se fundaron las quejas de los Estados americanos al separarse de la metrópoli, admiten la noble excusa que el inmortal Quintana presenta para vindicar el carácter y la conducta de su patria de las virulentas acusaciones que contra ella han formulado siempre muchos escritores extranjeros: “culpa fueron del tiempo y no de España”, puede decirse con razón de aquellos hechos, o mejor de aquellos pretextos revolucionarios. En ideas e instituciones, como en medios prácticos de administración y de aquel tiempo, ni más ni menos. Posteriormente su organismo político sufre una inmensa transformación, y el espíritu de sus leyes una inmensa reforma, conquistadas una y otra a fuerza de sangre, de heroísmo, de constancia y de innumerables sacrificios. Entretanto se efectúa en el mundo otra benéfica revolución material: los grandes descubrimientos que hace la ciencia en el campo de la mecánica, con la aplicación del vapor a la navegación acortan las distancias, así como con la aplicación de la electricidad a la correspondencia las anulan casi por completo. Quiere esto decir que los tiempos han cambiado radicalmente y los países que representan el resto del colosal poderío español en América han recogido todos los favorables resultados de este cambio. Importantes y ventajosísimas modificaciones se han introducido de veinte años acá en su legislación y administración, con el objeto de que su condición política se vaya asimilando cuanto



sea posible a la de las provincias de la misma metrópoli; la rapidez y frecuencia de comunicaciones permite al supremo Gobierno hacer eficaz su influencia sobre las cosas públicas de sus más remotas posesiones, y hace imposibles los abusos, facilitando a los súbditos el recurso en queja hasta los pies de un trono, donde nunca ha faltado la justicia, y donde siempre resplandece la sabiduría.

Nuestros cuarenta años de aventuras han sido una escuela de desengaños, en la que hemos adquirido por medio de la comparación y de la experiencia una multitud de conocimientos prácticos, y un discernimiento perfecto del mal y del bien. No es, por tanto, un tiempo que podamos considerar como enteramente perdido; y si es cierto que los principios sociales han sufrido grandes embates en ese período, y que durante su trascurso hemos permanecido ajenos a todo progreso material, hoy, nuestra saludable reacción política, emanada de aquel discernimiento, nos devuelve como inmediatos efectos la paz, la seguridad individual, el orden y la justicia, bases sobre las cuales bien podemos esperar que las bondades de nuestra augusta Soberana y los esfuerzos del Gobierno, mediante nuestra cooperación y nuestra fe, lograrán levantar gradualmente, más sólido que nunca, el edificio de la pública prosperidad.

La Razón, Año I, Núm. 10, 21 de junio de 1861.



Santo Domingo, 25 de junio de 1861

El Courier des E'tats Unis, periódico francés que se redacta en Nueva York, ha publicado una carta de su corresponsal en París, donde éste dice, hablando de la anexión dominicana, que por documentos *muy auténticos* sabe que

hace ya muchos años que convencido con razón o sin ella, el gobierno dominicano, de la indispensable necesidad de un protectorado extranjero, encargó al señor Castellanos que hiciese formales proposiciones a Francia sobre el particular. El gobierno francés creyó que no debía admitirlas, y entonces se dirigió aquél con autorización de Santana, a Inglaterra, que como Francia no admitió sus ofrecimientos.

Lo que sigue sobre esta materia tiene el mismo sello de inexactitud que caracteriza el párrafo copiado.

A la lectura de esto, el que, como nosotros, está impuesto a fondo de la verdad de los hechos, se ve en una alternativa dura y desagradable en demasía. O debemos pensar que el corresponsal del *Courier* ha inventado, o nos entregaremos a la suposición de que los documentos que él menciona como muy auténticos, son la obra de una indigna falsificación.

Queremos sentar desde luego que en ninguna manera entendemos establecer ni la más remota analogía entre la última de nuestras dos hipótesis, y el respetable nombre del ex representante de la República Dominicana en París, señor de Castellanos; que menciona el Corresponsal de *Courier*, no pudiendo admitir, ni por asomo, la presunción de que los errores de éste



puedan ser, no diremos inspirados, ni siquiera consentidos por aquel.

Rendido este justo homenaje al carácter del Sr. de Castellanos, insistimos en rechazar con toda la energía de nuestra alma los apócrifos informes del Corresponsal del *Courrier des E'tats Unis*; y esperamos que nuestros lectores, si tienen la paciencia de leer esta refutación hasta el fin, declararán con nosotros que tales informes son de todo punto contrarios a la verdad, sin la excusa siquiera de que algo, vagamente parecido, pueda haber dado margen a la suposición. Nada, absolutamente nada; esta no ha sido más que la obra de una ingénita ficción.

El señor de Castellanos fue nombrado plenipotenciario de la República a causa de la ruptura de los cónsules de Francia e Inglaterra con el gobierno de la República, promovida por la innoble cuestión del innoble papel moneda Báez. Era necesario que un agente o representante de la República explicase los hechos a los gobiernos francés e inglés. Para este fin, más bien que para otro alguno, se proveyó del carácter de ministro plenipotenciario cerca de dichos gobiernos al señor de Castellanos.

Pero los informes que los cónsules francés e inglés habían dado a sus gobiernos respectivos sobre la cuestión eran de tal naturaleza, que prevenidos e irritados en el más alto grado ambos gabinetes, se negó el inglés a entrar en ninguna negociación con el Sr. de Castellanos, diciendo que se atenía en este punto a las resoluciones del gobierno francés; mientras que éste por su parte no quiso reconocer siquiera en el Sr. de Castellanos el carácter oficial de que estaba investido.

Con un celo y una eficacia que le hacen honor, pasó el señor de Castellanos mucho tiempo, más de diez meses, practicando cuantas diligencias le inspiró su buen deseo, por hacer aceptar sus credenciales a los dos gobiernos, y conjurar la tempestad que veía formada contra la pobre República. Pero sus esfuerzos fueron completamente desgraciados, y sólo cuando el nublado descargó, imponiéndose a la débil República con la persuasiva diplomacia de los cañones de una escuadra franco-inglesa todas las condiciones que a los fuertes plugo dictar, sólo entonces fue cuando se reconoció en el señor de Castellanos el carácter de representante de la República; es decir, después que la República había sido condenada sin ser oída.



Precisamente entonces fue cuando el gobierno del país y los dominicanos todos comprendimos cuán precaria era nuestra condición política, como pueblo *independiente y soberano*, y entonces fue cuando todos los corazones se volvieron agradecidos hacia España, que nos había dispensado el más maternal afecto en aquellas amargas y vergonzosas circunstancias.

Por consiguiente, el señor de Castellanos sólo ha entrado en funciones diplomáticas cerca de los gobiernos francés e inglés a principios del año pasado de 1860, cuando la herida que aquellos gobiernos infirieron al amor propio del dominicano chorreaba sangre, y cuando la hiel de un justo despecho estaba en nuestros corazones. El gobierno dominicano acababa de exhalar sus quejas contra aquellos procedimientos inauditos en una sentida y enérgica protesta –único recurso de su impotencia–; y ese documento refería al supremo tribunal del Rey de los reyes la violencia de que habíamos sido víctimas, al par que excitaba la gratitud de los dominicanos hacia la noble y magnánima España.

Esto fue una especie de programa de la política que se siguió ulteriormente, y que con la ayuda de Dios y el buen sentido del pueblo dominicano llegó a tener tan feliz desenlace en marzo último. Las relaciones con los dos gobiernos aliados nunca volvieron, nunca podían volver a hacerse íntimas y cordiales. ¿Cómo se habría, por tanto, dado instrucciones al Sr. de Castellanos para que solicitase el protectorado o el patrocinio de ninguno de los dos? ¡Ibamos a pedir, según eso, apoyo para nuestra debilidad a los mismos que nos la habían demostrado de una manera tan dolorosa y cruel!

Creemos, pues, que en ningún discurso razonable puede haber absurdo como el que ha consignado en el *Courrier des États Unis* su corresponsal francés; y que, atendiendo al gran perjuicio que esta maligna especie haría a los sentimientos patrióticos y al carácter consecuente de los dominicanos, se la considerará como uno de los tantos pérfidos tiros que nuestros enemigos nos asestan desde el campo de la calumnia y de la intriga.





Carácter general de la anexión

Todo es elevado y noble en la anexión, decíamos en uno de nuestros anteriores artículos; y hoy que los hechos están del todo consumados, vamos a tener el gusto de presentar la confirmación de aquella verdad, haciendo el resumen de los rasgos más característicos de la anexión.

Hay, sin duda alguna, elevación de ideas y nobleza de sentimientos en un pueblo que sobreponiéndose a las preocupaciones mezquinas de ese amor propio exagerado que tan a menudo suele extraviar a los hombres, reconoce con el más sano juicio y la más filosófica sensatez los inconvenientes de su situación, presta dócil oído a la voz de su corazón y de la naturaleza, rechaza con enérgica firmeza las sórdidas sugerencias del interés, que inútilmente tratan de estimular la intriga y las ofertas del extranjero, y vuelve resueltamente a incorporarse al gran cuerpo social de cuyo gremio le arrojaran un día, mal de su grado, circunstancias fortuitas, y acontecimientos impremeditados.

Es sin duda elevada y noble la conducta del jefe de ese mismo pueblo, que en vez de trabar o comprimir la voluntad de sus gobernados, para conservar el puesto supremo que ocupa, da una prueba espléndida de que es digno de él, abdicándole para hacerse el primer apóstol de la opinión de su país, descendiendo del rango *soberano*, según los términos del derecho de gentes, para confundirse modestamente en la clase de los subalternos, si es posible que hombres capaces de tanta abnegación estén confundidos jamás, sea cual fuere el lugar en que se hallen.

El ilustre procónsul hispano en estas regiones, con la mirada de águila y la prontitud de resoluciones que son atributos



peculiares de la aptitud para el mando, ve que el nombre de España es invocado con fervor por un pueblo hermano, históricamente desdichado, y a todas luces digno de mejor suerte; le ve enarbolar el glorioso estandarte de Castilla con la misma fe con que Moisés alzó en el desierto la milagrosa serpiente de bronce, cuya sola vista devolvía la salud a los moribundos. El digno capitán general de Cuba apercibe los grandes peligros que a ese pueblo amenazan, si se le abandona en tan crítico momento a la ira de sus enemigos y de los enemigos de España; reconoce que el honor de ésta y los intereses de la humanidad están empeñados en el caso; y escuchando la voz sublime del patriotismo y de la hidalguía, rompe denodadamente las estrechas formas que trabaran su acción, y que en el lance podrían hacerse funestas; y arrostrando dudas, despreciando las consideraciones de esa política su puro cálculo, a que otros gobernantes se ciñen tan estrictamente, socorre con mano pródiga a los dominicanos, y los pone fuera del alcance de los atentados enemigos.

La Nación española, objeto de una prueba tan honorífica de adhesión y simpatía, se manifiesta desde luego conmovida ante el lisonjero homenaje que a sus recuerdos de ayer y a su gloria de hoy tributa el pueblo dominicano, comprende los deberes que le impone el carácter que representa en la epopeya del día, y corresponde por su parte abriendo con amor sus fuertes brazos a los que la aclaman como Patria, y reivindicar el derecho de llamarse hijos suyos.

Finalmente, la augusta Soberana cuya mano lleva tan varonilmente el cetro de las Españas, pone el sello de su magnanimidad y de su poder a la reincorporación de Santo Domingo, después que adquiere la certidumbre de que los votos de los dominicanos han sido *espontáneos, libres, unánimes*; repugnando invenciblemente a su noble corazón la intriga y la violencia, *porque*, así lo dice textualmente la exposición de su ilustrado Consejo de Ministros, *nada sólido y duradero puede fundarse, como no descansen sobre las bases del derecho y de la justicia*; palabras sublimes, que todos los hombres de Estado deberían estampar en letras de oro en el techo y las paredes de sus moradas, en el sillón donde se sientan a meditar, y hasta en el lecho donde una conciencia tranquila puede sola proporcionarles el sueño.



Los términos en que el gobierno de S. M. ha declarado a Santo Domingo parte integrante de la Monarquía española, son dignos del alto objeto que los inspiraba; honran a los dominicanos y honran a España.

La historia consignará en un lugar preferente esos documentos, que tan en armonía se hallan con las adelantadas ideas de nuestro siglo; del siglo que ha visto la emancipación de Grecia y de Italia, del siglo en que los gobiernos verdaderamente fuertes son aquellos que emplean, para dominar, los resortes de la convicción, y no de la opresión.

¡El derecho y la justicia! tal es el símbolo de la unión dominico-española, tal es el que proclama el gobierno de S. M.: lema sagrado, que contiene cuanto puede santificar la anexión, y que incesantemente en práctica, ha de ser el vínculo más indisoluble y estrecho, destinado a perpetuar nuestro amor a la madre Patria; la poderosa palabra que imprima el más benéfico impulso a nuestra riqueza y prosperidad; el blasón más puro del honor, la ilustración y el nombre de España; el mármol más duradero, donde el buril de Clío grabará indeleblemente la gloria del reinado de Doña Isabel II.

La Razón, Año I, Núm. 12, 27 de junio de 1861.





España y el siglo XIX

Si según las convicciones que abrigamos y la esperanza que nos alhaga, España, consecuente con los primeros pasos que su gobierno ha dado en la nueva esfera política que nuestra reincorporación le ha creado, continúa haciéndose acreedora a los aplausos del mundo civilizado que la contempla; si, como todo lo indica, la España de nuestra época se propone desmentir victoriosamente las calumnias tradicionales con que los celos de otras naciones han querido manchar su nombre y los altos hechos que la hicieron grande y temida en las épocas pasadas; si tales son, como efectivamente deben serlo, las grandes aspiraciones que germinan en la mente de los hombres de Estado españoles, y el programa de que tampoco se apartarán sus sucesores, no vacilamos en decir que el sendero por donde ha de marchar la política española en lo porvenir es un camino llano y fácil, donde sólo la esperan triunfos, y en cuyo término volverá a encontrar el capitolio de un poderío y una fuerza que en tiempos más felices inscribieran en las armas de España esta arrogante divisa: *desde el nacimiento de sol, hasta el ocaso.*

Y no es posible que suceda de otro modo: aun cuando mañana, durmiendo en el Señor la magnánima Isabel II y todos los hombres ilustres que en los últimos años han resucitado a la gloria y a la estimación del mundo el nombre español (empeñado por una serie de seculares desdichas, y sobre todo por la más reciente de una deplorable guerra civil); se quisiese abandonar su elevada política; no es posible, repetimos, que España retroceda ya en la senda de las grandes ideas y de los grandes principios, donde la impelen vigorosamente la civilización del



día, las lecciones de la historia, los golpes de la experiencia, y, más que todo, la fuerza poderosa de los acontecimientos, que lógica y prácticamente la vienen haciendo cumplir una evolución penosa, pero progresiva, desde Felipe II y las guerras de Flandes, principio de su apocamiento y decadencia, hasta la monarquía constitucional y la reincorporación de Santo Domingo, principio de su regeneración política.

Sólo el primer paso es difícil en la carrera del progreso y de la ilustración, y a la hora presente, España ha dado no solamente el primero, sino muchos más: si al principio vacilaba entre las arraigadas preocupaciones antiguas y las doctrinas modernas, hoy, que la práctica de éstas recibe una consagración solemne por resultados espléndidos, España no vacilará, ni serán indispensables la elocuencia y las virtudes de los Argüelles y los Mendizábal, para mantenerla apercebida y alerta contra la vetusta y disociadora rutina que desmoronó su poder en los Países Bajos, y le hizo perder las magníficas conquistas de Colón, Cortés y Pizarro.

No es el ruido de sus armas en las tostadas arenas africanas, como lo ha dicho erradamente algún escritor irreflexivo, lo que impresiona la imaginación de los dominicanos, y les determina a dar el gravísimo paso que han dado. Los que tantísima importancia concedan a la parte material de los hechos tienen una perspicacia que nos mueve a lástima: ni hace favor a España que se considere la campaña de África, de donde está separada por sólo cuatro leguas de mar, y en que empleó sólo cuarenta y cinco mil hombres, como un prodigio superior a sus fuerzas, como una empresa homérica, de que nadie la hubiera creído capaz; ni menos hace honor a los dominicanos que se atribuya a una causa tan futil su determinación de volver al gremio de la madre patria; porque nosotros hemos creído siempre, acá en Santo Domingo, donde no estamos en tal estado de barbarie que desconozcamos de todo punto la Historia; hemos creído siempre que España, cuyos tercios hicieron un día temblar a Alemania, a Italia, al mundo entero; España, que hirió de muerte al águila imperial que expiró en Waterloo, cuando todavía con bastantes recursos y bastante valor para hacer mucho más que habérselas con las espingardas marroquíes; si bien tributamos de todo corazón nuestros más sinceros elogios a los



valientes que sobrepusieron con heroica paciencia e imperturbabilidad los azares y peligros de aquella campaña, en que las armas españolas se mostraron como siempre dignas de sus gloriosas tradiciones.

Lo que hay de efectivamente grandioso en la última guerra de Africa, lo que llama la atención del mundo, y nos hace considerar esa campaña como uno de los títulos más auténticos con que España puede reclamar la consideración y el aprecio del siglo, es el carácter moral de aquella guerra, en donde cada bala española *llevaba una idea*, como ha dicho ingeniosamente un francés, queriendo hacer para las armas de Francia el monopolio de la civilización. España no fue allí a hacer alarde de su fuerza militar, sino del adelanto de sus ideas filosófico-sociales; no fue a conquistar arrasando a fuego y sangre los campos y las ciudades de su enemigo, sino a dejarle, por sus procedimientos humanitarios y verdaderamente cristianos, por el elevado temple de todas sus hazañas, los gérmenes de la civilización evangélica del día, de esa civilización desconocida a los feroces hijos de Ismael, que, según los dogmas de su alcorán, sólo predicar y persuaden con el acero y el fuego.

Así, pues, la primera guerra que España emprende en tierra extranjera, desde que el león de Castilla se recogió a su antro con las garras cercenadas en Colombia y México, es una guerra que puede llamarse apostólica, donde se pone de relieve la saludable transformación moral que los principios han recibido en España de ayer a hoy, de la monarquía absoluta a la monarquía constitucional. La reincorporación de Santo Domingo presenta una nueva etapa a su ilustración, un campo más vasto en que maniobrar, un teatro más cómodo y espacioso en que producirse, un pedestal más alto donde levantar su fama. En vano alzarán el ronco grito los retrógrados, los espíritus mezquinos, los rancios doctrinarios, anacronismos vivientes, réprobos parias entre los pueblos modernos. La sensatez y las grandes ideas están en mayoría; la isla Española será feliz, y España regenerada verá levantarse otra vez más sólido que nunca el gran monumento de su poder en los dos hemisferios.

La Razón, Año I, Núm. 13, 1 de julio de 1861.





Francia y Haití

La prensa de Europa continúa con muy notoria insistencia agitando, como un *rumor*, el pensamiento de que el territorio que forma actualmente la República de Haití, vuelva a sujetarse a la dominación de la Francia.

Nosotros, a quienes desde muy al principio alhagó grandemente este pensamiento, aunque lo acogimos con bastante recelo, vamos a consagrarle algunas líneas, que expresen nuestro modo de ver esta interesante materia.

Creemos desde luego que todos ganaremos en el cambio, la civilización, España y Santo Domingo, el mismo pueblo haitiano, cuyo embrutecimiento le hace juguete de los tiranos y los demagogos, únicos *interesados* que sin duda alguna perderán en el negocio.

La civilización ganará, porque hoy contrasta con ella la existencia política de un pueblo que, desde que se proclamó libre, se cree obligado a regar con la sangre de las matanzas civiles, una vez por lo menos en cada década, el árbol roñoso de una libertad nominal.

Nosotros ganaremos también indudablemente, porque en vez de tener por vecinos a una gavilla de salteadores, prontos siempre a abusar de nuestro menor descuido como lo acaban de hacer ahora en Neiba y Las Matas, y lo han estado haciendo desde el año 44, tendremos allí una colonia regularmente establecida, bajo la custodia de una de las naciones más cultas, a la cual podremos abrir sin desconfianza nuestra frontera y nuestros puertos, para el fomento del comercio, la industria y la prosperidad de la Isla.



Ganará forzosamente el pueblo haitiano, que sólo así puede verse libre de los Toussaint, Dessalines, Cristóbal, Guérrier, Richer y Soulouque, monstruos que, más feroces y desnaturalizados que los lobos, se han cebado en la sangre y la miseria de sus conciudadanos y de sus hermanos, y de los cuales uno solo, en el espacio de un siglo, podría ser considerado como el más duro azote que la cólera divina puede descargar sobre una nación. ¡Y júzguese de las desdichas de Haití! Todos sus jefes, llámense irrisoriamente *emperadores*, llámense, por sarcasmo sin duda, *presidentes* (exceptuando únicamente a Boyer, que fue dilapidador, pero no verdugo); todos han derramado a torrentes, por un horrible instinto de destrucción, la sangre de sus míseros gobernados. Haití ha tenido en el espacio de sesenta años Tiberios, Calígulas y Dioclecianos, en quienes lo grotesco desaparecía por lo terrible, como si fueran ministros de alguna divinidad infernal; ha tenido San Bartolomé, Vísperas sicilianas y *Septembristas*, sin más divergencia de principios religiosos o políticos que las ligeras acentuaciones físicas, o los accidentes naturales de la diversidad de castas.

Una enorme y radical diferencia distinguirá la dominación de España en Santo Domingo de la de Francia en Haití; y cumple a nuestro amor propio consignarla en este lugar. En nuestra reincorporación a la madre Patria el *derecho* está de nuestra parte, España no alega otro que nuestra voluntad de volver a su seno. Si Francia quiere tomar posesión de Haití lo puede hacer con el más legítimo derecho, aunque los haitianos gruñan y no lo quieran así; porque ese derecho lo tiene adquirido Francia con el mero hecho de no haber sido cumplida por los haitianos la cláusula condicional con que se reconoció su independencia. Aquella nación puede hoy decirles:

Ni mercantil, ni política, ni humanitariamente me conviene el estado de vuestros asuntos. ¿Dónde están los millones que me debéis, por indemnización de toda la riqueza de los colonos franceses, que vuestra barbarie redujo a cenizas en los primeros años del siglo? ¿Me quedaré burlada a la faz del mundo, sólo porque vosotros en vez de hacer el uso racional y conveniente de la libertad que os concedí, dedicándoos a hacer prosperar vuestro rico suelo, sólo que-



réis degollaros unos a otros periódicamente; y porque cuando conseguís algunos años de paz, vuestros jefes, como Boyer, se van a disfrutar en tierra extranjera de los millones que debían ser dedicados a pagárseme?...

Y siguiendo en este tono podrá extenderse hasta lo infinito. Por consiguiente, los dominicanos somos españoles por la fuerza de dos especies de agentes irresistibles: los instintos naturales y las convicciones de la razón; mientras que los haitianos, si llegan a pertenecer a Francia, será a pesar suyo, y por la fuerza de su propia desmoralización: de nosotros se dirá, a lo sumo, que éramos *impotentes* para gobernarnos; de ellos se dirá con justicia que eran *indignos* de vivir como nación independiente.

La Razón, Año I, Núm. 14, 4 de julio de 1861.





Otra tentativa haitiana

La semana pasada ha hecho *fiasco*, de la manera más épico-grotesca, una pequeña conspiración tragicómica urdida POR EXTRANJEROS a favor de Haití.

Monsieur Lagarde, caricatura del peor tono, especie de tonel pintado de rojo, tipo de mandarín chino abotargado y obeso, cuya mala facha desacredita los trajes que se usan en los países cultos, Mr. Lagarde, el *Sileno* de la vecina isla de Santhomas, que estuvo hace un mes entre nosotros, y se mostró varias veces en nuestras calles más públicas, llevando patriarcalmente una botelal de ron en la una mano, y cesto de provisiones en la otra, a guisa de gastrónomo, cuyo Dios es *su vientre*, dirigió por el paquete a otro Monsieur de esta ciudad, dueño de la fonda donde estuvo hospedado, un envoltorio, mejor dijo un pastel conteniendo una docena de servilletas (instrumento de gastronomía) y las dichas servilletas conteniendo lo que se dirá después.

Para la seguridad del pastel, y para que Adriana no cobrase los derechos correspondientes, venía con sobre-escrito al Intendente Administrador del Consulado de Francia.

Este señor se presenta a la Aduana, y reclama *su envoltorio*, pero el señor interventor, a quien no en vano puso Dios un par de ojos y una perfilada nariz en mitad de la cara, le objetó que sospechaba, dijo, que era para el uso de terceros, y no del Consulado.

El Interventor sostuvo que era para su propio uso.

El Interventor le pidió una atestación por escrito.

El Intendente la otorgó, *sellada* CON EL SELLO *del Consulado*.



No obstante la intencional atestación, el *terrible* Interventor persistió en inspeccionar las servilletas; ábrese el envoltorio, en presencia del interesado y de varios testigos respetables; desdóblase la primera servilleta, y sale un gato; desdóblase la segunda, y sale una gata; desdóblase la tercera y salen como dos docenas de gatitos: en resumen, aquello era un *gatuperio*.

Las servilletas que el encargado del Consulado francés atestó que eran para sí, contenían: 1^o. cartas de Mr. Lagarde para tres o cuatro individuos de esta ciudad, de un haitianismo subido (las cartas); 2^o. varios ejemplares de un libelo infamatorio, impreso en Haití contra el Excmo. Sr. general Santana, contra España y contra el orden establecido; 3^o. una cantidad de proclamas, anónimos y escritos de todo género, impresos todos en Haití, llenos de calumnias y de indecencias, concitando a la traición, al asesinato y al incendio.

Así es como nuestros perdidos enemigos, a pesar de nuestro valor en los campos de batalla y de sus continuas derrotas en la guerra limpia, lograban ir socavando los cimientos de nuestra existencia política. El gobierno dominicano, que no tenía fuerzas suficientes para haer respetar sus derechos, se veía obligado a pasar por todas las bellaquerías de este género; pero gracias a Dios que ya esa ganga se acabó, y que el pandero está ahora en buena manos.

La Razón, Año I, Núm. 14, 4 de julio de 1861.



La Antilla pobre

Entre las muchas razones peregrinas que se sacaban a plaza por los adversarios de nuestra reincorporación a España para desalentar al gobierno de S. M., insinuándole que no debía aceptar los votos del pueblo dominicano, lo que más alto se pregonaba, como argumento *a priori*, era el estado de pobreza en que se hallaba la isla de Santo Domingo, “miserable y arruinada, y para cuya administración y buen gobierno sería preciso gastar preliminarmente mucho dinero”.

De este sórdido argumento hizo España, por de pronto, el caso que debía; comprendiendo que el asunto no era de especulación ni aritmética, sino de honra nacional y consideraciones *de familia*; cosas mucho más dignas y atendibles que todos los cálculos mercantiles y bursátiles del mundo.

Pero la especie ha sido repetida en todos los tonos, con cierta insistencia que revela de parte de los que la emplean interés mayor o más directamente personal que el de la economía del tesoro español; a tal extremo que *La Razón*, que se había propuesto imitar en este punto la sabia indiferencia del Gobierno de S. M., se cree hoy obligada a consagrar algunas líneas a esta materia, considerándola como en alto grado incumbente a los intereses generales del país, cuya defensa es la divisa periodística que hemos adoptado.

Sin que se entienda que por nuestra pluma se expresa el amor propio dominicano, del cual se nos ha visto prescindir francamente más de una vez, para rendir el debido homenaje a la verdad y a la sana razón, comprendemos *lo que vale* nuestro país, hablando en el antipoético lenguaje de los positivistas:



convenimos en que, así como “para explotar una mina se necesita otra mina”, según lo ha dicho metafóricamente un ilustrado economista, así mismo se necesitan pingües capitales para explotar las pingües riquezas de nuestro suelo. Pero de esto, que es lo cierto, a lo que se quiere insinuar sobre que para la economía de España será un gasto ruinoso o inútil el dinero que invierta en Santo Domingo, hay la diferencia que del mencionado dicho metafórico del economista, a la pretensión de “que no conviene explotar las minas”; y de silogismo en silogismo, por semejante camino iríamos a parar indudablemente en que lo mismo es decir: “la producción cuesta trabajo”, que decir: “suprímase la producción para que no se trabaje”; esto es, el axioma corriendo parejas con el absurdo.

Un país que, como Santo Domingo, está cubierto de magníficos bosques vírgenes, en los cuales, al par del caobo robusto, y del esbelto espinillo, verdaderas conchas vegetales a cuyo lustre y hermosura no puede pedir más el lujo caprichoso de los príncipes, crece también el resinoso pino, el aromático cedro, el arrogante roble, el duro guayacán, la calla, el campeche, el ácano, la cabima, la mora y tantas otras innumerables maderas indígenas, utilísimas las unas para la construcción naval y terrestre, y para la industria fabril las otras, por la excelencia de sus tintes; un país cuyas extensas y elevadas cordilleras de montañas guardan en su seno, como se revela por la superficie, los metales más ricos y codiciados, como los que exclusivamente sirven para alimento y agentes del inmenso movimiento industrial del siglo; desde el oro y la plata, hasta el hierro y el carbón; un país tapizado de espacio en espacio de verdes llanuras que son otros tantos fertilísimos pastos para la cría de ganado mayor y menor; un país que la naturaleza ha dotado con caudalosos ríos que se brindan a la canalización, y que después de recorrer dilatadas vegas besando el pie de los altos collados, cuyas cicloides venas las forman el mármol, el jaspe, el granito y el pórfido, entra al mar por puertos y ensenadas seguras y vastas, como el Yuna, en la grandiosa bahía de Samaná, el Yaque en la de Manzanillo, el Bajabonico en la ensenada de Isabela, el Tábara en Puerto Viejo, etc. etc.; un país que cuenta con tales y tantos elementos de prosperidad industrial, es, en nuestro sentir, una prenda sobre la cual bien se puede hacer con gusto



y fe el adelanto de tres o cuatro millones, que es lo que, a lo sumo, habrá de emplear el gobierno, para preparar el campo al desenvolvimiento rápido del comercio y de la industria.

Y para no dejar como en el aire todo lo dicho, vamos a confirmarlo citando hechos de una autenticidad irrefragable. El territorio dominicano, según las más respetables opiniones y las probabilidades más juiciosas, tiene trescientos mil habitantes aproximadamente; de estos podemos suponer que sesenta mil, a lo más, son aptos para el trabajo, distribuyendo el guarismo restante entre ancianos, mujeres delicadas, niños e inválidos: deduzcamos además veinte mil hombres, que es el *mínimum* de los brazos distraídos de la producción por las armas, durante los diez y siete años que ha durado el estado de guerra; quedarán cuarenta mil individuos, entre los que van incluso los holgazanes, los vagos y los ladrones, plaga que tanto perjudica a la riqueza pública y privada, y que dejaremos figurar no obstante como brazos útiles.

Ahora bien, ¿cómo habrán podido cuarenta mil industriales producir lo suficiente para que con sólo la renta aduanera se haya hecho frente al ruinoso consumo de una no interrumpida crisis política de tantos años; al de la guerra, de las conspiraciones y alarmas justas o infundadas, de las movilizaciones militares, de malversaciones cuantiosas en varias épocas administrativas de ese lapso, y muy especialmente en el ramo de marina, que ha costado lo mismo que si todas las embarcaciones que hemos tenido hubieran sido vapores de alto bordo? ¿Cómo hubiera podido dicha renta dar abasto por sí sola a las exigencias de tal situación, si el trabajo de los cuarenta mil industriales no hubiera sido aplicado a la fácil explotación de los productos brutos o naturales del país?

Y no se nos diga que sobre éste gravita una deuda interior, que representa el *déficit* entre la producción y el consumo, porque la deuda dominicana, sobre ser insignificante, visto que no alcanza a medio millón de duros, lo que representa es la inmoralidad y los desórdenes inherentes a los trastornos políticos; constando en su mayor parte de valores que tienen su cargo en 1857 y 1858, época de la guerra civil que duró once meses.

En el cuadro que hemos bosquejado se notará la ausencia de una figura importante: nos referimos a la riqueza agrícola



de Santo Domingo, cuyo estado actual bien puede dar cabida a corolarios del mismo orden de los que dejamos sentados; pero teniendo este asunto una conexión íntima con diversas cuestiones locales de economía pública, hemos preferido dedicarle otro artículo que publicaremos más tarde.

Lo repetimos para concluir; tres o cuatro millones que, después de constituido el régimen civil y administrativo de la nueva provincia española, consagre el gobierno de S. M. a la protección del comercio y de la industria, facilitando los medios de comunicación y de transporte, estableciendo faros en las costas peligrosas, y muelles en las aduanas de los puertos principales; tomando la iniciativa en los estudios y la explotación de las minas de carbón y de hierro, etc., etc.; acompañado todo de cuantas franquicias puedan concederse a aquellos dos poderosos agentes de la prosperidad de los pueblos; es lo bastante, a nuestro juicio, para que antes de un lustro todos envidien a España la posesión de Santo Domingo, como hoy le envidian la de Cuba; y para que *la Antilla pobre* vuelva a ser muy pronto *la Primada de las Indias*.

La Razón, Año I, Núm. 19, 22 de julio de 1861.



El periodismo y la policía

De los muchos beneficios y adelantos a que tanto en la esfera moral como en la material, está universalmente reconocido que el periodismo contribuye eficazmente en todos los países, uno, y el no menos importante por cierto, es el de las mejoras en materia de policía, así urbana como rural. “No hay libro malo que no tenga algo bueno”, ha dicho un célebre filósofo, y parodiando este agudo dicho podemos nosotros asegurar que no hay publicación periódica, por mala que sea, que no produzca algún buen resultado. Los periódicos más malos son, en nuestro sentir, los que, sin adoptar un principio fijo o una doctrina cualquiera, llevan ciegamente la bandería de un partido, simbolizada en un hombre, en una entidad personal. Esta especie de periódicos, de la cual a nadie se ocultan los perjuicios inmensos que irroga a las sociedades, para llegar a su objeto, para *hacer su propaganda* tienen por fuerza que revestir hipócritamente formas de moralidad y de virtud, que, por desmedidas que estén en su fondo, contribuyen no obstante, y quizá perjudicando los verdaderos fines propuestos, al fomento de la virtud y de la moralidad en el corazón de las masas.

Grandes deberes impone el periodismo a quien lo ejerce, aunque no llamemos a estos deberes misión sagrada, apostolado, sacerdocio, como sin embargo han sido calificados por plumas mucho más competentes que la nuestra. El hombre más tolerante con el vicio, aun el más corrompido de corazón, escribiendo para el público, *no puede* prescindir de atacar abusos, reprobando escándalos si los hay, o pedir saludables reformas, mejoras y perfeccionamientos si ya es bueno lo que existe. *Progresar,*



adelantar, esa es la divisa del periodismo: como los pueblos, como los gobiernos, y abriendo el paso en el día a los gobiernos y a los pueblos, la naturaleza de la prensa es esencialmente activa: el quietismo en ella es un síntoma inequívoco de marasmo, de decaimiento y de muerte.

Por eso es que en un país donde haya más de un periódico, el primero, el más acreditado y respetable será siempre, infaliblemente, el que con más ardor ataque las preocupaciones y los abusos, el que con mayor actividad inicie los grandes y pequeños pensamientos de utilidad y mejoras públicas, el que más tienda a conservar lo bueno y a extirpar lo malo, el que más ilustradamente procure la civilización de los pueblos.

Es por consiguiente incalculable el beneficio que los periódicos hacen a la policía de un país: ellos suplen sus faltas, ellos denuncian escándalos y desórdenes que el individuo ve, que el individuo abomina, pero que no teniendo más motivos o mayores títulos que otro individuo cualquiera para atacarles y condenarles, sufre y tolera en silencio, mientras no llega un agente general de las costumbres o una entidad moral que interprete la conciencia y el sentimiento público: ese agente general, esa entidad moral no pueden ser sino la policía o el periodismo. Sin la una ni el otro, ¡pobre moralidad, pobres costumbres, pobre mundo!

La Razón, Año I, Núm. 21, 29 de julio de 1861.



Santo Domingo, 5 de agosto de 1861

En nuestro número pasado insertamos un párrafo que otro periódico tomó de *La Correspondencia* del 27 de junio, y que se refiere a las diversas opiniones que, según tal versión, habrán sido debatidas en el Consejo de Ministros, a propósito de las provincias ultramarinas.

La autoridad de que disfruta *La Correspondencia*, como periódico que bebe en buenas fuentes, y que nunca da noticias que no sean muy auténticas, ha llamado la atención de algunas personas sobre el mencionado párrafo, y particularmente sobre su extremo final, que repetiremos aquí:

“Respecto a Santo Domingo, *no se ha resuelto todavía* si formará una capitanía general independiente, o si estableciéndose su mando militar como en la parte oriental de Cuba, se unirá Santo Domingo a la Capitanía general de Puerto Rico.”

Ante todas cosas y para dejar enteramente a salvo el justo concepto de verídica y de bien informada que universalmente se concede a *La Correspondencia*, haremos notar que, aunque copiado el párrafo de sus columnas no figura como suyo, sino como copiado por ella también de otro periódico, según lo dice claramente en el primer miembro, que rige todos los demás incisos: “*Anuncia uno de nuestros colegas* (comienza textualmente), QUE en las diferentes reuniones que ha verificado el consejo de Ministros &c. &c.” Y sigue hasta el fin repitiendo lo que ha dicho el colega.

Se echa de ver que por descuido o por malicia, el periódico que trajo a nuestro conocimiento el citado suelto, omitió en el traslado lo que tocaba a la parte editorial de *La Correspondencia*.



Ésta debe su grande crédito en la prensa periódica a su inalterable sistema de no acoger ni publicar una noticia que no sea exacta, de rectificar las que no lo son dadas por otras publicaciones, y, sobre todo, de fijar de una manera precisa y positiva las noticias políticas que, como la que nos ocupa, tienen un carácter contradictorio o ambiguo, muy a propósito para crear en los ánimos desazones y dudas. No es creíble, por consiguiente, que en tan arduo e importante asunto, cual es la forma de gobierno que debe adoptarse para la nueva provincia española, según la misma *Correspondencia* ha llamado repetidas veces a Santo Domingo, se hubiera limitado a transcribir las conjeturas disyuntivas de su colega, sin añadir, corregir, ni quitar, dejando en los ánimos de sus lectores la vaguedad e incertidumbre que, a fuer de fidedigna y bien informada debió ella misma combatir y disipar.

Hasta ver el número de donde el segundo copiante supone que dicha hoja reprodujo la noticia en la forma relatada, conservaremos la creencia de que se dejó en el tintero la parte adicional de *La Correspondencia*, que sin duda alguna era la más interesante.

Los dominicanos, como súbditos leales y obedientes, jamás contrariarán las sabias disposiciones de nuestro soberano gobierno en lo más mínimo, mucho menos en lo que respecte a la forma y manera que él juzgue convenientes para la organización y régimen de esta Antilla. Ahora, noticias como las que el colega matritense de *La Correspondencia* ha consignado, las que, sobre carecer de fundamento alguno oficial, están basadas sobre el descrédito de nuestro suelo natal; las que tienden a inculcar que en Santo Domingo no hay media docena de hombres que sepan leer y escribir correctamente; las que suponen en nosotros una abyección tal, que lo mismo nos dé ser parte monstruosa de un todo infinitamente menor que constituir un mando especial; las que tienen la audacia de sentar que tan peregrinas especies hallen cabida, ni por asomos, en las deliberaciones del ilustrado Consejo de ministros; esas siempre serán consideradas por nosotros como disparatadas y absurdas, y como tales combatidas con toda la fe de nuestras más íntimas convicciones.

La Razón, Año I, Núm. 23, 5 de agosto de 1861.



Santo Domingo, 6 de mayo de 1862*

Detenemos a demostrar cuánto interesa a todas las clases de la sociedad el periodismo, su elemental influencia en la propagación de todos los progresos de la inteligencia humana, y su preponderancia en el siglo actual, en que por los grandes adelantos de la civilización se asigna el primer rango al *pensamiento*, sería repetir lo muy sabido por la generalidad, lo que han dicho por tiempo, en diferentes épocas, todos los que en este país nos han precedido en las tareas a que vamos a entregarnos. Omitiremos por lo mismo una definición rudimentaria sobre la importancia de la prensa en absoluto, concretándonos a indicar la que, para nosotros, tiene su aplicación a Santo Domingo en el día, y las causas que nos determinan a plantear este periódico.

La única publicación que hoy existe en esta capital es la *Gaceta*, a la que su carácter exclusivamente oficial impone una extremada reserva, debiendo limitarse a consignar los documentos administrativos, sin poder comentarlos siquiera, ni empeñarse en disertación de ningún género, por cuanto sus conceptos y declaraciones se consideran como emanados directamente de la autoridad gubernativa. Puede por consiguiente decirse que no hay absolutamente periódico en la capital de

- El periódico *La Razón* tuvo una primera época en 1861, durante la cual salieron de las prensas 23 números. El editorial que aparece aquí es el primero de una segunda época de dicho periódico, que comenzó en mayo de 1862. Galván volvió a señalar en el cabezote de *La Razón* las referencias siguientes: Año I, No. 1, y a seguidas “Revista semanal política, literaria y de intereses materiales”. (Nota del editor).



la reincorporada provincia española, y semejante falta, en los momentos en que tan activamente se lleva a cabo la reorganización política y administrativa de este rico territorio, es más de sentir que nunca, puesto que el periodismo, que en todos los países y las circunstancias ordinarias tiene la misión de sostener los principios de un partido, de una secta o de una escuela, debe ser al presente en Santo Domingo, donde todos asistimos unánimemente regocijados a la resurrección de la paz y de la concordia, y a la inauguración de instituciones benéficas, cuya influencia regeneradora se hace de día en día más palpable y evidente, el periodismo debe ser, reptimos, un elemento tanto más útil, cuanto que no habiendo, gracias a Dios, sectas ni partidos de principios opuestos, su objeto no es ni puede ser el de combatir, sino el de ilustrar.

Sin consultar ni oír más que nuestro sincero deseo, por el bien del país y la prosperidad de nuestra patria, acudimos nosotros de buen grado a llenar una de las principales necesidades de actualidad, tal vez no menos importante, atendido el grande objeto que representa. Por eso se nos verá acoger complacidos todo proyecto de mejora, de una conveniencia demostrada, y hacernos cargo de toda idea que pueda rozarse con el bienestar público: la explanaremos, para que sus ventajas, si las tuviere, se pongan a alcance de las inteligencias menos despejadas; la discutiremos y refutaremos si en parte o en su todo la consideráremos peligrosa o perjudicial; y finalmente, daremos un patriótico aplauso a cualquiera que inicie un pensamiento, o proponga un plan, o acometa una empresa cuyo objeto inequívoco sea el adelanto moral o material de nuestro país.

Persuadidos de que los mismos sentimientos de que va a hacerse eco este periódico animan a la generalidad de nuestros compatriotas, nos lisonjamos con la anticipada certidumbre de que *La Razón* encontrará entre ellos grandes simpatías y benevolencia; lo que nos alienta y estimula con la esperanza de que el público, haciendo justicia a nuestras rectas intenciones, dispensará a esta empresa el favor y protección que en vano intentaríamos obtener a merced de nuestros pobres recursos y escaso mérito.



La paz y el trabajo

Cualquiera que hoy escriba sobre los asuntos públicos de Santo Domingo, aunque sea el menos entusiasta y aun el más descontentadizo, con tal que esté dotado de un espíritu imparcial y veraz, al hacer la simple narración de los sucesos, enumerando los hechos y dando cuenta de los resultados, tiene que aparecer como apasionado apologista de la situación actual.

Y no puede ser de otro modo: hablar de paz es hablar del beneficio mayor que la bondad divina dispensa a los pueblos; porque la paz es la fuente de toda prosperidad y de toda riqueza, la paz es el imperio de las leyes y de la razón, es el orden y la luz, y donde está ella, también están la prosperidad y la abundancia, que huyen amedrentadas de las comarcas donde, perdido el equilibrio social, imperan la guerra y la discordia, y con ellas el desenfreno vertiginoso de todas las pasiones humanas.

Tras largos años de borrascas y tempestades bravías, de luchas y de angustiosas inquietudes, luce por fin para Santo Domingo, sonrosada y risueña, la aurora de un sol limpio y sereno, cuyos rayos difunden en los corazones la grata esperanza de más felices días. Santa esperanza, que se puede abrigar sin reserva, y que, realizada, no dejará su lugar al remordimiento, porque no está, como la del conquistador, fundada en la ruina de los pueblos; ni como la del codicioso fundada en la posibilidad de adquirir criminalmente el bien ajeno. Es por el contrario la más lícita de las aspiraciones que puede concebir el hombre; la más legítima y razonable, porque se halla en perfecta armonía con la ley divina, que al condenar a la humanidad al



trabajo, la condenó a la paz, y condenándola a la paz y al tabajo, la condenó a progresar y a ser feliz.

El trabajo es, por consiguiente, la más esencial condición para la prosperidad de los pueblos; y está, por naturaleza y efectos, tan íntimamente trabado con la paz, que no se puede afirmar si aquél procede de ésta, o ésta de aquél; pero es lo cierto que quien excluye al uno de los dos, excluye también irremisiblemente al otro. Suprímase la paz, y será imposible que los hombres se consagren al trabajo, en la acepción que damos aquí a esta palabra, la misma que le da el Génesis; que es la de *producción*; suprímase al contrario el trabajo, y tendremos, junto con la holganza, la corrupción de las costumbres, la descomposición de la Sociedad, la miseria, los vicios y los crímenes: ya no habrá paz.

Los pueblos y los gobiernos deben, por lo mismo, concentrar su acción al objeto fijo de la conservación de la paz, por medio del fomento del traajo, y comparando con esta teoría el estado actual de Santo Domingo, vemos con inefable satisfacción que los actos del gobierno de S. M., en lo relativo a este país, desde que lo tiene bajo su obediencia, revelan cuán poseído se halla aquél de tan saludable convicción. Un ejército respetable y bien disciplinado garantiza la tranquilidad pública, e inspira la confianza de que han menester para su desarrollo el comercio y la industria. Una sabia organización administrativa, cuya excelencia está demostrada por espléndidos resultados en las hermanas Antillas, modificadas según conviene a las condiciones locales de ésta, tiene un ojo previsor para apartar los obstáculos que se opongan al progreso, y una mano próspera para el remedio de todas las necesidades públicas: una legislación admirable, donde se hallán armoniosamente amalgamadas las excelencias de la reputada jurisprudencia española, con lo mejor de los códigos franceses que antes rigieron en la extinguida República, está encomendada a tribunales donde descuellan varones eminentes por saber y rectitud; mientras que las más acertadas medidas económicas se aplican a la administración de las rentas públicas, y elevan rápidamente su guarismo, sin lastimar los intereses de los contribuyentes, y aun haciendo a los mismos oportunas y benéficas concesiones, de las que más de una vez han manifestado los mayores de entre



ellos su satisfacción y gratitud a la digna autoridad superior de este ramo.

Cuando un Gobierno comprende tan bien su noble misión, y la llena con tan ilustrado acierto, el pueblo, de cuyo bienestar se trata, no puede menos de estimularse a cooperar con todas sus fuerzas a que las soberanas miras tengan su más cumplido efecto y se realicen los ventajosos resultados que de ella se pueden esperar. Los habitantes de Santo Domingo, siempre sensatos, dan inequívocamente muestras de que saben apreciar los beneficios que les brinda la paz y la inteligente administración que hoy vivifica y desenvuelve los grandes elementos de riqueza de este país; y por lo mismo se entregan con fe y ardor al espíritu de empresa, y a la actividad industrial y mercantil que caracteriza a nuestro siglo, y de que las tristes circunstancias de los pasados años tenía lastimosamente privado a este suelo, que la naturaleza favoreció tan liberalmente, y que a la sombra de la paz tiene hoy un presene halagüeño y vislumbra, ya cercano, un próspero porvenir.

La Razón, Año I, Núm. 1, 6 de mayo de 1862.





Cuestión monetaria

Una de las cuestiones que más perentoriamente reclaman algún lugar en las columnas de *La Razón*, es la del papel moneda que circula en el país como uno de sus más poderosos agentes de cambio.

No es de este lugar ni de estos momentos el estudio de su origen y vicisitudes, harto conocidos entre nosotros; pero entendemos que cumple a nuestra conciencia dedicarle escasos renglones que pongan en su lugar la verdad de las cosas.

Garantizado ese papel por S. M. y por el crédito entero de la nación española que respetó los hechos consumados, nadie tiene el derecho ni el pretexto siquiera de poner en duda que se realizara la promesa que las *papeletas* llevan escrita, al cambio decretado por el gobierno de la ex-república en momentos oportunos. Insistir sobre esta certidumbre elemental sería ofender la ilustración de nuestros lectores, y por más que se haya pretendido abusar de la sensatez y buena fe del honrado pueblo dominicano, no es de los tiempos en que vivimos el que una nación grande descargase en su propio corazón ese golpe de muerte a su crédito en los días mismos en que ese crédito se enaltece y desarrolla en hombros de adelantos sólidos, fundados en la población, en la riqueza, en el saber y en la organización que ha alcanzado España en medio de sus revoluciones políticas, de las cuales sale restaurada de muy antiguas desventuras.

Si la razón, la justicia y la conveniencia se armonizan para asegurar la realización de ese caudal público, claro está que las disposiciones del gobierno no pueden encaminarse a otra parte



que a las facilidades de su curso, al tranquilo movimiento del mercado y a la más solemne garantía de todas las transacciones en que entre por todo o por parte el papel moneda de que nos ocupamos. Nadie incurriría en mayor responsabilidad ante el país, ante la Reina y ante la nación española que esas autoridades, si, guiadas por un espíritu mezquino y asustadizo, o turbadas respecto del racional y conveniente uso de las atribuciones importantísimas que se les han atribuido, dictaran medidas capaces de perturbar el tranquilo reposo con que felizmente giran los multiplicados intereses que pudieran afectarse.

Hemos seguido el curso de este negocio delicado, y tenido la satisfacción de comprender la prudencia con que se ha procedido en todos los incidentes a él relativos, y de ningún modo se comprueba mejor el feliz acierto de nuestras autoridades, que viendo con nuestros mismos ojos esa quietud, esa continuación solemne de la marcha que teníamos, por más que momentos de transición tan ocasionados a duda, a desconfianza y hasta a afirmaciones peregrinas, pudieran desnivelar, si quiera fuese por instantes, nuestra sociedad.

Los centros de Hacienda comunicaron órdenes explícitas, a fin de que las papeletas fuesen admitidas al curso oficial bajo las mismas condiciones que nuestras anteriores costumbres tenían acreditadas. Descubiertas algunas *papeletas* falsas, circularon al país la voz de *alerta*, denunciando la filiación del papel fraudulento a fin de que pudiésemos reconocerlo y evitar el robo que se haría a nuestros intereses; y al clasificar el modo de recibir en las oficinas del Estado el papel en circulación, no hicieron más exclusiones que la de *papeletas* falsas, *papeletas* formadas con agregados de trozos heterogéneos y aquellas que careciesen de los sellos y firmas en cuya virtud adquirieron un valor y el derecho de cambiarse por otros valores.

De estas tres *solas* excepciones se deduce que, sea cual fuere el estado de deterioro en que las *papeletas* se encuentren, no es interrumpido su curso, y nosotros hemos tenido ocasión de ver en esta Tesorería general multitud de este papel aceptado en muchos pedazos, sucio, arrugado y falto de varios de sus trozos, si bien con sus signos de garantía visibles. Hoy por hoy pasan de \$40,000 (que corresponden a 14,000,000 en papel) los que se han estacionado en estas cajas, porque su estado no consiente



que vuelvan a la circulación, falta que se hace notar en la Capital, aunque abundantemente suplida con metálico; y ese estancamiento, que priva al Tesoro de igual suma para acudir a sus obligaciones, es la más alta prueba de la anchura con que se ha recibido oficialmente nuestro papel.

A pesar de esta verdad de demostración matemática, momentos ha habido en los cuales se pretendió, suponemos que por ignorancia, asustar a los tenedores de las *papeletas*; pero el siempre sensato pueblo dominicano, confiado en sus dignas autoridades, siguió tranquilamente su marcha sin que se haya afectado un solo día el mercado; y si en algún otro punto de la isla se ha comprendido ligeramente el acuerdo de nuestras autoridades, momentos de reflexión, aun en aquellos mismos que parecían más distantes de ella, ha bastado para comprender la verdad, que no tiene más que un camino.

Ese sosiego y esa armonía que han levantado su frente en todos los ángulos de nuestro suelo, haciendo tanto honor a los administrados como a los administradores, ha luchado, sin embargo, y lucha con la situación verdaderamente lamentable en que el papel moneda se encuentra.

Es tan sabida de todos esta verdad que bien podemos excusarnos de esforzarla. Pero si en el régimen en que felizmente hemos entrado y bajo la dependencia de un poder supremo que no reside en nosotros, no es permitido a nuestras autoridades cambiar por otro ese papel, el resultado, con menos comodidad del Tesoro, es igual para el público, toda vez que las papeletas más deterioradas se quedan apartadas de la circulación.

Nuestras noticias, que creemos seguras, aplazan para un término muy breve la conversión del papel moneda; beneficio incalculable, porque la pérdida sucesiva y constante del que no sirve, pérdida que no podemos remediar, amengua constante y sucesivamente también la riqueza pública. Cerca tenemos el día en que cambiaremos de agente circulatorio, en que será real e instantánea la conversión por especies, y en que saldremos para siempre de oscilaciones lastimosas que tantos golpes han debido dar a cuantos hemos vivido sujetos a esa ley terrible de la oferta y la demanda en el principal motor de nuestras transacciones.

El gobierno de S. M., que tan solícito se muestra en cuanto tiene relación con la paz y la prosperidad de Santo Domingo,



al mismo tiempo que se ocupa con celo infatigable en resolver cuestiones de alto interés para el desenvolvimiento de las grandes riquezas que posee, hoy inertes, nuestro privilegiado suelo, ha prestado la más distinguida atención a nuestro estado monetario, y no satisfecho con la importación mensual que hace de cantidades respetables de oro y plata, remeda los medios de extinguir para siempre las actuales papeletas.

Esperemos en el breve espacio que nos resta, con la cordura de nuestra raza y de nuestras reposadas costumbres, depositemos nuestra omnímoda confianza en las celosas autoridades encargads de nuestro porvenir por la segunda Isabel, que ha recibido como de la mano de la Providencia y en testimonio de protección que el cielo dispensa a su feliz reinado, la hermosa tierra que Colón saludó en nombre de Isabel la Católica.

La Razón, Año I, Núm. 1, 6 de mayo de 1862.



Deberes públicos

Al través de muchos siglos de duras pruebas y de laboriosos ensayos, el mundo ha llegado a alcanzar una profunda verdad social y política de la más grande importancia para la humanidad.

Un interés recíproco liga al gobierno y a los súbditos: cuando el soberano llena los sagrados deberes que la sociedad le impone hacia sus gobernados, y cuando estos corresponden cumpliendo con lo que deben a aquel, uno y otro trabajan por la dicha de ambos; entonces el Estado florece y prospera, el soberano es fuerte y poderoso, y los súbditos virtuosos llegan a ser ricos y felices.

Pero ¡cuán difícil es, por desgracia, que esta perfecta armonía se establezca, y cuánto ha pugnado la sociedad, y pugna todavía en muchas partes por encontrar su nivel! Gobiernos ha habido en todas épocas que, violando el pacto social, han levantado la bandera del egoísmo sobre el bienestar de los pueblos; y también ha habido pueblos que, sordos a la voz de su propia conveniencia, se han lanzado desenfrenadamente a la rebelión, y han hollado a los pies el sagrado principio de la autoridad, emanado de la ley natural dictada por el mismo Dios.

Unos y otros han trabajado contra sus propios intereses, han sido víctimas de sus mismas pasiones, han recogido los amargos frutos de sus excesos, y cavado con sus manos la fosa de su prosperidad y de su reposo.

Un buen gobierno es la más exacta representación de Dios sobre la tierra: todos los atributos con que el hombre, en la estrechez de su pobre entendimiento, puede concebir la divina majestad y grandeza del Eterno, otros tantos son los atributos



que rodean la autoridad del soberano que comprende sus deberes, y los practica fielmente con sus gobernados; la justicia y el orden reinan entonces en el Estado, ningún hombre honrado y laborioso carece de pan, ningún crimen se comete, y si se comete, cae sobre su autor, instantáneamente, la espada del condigno castigo; los ciudadanos se ilustran, se perfeccionan, se enriquecen; la paz, la abundancia y el contento andan esparcidos por los campos y por las ciudades.

Así se explica que la mayor parte de los pueblos, si no todos, deificaran a aquellos de sus jefes que, privilegiados por la naturaleza con un corazón virtuoso, les hicieron gozar los beneficios que dejamos reseñados, y les iniciaron en la senda del progreso, echando entre ellos los primeros gérmenes de la civilización; tales fueron Isis y Osiris entre los egipcios; Brama, Visnú, Shiva en el Indostán; Júpiter, Apolo, Hércules, Orfeo, Teseo y la mayor parte de los dioses y héroes con que la mitología griega pobló el Olimpo; Thor y Odín entre los escandinavos; tal fue la causa y origen de la célebre apoteosis de los romanos, de que más tarde hizo tan indigno eso su Senado envilecido, elevando a la categoría de *dioses* muchos monstruos que apenas merecieron llamarse hombres.

Esto justifica, en cierto modo, la preocupación vulgar que atribuye a la buena o mala fortuna de un gobierno todas las prosperidades o calamidades públicas; yéndose tan lejos con esta absurda opinión que hasta en la mala cosecha de un año estéril suele verse la influencia del gobierno. La Escritura sagrada tiene ejemplos que dan fundamento a tal creencia; las famosas plagas de Egipto, castigo de la dureza del faraón; la espantosa peste que asoló a Israel, por causa del pecado de David, y tantas otras terribles muestras de la cólera divina, descargada sobre las naciones por la culpa de sus príncipes, hacen, a lo menos, una exacta metáfora de aquel aserto extravagante. Mas también [...] está por los sagrados libros, y por la historia universal, que cuando los súbditos violan su pacto de obediencia a la ley y a la autoridad atraen sobre sí las más cruentas desdichas. Los mismos hebreos ¿no fueron heridos por la peste y la miseria, no los entregó el Señor a sus enemigos, todas las veces que se rebelaron contra la ley divina, o contra los jefes y los reyes que les conducían y gobernaban? El grande imperio



que fundó Alejandro, entre cuyos elementos vitales se encontraba toda la fuerza de la heroica Grecia, ¿no vino a tierra destronado, preparando fáciles trofeos a Roma, porque los generales de aquel conquistador no quisieron someterse a la autoridad de otro jefe? Y luego la misma Roma, la Señora del mundo, la heredera de todas las glorias y de todas las grandezas que los siglos anteriores habían amontonado en las diversas naviones de la tierra, ¿no cayó también a impulsos de la insubordinación y de las sublevaciones militares?

Todo eso demuestra que un solo camino hay para la dicha de las naciones: es la estricta observancia de los deberes que unos para otros tienen los gobiernos y los gobernados. A los unos les está prescrito dirigir, ilustrar, cuidar y proteger a los otros, a estos les toca secundar con sus virtudes y su cooperación los esfuerzos de la autoridad, para alcanzar *la mayor felicidad del mayor número*, que es el objeto constante de la sociedad. Este perfecto equilibrio entre las obligaciones y los derechos está en la ley natural, y da al cuerpo social o político, la misma estructura de la familia, donde padres e hijos tienen a la par obligaciones recíprocas, basadas en el interés de todos, y de cuyo cumplimiento dependen la paz y la prosperidad del doméstico hogar.

Los principios naturales que esta disertación comprende son tan ciertos y evidentes, que es imposible que el entendimiento se niegue a admitirlos; son de tan general aplicación que convienen a todos los tiempos y a todos los países, y la doctrina que encierran es tan moral y tan útil, que en todas las circunstancias y en todas las formas constitutivas de un estado político cualquiera, es oportuna la predicación incesante que de ellos se haga.

Definir en todos sus detalles los deberes sociales que constituyen el régimen común, empeñando respectivamente la obligación del gobierno y del ciudadano, requeriría un trabajo de índole muy distinta a la que deen tener los artículos destinados a un periódico, y nos conduciría tortuosamente a un campo vedado a nuestros cortos alcances. Nos limitaremos pues a sentar por conclusión un ejemplo, como síntesis de cuanto llevamos expuesto sobre tan importante materia.

Uno de los fines principales que la sociedad se ha propuesto es sin duda alguna la seguridad de las personas y viviendas



de todos los individuos [...] la seguridad individual es el primer elemento de la felicidad, sin el cual de nada se disfruta, y es al mismo tiempo, según la autoridad de los más sabios economistas, el primer elemento de la producción y de la riqueza.

Para obtener este solo e inmenso beneficio se necesitan buenas leyes, buenos empleados que las cumplan, un buen ejército que las defienda. Esto por lo que respecta al gobierno; mas para que el gobierno esté en aptitud de llenar su cometido, es necesario que los asociados contribuyan a poner a su disposición los recursos indispensables para hacer frente a aquellas necesidades; es necesario que cada cual se cotice, en proporción de sus respectivos haberes, para ofrecer al Estado con que pagar lo que cuestan funcionarios, empleados y ejército que guarden y defiendan las leyes de cuya observancia depende la seguridad. Supóngase que, por falta de autoridad protectora, o por su debilidad, o bien por la falta de medios para defender las personas y las propiedades, desaparece un día la seguridad: los resultados serán, porque así nos lo enseña la experiencia, que el que posee algún caudal se marcha con él, o lo guarda y aun lo sepulta en las entrañas de la tierra; nadie piensa en hacer valer su capital o su industria, porque no hay productos seguros; lo que han se consume rápidamente, porque nada nuevo viene a reemplazarlo, ni por la producción ni por el comercio; y en pos de esto llega la miseria y la ruina total de las comarcas que poco antes estuvieron ricas y florecientes.

Este sería el cuadro que ofrecería un país donde, por no cumplir el gobierno sus deberes protectores, o porque los gobernados desconociesen el deber de la contribución, llegara a faltar la *seguridad* que, como hemos dicho antes, es uno de los principales objetos a que aspira la sociedad.

* * *

La augusta Isabel Segunda, justificando en Santo Domingo su noble dictado de Reina Católica, acaba de dar una espléndida muestra de su piedad y del materno inters que su corazón abraza hacia el pueblo dominicano, restituyendo a nuestra Iglesia, por la Real Cédula que insertamos en otro lugar, el auge y



majestad que un tiempo tuvo, y que por las desventuras del país había perdido desde ha más de cuarenta años.

No solamente a la mitar y al cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana se asignan de las Reales rentas dotaciones decorosas y respetales, sino que la soberana munificencia ha querido también proporcionar gratuitamente a los pueblos de Santo Domingo el pasto espiritual, suprimiendo los derechos que en la actualidad perciben los curas párrocos de sus feligreses, en calidad de ovenciones parroquiales, y señalando en su lugar a los mismos párrocos una considerable renta anual de los fondos públicos.

Las circunstancias en que S. M. se digna dispensar este inapreciable beneficio a nuestro país, aumentan, si es posible, su mérito, empuñan más todavía la gratitud y el amor que los dominicanos debemos tener por su bondadosa soberana.

[...] prodigado al Teroso de la Monarquía la reorganización de la administración pública en esta provincia; un déficit enorme entre los gastos precisos y las rentas del país pesa sobre el presupuesto; déficit que las consideraciones del Supremo Gobierno a los pasados males de la isla, y su firme propósito de proteger eficazmente el desenvolvimiento de su agricultura, su industria y su comercio, no dejan prever cuándo quedará cubierto; y no obstante todo eso, la Reyna, atenta solo al bien de sus nuevos súbditos y a los intereses del sagrado culto, decreta que la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo vuelva a ser hoy, a cargo del mismo Tesoro público, lo que fue en los felices tiempos en que esta Isla era una de las más ricas y productivas de la Corona.

Los antecedentes de este pueblo nos autorizan a afirmar que nada podía ser más de su agrado que una medida tan favorable a los intereses de la Religión. Entre los dominicanos –con íntima satisfacción lo decimos– el espíritu religioso se ha mantenido incólume y robusto, en medio de los disturbios y revoluciones de que ha sido teatro su país: ese espíritu ha sido la égida protectora que, en lo moral, les ha preservado de la invasión de todo elemento de perversidad o libertinaje, a que bien expuestos estuvimos durante el largo periodo que transcurrió de su alejamiento de la metrópoli; ese espíritu ha conservado en ellos la pureza de costumbres, que en los días de la dominación



haitiana estableció como una línea característica de profunda división entre los dos pueblos. Por eso el gobierno haitiano puso tanto ahínco en combatir el espíritu religioso de Santo Domingo, y declaró guerra abierta al culto y al clero, atropellando con alardes de odio a los eclesiásticos más respetables por su virtud, a fin de quitar a la idea religiosa su prestigio para con la multitud. ¡Como si esto fuera posible! ¡como si el prestigio de la religión no fuera tan deslumbrador y tan puro en las animosas luchas de los mártires cuando la Iglesia es perseguida, como en las suntuosas solemnidades en que la majestad del Altísimo, en medio del estampido del cañón, del oloroso humo de la mitra, y del ruido de las campanas tocadas a vuelo!

Los haitianos obedecían a un presentimiento fiel, al combatir la idea religiosa en nuestro país, porque en ella estaa el germen de la suerte futura de Santo Domingo; ella inspiró a los pueblos en 1844, para que unánimes como un solo hombre se levantaran pujantemente a reivindicar sus derechos; ella conducía nuestras huestes a los combates cuando en medio de las lanzas y las bayonetas ondeaba el estandarte de la Virgen; cuando en nombre de ella, y vitoreando la Religión, nuestros valientes conquistaron en Azua, en Las Carreras, en Santomé y otros cien campos de gloira el derecho de disponer de sus destinos.

Esa misma idea, traída a América por la noble España en los grandes días de Colón, de Cortés y de Las Casas, ha sido el lazo invisile que ha mantenido nuestro espíritu vinculado a la Madre Patria de quien la habíamos recibido junto con el origen, el idioma y las costumbres; ella ha sido el instinto que ha guiado a este pueblo por en medio de obstáculos sin número; preservándole de caer en los mil precipicios y abismos que se han abierto a sus pies; ella por ultimo, nos ha colocado bajo el cetro de la magnánima Isabel Segunda, cuya próspera bondad la hace volver a manifestarse hoy en nuestros templos, como un iris de paz y de dicha, en toda la plenitud de su mítico esplendor.

La Razón, Año I, Núm. 4, 25 de mayo de 1862.



Santo Domingo, 8 de junio de 1862

La cuestión de papel-moneda, que ya otra vez ha ocupado algunas columnas de este periódico, ha tenido en los últimos días un incidente digno de toda consideración, y cuyo feliz desenlace ha venido a confirmar de una manera espléndida cuanto anteriormente habíamos dicho tratando esta materia, respecto de la sensatez del virtuoso pueblo dominicano, y el espíritu de conciliación, rectitud y justicia que anima a las dignas autoridades a quienes S. M. ha encomendado los destinos de esta preciosa antilla, y el cuidado de la prosperidad de sus nuevos súbditos.

Sabido es de todos el deplorable estado en que se halla el papel-moneda dominicano: frágil y disoluble por su propia naturaleza, la mayor parte de él ha llegado ya a su último período de duración, y apenas presenta en sus gastados fragmentos uno que otro signo de su valor nominal. La amplitud con que las oficinas de Hacienda continuaron admitiendo al curso oficial estos billetes no podía extenderse hasta los desconcertados conjuntos de trozos heterogéneos, y las papeletas que carecieran de los sellos y firmas que dan autenticidad al valor que representan: estas fueron, efectivamente, las únicas excepciones que, como era de razón, establecieron los centros directivos de Hacienda.

Sin embargo de que esta ligera restricción, por cuanto sólo tendía a precaver los perjuicios que sin ella pudieran irrogarse a los intereses del Estado, en nada podía afectar a los del público, bastó, no obstante, para que el comercio, que de suyo es en todos los países del mundo asustadizo y suspicaz, en las poblaciones del



Cibao llegara a concebir grande escrúpulo y seria desconfianza hacia este agente de cambio, casi único en aquel distrito; por lo cual, y porque su estado de deterioro era mayor en virtud de la misma causa, el mal tomó rápido incremento, y llegó al extremo de que se suspendieran casi por completo las operaciones mercantiles en todas aquellas laboriosas y bien pobladas localidades.

Para un pueblo turbulento, que desconociera lo que debe a la ley y a la autoridad, y lo que debe a su propio bienestar y conveniencia, esta hubiera sido una ocasión que sin duda habrían aprovechado los agitadores para manifestar en destempladas demostraciones su aversión al orden y a los sanos principios; pero muy lejos de esto, la ciudad de Santiago de los Caballeros, que ha tomado noblemente la iniciativa en tan grave asunto, ha comprendido perfectamente su deber, y la ha llenado de una manera tan digna, que desde luego puede atribuírsele la parte principal en el feliz resultado que se ha obtenido.

El Ayuntamiento, legítimo representante de los intereses comunes, se encarga de someter el conflicto a la consideración de nuestra primera autoridad; hácelo con la noble franqueza y el comedimiento respetuoso del que, sabiendo que solicita una cosa justa, sabe también que aquel a quien se dirige ha de oírle sin otras prevenciones que el deseo del bien público: una manifestación escrita explana en mesurados y precisos términos la situación, y pide remedio para ella; encomiéndase a una comisión de personas escogidas y de antecedentes honrosos, las que deben esforzar de viva voz, cerca de la autoridad, la exposición que en nombre de todo el distrito presenta la municipalidad.

El Gobierno por su parte, desde que tiene noticia del hecho, aparta toda otra consideración para no ver más que la necesidad de arrollar a cualquier costa el obstáculo que turba el bienestar público en una parte del territorio, y no se detiene un punto en acudir con paternal solicitud al socorro de los honrados habitantes del Cibao. El Jefe de la Hacienda en Santo Domingo dicta instantáneamente los deseos que manifiesta el Ilre. Ayuntamiento de Santiago por órgano de su comisión, sean, si posible es, sobrepujados. He aquí las liberales prescripciones que se fijan a las dependencias de la Real Hacienda para la admisión de este papel como valor corriente:



Primera: Se aceptarán las papeletas cualquiera que sea su estado, con sellos y firmas, o careciendo de estas condiciones cuando el uso haya podido romperlas o borrarlas. Segunda: No serán admitidas las papeletas compuestas de pedazos heterogéneos, ni las que no fuesen de legítima emisión del gobierno de la pasada República. Tercera: En los casos dudosos auxiliarán a los Administradores de Rentas y Tesorero General, dos concejales de los Ayuntamientos de las respectivas localidades, cuya declaración de validez hará fe y causará estado.

¿Necesitaremos de encarecer todo lo que esta medida encierra de favorable para los intereses a que se refiere? No lo creemos: puesto que a todos se hace evidente que por tan próspera resolución se acuerda al desgastado papel moneda un privilegio sobre el mismo metálico, el cual sufre irremisiblemente las diferencias que corresponden a las alteraciones que tenga, séase en su ley, en el peso o en la acuñación.

¡Extraordinaria, y por todos títulos laudabilísima prueba del grande interés con que nuestras autoridades superiores miran la prosperidad de este país, y la tranquilidad y provecho de sus habitantes! Por ella queda establecido victoriosamente que no hay sacrificio que el Gobierno no se halle dispuesto a imponerse por el bien de sus súbditos; que estos nunca ocurrirán en vano a pedirle protección en sus aflicciones, y que para los representantes de la magnánima Isabel Segunda en Santo Domingo el deber principal, el medio más seguro de colmar las aspiraciones de nuestra bondadosa Reina es hacer cuanto sea posible por la felicidad de los dominicanos.

* * *

Componían la comisión del Ilustre Ayuntamiento de Santiago los Sres. don Juan Luis Franco Bidó, don Javier Angulo y Guridi, y don Ramón Iglesia de David. Sabemos positivamente que en el desempeño de su encargo han demostrado un celo y patriotismo dignos de todo elogio. El Excmo. Sr. Gobernador Capitán General les acogió con la mayor deferencia, tomando a empeño el que fuesen despachados satisfactoriamente; y el Illmo. Señor Comisario Regio de Hacienda, que obtuvo de ellos



cuantos datos podían ilustrar la cuestión que motivaba su viaje, les mostró desde luego que estaba resuelto a poner pronto término al conflicto monetario del Cibao, precaviendo, con una disposición amplísima, toda incidencia del mismo género para lo sucesivo.

Los hechos siguieron inmediatamente a las palabras; y los Sres. Comisarios han llevado al Cibao una nueva prenda de los elevados sentimientos y nobles deseos de las autoridades a quienes S. M. la Reina ha confiado la dirección gubernativa de Santo Domingo, y el cuidado de apartar todas las trabas que puedan oponerse al desenvolvimiento de nuestra riqueza y prosperidad.

La Razón, Año I, Núm. 6.



Los negocios con Santhomas

Una de las circunstancias que más principalmente han concurrido hasta el día a entorpecer el desarrollo de la riqueza en Santo Domingo, ha sido, después de la guerra, la estrecha dependencia en que nuestro comercio se ha mantenido respecto del de Santhomas. Con excepción de una docena, a lo sumo, de comerciantes relacionados con algunos plazas de Europa, todos los demás individuos que viven de esta profesión, la más influyente sin duda en la prosperidad material de los Estados, se han impuesto, unos voluntaria, otros forzosamente quizás, la tutela del islothe dinamarqués. Entiéndase desde luego que no nos referimos a estos últimos, puesto que en tal materia mejor que en otras muchas viene de molde aquello de que “la necesidad carece de ley”, y el que no tiene capital, ni crédito, ni cosa que lo valga, obra cuerdamente en conformarse con lo que encuentra.

Pero respecto de los demás que, sólo en fuerza de erradas teorías, se imponen un tributo tan oneroso a sus intereses y tan perjudicial a los comerciales de Santo Domingo en general, no podemos menos de deplorar su extravío, y haremos cuanto nuestras débiles fuerzas alcancen por abrir sus ojos a la luz de la verdad y de su bien entendida conveniencia.

¿Qué circunstancias requiere el comercio para que sus utilidades sean abundantes y efectivas?

Sencillísima es la respuesta: la condición más favorable para el lucro mercantil es la facilidad para el tráfico, o para las operaciones del cambio de valores, que es lo que se comprende



bajo la denominación genérica de *comercio*. Cuantos beneficios y ventajas reciben los pueblos por el impulso de este poderoso agente de progreso, no son sino el *medio* que este emplea para obtener el objeto antedicho. Tal es el fin que el comercio se propone al canalizar los ríos, los lagos y los mares, al romper los istmos, al allanar las montañas, al disecar los pantanos, al establecer ferrocarriles y telégrafos, al fundar establecimientos que de simples almacenes de depósito pasan a ser con el discurso de los años poblaciones de primer orden, emporios de riqueza; al llevar la civilización a los pueblos salvajes, y al estrechar las relaciones del hombre con el hombre, al través de las distancias y de los obstáculos de la naturaleza.

Tal es el fin que los gobiernos ilustrados se proponen asimismo cuando brindan al comercio libertades y franquicias, cuando estipulan tratados con los otros gobiernos y establecen agentes consulares en los países extranjeros, cuando levantan faros en las costas peligrosas para alumbrar el rumbo a las naves, cuando hacen racionales concesiones para el pago de los derechos aduaneros, cuando purgan los caminos y las ciudades de malhechores y de gente vaga, peste dañina para toda propiedad y toda riqueza; y finalmente, cuando a veces emprenden una guerra azarosa para abrir a su bandera la navegación de un mar; o las puertas de un mercado.

Sentado, pues, que la facilidad es una condición tan importante para el comercio, claro está que entre dos pueblos que mutuamente necesiten de los productos respectivos; las relaciones mercantiles deben ser extensas y provechosas para los dos, puesto que siendo mayor el cambio de productos, más se facilitan las operaciones de compra y venta, y por consiguiente se ensancha en igual proporción la esfera de las especulaciones lucrativas.

¿Sucede esto entre Santo Domingo y Santhomas? Evidentemente no. Santhomas no es ni puede ser un punto de depósito mercantil, donde los centros manufactureros de Europa, y con especialidad algunas casas de comercio de Alemania, aprovechando las exenciones de aquel puerto, remiten el excedente en metálico. Es decir, que en Santhomas se vende, pero no se compra. Falta por lo mismo a los que concurren a proveerse en aquel almacén, que no mercado, el requisito principal para los



buenos negocios; la facilidad de adquirir las mercancías que necesiten llevando en cambio otros productos a la venta. El comerciante de Santo Domingo que se provee en Santhomas no tiene más alternativa que la de comprar al contado, o de tomar al crédito los géneros bajo un plazo más o menos corto, que le permita llevar a cabo algunas operaciones auxiliares cuyo resultado final sea siempre, indispensablemente, proporcionarle el dinero contante que necesita para llenar su compromiso al vencimiento del enunciado plazo.

De aquí se derivan, por fuerza, grandes perjuicios que hacen sumamente precaria la condición de los importadores a que aludimos. Acontece a menudo, como es natural, que sus géneros no tienen buena salida en venta al contado, y que para dar algún movimiento a sus negocios tienen que apelar al cambio por productos del país, que es de donde, a no ser por tan peregrinas circunstancias, podrían dichos importadores prometerse efectivas ventajas. Pero comoquiera que los meses corren y el tiempo apremia, y es preciso pagar en Santhomas con dinero o con letras de giro; estos comerciantes, que generalmente son de una acrisolada probidad, y esclavos de sus empeños mercantiles, hacen el sacrificio de traspasar los productos exportables que tienen a quien pueda dirigirles a los mercados europeos, renunciando de este modo a los beneficios que sin duda obtendrían si, menos angustiados, pudieran aguardar la oportunidad de una demanda; y aun resignándose a cualesquiera pérdidas y desventajas, con tal de reunir el dinero de que han menester para cubrir su crédito.

Semejante concurso de inconvenientes onerosos viene siendo desde muchos años ha el carácter gráfico de nuestras relaciones mercantiles con Santhomas; y así no es de extrañar que una serie de individuos honrados y laboriosos, que han tenido la desgracia de dedicarse a sembrar en tan ingrato terreno, sólo hayan recogido espinas por fruto de sus faenas y después de gastar su juventud, sus fuerzas y sus recursos, hayan llegado de revés en revés a la más completa postración.

Muchos acostumbran decir: “El comercio es un juego de azar”, y llevados de esta absurda doctrina dan a ojos cerrados en especulaciones cuyos beneficios son más eventuales aún que los de la lotería. Pierden, pero animados por una esperanza



febril e irreflexiva las más veces, arrastrados otras por la costumbre, y muchas también por una vanidad mal entendida, vuelven a jugar y a perder. Solo por la humana flaqueza pueden explicarse tales y tan deplorables aberraciones.

No es un juego de azar el comercio; todo lo contrario es la profesión en que más seguramente influye la exactitud y lucidez de los cálculos del hombre. Esto no quiere decir que, como todo lo mundano, no esté sujeto a lo que unos llaman el acaso o la fatalidad, y los cristianos llamamos juicios de la Providencia. Más en el caso que nos ocupa, donde la experiencia habla a voces, y dice que hay noventa y nueve probabilidades de ruina contra una de mezquina ganancia, el comerciante no puede acusar de sus reveses sino a su libre albedrío.

Hubo un tiempo en que Santhomas unía a su vecindad otras ventajas para nuestro comercio, respecto de las demás Antillas, puesto que sobre no pagarse en aquel puerto derechos de exportación, los que se pagaban por importación en los nuestros eran iguales a los de las mercaderías provenientes de cualquiera otro punto de nuestro archipiélago. Pero con el feliz regreso de Santo Domingo al seno de la monarquía, aquellas circunstancias han desaparecido por completo, y no quedan en pie sino los inconvenientes señalados.

Las franquicias sabiamente concedidas por nuestro Gobierno al comercio entre esta y las otras dos Antillas hermanas, la riqueza del mercado de La Habana, adonde concurren profusamente todos los productos de la industria fabril de los Estados Unidos y de Europa; y más que esto aún, las necesidades del consumo de aquella plaza, que ofrecen colocación ventajosa a nuestros artículos de exportación, y a nuestros frutos menores, facilitando por lo mismo en el más alto grado las operaciones de cambio y crédito; todo esto ha venido a trazar un nuevo rumbo a nuestras especulaciones mercantiles, y deja muy atrás los únicos alicientes que tuviera Santhomas: la vecindad y los plazos.

La Razón, Año I, Núm. 7, 15 de junio de 1862.



Santo Domingo, 22 de junio de 1862

La solución dada por nuestra digna autoridad superior de Hacienda al incidente que a principios del corriente mes tuvo lugar con motivo del mal estado de las papeletas emitidas por el Gobierno de la pasada República, ha producido todos los benéficos resultados que indispensablemente se desprenden de las medidas que, como la adoptada en este caso, llevan el sello de la más sincera longanimidad. El pánico ha cesado, se han disipado las alarmas e inquietudes del comercio, y los negocios han vuelto a girar tranquilamente sobre el eje de la confianza pública, que no puede menos de robustecerse de día en día a la sombra del trono que ocupa una soberana cuyo bondadoso corazón no apira solo al bien de sus súbditos; y bajo el influjo de sabias instituciones, basadas en la equidad y la justicia y que no tienden sino a garantizar todos los derechos individuales y sociales.

Tenemos grandes razones para dar por seguro que no se reproducirán otra vez los graves inconvenientes que a la fortuna pública ha presentado hasta aquí este papel moneda, padrastro de nuestros intereses materiales; y que el pasado conflicto del Cibao habrá sido el último que se origine de esa turbia fuente de desazones. Muy en breve quedará esta cuestión definitiva y satisfactoriamente resuelta con la total amortización de las papeletas, de las cuales ya se halla estancada una crecida cantidad en las oficinas de recaudación. Nuestro Gobierno, que nunca ha dejado de considerar este asunto con toda la atención que reclamaba, vio desde luego cuánto perjuicio podía inferir a los intereses generales, incluso los del Estado; pues a nadie se ocultará que este es quien, resumidas las cuentas, so-



porta de cualquier modo un menoscabo pecuniario efectivo, derivado del deber, que aceptó en toda su plenitud, de apreciar y garantizar el valor de ese papel; deber a cuyo ejercicio han presidido por parte de los funcionarios de Hacienda no solamente la lealtad y buena fe, sino también el más laudable deseo de favorecer los intereses de los tenedores. De aquí viene que a esta fecha, como dejamos dicho, se halle estancada una gran cantidad de papeletas que, visto su estado de ruina, se han considerado por las mismas autoridades como inhábiles para volver al curso público, y han quedado de hecho amortizadas.

Tan amplia liberalidad ha alcanzado a hacer el milagro de mantener a flote la confianza que mal podían inspirar unos títulos cuyo solo aspecto es la negación de todo valor a causa de los gastados que los ha puesto el excesivo uso; pero el Gobierno nunca dejó de comprender que uno de los más importantes beneficios con que podía favorecer a esta provincia era retirar de la circulación en su totalidad el susodicho papel moneda. Así está resuelto, según los fidedignos datos que han llegado a nuestro noticia; y gracias al celo eficaz de las autoridades de hacienda, los deseos de S. M. quedarán muy próximamente cumplidos en esta parte, con universal y completa satisfacción de sus fieles súbditos de Santo Domingo, que con tal motivo no dejarán de bendecir el augusto nombre de Isabel II.

El Ilmo. Señor Comisario Regio, que en obsequio de los intereses públicos ha dado tan acertados cortes a los diversos incidentes que en esta y otras varias delicadas cuestiones de Hacienda han surgido hasta hoy, por natural efecto de la inmensa transformación política del país, activa cuanto es posible la definición que todos deseamos; y sabemos positivamente que se dispone a pasar a las provincias del Cibao, en un término breve, con el objeto, entre otros, de asistir por sí mismo a la conversión de las papeletas, y hallarse de este modo al cabo de hacer uso de la amplia autoridad de que se halla investido, para apartar instantáneamente todos los tropiezos que a dicha operación puedan presentarse, en disonancia con las rectas intenciones y benéficas miras de que tantas pruebas ha dado en pro de Santo Domingo el Gobierno de S. M.

Esperemos, pues, que muy pronto se verá la fortuna pública desembarazada de uno de los más perniciosos obstáculos que



hasta aquí la han entorpecido; y que del mismo modo irán cayendo uno a uno, al poderoso empuje de una administración inteligente y protectora, todos los inconvenientes que han dejado en pie las angustiosas circunstancias y los tristes acontecimientos pasados, de los que al fin no quedará sino el recuerdo, como lección elocuente de lo que dan de sí la guerra y los disturbios políticos, cuyas consecuencias no solo son funestas para el presente de los pueblos, sino que afectan y lastiman también sus destinos en el porvenir.

La Razón, Año I, Núm. 8.





Santo Domingo, 29 de junio de 1862

Un gobierno que con sinceridad abrigue el deseo de desenvolver los elementos de prosperidad de los países sujetos a su dominación, ha de consagrar, según las más respetables doctrinas administrativas, gran parte de su atención y de sus cuidados prácticos a la multiplicación y perfeccionamiento de los medios de comunicación que ligen a los unos pueblos con los otros.

Los más ricos productos de la naturaleza, las materias más preciadas para el comercio, en los países industriales, nada vale ni en nada aprovechan cuando los puntos de producción carecen de un buen sistema de comunicaciones. Entonces sucede indefectiblemente que no siendo remunerado el fruto de los sudores del hombre, faltando a este el estímulo del lucro, su ánimo decae, la industria desmaya, la indolencia sustituye al trabajo, el ocio se desarrolla, y el embrutecimiento y los vicios reinan como soberanos absolutos en los países que por su aislamiento se mantienen lejos de la influencia benéfica de la civilización.

Todo lo contrario acontece cuando son muchas y fáciles las comunicaciones de un pueblo con los demás: como quiera que las distancias desaparecen y el mercado crece, la oferta y la demanda son activos, se compensan mejor y se multiplican los cambios; se originan continuamente especulaciones lucrativas; y la producción se fomenta con la certidumbre de que tendrán más ventajoso despacho los valores creados. Con la comunicación frecuente de ideas y pensamientos el entendimiento humano se apodera de descubrimientos antes desconocidos, las ciencias y las artes dan pulimento a las costumbres de los



pueblos, la ilustración despeja las tinieblas de la ignorancia, y el espíritu de exclusivismo, que hace a los hombres egoístas y malvados, deja su lugar al espíritu de fraternidad, que los hace humanos y virtuosos.

Son por consiguiente incalculables los perjuicios que para un pueblo se derivan del estado de aislamiento; como son inmensos los beneficios morales y materiales que produce a los países la frecuencia y la facilidad de sus mutuas comunicaciones.

Y si esto ocurre tratándose de pueblos extraños, que nada de común tienen entre sí, cuyos intereses son diversos y tal vez opuestos; júzguese cuán útil, cuán necesario, cuán indispensable no será la comunicación íntima, frecuente y segura entre España y sus posesiones de Ultramar, entre la madre y las hijas, entre la cabeza y el cuerpo. Aquí no habla solamente el interés mercantil o industrial; hablan, sí, cosas mucho más altas y atendibles: se trata de la suprema dirección de los asuntos públicos de un país virgen, donde todo está por hacer, donde existen grandes elementos de riqueza que explotar, y donde es preciso para que haya progreso y prosperidad que el gobierno haga previamente considerables sacrificios, y ponga en acción una poderosa fuerza de iniciativa.

En todas partes el interés particular, desplegando en prodigiosas concepciones el espíritu de empresa, suple muchas veces al influjo protector de los gobiernos ilustrados. El comercio y la industria tienden a ensanchar su estera, mientras mayor es su prosperidad; y abren canales, disecan pantanos, allanan montañas, mandan sus buques y sus productos a los puntos más remotos del globo, establecen líneas de navegación periódica, e hilos telegráficos al través de mares y desiertos. ¡En Santo Domingo el comercio y la industria están en pañales, en tristes pañales! y la población es escasa; con lo cual está expresado que el dinero no anda abundante: nada hay por consiguiente que esperar de parte de aquellos dos agentes de progreso y bienestar. Más bien ellos esperan para su desarrollo los benéficos resultados que sin duda han de producir las bien intencionadas medidas de la administración que hoy nos rige en nombre de la magnánima Isabel II.

Y efectivamente, del atento y minucioso estudio que nuestro supremo gobierno hace de las necesidades más urgentes y



perentorias de esta provincia, se obtuvo desde luego la convicción de que para hacerla entrar en vías de progreso, para que llegase a ser próspera, rica y productiva, no bastaba con asegurarle orden y tranquilidad; era indispensable, además, que el impulso primero y más vigoroso partiera de la misma administración.

Esta serie de consideraciones ocupó desde luego el espíritu del supremo gobierno, y así lo comprueban las disposiciones que comenzó a dictar desde el momento en que dio su sanción al acto de la espontánea reversión de nuestro país a la madre patria. A su ilustración no podía ocultarse que lo más esencial para que las benéficas miras de S. M. tuvieran cumplido efecto, era el establecimiento de una comunicación periódica, frecuente, entre nuestra provincia y la metrópoli; y enlazando con esta necesidad absoluta la conveniencia evidentísima de fomentar las relaciones recíprocas entre las tres Antillas hermanas, contrató la línea de vapores correos que hoy abrazan en su escala todos los países españoles del Atlántico.

Fue Samaná el punto de nuestra isla señalado en el itineraria de esa línea; y no teniendo espacio bastante para extendernos sobre las grandes y poderosas razones que el gobierno tuvo presentes para disponerlo así, nos limitaremos a decir que todas se fundaban sobradamente en las condiciones geográficas de nuestra grandiosa bahía, en la que están cifradas las más risueñas esperanzas del porvenir de Santo Domingo, y del legítimo desarrollo de la influencia de nuestra patria en los mares hispanoamericanos.

Una buena vía de comunicación entre esta ciudad y Samaná era el corolario natural de aquella medida, que, sin tal circunstancia, dejaba subsistente la necesidad que pretendía llenar en nuestra isla. El gobierno dispuso inmediatamente no sólo que se pusiera manos a la construcción de una carretera, sino también que se colocaran los hilos de un telégrafo eléctrico entre los dos puntos.

Circunstancias extraordinarias, fuera del alcance de la previsión humana, han venido a oponerse hasta ahora a la realización de un proyecto que promete ser tan fecundo en resultados felices para este país; pero tenemos entendido que han cesado ya los siniestros efectos de la influencia que aquellas han podido ejercer hasta el día, y que firme el supremo gobierno en



su propósito de dar impulso al desarrollo material y moral de esta provincia, va a hacer que se lleven a cabo, por administración, las obras proyectadas.

Entonces se harán efectivas y refluirán en un extenso radio de nuestro territorio las ventajas que son de esperar de la privilegiada situación de Samaná, y de las medidas que el Gobierno crea conveniente adoptar para desenvolver la importancia política y mercantil de aquella península. Pero hasta entonces no hay modo de disimularse una serie de verdades evidentes y palpables, que la inteligencia más vulgar alcanza a comprender: es que a Santo Domingo no aprovecha en manera alguna la existencia de Samaná; que el país no puede recibir en el estado actual de cosas beneficio alguno por esa vía, que las grandes esperanzas justamente fundadas en aquel punto están subordinadas a un orden de mejoras interiores que requieren considerables gastos, y una dirección atinada y enérgica; y que mientras tanto debe prescindirse por completo de Samaná para todo lo que se refiera al desenvolvimiento de los intereses de Santo Domingo.

Tenemos algunos motivos para pensar que tales son las convicciones que dominan el ilustrado espíritu de nuestras autoridades superiores, y que en presencia de los grandes inconvenientes que hoy imposibilitan la regularidad del servicio de correos entre esta capital y Samaná se harán las gestiones necesarias para conseguir que la correspondencia de Europa sea conducida directamente a nuestro puerto, eludiéndose así los perjuicios que en este ramo ha podido causarnos la falta de buenas vías de comunicación con nuestra renombrada bahía.

La Razón, Año I, Núm. 9.



Santo Domingo, 13 de julio de 1862

Si no estuviera dicho y consagrado de muy antiguo que el destino es cierto y caprichoso, habría que convenir forzosamente en ello desde que se estableciera una comparación entre las circunstancias de nuestras provincias del Sur y las circunstancias de las provincias que forman al Norte el distrito conocido por el *Cibao*. Partes son, unas y otras, de un todo único y compacto; pero es digno de notarse que desde el año 44 aquella fracción del territorio, en medio de los constantes peligros que amenazaban a la patria común, ha ido haciendo adelantos materiales de grande consideración, en tanto que El Seibo, Santo Domingo y Azua fueron decayendo y aniquilándose de una manera evidente y sensible para todos; así como en las combinaciones de luz y de sombra que forman un cuadro en pintura, unas figuras quedan bañadas en luz, en tanto que las otras quedan sombreadas con los colores oscuros.

Mientras que las invasiones haitianas no dejaban sosiego a los habitantes del Sur, y año tras año las fronteras hacia esta parte eran teatro de sangrientas escaramuzas y serios combates, nuestros hermanos del Norte sólo fueron acometidos formalmente cuatro veces, y rechazando gloriosamente en acciones decisivas al enemigo, le hicieron desistir en el espacio de tres grandes intervalos de toda tentativa agresora por aquel lado. Mientras que por efecto de la misma causa Bánica y Las Matas no son sino restos lastimosos de lo que han sido, mientras que el incendio ha destruido pro tres veces a Azua, mientras que los ricos hatos de San Juan se han ido convirtiendo en solitarias estepas, y en general las poblaciones del Sur han ido cayendo



en la miseria, Santiago y Puerto Plata han permanecido funcionando mercantilmente puede decirse que con la tranquilidad más perfecta; Moca y Macorís han salido de la nada y se han hecho como por encanto poblaciones de producción y de tráfico; el cultivo del tabaco se ha ido fomentando de año en año, y el guarismo de las exportaciones del Cibao ha balanceado casi siempre el de los valores importados. Por último, y este es el rasgo más característico del hecho que señalamos, en cambio de Dajabón, único pueblo destruido en aquellas fronteras por la guerra, lugares poco hace abandonados y yermos se han transformado de súbito en poblaciones considerables, que rápidamente han entrado en vías de progreso, no teniendo nada que envidiar a muchas otras de antigua fecha; tal es, por ejemplo, San Lorenzo de Guayubín.

Con la reincorporación del país a España no ha palidecido la feliz estrella del Cibao; antes bien, luce con más esplendor, y parece que definitivamente está decretado de lo alto que conserve la delantera en lo que se refiere a progresos materiales. Decímoslo porque aún no cumplido el año y medio de aquel feliz suceso, ya se agitan seriamente dos grandes empresas industriales que, una vez realizadas, bastarán por sí solas a elevar la riqueza agrícola y mercantil de aquellas privilegiadas comarcas a un grado eminente de prosperidad.

El proyecto de la construcción de un ferrocarril desde la ciudad de La Vega hasta el Yuna, en connivencia con los ligeros trabajos hidráulicos necesarios para dejar expedita la navegación de ese caudaloso río, y el muy menos arduo, si bien igualmente plausible, de establecer la navegación del Yaque desde su embocadura, hasta Guayacanes son las empresas a que nos referimos: los estudios de las obras del ferrocarril ya están concedidos de Real orden a una compañía inglesa en sociedad con una cada española; los de la navegación del Yaque también han sido permitidos por el Superior Gobierno de esta provincia a una sociedad compuesta de los individuos más respetables de Santiago, por su posición y demás circunstancias.

Los costos que causa el transporte del tabaco, principal artículo de exportación del Cibao, hasta Puerto Plata, único punto de salida, representan en la actualidad el doble del valor de aquel producto en primera venta. ¿Qué otro comentario pue-



de expresar con mayor elocuencia las grandes ventajas que el distrito puede prometerse de dos empresas que han de facilitar inmensamente su movimiento mercantil e industrial por Samaná y Manzanillo?

Somos cosmopolitas en materia de progresos humanos; por consiguiente vemos complacidos los que realiza cualquier país, y vengan de donde viniera la iniciativa y el impulso, sin preguntarles su procedencia y nacionalidad, uno y otro despiertan en nosotros un entusiasmo plácido y tranquilo. ¿Qué no serán ese entusiasmo y esa complacencia cuando se trata de dos empresas tan altamente beneficiosas a una porción del territorio patrio? Es decir que en principio idénticos votos formamos por el éxito de la vía férrea que por la navegación del Yaque, y nos lisonjamos con la certidumbre de que nuestro ilustrado gobierno dispensará igual protección, y más si cabe, a la una, sin que en contra influya que extranjeros sean los principales empresarios, que a la otra, proyectada según antes hemos dicho por súbditos de S. M. Pero como es inevitable que el corazón humano tenga sus inclinaciones y preferencias, el nuestro no ha podido escucharse de unas y otras en el presente caso, y confesamos que la empresa del Yaque nos inspira mayor simpatía, y nos parece de más inmediato éxito que la del ferrocarril; si bien convenimos en que, de realizarse ambas, los resultados de la última serían incomparablemente más importantes para Santo Domingo en general. No falta, pues, en nosotros el espíritu de justicia, ni el recto discernimiento de donde emana; lo que influye en nuestro juicio al pronunciarnos por uno de los dos proyectos es que concebido aquel exclusivamente por hijos del país, significa positivamente la confianza pública y la seguridad política, y es la justa expresión de las esperanzas que los dominicanos fundan en el régimen actual.

Siga adelante el Cibao, y tenga fe en su fortuna y en el porvenir.





Santo Domingo, 10 de agosto de 1862

Después de pasar una rápida ojeada sobre los grandes sucesos que han tenido lugar en la América española durante los últimos tiempos; después de resumir brevemente los hechos pasados, y señalar la inesperada transición que acaba de experimentar la política de nuestra patria en sus relaciones con la política de los Estados hispano americanos, concluíamos nuestro anterior artículo recordando que pocos meses ha, nadie hubiera podido prever los asombrosos acontecimientos que hemos presenciado, en los que de todo punto desconocemos la intervención de los cálculos humanos, incapaces de haber preparado un desenlace tan distinto del carácter dramático que presentaba el nudo de la situación.

¡Cuando más enconados estaban los odios, resucitaron los sentimientos fraternales; cuando con más furia rugía la tempestad, apareció el iris de alianza, cuando más inminente aparecía la guerra, prevaleció la paz!

Hay en estos hechos amplio asunto para las meditaciones del filósofo, y su inmensa trascendencia ocupará en los venideros tiempos la atención de los historiadores más sensatos, de los más elocuentes oradores y de los escritores más profundos. Nosotros, confundidos ante la magnitud de los sucesos de que somos espectadores, y sin que remotamente pretendamos elevarnos a la prodigiosa altura de la materia que tratamos, no creemos inoportuno consagrar un instante nuestra humilde pluma a la apreciación de esos mismos sucesos, que abren una nueva era a los intereses políticos de la patria, y han de influir íntimamente en nuestro porvenir.



Esta nueva era comienza desde la retirada del ejército español de México.

España, según lo ha dicho y repetido el general conde de Reus, había suscrito un tratado con Francia e Inglaterra para combinar la acción de las tres potencias con el fin de obtener reparación de los agravios que reiteradamente les había inferido el gobierno mexicano. Pero por circunstancias imprevistas la expedición perdió el carácter que debió imprimirle el tratado, este quedó de hecho revocado, y España retiró su concurso a una empresa que nunca pudo entrar en sus justicieras miras.

Antes de pasar adelante sentemos una serie de suposiciones que nada presentarán de absurdo, si se atiende a que no hace más de seis meses esas suposiciones eran los más exactos cálculos que la previsión humana podía deducir de los hechos ya sentados. Que el tratado de Londres hubiera sido estrictamente observado, y que las tres potencias hubieran obligado al gobierno mexicano a dar todas las satisfacciones y a hacer todas las reparaciones que el derecho de gentes exigía: nada más justo ni más conforme a la dignidad de las naciones aliadas. Pero España, lejos de alcanzar los grandes resultados políticos de que hoy puede congratularse, habría tenido que avenirse a compartir por igual con Francia e Inglaterra la triste hora de una fácil victoria, los despojos del campo, y la cruda aversión no sólo de los humillados mexicanos, sino de todos los Estados de Sud América, que, en la misma condición de México, se habrían creído constantemente expuestos a las mismas correcciones.

Un diputado decía en el Congreso español, a propósito de esta debatidísima cuestión:

Suponed que, concluida la guerra de los Estados Unidos, aquel país constituye una gran nación, o dos grandes naciones, naciones que tienen necesidad de extender su vida exuberante y emplear sus ejércitos y escuadras, y que acontece la anexión de México a los Estados Unidos: nuestros intereses quedan amenazados inmediatamente.

Es positivo; y esa hipótesis tarde o temprano se habría raelizado, si el tratado de Londres se hubiera llevado a cabo, si México y los demás Estados hispanoamericanos hubieran visto destruidas las consideraciones de raza, y hubieran perdido los



escrúpulos que justamente inspira a los sudamericanos el espíritu especulador y egoísta que caracteriza a la heterogénea familia de los poderosos vecinos del Norte.

Nada de esto, a Dios gracias, ha sucedido, y todas aquellas hipótesis, desde la retirada del ejército español de México, han quedado relegadas a la región de lo absurdo. Aún no hace cuatro meses de aquel suceso, y ya podemos producir hechos que atestiguan con la lógica de la evidencia el cambio radical que han experimentado en sus sentimientos y disposiciones los Estados de Centro América, que era donde más inminente aparecía para nuestra patria el peligro de las eventualidades supuestas. El presidente Juárez, ante la invasión francesa, acude al gobierno de Washington en solicitud de dinero para las atenciones de la guerra: un proyecto de tratado es sometido al Congreso de los Estados Unidos, y la base del convenio naturalmente es la cesión de una parte del territorio mexicano en garantía del empréstito. Pero no bien se trasluce este proyecto, cuando las repúblicas de Nicaragua, Honduras, Guatemala, Costa Rica y San Salvador levantan la voz, protestando solemnemente contra la negociación.

Existe hoy pues, una invencible valla moral colocada providencialmente delante de las tendencias expansivas de los anglos americanos; y este hecho es el signo más infalible de la sincera reconciliación que acaba de efectuarse entre las repúblicas de Sud América y su antigua madre patria: sin esa reconciliación, en un plazo más o menos breve, México entero hubiera sido sojuzgado por el coloso del Norte, o vendido a pedazos, y a tan funesto espectáculo hubieran asistido como fríos espectadores los Estados del Centro, que muy pronto, por el contagio del ejemplo, por efecto de la disolución, o por la fuerza de las armas hubieran seguido la misma suerte. Ya no es posible esa gran ruina: los individuos de la numerosa familia española se han dado el ósculo de paz; unidos por intereses comunes, serán de hoy más fuertes y respetados; los países hispanoamericanos, regenerados por la concordia, progresarán y serán felices; España marchará a su vanguardia, y la América Latina nunca será anglosajona.





Santo Domingo, 24 de agosto de 1862

Una gran parte de la prensa de Madrid se ocupa en la actualidad con mucho ardor de los asuntos españoles en América. La cuestión de México, más todavía que la reincorporación de nuestro país, ha tenido la virtud de despertar vivamente el sentimiento público en la Península por lo que respecta a la política ultramarina. Como otra vez lo hemos dicho a nuestros lectores, en el seno de las cortes han resonado interpretaciones vehementes sobre el régimen gubernativo de las posesiones españolas de Ultramar; y el ministerio ha satisfecho a esas interpelaciones poniendo de manifiesto las grandes ideas y los altos sentimientos de que se halla animado el gobierno de S. M. Todos los periódicos de la Península, todos los escritores de alguna nombradía, han tomado acta de las importantes declaraciones oficiales de los señores ministerios, para comentarlas más o menos favorablemente; pero es lo cierto que las intenciones manifestadas por los consejeros de la Corona tienen el sello de la sinceridad, toda vez que para poner silencio a las oposiciones, no se echó mano de teorías abstractas, sino de hechos consumados y palpables, principio de ejecución de las saludables modificaciones que se proyecta introducir en la administración y régimen de las posesiones ultramarinas españolas.

Ahora se trata con insistencia de la creación de un Ministerio de Ultramar. Verdad es que esta idea ha asomado en la prensa a manera de rumor desautorizado, y al mismo tiempo que se echaba a volar la peregrina especie de que con las tres Antillas españolas se iba a tornar un virreinato. Los órganos



ministeriales en la prensa se han apresurado a rectificar inmediatamente ambas noticias, pero apreciando a cada una de muy distinta manera. Partieron las dos del campo opositorista, y naturalmente trajeron el carácter de personalismo que afecta todas las grandes cuestiones, cuando en vez de discutirse bajo la presidencia de un pensamiento patriótico y levantado, se agitan según las inspiraciones del interés de los partidos.

Es decir, que tanto a la creación del virreinato como a la de un ministerio de Ultramar se les atribuía el objeto, relativamente mezquino, de llenar las aspiraciones de algunos personajes políticos, cuyos nombres han salido a plaza en la ocasión. Los periódicos ministeriales se apresuraron por consiguiente a desmentir de la manera más terminante las aseveraciones que se encaminaban a sentar que el proyecto de reunir las tres Antillas españolas bajo la autoridad de un virrey había sido discutido en el consejo de S. M., “no habiendo ocupado nunca semejante asunto la mente de ninguno de los señores ministros”; mas por lo que respecta al pensamiento de crear un ministerio para los negocios de Ultramar, se limitan a contradecir el rumor en la parte que se contrae a que el objeto de la medida sea llenar las exigencias de ninguna combinación política en que prevalezca el espíritu de personalismo. En lo demás, los mismos periódicos, que por lo regular siempre están bien informados, admiten y aún hacen resaltar la conveniencia de que la dirección gubernativa de Ultramar sea elevada a la categoría de un ministerio especial.

Creemos concebir la causa y razón de la señalada preferencia que la prensa ministerial acuerda a un pensamiento sobre el otro. Puesto que el Gobierno ha contraído de una manera solemne el compromiso de ir borrando gradual y progresivamente todas las diferencias que existen al presente entre la legislación de las provincias de Ultramar y la de la Península, hasta que lleguen a formar un todo perfectamente uniforme, es imposible, en buen lógica, que en los planes de ese mismo gobierno pudiera hallar cabida el proyecto de la creación de un virreinato en América, pensamiento que hoy significaría la más flagrante contradicción de las ideas emitidas por el hábil jefe del gabinete ante el Parlamento de la Nación, como que interpondría una nueva entidad entre el soberano y los súbditos.



tos, mientras que el gran fin adonde han de conducir las iniciadas reformas es a aproximar los súbditos al soberano.

Por el contrario, nada más acorde con ese mismo lisonjero programa que encomendar las cosas de Ultramar a un ministerio que, ocupándose exclusivamente de su gobierno y dirección, dará un impulso vigoroso al planteamiento de ese programa en todas sus partes, estudiando detenidamente cada uno de los multiplicados detalles que en él se comprenden; resolviendo con un profundo conocimiento de la materia cada una de las graves cuestiones complicadas en la grande y trascendentalísima reforma que se proyecta. Y cuando esta se haya realizado por completo, siempre será indispensable que en ese puesto se encuentre un inteligente hombre de Estado, que tenga toda su habilidad constantemente dedicada a evitar los inconvenientes que es presumible surjan de la nueva vida política y administrativa de las posesiones ultramarinas de la Corona, a fin de que los resultados correspondan a las elevadas y patrióticas miras que han hecho concebir tan noble pensamiento, y que la identificación perfecta de las instituciones de estas provincias con las de la Madre Patria, produzca desde luego en engrandecimiento moral y material de España.

La Razón, Año I, Núm. 17.





Santo Domingo, 31 de agosto de 1862

En el organismo de la sociedad moderna, el trabajo desempeña una de las más importantes funciones, y la mejor organización del trabajo es uno de los grandes problemas a que la ciencia del día ha consagrado estudios muy profundos y detenidos, ensayando tal teoría que parece fundada, desechando tal sistema que adolece de añejas preocupaciones, combatiendo esta doctrina como perjudicial, o proclamando aquel principio como saludable y fecundo en beneficios. Como es natural, sucede que en las cuestiones concretas las opiniones suelen encontrarse en desacuerdo; que unas escuelas sostienen la libertad absoluta del trabajo como el estímulo más poderoso para la producción, mientras que otros dicen que enriqueciéndose el Estado por grandes impuestos directos sobre la industria, los individuos, obligados a pagar esos impuestos, trabajan y producen más llevados, del natural deseo de medrar, después de cubrir los estipendios que les imponen las leyes fiscales; argumentación que sólo prueba que no hay absurdo que no se pueda fundar en alguna razón más o menos admisible, más o menos fútil; esas mismas contradicciones y otras parecidas mantienen siempre viva la disputa y la división de pareceres en el campo de los principios económicos; pero hay un punto en que todas las divergencias desaparecen, en que los partidos contendientes se hallan perfectamente acordes, y poseídos de una misma convicción: ese punto es el de reconocer que todo individuo debe producir lo más que pueda por medio del trabajo, porque así lo exige el bien de la sociedad.



No es posible que en nuestro siglo, el siglo de los grandes adelantos y de los grandes descubrimientos industriales, se atreviera nadie a controvertir esa tan sencilla verdad. Y decimos, en nuestro siglo» porque ha habido épocas, que la humanidad recuerda con horror, en las cuales llegó a creerse que el trabajo era incompatible con la dignidad del hombre, y por consiguiente sólo estuvieron dedicados a él los siervos; pero hoy, que la filosofía y la civilización nos enseñan que por el contrario, nada hay tan digno, ni tan noble, ni tan elevado como el trabajo; hoy, que todos sabemos que no hay nombre ilustrado por la guerra, que no parezca pálido al lado de los nombres ilustrados por el trabajo; hoy, que nos enorgullecemos de ser contemporáneos de Franklin, de Humboldt, de Orfila, de Arago y tantos otros hombres inmortales que a fuerza de trabajo han logrado descubrir, y hacer relativamente vulgares los más recónditos arcanos de la naturaleza, hoy es digno de lástima todo el que no comprenda que el trabajo es el medio más racional para el engrandecimiento del hombre, y que se hace indigno de entrar a la parte en los beneficios de la civilización el que, desconociendo su verdadero espíritu, no responda según que esa misma civilización hace constantemente a todos los individuos de la humanidad.

Por este perfecto acuerdo se ve que todas las leyes económicas tienden unánimemente al fomento del trabajo.

En los países bien organizados a nadie es permitido carecer de ocupación, porque muy sabido es que la paz pública y la riqueza de los Estados sufren profundas perturbaciones y perjuicios inmensos cuando se tolera el ocio y la vagancia, que comenzando por la negación del progreso y del bien, concluyen por arrojar a los hombres en la más lamentable degradación moral y en la miseria física; armando sus brazos con el puñal asesino, lanzándoles en la carrera del crimen, y constituyéndoles en enemigos declarados de la sociedad, y de todos los sagrados principios que la componen.

Las prescripciones sobre la policía de las ciudades y de los campos han sido siempre, por la fuerza de esas mismas consideraciones, objeto de la más detenida atención de parte de los legisladores ilustrados; y por ellas se revela más patentemente que por ningún otro resorte del mecanismo administrativo, el



interés que la sociedad tiene en que todos sus individuos sean laboriosos.

Santo Domingo, cuya falta de población es el principal obstáculo para el desarrollo de la riqueza, tiene la mayor necesidad de que en su suelo no subsistan la vagancia y el ocio, estas plantas venenosas, a cuya sombra sólo crece la mala yerba de los vicios: estamos ciertos de que no pasará mucho tiempo sin que la digna Autoridad que gobierna este país proceda a adoptar un reglamento de policía urbana y rural, que además de ser eficaz remedio contra aquella lepra social, prevenga otros muchos males, y surta los inapreciables beneficios que son de esperar de todas las medidas que, como la aludida, llevan por norte la conservación de orden, el adelanto material de los pueblos, y el bien de la generalidad. Que nuestros Ayuntamientos se penetren de la importancia de las funciones que tienen a su cargo, que los agentes de la Autoridad lleven a cabo, sin debilidades ni apatía, aunque también sin excesos, todas las disposiciones legales; y finalmente, que todos los habitantes honrados sean otros tantos predicadores infatigables de la necesidad y conveniencia del trabajo, y todos esos esfuerzos reunidos darán por resultado inmediato el verdadero y más positivo progreso del país.

La Razón, Año I, Núm. 18.





Santo Domingo, 7 de septiembre de 1862

Entre las necesidades públicas hay algunas que no pueden subsistir sin mengua del pueblo que las deja en descubierto. Cuando esas necesidades corresponden al orden municipal, la mengua es mucho más sensible, por cuanto se contrae a una comunidad determinada, entidad compuesta de una porción de individuos cuyo amor propio debe sufrir directamente la mortificación de las censuras, por más que el carácter de estas sea general o colectivo.

La falta de obras de abrigo en un puerto, o de cómodos muelles para las operaciones de embarque y desembarque; la ausencia de un faro que indique los peligros de una costa; la deficiencia de buenas vías de comunicación que pongan en no interrumpido concierto a las poblaciones del territorio más distantes entre sí, y en resumen, la privación de un gran número de beneficios y elementos de progreso con que una administración desahogada e inteligente dote a los Estados, facilitando los adelantos de la industria, las transacciones del comercio y todas las demás ventajas que hacen la felicidad de los países, son otras tantas carencias que si bien causan pesadumbre y mantienen despierto en el ánimo de todas las personas ilustradas el deseo de verlas desaparecer, tienen por lo común la disculpa de que su existencia es efecto de circunstancias invencibles, tales como la penuria de los pueblos, la postración de los mismos comercio e industria que antes mencionamos, la nulidad de la producción, y tantas otras razones como deben tener en cuenta los gobiernos verdaderamente ilustrados para poner



una mano decidida a los adelantos materiales de los pueblos que rigen.

No sucede así con la mayor parte de las necesidades locales, cuyo remedio corre a cargo de la administración municipal. Este régimen, que es como el complemento del sistema civil, liga a todos los habitantes de una ciudad con un lazo común; hace de ellos a manera de una gran familia, impone a cada cual las obligaciones que puede soportar según sus fuerzas, y de los recursos de todos forma un fondo destinado primero a las más perentorias afecciones de la comunidad, luego a las que dejan utilidad o rendimientos, y por último a las de mero lujo y ornato.

Los ayuntamientos son el principal eje y resorte de esta sencilla máquina; sus oficios son los del jefe de la casa: gobernar con prudencia, y bajo las inspiraciones de una bien entendida economía. Necesidad, utilidad y adorno, he ahí las tres gradaciones rigurosas e indispensables para los actos de un buen ayuntamiento. ¿Qué diríamos de un padre de familia que derrochara su dinero en ostentosas fiestas, mientras que no dedicara un solo centavo a la educación de sus hijos? Diríamos que era un loco, o quizás un malvado; y apartaríamos de él la vista con lástima o con indignación. Pues idénticos son los sentimientos que inspira la administración pública, cuando se echa de menos en ella el espíritu de orden, que es como si dijéramos el espíritu de la inteligencia y el espíritu de la recta intención.

Compuestos los municipios de individuos salidos del seno de las comunes respectivas, se hallan siempre en aptitud de saber cuáles son las medidas que con más urgencia reclama la localidad, y saben así mismo cuáles son las contribuciones que se pueden imponer a los vecinos, a fin de crear los recursos necesarios para la adopción de esas medidas. No cabe, pues, ninguna excusa, si las necesidades son mal comprendidas y mal remediadas; y comoquiera que a formar los mismos municipios no deben entrar sino los habitantes que en mayor grado poseen las cualidades de probidad, patriotismo, celo e inteligencia, el abandono o la errada interpretación de sus obligaciones redundan en descrédito de todo el vecindario; por lo que, según hemos dicho al comenzar, hay algunas necesidades públicas que no pueden subsistir sin mengua del pueblo que las deja en descubierto.



Así, por ejemplo, la ciudad que no tenga una buena policía, no merece el nombre de ciudad, ni su ayuntamiento merecerá mucho menos el nombre de tal. La vida de las ciudades se haría insoportable si por falta de policía cada uno pudiera hacer lo que le viniera en antojo, escandalizar, injuriar, golpear, poner embarazos en las calles, etc.; y el objeto de la institución municipal es hacer, no solamente soportable, sino también cómoda y ventajosa la vida de las ciudades.

En nuestro país se deplora, entre otras, una de esas necesidades que por decoro de los pueblos no deben subsistir, y nos concretaremos a señalarla por conclusión de este artículo. No hay un hospicio que sirva de asilo al enfermo indigente, y si bien la caridad particular suple en mucha parte a tan lamentable falta, si además la Autoridad superior de la Isla, intérprete fiel de los benévolos sentimientos de S. M. la Reina, ha abierto provisionalmente las puertas de los hospitales militares a los enfermos pobres de la clase de paisanos, no por eso deja de gravitar sobre los Ayuntamientos el deber de proveer por completo al ejercicio regular de la caridad pública, en tan importante ramo. En otros países la caridad se organiza por sí misma, y llegará tiempo, quizás muy próximo, en que espontáneamente se constituyan entre nosotros las asociaciones de beneficencia que tanto contribuyen al alivio de las miserias de la humanidad. Pero mientras tanto, nuestros Ayuntamientos son los llamados a llenar ese vacío, arbitrando a cualquier costa los medios de fundar hospitales, atención preferente que debería figurar en los presupuestos municipales, aun cuando fuera preciso suprimir el alumbrado y la composición de las calles de las poblaciones que se hallan en aptitud de soportar este gasto.

La Razón, Año I, Núm. 19.





Cultivo de algodón

El porvenir de Santo Domingo está en la agricultura; esta verdad tiene rango de axioma, y se encuentra en la conciencia de todo el mundo. Nuestro Supremo Gobierno es el primero que lo comprende así, y en su paternal solicitud por el desarrollo de la riqueza dominicana, ha dictado las medidas más protectoras para la industria agrícola de este suelo. No le ha bastado brindar con franquicias aduaneras a los que a esa industria se dediquen, sino que también les ha señalado el rumbo más cierto, manifestando una decidida predilección por el cultivo del algodónero.

A esos estímulos acuden los que diariamente ofrecen a la consideración del universo los resultados de la desastrosa guerra de los Estados Unidos. ¡Cuán de relieve ha puesto esa gran calamidad política la importancia que tiene el algodón en el mundo industrial y mercantil! ¡Y cuán saludable ha de ser esa elocuente lección a los pueblos que sepan aprovechar!

El algodón ha sido no solamente uno de los principales secretos de la riqueza de la República norteamericana, sino también uno de los secretos de su fuerza.

La nación europea que por su preponderancia marítima se hallaba en mayor aptitud de contrarrestar esa fuerza cuando comenzaba a desarrollarse, la misma cuya política tradicional ha sido la de colocarse determinantemente como valla insuperable en frente de los adelantos de las demás naciones, la celosa Inglaterra, en fin, ha tenido que desnudarse de su exclusivismo político ante las necesidades cada día más crecientes de



su gigantesca industria. Los Estados Unidos brindaban algodón a sus hilanderías con facilidad y baratura, mientras que los gastos y dificultades de transporte de ese artículo desde las colonias inglesas de las Indias Orientales hasta la metrópoli eran enormes y desconsoladores: de aquí provino que la agricultura americana encontró constantemente en Inglaterra un vasto mercado, para colocar con las mayores ventajas su inmensa producción algodonera; de aquí que esta se fomentara de día en día, hasta el extremo de llegar a representar por sí sola las *cinco sextas partes* del producto universal de esa planta, según los últimos datos estadísticos. De aquí también que los intereses mercantiles de los dos países fueran trabándose más y más estrechamente, hasta el punto de que la poderosa Albión* tuviera muchas veces que abdicar su histórico orgullo, y devorara silenciosa y risueña agravios sangrientos de parte de un país que no tenía ejército conocido, y cuya marina no podía, en la época, compararse siquiera a la que ejercía entonces, sin disputa, el imperio de los mares; pero que en cambio tenía vastísimos capitales e intereses del comercio y de la industria británica vinculados en su comercio y en su industria.

Los efectos que de la guerra actual se hacen sentir en Inglaterra, justifican del pleno la paciente prudencia que con sorpresa del mundo entero ha practicado en repetidas ocasiones esa nación para con los Estados Unidos. La crisis ha sido radical y profunda; los primeros centros manufactureros de Europa están hondamente conmovidos; se han organizado sociedades industriales con fondos cuantiosos, para enviar agentes por todos los puntos del globo a estudiar los terrenos más favorables para el cultivo del algodón. Los gobiernos de las principales naciones, comprendiendo toda la extensión y trascendencia del conflicto, se han apresurado a tomar medidas para conjurar los graves males que pesan sobre la industria fabril de sus pueblos, herida de rechazo por la catástrofe americana, y los apuros de Inglaterra, Francia y España, que vienen inmediatamente después de aquella nación por el orden de su importancia manufacturera, Bélgica, Suiza, Prusia y otros varios Esta-

* Nombre con que los griegos llamaban a la actual Gran Bretaña. (Nota del editor).



dos alemanes y de la Europa meridional, todos esos países sufren en escala proporcional el angustioso malestar que aqueja a la industria fabril, por causa de la crisis algodонера, y ensayan cuantos medios les sugiere la imaginación para escapar a su perniciosa influencia.

Ante ese cuadro, que hemos tratado de bosquejar a grandes pinceladas, los países que poseen los conocimientos necesarios para el cultivo del algodón pueden bendecir a la Providencia, contando por segura en sus manos una riqueza sólida y positiva. Santo Domingo es uno de esos países privilegiados; dondequiera que se arroja una semilla del preciado arbusto, germina y brota rápidamente, reclamando muy pocos cuidados de parte del cultivador.

Y puesto que a tan felices circunstancias se agrega la decidida protección del Supremo Gobierno a ese cultivo en nuestro país, las franquicias que hasta el día le ha concedido, y la disposición en que manifiesta estar de favorecerle eficazmente con cuantos auxilios tenga en su mano, solo falta ahora que los habitantes de nuestros campos se penetren de las grandes ventajas que les ofrece la siembra del algodón, ventajas que hoy por hoy, y durante muchos años, no podrá igualar, ni con mucho, ningún otro producto de exportación.

La Razón, Año I, Núm. 19, 7 de septiembre de 1862.





Santo Domingo, 14 de septiembre de 1862

Ninguna cuestión debe a nuestro juicio llamar más particularmente la atención de todas las personas que se interesan como nosotros, por el bien y la felicidad de Santo Domingo, como es la del trabajo. Materia es esta que a pesar de haber sido tratada por nosotros en varias circunstancias y muy en particular en nuestro número anterior, es de tanta importancia para el porvenir de esta rica y desgraciada Antilla que no vacilamos en acordarle la preferencia sobre las demás de que nos proponemos ocupar muy en breve, e igualmente interesantes para su progreso y felicidad. Por lo tanto se nos permitirá entrar en algunas consideraciones que al parecer son ajenas de lo que se trata, pero que en nuestro sentido, explican perfectamente las causas de los males presentes y el remedio que se les puede aplicar para el porvenir. Colocada la isla de Santo Domingo en medio de las dos grandes Antillas españolas que se dan la mano, tal vez la más rica en producciones naturales, la más a propósito para la navegación y para las comunicaciones interiores que hacen la riqueza de los pueblos; cuna de la civilización europea en estos mares; centro de aquellas grandes expediciones que inmortalizaron el pabellón wspanol en este hemisferio; predilecta de los Reyes Católicos y de su inmortal descubridor Colón que quiso patentizar su predilección hacia ella dándole el glorioso nombre de la Isla Española; es y ha sido, preciso y doloroso es confesarlo, durante cerca de cuatro siglos, la más pobre, la más desgraciada. ¿Por qué cúmulo de circunstancias fatales la Isla que en apariencia y por todas razones debía ser el emporio de la riqueza y de la civilización, ha



llegado en ciertas ocasiones a caer en un estado de abatimiento tan completo que hasta su nombre era desconocido de los países circunvecinos? No parece sino que la Providencia, cuyos designios son impenetrables, ha querido probar el espíritu de sus moradores y al permitir que le sobreviniesen días de pruebas y de tribulaciones ofrecerles en lostanza un horizonte risueño y lisonjero que había de consolarles de sus males pasados.

Santo Domingo que, como ya llevamos dicho, fue el punto de donde salieron aquellas expediciones que descubrieron y poblaron un Mundo nuevo, no pudo desarrollar su naciente riqueza: México, Perú, Chile como otros Eldorados, llamaban con el aliciente de sus minas de oro esos osados y heroicos conquistadores, cuyas proezas recuerdan los hechos fabulosos de la Mitología. Sufrió como sus hermanas, Cuba y Puerto Rico, por idénticas causas, y los establecimientos que se formaban eran abandonados por sus mismos dueños que buscaban un modo más pronto de enriquecerse.

España, a pesar de sus esfuerzos para levantar la Primada de las Indias del estado de postración en que permaneció durante muchos años, no pudo conseguirlo por completo. Es verdad que su atención y sus recursos estaban absorbidos en aquel entonces por el vasto continente que se acababa de descubrir; pero es preciso hacer consignar aquí que, más que a otra Antilla, propendió a la felicidad de esta, creando cuantos establecimientos de utilidad general permitían los adelantos de la época, tal como la Universidad, plantel fecundo de ingenios de primer orden, y otros muchos que dieron el mejor resultado. Gobernó siempre a sus naturales con paternal predilección y cimentó su poder sobre sólidas bases, gracias a esa política conciliadora y justa que a todo gobierno sensato conviene imitar, y que conserva y estrecha esa unión íntima que siempre debe existir entre miembros de una misma familia, unos gobernantes y otros gobernados. Merced a ella, los hijos de este suelo, en miles circunstancias, dieron a su madre patria inequívocos testimonios de su amor y fidelidad, y en Sabana Real, en Haina, en Najayo y en Palo Hincado, inmortalizaron sus nombres defendiendo con heroico denuedo la bandera que lo cubría y rechazaron con un éxito completo invasiones extranjeras.



Llegó, empero, el año de 1821, época para siempre fatal en los anales de la historia de Santo Domingo. Un hombre se sobrepuso a la volutnad general, y contra los verdaderos intereses del país, que le había visto nacer y que le contaba en el número de sus hijos predilectos, por sorpresa, digámoslo así, obedeciendo única y exclusivamente a mezquinos resentimientos personales, no vaciló en lanzar a su país en un porvenir incierto y azaroso, rasgando los estrechos lazos que por más de tres siglos ligaran Santo Domingo a la noble España.

Precisamente por aquellos años se habían reanimado considerablemente la agricultura y el comercio, fuentes de la riqueza pública, y numerosos capitales explotaban con actividad el feracísimo suelo dominicano cuyos productos empezaban a figurar en los principales mercados del mundo, en donde eran estimados por su riqueza y variedad. Pero con el atentado de 1821 y con la inmediata ocupación de este territorio por los haitianos, que fue su consecuencia forzosa, todo desapareció, todo; saber, industria, y riqueza, bienes inapreciables que el hombre estima y que constituyen la vida de un pueblo; todo desapareció y durante los 22 años que gobernaron los haitianos sólo dejaron, al ser repelidos del país que indebidamente ocupaban, lágrimas que enjugar, ruinas que levantar. Cuando decimos que todo se perdió nos equivocamos en parte, todo no se perdió; allá en el fondo de sus corazones los dominicanos, junto con el recuerdo de la grata administración que les había dado bienestar y felicidad y el legítimo orgullo de su noble origen, conservaron tal como se lo habían transmitido sus progenitores, el sentimiento profundo del amor a su religión que les consolaba de sus desgracias y les alentaba con la esperanza de un porvenir más o menos próximo, pero siempre risueño y lisonjero que había de premiar sus sacrificios.

La revolución del año de 1844, obra del patriotismo de los dominicanos, les libertó de sus opresores. Durante esa larga lucha de 18 años mantenida con el heroico valor que siempre les ha distinguido, fue necesario que todas las clases de la sociedad hiciesen sacrificios sin cuento para poder contrarrestar los esfuerzos de un enemigo tenaz y encarnizado. Pero lo que sorprende, a primera vista y que en efecto merece llamar la atención de toda persona que se dedique al estudio de las cuestiones



políticas y económicas de los pueblos es, que Santo Domingo, cuya agricultura y comercio habían llegado durante la dominación haitiana al estado más completo de nulidad que darse puede, hasta el punto que sus mezquinas rentas no alcanzaban para las pocas erogaciones que tenía que sufragar la Provincia, estuvo en aptitud de hacer frente, con sólo sus recursos, a los gastos de una lucha prolongada y de proporciones gigantescas, sin tener que contraer compromisos con nación alguna extranjera.

Y por esta observación que podríamos comprobar con datos oficiales, nos da la idea de lo que puede y debe producir este país bajo un Gobierno fuerte y protector, como el que felizmente nos rige, si las clases agrícolas sobre todo se dedican al cultivo de aquellos productos más valiosos y más en armonía con su situación.

Hemos llegado por fin a una época de reposo y bienandanza: tras largos años de dolorosos infortunios y de agitaciones continuas, la sociedad dominicana se ha acogido al puerto de su salvación, y la reincorporación, ese acto grandioso que ha confundido de una manera tan perfecta los intereses de dos pueblos hermanos separados por la fuerza del destino más que por su voluntad; que ha calmado las pasiones de los partidos que constantemente la agitaban; que ha dado paz y a su sombra tranquilidad y confianza, elementos poderosos de riqueza y bienestar; que ha refundido y vigorizado su nacionalidad combatida por tantos y tan contrarios enemigos; producirá, no cabe duda, además de estas ventajas, los óptimos frutos que se deben esperar si el pueblo, como ya llevamos dicho, comprendiendo sus verdaderos intereses, se consagra con afán al cultivo de sus campos, como único remedio de sus males pasados y como fuente inagotable de su prosperidad futura.

Órganos como somos nosotros de las necesidades públicas, cumpliremos con el santo deber que nos hemos impuesto dando los consejos que nos pueda sugerir el acendrado amor que profesamos a nuestra querida patria, procuraremos llenar las columnas de esta publicación con todo aquello que ilustre y dirija en esa provechosa vía; nos esmeraremos en inculcar en el espíritu de nuestros compatriotas esta grande verdad, que sin el trabajo bien entendido es imposible el progreso, que ha sido ordenado por el mismo Dios; que además, moraliza la so-



ciudad, la instruye, e inspira al hombre el santo amor a la patria y a la humanidad; y si en alguna ocasión como en la presente, recordamos con dolor épocas calamitosas que al parecer, deberían ser relegadas al olvido, no nos proponemos otro objeto, sino el de hacer resaltar las diferencias que existen entre la situación de hoy, y la pasada, a fin de que el pueblo, bien convencido de los inapreciables beneficios recibidos, propenda por su parte, por medio de una conducta digna y laboriosa, a estrechar los vínculos que le unen a su madre patria, correspondiendo de esta manera a las elevadas miras de nuestra augusta soberana, de su ilustrado gobierno y de nuestra dignísima primera autoridad que tanto se desvelan por su bien y felicidad.

La Razón, Año I, Núm. 20.





Santo Domingo, 21 de septiembre de 1862

Hemos visto con muy particular satisfacción que la *Gaceta* correspondiente al 18 publica diversos acuerdos de nuestro Ayuntamiento que indican una inteligencia exacta de los deberes municipales, y la intención de darles cumplimiento según corresponde.

Por uno de esos acuerdos se asignan dos agentes de policía a la villa de San Carlos, que hasta ahora carecía de ese beneficio; otro dispone que se reparen algunos deterioros de la Real cárcel; y por último, otro establece que semanalmente sea nombrado un regidor para que inspeccione el matadero, precaviendo así los daños que al público puede inferir la falta de reglas higiénicas en la matanza de reses y el expendio de carnes.

Cuando un Ayuntamiento carece de fondos suficientes para emprender grandes mejoras, cumple su cometido remediando en la esfera de su posibilidad todas esas necesidades que no por ser pequeñas dejan de ir ocasionando graves inconvenientes a las poblaciones; y como son tan multiplicadas y tan varias esas pequeñas necesidades, resulta que si la municipalidad está animada de celo, patriotismo y buenas intenciones, nunca le falta mucho que hacer en obsequio del vecindario, y que puede hacerse tan acreedora a la pública gratitud atendiendo solícita a ese servicio que puede llamarse del pormenor, como si emprendiera las obras más colosales. Una Común no puede exigir al Ayuntamiento más de lo que este se halle en aptitud de hacer; lo que sí tiene derecho a pedir es que constantemente haga alguna cosa en obsequio del bien general, que se



ocupe con eficacia de sus deberes, y demuestre de ese modo que los comprende y que hace el caso debido de la honra de representar los derechos e intereses de todo el vecindario. Por eso basta hoy a nuestra satisfacción ver que el ilustre Ayuntamiento de la capital se ocupa con eficacia en los asuntos de su resorte; que toma seis o siete acuerdos en una sola sesión; acuerdos que versan sobre asuntos de escaso interés, es verdad; pero que denotan el germen de una actividad que para manifestarse con todo brillo y lucimiento solo espera la época, que sin ser optimistas entrevemos cercana, en la que el país, ya recobrado de sus recientes quebrantos, entre de lleno en las vías del progreso, y en la que su riqueza natural comience a desarrollarse.

* * *

También el Ayuntamiento de la ciudad de Compostela de Azua manifiesta hallarse penetrado del deber que tiene de propender eficazmente al adelanto de aquella común.

El mismo número de la *Gaceta*, que hemos citado en el anterior editorial, contiene un decreto acordado por aquella municipalidad, el cual contiene varias prescripciones que establecen que todo solar situado en el centro o alrededor de la población y perteneciente a dueño conocido deberá ser fabricado en el término de un año, a contar de la fecha de la disposición.

Esta se funda en un preámbulo sobre la necesidad de perfeccionar el aspecto de las calles de aquella ciudad, que parece se encuentran en algunas partes interrumpidas por la existencia de solares vacíos. Entre los considerandos hay dos que especialmente han llamado de una manera muy grata nuestra atención, moviéndonos a mencionar la medida en las columnas de este periódico, y a presentar al público las satisfactorias reflexiones que nos sugiere.

Considerando, dice, que hace algún tiempo gozamos de perfecta tranquilidad y garantía, y que de consiguiente se deben tomar medidas relativas a dichos solares;

CONSIDERANDO que la misma tranquilidad, paz y perfecta garantía que felizmente gozamos, debe estimular



a engrandecer, hermosear y dar todo el brillo necesario a esta ciudad, cabeza de un distrito; etc.

Esos dos párrafos, figurando en un preámbulo redactado por la municipalidad de Azua, contienen el resumen lógico de los inapreciables beneficios obtenidos por el país con su reincorporación a la Monarquía.

Azua ha sido el distrito que más ha sufrido durante los diez y siete años que en las convulsiones de una violenta fiebre vivió la República Dominicana.

Azua fue talado, saqueado e incendiado muchas veces en el espacio de ese tiempo, y a pesar de los heroicos esfuerzos de sus hijos, los haitianos tomaron a Compostela en 44 y en 49, y la redujeron a pavesas.

El distrito de Azua era, finalmente, el teatro de la obstinada lucha que sostenía la República, y por consiguiente no había hora de reposo ni de tranquilidad para sus habitantes: al construir sus casas, al esparcir la semilla en sus labranzas, agitaba su mente la desconsoladora certidumbre de que al día siguiente aparecería el invasor, y que si la caprichosa fortuna les volvía la espalda en los combates, frutos y albergue habían de ser pasto del pillaje y de la devastación.

Tal era la mísera suerte del distrito de Azua en los días de la República.

Hoy reina allí la paz; aquellos habitantes gozan de tranquilidad y perfecta garantía, como dice el Ayuntamiento de la capital del distrito; su prosperidad depende de ellos mismos; pueden entregarse sin reserva ni recelos al trabajo; pueden multiplicar y mejorar los ganados de sus ricos hatos, los que muy en breve tendrán un excelente mercado en la misma Haití, de donde antes venía la ruina de la producción y del comercio; pueden cultivar sus feracísimos campos, y con las fuertes y ricas maderas de sus bosques construirse sólidas casas y embellecer sus pueblos y ciudades, las que de hoy más no estarán amenazadas por la tea del incendio, ni por las armas destructoras de la guerra, sino alumbradas por la antorcha de la paz, y protegidas por la espada de la justicia.





Santo Domingo, 28 de septiembre de 1862

En nuestro número del 21 insertamos un artículo de nuestro estimable colega *El Progreso* de Santiago, y dijimos al mismo tiempo que no hallándonos de acuerdo con algunas de sus apreciaciones, nos proponíamos impugnarlas, no haciéndolo en aquella ocasión por falta de espacio.

La naturaleza del asunto hace de por sí necesaria la discusión, y mientras más detenida sea ésta, mayor ha de ser la utilidad que produzca: tenemos en muy buen concepto al ilustrado escritor de *El Progreso** para estar persuadidos de que él mismo lo ha de entender así, y que impulsado como nosotros por los móviles del patriotismo y de un generoso deseo del adelanto material de su país, sabrá desnudarse en este caso de ese amor propio que tantas cosas grandes sabe convertir en miserias.

Esto sentado entraremos de lleno en la materia.

Cree el Sr. Redactor de *El Progreso* que en nada favorecería a los intereses mercantiles y agrícolas de la provincia de Santiago la navegación del río Yaque, desde Guayacanes hasta la bahía de Manzanillo, proyecto que oportunamente hemos dado a conocer a los lectores de *La Razón*, y que parece haber fracasado lastimosamente. En cambio se aplica a demostrar que la navegación del Yuna desde Almacén o Angelina hasta Samaná, ha de ser un manantial de vida y de progreso para todo el distrito del Cibao; lo que nadie pretenderá contradecir.

* El director-redactor de este periódico era Javier Angulo Guridi. (Nota del editor).



Tal es el resumen de las ideas de nuestro colega; el resumen de las nuestras es que la incontestable utilidad de la navegación del Yuna no excluye la contestada utilidad de la navegación del Yaque; que ésta es más realizable en un término breve que aquella, y que si para una época algo más lejana puede Santiago prometerse importantes beneficios de la gran vía fluvial del Cibao, puede también prometerse, para una época relativamente inmediata, ver emancipado su movimiento industrial, con la navegación del Yaque, de los muchos y muy graves inconvenientes que en el día le aquejan.

Nos hallamos por consiguiente en disidencia absoluta con nuestro colega en lo que respecta al primer punto, que versa sobre la navegación del Yaque, y vamos a colocar uno a uno nuestros argumentos frente a los suyos.

El Progreso señala como causa eficiente de las dificultades con que actualmente lucha el comercio de Santiago al recuero o alquilador de caballerías, a quien describe como un tirano exigente; y siendo éste, a sus ojos, el nudo gordiano de la cuestión, propone cortarle: como cuchilla para el efecto indica un ferrocarril hasta Angelina, y la referida navegación del Yuna.

Para libertarse de las exigencias del recuero sería ineficaz, a juicio de *El Progreso*, la navegación del Yaque, porque siempre serían indispensables los servicios de aquel desde Santiago hasta Guayacanes. “Suponiendo, por un momento, posible la navegación del río Yaque”, dice textualmente,

¿quién pudiera asegurar que desde Santiago hasta Guayacanes no costaría la conducción de una carga de tabaco lo que cuesta a Puerto Plata? ¿La presencia de un par de vapores de ribera y veinte hongos traería invívita la procurada economía? ¡Siempre utopistas!

En este párrafo no brilla el espíritu de justicia de que en otras ocasiones ha dado pruebas nuestro colega. Califica de utopistas a los que, cual nosotros, creen tan útil como hacedera la empresa de transportar por el Yaque los productos de la provincia de Santiago; utopistas bien modestos por cierto, puesto que no sueñan con ferrocarriles desde ahora y aun por algunos años, si Dios no hace un milagro; utopistas bien prácticos, en



verdad, toda vez que solo cuentan con las facilidades que brinda un camino tan llano, que sin cuidados de ninguna especie lo transitan carretones en toda su extensión, desde Guayubín y Montecristi hasta Santiago, y que podría recorrerlo nuestro querido colega muellemente recostado en un tilbury, con muy poca más incomodidad que se tiene en cualquier aristocrático paseo; utopistas que sólo parten de realidades como la de que en el día se transportan, sin estorbo ni gran trabajo, en todo el espacio del río que se proyecta navegar, enormes balsas de maderas, de las que algunas piezas calan por su peso más agua que los bongos o los vapores chatos que se construyen para este género de navegación.

No anda más cerca de la justicia nuestro colega al decir que el recuero

es dueño del campo, y aun si se quiere está asegurado en su tiranía para el porvenir, porque, aún suponiendo la existencia de soberbias carreteras, él queda abroquelado en su estoicismo, ciego a toda ventaja común, y solo calculando que así broten claveles en dichas carreteras no debe rebajar un milésimo de lo que tiene señalado a cada carga.

Admirados estamos de ver cómo se obstina *El Progreso* en considerar al pobre recuero como una caja de Pandora para el comercio de Santiago, y sólo nos explicamos tal obstinación como alguna de tantas antipatías insuperables que suelen sobreponerse al buen sentido aun en las personas que mayor dosis poseen de él. Exiguos son los beneficios que obtienen los dueños de caballerías con el tráfico de las recuas en el infernal camino de Santiago a Puerto Plata, y la carestía de sus fletes es un efecto natural de los inconvenientes de esa pésima vía de conducción. ¿Ignora nuestro colega que todos los años, llueva o haga seca, los atolladeros y los precipicios que en orden no interrumpido forman el mencionado camino, diezman sin cesar las recuas que le atraviesan? ¿Ignora que el dueño de una recua suele perder en un año de seca que le mata casi todos sus animales, el modesto capital que estos le representan, y los humildes beneficios que le ha dejado el penoso trabajo de todos los años anteriores? ¿Cuándo ha transitado el Sr. Redactor de *El Progreso*



el camino de que tratamos, que no haya visto de espacio en espacio, o un mulo muerto, o un caballo despeñado, o a los infelices recueros objeto de su antipatía haciendo esfuerzos desesperados pro desatascar una bestia atollada hasta el encuentro? Nuestro colega sabe todo eso, lo ve y lo palpa; estamos seguros de que al leernos en este punto conviene en que tenemos razón; y sin embargo, no nos lisonjemos con la esperanza de que haga justicia al recuero, porque decididamente el recuero es su pesadilla, es el símbolo del atraso y de la pobreza, y nuestro progresista colega no puede conformarse con él.

Pues bien, nosotros también queremos que su reinado, triste o feliz, desaparezca; pero queremos ser lógicos en nuestras aspiraciones de progreso. Queremos lo posible por ahora, dejando lo difícil para cuando se pueda hacer: queremos prescindir del camino de Puerto Plata, verdadera causa del mal efecto que deplora *El Progreso*, y estamos ciertos de que eso se conseguiría pronto, con la empresa de la navegación del Yaque, con solo diez bongos, que no veinte, y con un solo vapor de ribera, para comenzar; mientras que si se aguarda a poder conducir por ferrocarril los productos hasta el Yuna, o mucho nos equivocamos, o habrá que aguardar todavía por largo tiempo!

Cuando en una carreta se transporten catorce o diez y seis quintales de tabaco desde Santiago hasta Guayacanes, dejará de subsistir la necesidad de las recuas, cesará la mortandad de bestias de carga, el trabajo de conducción será infinitamente menor; habrá por lo mismo concurrencia, no de recueros, sino de carretoneros que por sueldo mensual conduzcan las carretas de una empresa especial, o de cada comerciante en particular; y resultado de todo ha de ser por fuerza, que se abarate el costo de los transportes, que es donde ha concretado la cuestión nuestro estimable colega de Santiago.

La Razón, Año I, Núm. 22.



Santo Domingo, 5 de octubre de 1862

Respondiendo a una excitación que *El Reino*, periódico opositor, hizo a la prensa ministerial para que declarase en qué estado se encuentra la cuestión de límites entre Haití y nuestro territorio, *La Correspondencia* del 31 de agosto dice que los gobiernos de ambos países se hallan animados de un conciliador deseo, y que se siguen las negociaciones para obtener los territorios reclamados, sin que pueda temerse de la buena fe demostrada hasta ahora por el gobierno de Haití que llegue el caso de renunciar a una avenencia pacífica, como cumple a pueblos amigos y colindantes.

Es altamente satisfactorio que continúe en la esfera de las negociaciones diplomáticas esa importante cuestión, y que tenga visos de arreglarse en la forma que se promete *La Correspondencia*. Por nuestra parte nunca hemos creído otra cosa, porque no podemos suponer que el gobierno de la República vecina desconozca que, aparte del incontestable derecho que asiste a España para reivindicar sus territorios fronterizos, perfecta y claramente deslindados por solemnes convenios, hay además un imperioso interés recíproco en que se zanjen de una vez y para siempre ese y otros motivos que puedan derivarse más adelante, de disgustos y desavenencias entre los dos Estados. Ambos se encuentran hoy, felizmente, en plena paz, y para disfrutar de todos los beneficios de esta solo falta dejar terminada definitivamente la cuestión de límites. España ha dado a Haití repetidas pruebas de su moderación e hidalguía, como de su buen deseo por conservar las más cordiales relaciones; pero sin renunciar a su dignidad no podría reconocer, siquiera implícitamente



o por tolerancia, la ocupación ilegítima de una extensa porción de su territorio por la nación vecina, lo que equivaldría a una renuncia o abandono de sus derechos de soberanía sobre esos dominicanos, y sobre los demás que al mismo vecino pluguiera apropiarse.

Por eso no hay a nuestro modo de ver otra solución posible, sino la entrega a nuestro gobierno, por el de Haití, de los territorios con toda justicia reclamados; y al expresar un órgano ministerial tan autorizado como es *La Correspondencia*, que el negocio se resolverá pacíficamente, comprendemos que el plenipotenciario haitiano se habrá mostrado dispuesto desde luego a afrontar la cuestión bajo el aspecto que le imprimen el derecho y los sanos principios.

La referencia que se hace a la buena fe del gobierno de Haití, deja lugar por otra parte a la suposición de que una promesa formal, o por lo menos un reconocimiento categórico de los derechos de España ha precedido, como preliminar, al entablamiento de las negociaciones, y que estas no versan ya sobre el asunto principal, único que hubiera podido dar margen a serias complicaciones, cual es la de validez o nulidad de aquellos derechos, sino que se encaminan a la estipulación de la mejor forma en que se ha de afectar la acordada restitución.

Y esa conjetura tiene, si bien se examina, mucho de lógica y fundada, puesto que el asunto es de naturaleza tal, que envuelve una porción de intereses y cuestiones secundarias, para cuyo arreglo se necesitan muy detenidas deliberaciones. Sin esa rectitud de intenciones, que es la base de todos los actos del gobierno de S. M. la Reina, sin la nobleza y caballerosidad que caracterizan a España, derecho y fuerza, todo concurre en ella, todo le sobra para allanar brevemente reparos y escrúpulos; pero nuestro gobierno quiere sobre todo hacer valer sus derechos, sin lastimar en lo más mínimo los intereses del último particular; quiere lo que le corresponde en justicia, sin perjuicio de nadie.

Esperemos, pues, que antes de mucho la cuestión quedará terminada a satisfacción de ambas partes, y para el bien y prosperidad de todos los habitantes de esta afortunada isla.



Santo Domingo, 20 de octubre de 1862

Cuantas veces tomamos la pluma para tratar alguna cuestión que se relacione con el bien público séase en la esfera política, en la moral o la material, predomina en nuestro espíritu, ante todo, el deseo de evitar la exageración. “Seamos lógico”, nos decimos, y con esta máxima por delante procuramos mantener nuestro juicio en el sendero más recto, persuadidos de que si dejamos que se extravíe en pos de fantasmas y de utopías, nos atraeremos la justa censura y el menosprecio de los inteligentes y sensatos, mientras que por otra parte arrojaremos en las conciencias débiles las falsas convicciones y las dudas que los errores sofisticos acostumbran producir.

Y el objeto de *La Razón* es enteramente distinto: tiene entendido que propender al bien no es soñar, sino hacer prácticos y positivos todos los beneficios posibles, señalando con sinceridad y franqueza los males e inconvenientes que se ofrezcan a aquellos beneficios; quiere estimular los ánimos e impulsarlos hacia el progreso, pero sabe al mismo tiempo que tras de un pomposo delirio hay un acerbo desengaño, y que una esperanza fallida por lo común deja su lugar a la desesperación.

Es muy fácil dejarse ir tras de un ensueño brillante, y la misma predisposición innata que existe en el corazón del hombre haciéndole propender incesantemente hacia el progreso, excusa y justifica muchas veces las más desconcertadas ilusiones; pero tenemos por imperdonable que de propósito deliberado, fría y calculadamente se consagre un raciocinio empírico y sutil a dar por hacedero lo imposible, descarrilando las opiniones con ultraje de la sana razón y mengua del buen sentido. Sabemos



que algunos incurren en tan grave pecado con fines laudables, así como el de infundir aliento en los corazones flojos y desmayados, levantar los ánimos decaídos, inspirarles fe y despertar en ellos el aletargado entusiasmo. ¡Lástima de caridad, que por mal empleada perjudica en vez de hacer bien! Otros, y desgraciadamente son los más, se dan a esas prácticas con fines réprobos y torcidos: se les ve agitarse sin cesar, trayendo entre manos proyectos estupendos, de los que jamás llega a realizarse uno solo, pero que siempre dan por resultado el escarmiento de algunas víctimas, que sufren con su ruina la pena de su candor y de su credulidad.

Por nada de este mundo quisiéramos ayudar a unos o a otros en su funesto apostolado, y si alguna vez, engañados por fementidas apariencias, cayéramos en un error de semejante naturaleza, jamás nos lo perdonaríamos. Hasta aquí bien nos ha estado la desconfianza –una desconfianza racional–, en ese delicado punto, y a no ser por ella ¡cuántos dislates no hubieran figurado en este periódico, y cuántas especulaciones individuales no hubiera apoyado, dándoles visos de empresa de utilidad común!

Nadie nos aventaja en deseo de mejoras y en tendencias al progreso, y por lo mismo vemos con tibieza y hasta con desagrado la emisión de pensamientos y doctrinas seudo progresitas, cuales son las que se encaminan a la región de lo aventurado y de lo absurdo, distraiendo la atención general de los objetos reales y del camino verdadero. Consideramos, pues, como de nuestro deber no hacernos cargo de tales doctrinas y pensamientos sino para desenmascararlos, combatiéndoles en el terreno de la lógica y de la sana razón, y demostrando su falsedad a los ilusos. Habrá tal vez quien juzgue de extremada severidad estos principios nuestros, figurándose que los grandes proyectos ensanchan incesantemente el ánimo sin perjuicio de nadie; pero por nuestra parte creemos que el progreso efectivo sufre inmenso daño en la creación de esos brillantes fantasmas y en su inmediata e infalible evaporación: cuando no se ocasiona una pérdida material de dinero, se verifica la incalculable pérdida de la fe, nace una invencible desconfianza en la opinión, y lo más trivial y positivo encuentra entonces obstáculos que hacen imposible su realización.



Tales son las razones que justifican nuestra reserva en más de un caso: mientras que a nuestros odios se discute un plan o proyecto de pura imaginación, nosotros permanecemos silenciosos, hasta cerciorarnos de la sinceridad y practicabilidad del pensamiento. Si una y otra no se nos demostraren lógicamente, la materia no es de nuestra incumbencia, puesto que no se trata en ella del bien público.

Nos hemos impuesto una misión, y debemos cumplirla: bajo un régimen de paz y de justicia este país, hasta ahora tan abatido y postrado, comienza a recobrar sus fuerzas y a ver regenerarse su vitalidad. Cualquiera alteración en el orden moral o en el material puede producir un efecto reactivo, y trastornar el feliz desarrollo que se opera visiblemente. La riqueza, la prosperidad, el progreso en fin, están en nuestro camino; nos importa graduar la distancia de esos objetos y marchar hacia ellos, con pasos seguros, sin temor, pero también sin precipitación. Nuestra humilde pluma está dedicada a señalar ese camino, y es lo que hace cuando aconseja el trabajo y el respeto a las leyes, únicos agentes que pueden proporcionar la felicidad a nuestro país.

La Razón, Año I, Núm. 25.





Santo Domingo, 26 de octubre de 1862

El capital y el crédito imprimen la marcha y el movimiento al comercio y la industria, siendo generalmente reconocido como uno de los principales embarazos para el desarrollo de la riqueza de los Estados la falta de dinero, o de la confianza que le sustituye, que es lo que se llama crédito. Cuando uno y otro escasean, las transacciones se hacen difíciles, el comercio sufre una paralización proporcional a la escasez de aquellos agentes, y la industria decae también por consiguiente, careciendo sus productos de fácil colocación o salida.

La historia económica de Santo Domingo en los últimos años presenta a primera vista un fenómeno que a costa de poca meditación se explica sencillísimamente. Antes de la reincorporación del país a la Monarquía española, cuando el único valor monetario que circulaba era el papel-moneda, sujeto a fluctuaciones incesantes, y a otros accidentes perniciosos de mucha consideración; cuando el crédito público había dejado de existir, por la ausencia de toda garantía, y desgastado ya por el exceso de las operaciones que había soportado, entonces, no obstante, el movimiento mercantil se sostenía con una animación relativamente grande, la exportación de productos alcanzaba en algunos años un considerable guarismo, todos nuestros almacenistas traían con frecuencia abundantes surtidos de Santhomas y de los Estados Unidos, y aun muchos comerciantes al pormenor solían ir a la vecina isla danesa a proveerse de mercancías que se les acreditaba a plazos, siendo muy raro que ninguno dejara de cumplir en sus pagos con la mayor puntualidad.

Diremos más todavía: hay cierto número de individuos a cuyos intereses convenía sobremanera aquel estado de cosas, y



que sin duda alguna hubieran preferido su prolongación indefinida, a la paz, la seguridad y las garantías con que hoy brinda al comercio la situación actual.

Pero aquel estado de cosas significaba la ruina y la pobreza del país; si de él sacaban algún provecho dos o tres comerciantes, era con detrimento de los intereses de veinte o treinta industriales que trabajando sin cesar, viviendo entre privaciones que más parecen sugeridas por la avaricia que impuestas por la economía, no lograban, sin embargo, dar un sólo paso adelante; y aun gracias cuando no iban decayendo de año en año, hasta llegar a la más triste indigencia.

Ni podía ser de otro modo: sobre la base de la desconfianza y la inseguridad ¿qué edificio de prosperidad mercantil podría levantarse verdaderamente sólido?

Entremos a explicar todo lo expuesto, o mejor dicho, a demostrar la serie de proposiciones que hemos sentado. La animación del movimiento mercantil en Santo Domingo, antes de la reincorporación, no era sino el efecto natural de la misma desconfianza pública, de la ausencia del capital y el crédito. El papel moneda, único agente de cambio circulante, inspiraba un verdadero pánico en el mercado: este pánico le había llegado a imprimir una especie de movimiento continuo. Desde el labrador hasta el cortador de maderas, todos recibían *papeletas* a falta de otro numerario en pago de sus productos, pero bajo el supuesto de gastarlas inmediatamente comprándose lo que con más o menos urgencia necesitaban. El mercader al pormenor se apresuraba a entregar las cantidades que reunía semanalmente a los mercaderes en grueso a cuenta de las mercancías que éstos les vendían, o por compra de letras, y esto era lo más común, que no debían girarse sino al cabo de seis meses, a noventa días de vista (total nueve meses) y cobrando ainda mais un premio del girador, que de tan peregrina manera, con el capital ajeno daba curso a sus negocios, compraba y exportaba productos, mantenía un balance activo en sus cuentas, y cobraba, en vez de pagar, un interés considerable por el capital que tenía en ejercicio.

Este era el secreto de los negocios mercantiles en Santo Domingo, antes de la reincorporación; pero acontece esta, y las condiciones cambian radicalmente. El crédito y la confianza



pública renacen, grandes cantidades en metálico entran a la circulación, invirtiéndose en los artículos de primera necesidad; cesa la fluctuación del papel-moneda, consolidado por garantías positivas, y los negocios salen de la situación anormal en que han permanecido, para recobrar las condiciones reales y naturales del tráfico, según las cuales se combinan las operaciones mercantiles en virtud de datos ciertos, y de cálculos racionales, yéndose en pos de un beneficio seguro. Ya no hay necesidad de solicitar letras de giro bajo estipulaciones onerosas, para poner el numerario que está en caja al abrigo de las oscilaciones del cambio, ni para tenerse la certidumbre de llenar compromisos en un término dado; ya no hay pánico, ni prisas, ni angustias, ni hay cosa que se compre sino por lo que vale.

Esto de por sí es suficiente causa para que, después de la agitación que antes hemos referido, se note cierta calma en los negocios; la calma de la seguridad, la calma de la prudencia, no efecto de extenuación o impotencia. A lo que se agrega que las grandes crisis políticas que han conmovido a ambos hemisferios desde la reincorporación de Santo Domingo a España; la cuestión de Italia, justa causa de alarmas en Europa y de flojedad en sus principales mercados, la guerra colosal de los Estados Unidos, origen de bancarrotas y quiebras que han lastimado profundamente la situación rentística de la hermana isla de Cuba, tantos y tan deplorables trastornos han debido naturalmente hacer sentir su influencia, de rechazo, en la marcha de nuestros negocios mercantiles; y que a pesar de esas mismas funestas convulsiones, nuestro comercio no se encuentre hoy en la más profunda postración y ruina, es uno de los mayores y más palpables beneficios que el país debe a su feliz transformación política.

La Razón, Año I, Núm. 26.





Santo Domingo, 2 de noviembre de 1862

En nuestro pasado número dijimos que la guerra civil de los Estados Unidos lastimaba sensiblemente la situación rentística de la hermana isla de Cuba. Por lo que el asunto interesa a nuestro comercio, creemos oportuno reproducir hoy un artículo que a este propósito encontramos en *El Constitucional* de Madrid, el cual no es sino la confirmación de las ideas y opiniones que hemos vertido sobre el particular. Dice así:

Los innumerables buques mercantes anglo americanos, dice, que antes frecuentaban los puertos de nuestras Antillas, van desapareciendo, y los buques españoles, que también en gran número hacían la travesía entre los puertos de la Unión y los nuestros tienen que cesar en sus viajes, no solamente a causa de los temores que engendra el peligro de un estado de guerra, sino también por efecto de las medidas económicas que el presidente Lincoln sigue adoptando. El impuesto de un peso y 50 centavos de peso por tonelada sobre los buques extranjeros, aleja todo el comercio de las playas de los Estados Unidos, porque ese impuesto, además de ser excesivo, no gravita sobre la carga que lleva el buque, sino sobre las toneladas que admite; de manera que un buque que lleva 100 toneladas de carga, si mide 200, paga 300 pesos por el derecho que se acaba de imponer, resultándole un gravamen de tres pesos por tonelada de cargamento.

Es verdad que cada tonelada de este cargamento, en su venta, tendría luego un valor de 3 pesos más que el



comercio podría hacer pagar a los anglo americanos a consecuencia de las desastrosas disposiciones de su gobierno; pero esto que sucedería en tiempo de paz, no puede tener lugar en tiempo de hostilidades en que las ventas se disminuyen, el metálico escasea y aun se esconde, el crédito decae, las quiebras se multiplican y la desconfianza cunde por todas partes.

Esta situación, si fuese pasajera, aun podría sobrellevarse por algún tiempo; pero además de haberse prolongado ya lo bastante para hacer que el comercio de Cuba se resienta de ella, no hay sistema alguno que indique su próxima terminación. Cada una de las partes beligerantes se apresta a una lucha tenaz, y ellas mismas parece que están de acuerdo en creer que la lucha será larga, cuando acaban de ajustar un convenio para el canje de los prisioneros. La Europa, que podría intervenir amistosamente en la contienda, está por su lado demasiado ocupada y embarazada con sus propios asuntos y nadie puede preveer cuándo el Norte y el Sur de la antigua Unión anglo americana se cansarán de destruirse mutuamente, de incendiar sus pueblos, de cegar sus puertos y de derramar su sangre.

El gobierno español, que tiene tantos intereses que proteger en Cuba, ya que no puede adoptar ninguna medida política para hacer cesar ese estado de cosas, ya que no puede impedir la destrucción de los Estados Unidos, ni imponerles una paz que ellos no quieren, debe, a nuestro juicio, tomar disposiciones económicas que prevengan en lo posible los tristes efectos de la guerra sobre el comercio de la isla de Cuba.

Los Estados Unidos, como hemos dicho ya, eran para Cuba un punto importantísimo de exportación, un medio de dar salida a sus riquísimos productos. Ese punto de salida se ha cerrado: es necesario abrir otro: es necesario abrir mercados fáciles y extensos para Cuba y atraer por otra parte al suyo los productos que antes sacaba y ahora no puede sacar de los Estados Unidos. Comprendemos que no es empresa fácil dar una nueva dirección al comercio; pero sabemos también que no es imposible, y sabemos sobre



todo que es necesario hacer algo por evitar el mal que amenaza.

Pero al mismo tiempo que reconocemos con el diario matritense los prejuicios que en la actualidad sufren los intereses mercantiles de Cuba, y los del mundo entero, con la guerra norteamericana, echamos de ver también una compensación en alto grado lisonjera para los intereses materiales en general de la misma Cuba, como de los demás países que a la sombra del pabellón español disfrutaban en América de los beneficios del orden y la paz, por que suspiran en vano los estados circunvecinos.

Esa lucha estupenda, que con toda la grandeza de una guerra entre dos naciones poderosas, tiene al mismo tiempo todos los caracteres de una guerra civil, comienza ya a hacer sentir los funestos efectos que producen siempre las pasiones humanas desencadenadas. Existe un odio profundo, inmenso, irreconciliable entre los dos beligerantes; ese odio centuplica sus fuerzas, y hace que la lucha se encarnice de día en día; arroyos de sangre riegan y riegan los ricos valles del Maryland, y las hermosas llanuras de la Virginia, confluyendo en los majestuosos Rappahannock y Potomac, y tiñendo en humano carmín sus caudalosas aguas. ¡El triunfo a toda costa! Unos y otros lo quieren, y en su obstinada porfía ya avanzan, ya retroceden, sin que nadie pueda prever el fin de la contienda. Mientras tanto los principios humanitarios y sociales van cayendo uno a uno; propiedades, personas, sexo, dignidad humana, todo es violado y arrollado sin miramientos ni respeto; y los pacíficos, los buenos, los ricos vuelven la vista desfavoridos hacia otras playas que bajo el mismo cielo de la hermosa América, ofrezcan puerto seguro contra la discordia y los negros horrores que siempre la acompañan.

Las Antillas españolas ofrecen a los emigrantes el suspirado asilo. Santo Domingo y Cuba, las dos islas más hermosas y más ricas de este archipiélago, las que la mano de Dios ha dotado con cuantos bienes naturales constituyen la felicidad de los países, las que con la belleza de sus costas, los armoniosos tintes de su cielo, la fertilidad de sus campos y la variedad de sus paisajes, extasiaron al grande hijo de la hermosa Italia; he aquí



las comarcas que convidan a inmigrar en sus venturosas playas a todos los elementos de orden, de riqueza y de ilustración que las sacudidas revolucionarias espantan y ahuyentan de los vecinos Estados de Norteamérica.

Y si así se efectúa, como comienza a efectuarse, puesto que a Cuba han llegado numerosos emigrados de la Louisiana, y se esperan muchos más; si atraída por la protección de nuestro gobierno y las garantías de nuestra bandera, la emigración sudamericana no toma otro rumbo, vemos como seguro, sin exagerar nada, que, lejos de necesitar ajenos mercados como indica *El Constitucional* de Madrid, las Antillas españolas podrán competir entre pocos años con la dislocada Unión americana, en lo que respecta a las ventajas comerciales que en ellas encontrará la producción extranjera.

La Razón, Año I, Núm. 27.



Santo Domingo, 9 de noviembre de 1862

La emigración luisiana que ha comenzado a afluir a Cuba encuentra en la isla hermana la más hospitalaria acogida. Las dignas autoridades que allí gobiernan, interpretando con fidelidad los nobles deberes que la humanidad les impone, y la conveniencia material del país, se apresuran a dispensar toda clase de protección a los refugiados, cuyos capitales y cuyos brazos han de ser un poderoso refuerzo para el fomento de la ya próspera riqueza de aquella Antilla.

Tenemos dicho que considerábamos esa emigración, dirigiéndose hacia los países de América sujetos al dominio español, como una compensación de los grandes perjuicios que la guerra de los Estados Unidos hace sentir a Cuba, cuyo comercio e industria están sufriendo una fuerte crisis desde que estalló la guerra en el vecino continente del Norte. Todo indica que el comenzado movimiento de emigración tomará grandes proporciones, pues las últimas correspondencias de Nueva Orleans, como las relaciones de los emigrados y las de los señores Oficiales de los buques de S.M. que generosamente acogieron a aquellos y los condujeron a La Habana, todas están contestes en asegurar que la mayor parte de los habitantes de aquella rica y populosa ciudad, no viendo ni en lontananza el restablecimiento de la paz, y blanco de los más despóticos tratamientos por parte de las autoridades federales que gobiernan el distrito, ansían por hallar medios de sustraerse a la violenta situación en que se encuentran, habiendo tenido los señores Comandantes de los expresados buques españoles que rechazar, contra su voluntad, muchas solicitudes de pasaje, porque



la capacidad de sus buques no les permitía hacerse cargo más que de un limitado número.

El conocimiento de estas circunstancias nos han movido a pensar que también Santo Domingo entraría a la parte en las ventajas que con tanta justicia hace augurar una inmigración de semejante carácter y naturaleza; porque es bueno advertir, de paso, que los luisianeses son en su mayor parte oriundos de españoles y franceses, y que el hecho de abandonar a su país huyendo de los excesos de la guerra civil, denota en ello ese carácter honrado y pacífico, y esa afición a los creadores trabajos de la paz, elementos con que habían conseguido hacer envidiable en pocos años la prosperidad de sus comarcas patrias. No necesitamos esforzarnos mucho en demostrar que con tales condiciones, esa inmigración es una prenda segura de progreso y bienestar para el país que la reciba.

La colonización de Santo Domingo es, sin duda alguna, el asunto que entre los negocios de Ultramar reclama de la manera más perentoria la atención del Supremo Gobierno. La nueva provincia española es un diamante, pero un diamante en bruto, que conservará todas las apariencias de una piedra tosca y sin valor, mientras la mano del lapidario no le despoje de su nativa envoltura. Si por otra parte fijamos nuestra consideración en los actos del gobierno de S. M. con relación a este país, en la viva y paternal solicitud que ellos denotan, obtendremos por conclusión que en las soberanas miras debe entrar de lleno el pensamiento de la colonización, como el medio más eficaz y seguro de imprimir a Santo Domingo vida propia, y de elevarle rápidamente al grado de prosperidad en que felizmente se hallan las otras Antillas españolas. Lo contrario sería condenarse el gobierno indefinidamente a sacrificios tan cuantiosos como estériles, sacrificios que, como hasta hoy, habrían de estar gravitando indebidamente sobre las otras porciones de la Monarquía.

Para salir de semejante situación, lo repetimos, es indispensable introducir en el país un número de pobladores laboriosos, ajenos de vicios y de malas costumbres. Que cada inmigrante traiga por pasaporte las notas de moralidad y laboriosidad, y sea el bien venido a esta tierra, en que la naturaleza ha escrito mil y mil promesas de ventura para el porvenir.



Ninguna inmigración, a nuestro juicio, satisface más cumplidamente a los indicados fines, que la de colonos procedentes de la emigración luisiana. Antes de que los habitantes de Nueva Orleans se determinaran a refugiarse bajo la bandera española, sabíamos que algunas personas habían decidido traer a este país individuos de la clase de agricultores, aprovechando al efecto las facilidades que ofrecía el estado de honda perturbación en que se encuentran los Estados Unidos, para lo cual han solicitado el competente permiso del Gobierno de S.M. Mientras que los expedientes formados por las oficinas públicas se ven sujetos a las demoras que el servicio ordinario impone a los asuntos de tanta trascendencia, los oprimidos luisianeses abandonan sus penates, y se dirigen a Cuba, del mismo modo que se dirigirían a Puerto Rico o a Santo Domingo; esto es, llevados por los buques españoles a cuyo bordo se han refugiado.

Nosotros no dudamos que el Supremo Gobierno, siempre solícito por el bien de esta Provincia, y movido por las excitaciones que sobre esta materia no dejarán de hacerle nuestras ilustradas autoridades superiores, aprovechará esta providencial oportunidad de dotar a Santo Domingo con el elemento más eficaz para su prosperidad, no solamente concediendo a los empresarios de inmigración las franquicias que soliciten, sino también disponiendo que los buques nacionales que estacionen en los puertos del Sud de los Estados Unidos conduzcan de preferencia a nuestra isla los refugiados que consientan en ello, brindándoles para mayor estímulo con cuantas ventajas se les puedan acordar. Cuba es rica, y por su fortuna no necesita como Santo Domingo de nuevos brazos y capitales ajenos para el fomento de su riqueza.

La Razón, Año I, Núm. 28.





Santo Domingo, 16 de noviembre de 1862

La inaudita violencia cometida por un buque de los Estados Unidos en la ensenada de Marianao, de que ya hemos informado a nuestros lectores consignando en el número 28 de este periódico una relación auténtica del suceso, nos sugiere algunas reflexiones que juzgamos oportunas, tomando en cuenta la grave naturaleza de ese asunto, el peligro que revela para todos los Estados que tienen intereses mercantiles o políticos en los países bañados por el golfo de México, y las complicaciones internacionales a que por consiguiente ha de dar lugar la práctica de ese nuevo derecho que parece proclamado por el gobierno federal en contraposición con todas las leyes divinas y humanas, y como una nueva prueba de que la Providencia venda los ojos de los que quiere perder. Efectivamente, sólo por la ciega doctrina del fatalismo pudiera explicarse racionalmente la conducta del Gobierno de los Estados Unidos de un tiempo a esta parte: a la desgarradora guerra civil, fruto de la exageración de las opiniones y las pasiones políticas, se vienen a agregar los desafueros de sus agentes oficiales en el exterior, como si un hado funesto estuviera empeñado en demostrar que la patria de Washington, de Jefferson y de Franklin, no es ya la patria de los sabios y de los grandes hombres: que sus enormes fuerzas e inmensos recursos no reclaman del mundo la consideración y el respeto debidos a una nación de primer orden, sino que deben inspirar los mismos recelos que la vista de un arma formidable en las manos de un loco furioso; y que al fin y al cabo será preciso que las naciones recurran al derecho de la fuerza, para restablecer en América la fuerza del derecho.



A principios de este año ocurre la famosa violación del vapor correo inglés *Trent*. Los señores Slidell y Masson, emisarios de los Estados Confederados, son extraídos por la fuerza de a bordo de aquel buque, y conducidos a las prisiones del Gobierno federal. ¡Inglaterra no es ya la reina de los mares! Pero figura todavía en el catálogo de las grandes naciones, y algo debe a su decoro; por lo que hace ni más ni menos que lo que habría hecho la microscópica República de Andorra: pide satisfacciones, y se contenta con una salva en honor de su bandera, y la libertad de los dos comisionados del Sur; bien que ya estos habían perdido en la prisión un tiempo precioso para la causa que iban a representar ante los gobiernos de Europa. Es verdad que también pidió el inglés la desaprobación oficial de la conducta del comodoro Wilkes, comandante del vapor federal *San Jacinto*, y autor del atentado contra el *Trent*; pero Wilkes no recibe de su gobierno y su país sino elogios y aplausos; Nueva York le ofrece una espada de honor, y el presidente Lincoln le nombra jefe de la escuadra bloqueadora de los puertos del Sur. ¿Qué más? La Habana le ha visto llegar a su puerto el 10 de octubre último con su jerarquía de jefe de escuadra o contraalmirante, a bordo del vapor *Wachussets*, coincidiendo su llegada con el nuevo atentado del comodoro Hunter.

Naturalmente este ha ido más lejos que su predecesor en el camino de los desmanes marítimos, y si, como es de suponer, se premia su triste hazaña con otra espada de honor y otro mando importante, los oficiales de marina de los Estados Unidos no perderán el ejemplo, poniendo a buen recaudo este medio sencillísimo de hacer carrera y fortuna.

¿Qué se propone la federación Norteamericana con la adopción de semejante política? No hay explicación racional para esa pregunta. Si el gobierno de Mr. Lincoln ha podido sostener la guerra, con sus varios accidentes, contra los Estados Confederados, débelo mucho más que a los grandes recursos del Norte, a las consideraciones que respecto de su autoridad han guardado las potencias europeas a las proscripciones del derecho de gentes, acatando en sus actos la legitimidad del poder constitucional, y negándose a reconocer en los del Sur la autonomía de Estados independientes.



Nadie, por consiguiente, debería tener más empeño que el gobierno de Washington por mantener incólumes los principios del derecho común de las naciones, absteniéndose cuidadosamente de lastimarle en lo más mínimo. Y sin embargo, le vemos desgarrar con desatentada mano sus más sangradas páginas, aquellas cuya violación equivale a una declaración de guerra al universo, y a convertir forzosamente los neutrales en enemigos.

Si los Estados del Sur hubieran concebido la posibilidad de que sus adversarios se dejaran ir a tan monstruosos excesos, habrían permanecido a la defensiva, fiando el éxito de su causa a los resultados de esos insensatos procedimientos, y seguros de que para obtener el triunfo no había necesidad de derramar su sangre a raudales, como la han derramado en Virginia, Kentucky y Marilandia.

El buque inglés asaltado y quemado por la tripulación del *Montgomery* en las aguas de Cuba, ha comprometido a nuestro ver los asuntos de Mr. Lincoln más que todas las proezas que han hecho y hacer puedan las armas de los confederados. Inglaterra y España esta vez no podrán contentarse con satisfacciones ficticias. Si Francia se cree en el caso de intervenir con la fuerza en los asuntos interiores de México, fundándose en que los desórdenes de esa República infieren daño a los intereses de los ciudadanos franceses allí establecidos, ¿a qué no estarán autorizadas por la justicia y el derecho las dos naciones agraviadas con el atentado del Comandante Hunter?

Ese acontecimiento hace entrar en una nueva fase la perturbación política que está experimentando América desde el año último, y por lo mismo hemos creído deber consagrarle estas líneas, con las que sólo pretendemos sentar la cuestión bajo su verdadero aspecto, y apercibir a nuestros lectores para los sucesos futuros.





Santo Domingo, 23 de noviembre de 1862

El miércoles 19 celebró Santo Domingo los días de S. M. la Reina Doña Isabel II de Borbón. Pocos soberanos figuran en la historia tan acreedores al amor de sus súbditos como esa augusta Señora: además de las nobilísimas prendas de su carácter, cuya base principal es una bondad sin límites, los españoles patriotas contemplan en ella el numen tutelar que preside a la iniciada resurrección del poderío nacional. Bajo su feliz reinado la nación española se reconstituye vigorosamente: su ejército da pruebas espléndidas de una fuerza que los extraños creían gastada en las deplorables guerras civiles; su marina se ostenta hoy tan floreciente, que hace dudar si el terrible desastre de Trafalgar ocurrió a principios de este siglo; sus ciencias, sus artes, su industria, su comercio, todo prospera rápida y admirablemente, como si el cetro de nuestra augusta Soberana hubiera recibido de la Providencia la virtud de regenerar cuantas cosas tiene bajo su dominio.

Y especialmente Santo Domingo tiene grandes motivos para rendir a Doña Isabel II, el tributo de su amor y de su entusiasmo. A ella deben los dominicanos el fin de los males políticos que por tan dilatados años azotaron este suelo; a ella el fin de las invasiones enemigas; a ella el término de envenenadas discordias, y de odios civiles que siempre convierten los hombres de índole más suave en bestias indómitas y rabiosas.

A su magnanimidad deben los dominicanos la paz, y España la adquisición de Santo Domingo.

Que el cielo prolongue los días de tan preciosa existencia, para la felicidad de sus súbditos y la gloria de España.



* * *

En otro lugar insertamos dos documentos diplomáticos enamados de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Nueva Granada, y relativos al proyecto de confederación de las repúblicas hispanoamericanas, asunto que antes hemos mencionado en las columnas de este periódico, ofreciendo dedicarle un artículo de examen. Juzgamos a esta cuestión de tan vital importancia para la raza a que pertenecemos, nos interesamos tan íntimamente en ella, que a pesar de su gravedad, o a causa de su gravedad misma, nos creemos exentos del deber de hacer la usual profesión de fingida modestia, y diremos por consiguiente lo que se nos ocurra sobre la materia, siguiendo los impulsos del corazón, que cuando se atempera al patriotismo y a los buenos instintos, conduce con admirable lucidez los raciocinios humanos al descubrimiento de las verdades más útiles.

La unión de todos los Estados de origen español, que figura en el vasto continente sudamericano, es un pensamiento lleno de grandeza y de porvenir. Va para medio siglo que Bolívar soñó con él, y dio unos cuantos pasos atrevidos en el camino de su realización, fundando la República de Colombia; iris prestigioso que brilló breves instantes en un cielo de esperanzas, para extinguirse pronto entre las siniestras nubes de la tempestad.

El desgraciado imitador del gran Washington vio desmoronarse gradualmente la obra de sus afanes y de su genio, y tuvo el dolor de divisar en el horizonte, antes de su muerte, la rojiza aurora de los días de sangre y anarquía que iban a formar la nueva era de su patria.

La organización de 1819, dice un compendiador de grande autoridad, no pudo sostenerse contra la versatilidad de los partidos y los esfuerzos de algunos jefes ambiciosos. Los servicios de Bolívar desconocidos, su desinterés mal recompensado, tal vez hasta calumniado; todo anunciaba, desde 1827, el regreso de la anarquía. En 1829 se levantan dos partidos sobre los restos de la Constitución derrocada: los unitarios, que sostienen la indivisibilidad de la República colombiana, y los federales que reclaman su fraccionamiento en tres Estados independientes.



Este último partido triunfa en el seno del Congreso reunido en Santa Fe de Bogotá; y Bolívar, que a consecuencia de algunos reveses militares acababa de deponer ante la asamblea los poderes que esta le había confiado, Bolívar, a quien las nuevas llagas de la patria afectaban profundamente, sucumbe a sus pesares, el 17 de diciembre de 1830, después de haber visto proclamar la independencia de los tres nuevos Estados de Venezuela, Nueva Granada y El Ecuador.¹

Así concluyeron Bolívar y la Unión Colombiana.

Hoy se ocupan seriamente algunos gobiernos hispanoamericanos en resucitar la gran República con mayores proporciones que las que se atrevió a concebir el Libertador.

Creemos en la posibilidad de que se realice tarde o temprano tan brillante proyecto, y los que le promuevan y agiten no tendrían que luchar para darle forma con la mitad de las dificultades que primero se opusieron a la creación, y luego facilitar la disolución de Colombia. En su ayuda tienen, o debieran tener la experiencia y la enseñanza histórica; tienen, o debieran tener la mayor práctica en las cuestiones políticas y sociales; tienen, o debieran tener las ulteriores conquistas de la ciencia en el campo de las mejoras materiales. ¡Cuán enérgicos serían esos agentes si entraran como únicos elementos componentes del proyectado cuerpo social! ¡Con cuán inmenso júbilo saludaríamos el nacimiento de una gran nación hispanoamericana, constituida sobre tan sólidos cimientos!

Pero si es un hecho reconocido que la Constitución de 1819, modelada servilmente por la de los Estados Unidos, dejaba campo vasto “a la versatilidad de los partidos” y a “los esfuerzos de los jefes ambiciosos”, por lo cual llevaba en sí misma los gérmenes de su ruina; hay que reconocer también que el nuevo proyecto de confederación da indicios de traer desde su origen el principio letal que ha de darle muerte en temprana sazón, dejando burladas las esperanzas de los buenos, y relegando a la región de las utopías la regeneración política de las repúblicas sudamericanas.

1 Malte Brun, *Resumen de geografía universal*. (Nota del autor).



Nació el pensamiento de esa reconstitución política en Lima, capital de la República del Perú, y recibió el ser por inspiración de los temores y alarmas que sin fundamento concibieran los descendientes de Almagro y de Pizarro con nuestra reincorporación a la Monarquía española. Primer defecto de conformidad en el recién nacido, y tan grave a nuestro ver, que hace imposible su vitalidad, como procuraremos demostrar más adelante.

Y no bien salido de cuna el desdichado engendro anti español, se encuentra bajo la tutela de un Mentor inicuo e ignorante, que estravía su razón y su conciencia, infundiéndole máximas nefandas y presentándole como verdades solemnes los más absurdos errores.

Permítasenos esta atrevida comparación, cuya triste exactitud no tardará el tiempo en hacer ver. Nueva Granada, que por ser la única porción de la antigua Colombia que conserva el nombre y la bandera de la extinguida Confederación, debiera ser la base más firme “del baluarte que la América va levantando en defensa de la libertad”,² Nueva Granada que por la misma causa goza de grande consideración en el mundo, y tiene en cierto modo el derecho y el deber de llevar la palabra y dar el primer voto en todas las cuestiones que interesen a las repúblicas de la América española, Nueva Granada se presenta haciendo el papel de traidor en el melodrama político que desempeñan los demás Estados democráticos del Continente del Sud; y señalando la Unión Norteamericana como patrón y protector nato y legítimo del proyecto en ciernes, nos hace el mismo efecto que Beltrán llevando engañosamente a Roberto el Diablo hacia su ruina o Mefistófeles en la perdición del interesante *Fausto*.

No otra cosa significan los dos despachos del ministro neogranadino, relativos al tratado continental, y que nuestros lectores verán más adelante. Proponer que se reúnan plenipotenciarios de las repúblicas contratantes en “Washington, o en cualquiera otra ciudad de la Unión americana, bajo la presidencia del Minsitro de Relaciones Exteriores”; declarar “que

2 Despacho del señor Ancízar al Enviado del Perú, 11 de junio de 1862. Subinserto. (Nota del autor).



corresponde indisputablemente a la Unión americana la dirección de las tareas del congreso”, es entregar el proyecto atado de pies y manos a la mercede de sus más acérrimos enemigos; es hacerle imposible, es dar al traste con todo, renegar del pensamiento, y regenerar de sí mismos.

Ocúrresele al Sr. Ancízar fundar la supremacía que pretende acordar a los Estados Unidos respecto de los más trascendentales asuntos sudamericanos en el poder de esa nación, combinado con su antigüedad, y lanzado en este camino va hasta afirmar paladinamente que “la Unión Americana tiene poder y antigüedad superiores, aun comparada con el mayor número de las potencias Europeas”. Acaso alguno de nuestros lectores no conozca la historia, acaso el Sr. Ancízar tampoco la conozca, y nos lo hace barruntar un aserto tan peregrino. Consignemos, pues, el hecho universalmente conocido de que los Estados Unidos solo cuentan 86 años de existencia política, como nación independiente. ¿De qué potencias europeas querrá hablar el ministro de la Nueva Granada, al suponer que las haya inferiores en edad a la Unión Americana?...

No es el poder ni la antigüedad de la patria de Walker lo que ningún repúblico del Sud América debió tener presente al tratarse de la regeneración política de los Estados hispano-americanos. Debió sí, consultar los verdaderos intereses de estos, examinar la índole de la nación invasora, cuyas violencias de todo género han escandalizado al mundo y mantenido en continua alarma los demás países de este hemisferio: debió reflexionar sobre la forzada anexión de Tejas, la agresión contra México, las expediciones filibusteras en Centro América, el bombardeo de *Greytown* o San Juan de Nicaragua, el supremo desprecio o la antipatía que siempre han manifestado los anglosajones hacia la raza indio latina, la desdeñosa indiferencia con que han visto imposibles las desgracias inmensas de las pequeñas repúblicas sudamericanas, sin que haya ejemplo de que una sola vez hayan desmentido su frío egoísmo dispensando a ninguna de ellas la desinteresada protección de su fuerza y su poder.

Después de los asuntos de México, bien ha reconocido el gobierno del Perú que se engañaba lastimosamente, atribuyendo a España la intención de sojuzgar a ninguno de los Estados libres del continente sudamericano, y bien ha debido arrepentirse de



haber suscitado contra nuestra generosa nación la injusta desconfianza de las demás repúblicas hermanas. Nadie como España puede querer la independencia y el engrandecimiento de los Estados que le deben el ser y la civilización. Nadie podría ver con tanta satisfacción como España, patria de los conquistadores y los pobladores del Nuevo Mundo, que los nietos de esos conquistadores y pobladores constituyeran un cuerpo de nación fuerte, poderoso, robusto, capaz de decir al orgulloso anglosajón: “*De aquí no pasarás*”.

Y los hechos han demostrado la certeza de nuestra proposición. En México, en Venezuela, en todas partes, España ha dado y da todos los días pruebas del maternal interés que abriga por la suerte de los países de que un tiempo fue la gran metrópoli. Huyendo de España esos países, huyen de su protector natural y legítimo, huyen de la vida y la salud, así como acercándose a los Estados Unidos corren a su perdición y a su muerte. Por fortuna parece que no todos los gobiernos hispanoamericanos independientes abundan en las ideas del de Nueva Granada, como tendremos lugar de hacerlo notar con testimonios oficiales auténticos que publicaremos en el próximo número.

La Razón, Año I, Núm. 30.



Santo Domingo, 30 de noviembre de 1862

Continuando nuestro sucinto examen del proyecto de alianza entre las repúblicas hispanoamericanas, insertaremos hoy otros documentos relativos a ese importantísimo asunto. Uno es el texto de las estipulaciones con que acompañó el Ministro de la Nueva Granada, señor Ancízar, su circular fecha 5 de junio, que ya conocen los lectores de *La Razón*, porque la dimos en nuestro pasado número. El otro, que a nuestro ver es el más notable de todos los despachos oficiales que hasta ahora obran en nuestra noticia de los que a propósito de la misma cuestión han sido formulados por los gobiernos contratantes, es una contestación a la enunciada circular, y contiene la opinión de la República de Costa Rica sobre el discutido proyecto; opinión llena de sensatez y patriotismo, que a compartirla los demás gobiernos interesados, aseguraría el éxito más cumplido a las negociaciones intentadas para la Confederación sudamericana.

Así como la lectura de los despachos del señor Ancízar nos ha movido a decir que el pensamiento presentaba síntomas de muerte, por contrario respecto el despacho del señor Iglesias, Ministro de Costa Rica, hace renacer en nosotros la esperanza de ver realizado felizmente el Tratado Continental. Todo en ese documento es luz y lógica; buenas formas, buenos principios, excelente fondo: el censor más severo no hallaría en él una sola frase que mereciera reproche, en tanto que nosotros vemos en cada uno de sus párrafos muchos conceptos dignos de elogio y aplauso.

El despacho costarricense es una impugnación victoriosa de la circular neo granadina. Esta quiere dar el puesto de preferencia en el Congreso internacional americano a la Unión



de Norte America, y aún propone que el Congreso se celebre en una de las ciudades de la misma Unión. El gobierno de Costa Rica prueba la falta de fundamento de la primera proposición, y desvirtúa completamente la segunda, demostrando que el lugar más conveniente para la reunión es el Istmo de Panamá. A la teoría del señor Ancízar que tiende a establecer que las decisiones del Congreso necesitarán la autoridad y el apoyo de los Estados Unidos, el señor Iglesias opone el resumen de los peligros gravísimos que a las débiles nacionalidades sudamericanas amenazan de parte de aquella fuerte y poco escrupulosa nación, y recuerda de la manera más delicada y digna que la intervención europea salvó a Centro América de las expediciones filibusteras organizadas salidas del Norte cuando gobernaba el presidente Pierce.

En suma, si todos los gobiernos de los Estados interesados llegan a reconocer la exactitud y sabiduría de las doctrinas que profesa el de Costa Rica, y con él, según parece, los demás gobiernos de Centro América, es indudable que el año de 1863 tendrá efecto la regeneración política de las fraccionadas repúblicas hispanoamericanas.

* * *

Nos habíamos abstenido hasta ahora de mencionar un proyecto que hace algunos días llegó a nuestra noticia, y que la desconfianza nos hizo aplazar mientras nos cercioráramos de que no era uno de tantos sueños fantásticos con que se suele entretener la gente desocupada. Pero en último lugar hemos adquirido la satisfactoria certidumbre de que el asunto es muy formal, y que personas del más grave carácter discurren eficazmente sobre los medios de poner en práctica el proyecto a que aludimos, y que no es otro que el de la creación de un banco de crédito.

Creemos innecesario extendernos en reflexiones sobre las inmensas ventajas que proporcionan a la industria y el comercio de un país los establecimientos de esa naturaleza, mediante los cuales se multiplican y facilitan hasta lo infinito, las operaciones de crédito, y por consiguiente el desarrollo de los recursos elementales que a veces yacen, como entre nosotros, en un estado casi embrionario, a causa de los inconvenientes



que a toda empresa ofrece la carencia absoluta del capital, ese poderoso agente motor del trabajo.

En la hermana isla de Puerto Rico acaba de plantearse tan importante mejora, gracias a la voluntad perseverante e inteligente de un corto número de individuos patriotas e ilustrados, que desde años atrás concibieron esa feliz idea, y han trabajado sin cesar por su realización; gracias también a la buena disposición en que se hallaba la mayor parte de los habitantes de la isla respecto del banco, y gracias, sobre todo, a la paternal solicitud y al eficaz interés que el dignísimo Marqués de Laserna, actual Gobernador y Capitán General, ha desplegado por ver cumplidos en esa parte los buenos deseos de sus gobernados, interpretando así de la manera más plausible los sentimientos del gobierno de S. M. para con sus fieles súbditos.

Y si en Puerto Rico, cuya producción y comercio están, con relación al nuestro, en estado floreciente y brillante, se considera y aprecia la creación de un banco de crédito como una medida de la mayor trascendencia para el porvenir de la isla, ¿cómo deberemos considerarla y apreciarla en Santo Domingo, donde hemos visto a menudo que las más útiles empresas decaen y mueren porque a la menor perturbación que sufren los negocios, por accidentes comunes o fortuitos, se hace imposible encontrar una cantidad de metálico, a veces para restablecer el perdido equilibrio; donde vemos que los trabajos agrícolas, fuente de riqueza y de progreso, no pueden emprenderse formalmente o en grande escala por falta del capital?

No dudamos por consiguiente que el proyecto encontrará la mejor acogida entre todas las clases pudientes del país, las mismas que mayor interés deben tener por la prosperidad de este, en la que se halla envuelta su propia prosperidad. Que los señores que se hallan al frente del proyecto se determinen a darle forma y elevarle a la categoría de empresa, y desde ahora nos atrevemos a augurarles el mejor éxito, contando como cosa segura con la decidida protección del Supremo gobierno, la valiosa cooperación de nuestras dignas autoridades superiores, y la fervorosa ayuda de los individuos del comercio de esta Provincia, cuyos intereses han de ser los más favorecidos en el asunto.





Santo Domingo, 7 de diciembre de 1862

Las oficinas generales de Real Hacienda se ocupan actualmente en la redacción de los presupuestos de ingresos y egresos de esta provincia española, para 1863.

La norma de ese importante trabajo es el más cumplido proveimiento de los servicios públicos, con el menor gravamen de las clases contribuyentes, sistema adoptado con respecto a Santo Domingo por el Gobierno de S. M., desde que el país se reincorporó a la Monarquía, y continuado hasta el presente sin alteración.

De aquí resulta necesariamente una monstruosa desproporción entre los guarismos del uno y del otro presupuesto. Santo Domingo, que por la extensión de su territorio y la gran distancia que hay entre sus centros de población, reclama una dispendiosa organización administrativa; por el escaso número de habitantes con que hoy cuenta, y por el atraso en que yacen sus industrias productoras, no se halla en aptitud de soportar las contribuciones, en su expresión más moderada; esto es, en lo que baste para el equilibrio entre sus gastos y sus rentas.

Un administrador de ideas vulgares, reduciendo la cuestión a los términos ordinarios, hubiera reflexionado que si el país está pobre, debía estar pobremente servido; pero entre dejar al país en la postración por no gastar en él algunos millones, o dirigirle por la senda de su prosperidad a costa de dispendiosos esfuerzos, el Gobierno de S.M., inspirado por los más altos y nobles pensamientos, no podía vacilar, y optó por lo último, dotando a esta provincia con una organización administrativa que le asegure el orden, la paz, la justicia; o lo que es lo mismo,



la moralidad, el progreso, el desarrollo de la industria y de todos los elementos de prosperidad y riqueza.

Y cuenta que va para dos años que los gastos públicos de Santo Domingo gravan considerablemente el Tesoro de la Nación, y que en rigor nadie podría llevar a mal que el gobierno, considerando sus deberes cumplidos con los sacrificios hechos hasta aquí, pusiera término a semejante estado de cosas, haciendo entrar a esta provincia en las mismas condiciones económicas a que están sujetas las demás de la Monarquía. Pero el gobierno mira este asunto bajo un aspecto mucho más digno, y de un punto de vista mucho más elevado. Aceptando la reincorporación, ha aceptado implícitamente el compromiso de regenerar y hacer próspero a este desgraciado país, y para ello pone en práctica los medios más seguros: una política equitativa e ilustrada, y la aplicación de los principios económicos que mejores resultados han producido en todas partes.

Así hemos visto por una parte el establecimiento de una legislación sabia, protectora y liberal, que respetando los usos públicos del país consagra todos los derechos adquiridos, y hace efectivas las garantías individuales; por otra parte vemos una multitud de brazos útiles, antes distraídos de las labores productivas de la paz por los ímprobos trabajos de la guerra, devueltos a sus hogares y árbitros de su propio bienestar, con las franquicias que gozan las industrias creadoras y lucrativas. Y no bastando a las soberanas miras tan grandes beneficios y tan inmenso alivio, el gobierno se impone además por tiempo indefinido la obligación de cubrir el enorme déficit del presupuesto de ingresos de la provincia, a trueque de no aumentar en un céntimo los ligeros subsidios que pagan los contribuyentes.

Que ese es un estado de cosas anormal y transitorio, todos deben saberlo, y por nuestra parte sólo deseamos que, sin ninguna modificación en los planes económicos del Gobierno respecto de Santo Domingo, ese estado anormal de cosas cese pronto, y el presupuesto de gastos quede nivelado con las rentas, si no excedido por estas.

Y nótese que esto lo queremos sin ninguna modificación en los planes económicos del Gobierno, lo que equivale a decir: “en interés de las clases contribuyentes”; porque según esos planes, la provincia de Santo Domingo no paga hoy la mitad de



lo que está probado que puede pagar, aún en las épocas más calamitosas.

El mercader, el agricultor y el obrero, esas tres piedras fundamentales del edificio de la contribución, tuvieron que suspender muchas veces sus negocios y sus labores para empuñar las armas y defender el territorio de la que fue República Dominicana.

Y entonces pagaban más.

La industria era débil, la producción casi nula, porque faltaban la seguridad y la tranquilidad; y sin embargo, los contribuyentes pagaban mucho más que hoy.

El derecho aduanero era el mismo, y los patentes y papel sellado, que, con el anterior, eran los únicos impuestos directos, ascendían a un guarismo insignificante.

Y sin embargo se pagaba mucho más que hoy; porque el papel moneda dominicano representaba por sí solo una enorme contribución, indirecta, sí, pero tan onerosa, que apenas se concibe cómo pudo soportarla durante diez y siete años la riqueza de un país que de antemano estaba en plena decadencia.

Desentendiéndonos de enojosos detalles que en nada favorecerían ni perjudicarían a nuestro propósito, coloquemos frente a frente dos guarismos que encierran toda la lógica de hechos auténticos.

En 1844 se hizo la primera emisión de papel moneda dominicano, al tipo de cincuenta pesos nominales por la onza de oro de diez y seis duros. En 1862 el gobierno español ha consolidado y amortiza en la actualidad ese papel a razón de cincuenta papeletas por veinte centavos, tipo muy superior al que llegó a descender la papeleta en vísperas de la reincorporación.

Es decir, que en los 17 años transcurridos soportó la riqueza pública de Santo Domingo un descuento de 79 por ochenta; o lo que es lo mismo, todo el que durante esos 17 años vivió en este país y trabajó, compró, vendió o rodó por cantones y cuarteles, para saber lo que perdió en ese tiempo no tiene más que hacer cuenta que por cada veinte centavos que poseía a principios de 1861, debería tener diez y seis duros.

Entiéndase no obstante una excepción relativa a los pocos que por cualesquiera medios extraordinarios hayan realizado algunos beneficios en medio de la ruina general.



Probado pues, que los contribuyentes de Santo Domingo no pagan hoy, ni con mucho, la mitad de lo que han pagado en los más azarosos tiempos, y que en los presupuestos de la provincia como en todas las medidas guberanativas prevalece el paternal interés de restablecer el país de sus pasados quebrantos, es oportuno repetir que debemos desear la equiparación de esos presupuestos, sin alteración en las bases actuales; porque entonces estará significado que la nueva provincia española ha comenzado a recoger todo el provecho que le es dado esperar de la sabia, elevada y liberal política del gobierno de S. M., y de la inteligencia y patriotismo de sus administradores; lo que no tardará en suceder tan pronto como cesen las grandes perturbaciones sociales que experimentan ambos mundos en la época actual, y que tanto influyen en el desarrollo de nuestro bienestar, como en la industria y el comercio de todos los países del globo.

La Razón, Año I, Núm. 32.



Santo Domingo, 14 de diciembre de 1862

El suceso del *Blauche* ha causado en la Metrópoli, como era natural, profunda sensación. La prensa en general, sin distinción de opiniones ni de partidos, ha condenado unánimemente el inaudito proceder del comandante Hunter, y el sentimiento nacional, ante la herida dignidad de la Patria, se ha levantado imponente y altivo, expresando una aspiración única y sencilla, pero enérgica, implacable, precisa: reparación completa del ultraje recibido.

S. M. la Reina se ha mostrado en tan solemne ocasión la digna sucesora de aquella otra Soberana cuya grande alma bastó a un tiempo mismo para extinguir los últimos vestigios de la dominación extranjera en España, y para abrir el camino a la más asombrosa empresa que vieron los siglos. Ella ha dicho terminantemente al representante de los Estados Unidos en Madrid, que abraza la esperanza de que el gobierno de esa Nación hará en el presente caso *cuanto exijan los derechos y el honor de España*; lenguaje doble y firme, adecuada expresión del patriotismo que anima con su santo fuego todos los pechos españoles.

Y efectivamente, la confianza expresada por S. M. no se verá defraudada, siendo muy probable que ya a esta fecha el Gobierno del presidente Lincoln haya dado al nuestro las satisfacciones que prescriben las buenas doctrinas internacionales, y que corresponden a la naturaleza del agravio. Los diarios de La Habana nos dicen que tan pronto como el representante de S. M. en Washington tuvo conocimiento oficial y circunstanciado de lo ocurrido en la playa de Marianao, presentó al ministro de Estado Mr. Seward la oportuna reclamación, obteniendo de



este la seguridad, ofrecida en los términos más categóricos, de que el gobierno del presidente Lincoln reprobará de la manera más absoluta los hechos que le eran denunciados.

Esto ocurría a fines de octubre, y posteriormente, correspondencias fidedignas fechadas en Washington el 14 del pasado confirma que el digno representante de España en aquella capital, señor Tassara, sin levantar mano continuaba practicando las más activas gestiones cerca del gobierno de la Unión, y había recibido de Mr. Seward nuevas seguridades de que serán satisfechas todas las reclamaciones fundadas en justicia que le dirija el gobierno español con motivo del referido suceso.

Recordarán nuestros lectores que cuando tratamos de este asunto en el número de *La Razón* correspondiente al 16 de noviembre, dijimos que “nadie debería tener más empeño que el gobierno de Washington por mantener incólumes los principios del derecho común de las naciones, absteniéndose cuidadosamente de lastimarles en lo más mínimo”. Y luego añadíamos: “Inglaterra y España esta vez no podrán contentarse con satisfacciones ficticias”. Mucho celebramos por consiguiente que el gobierno de Washington manifieste inclinarse al conocimiento de sus deberes y de su verdadera posición, y no ocultaremos tampoco la íntima complacencia que nos causa ver comprobado nuestro último aserto en lo que respecta a la noble y pundonorosa España, sin que tengamos noticia de que por parte de Inglaterra, igualmente vulnerada en su honra e intereses, haya sido formulada todavía la competente demanda de reparación.

La Razón, Año I, Núm. 33.



Santo Domingo, 21 de diciembre de 1862

Otro día hemos dicho, a propósito de los presupuestos generales de Santo Domingo para 1863, que el gobierno, preservando en su afán por el bienestar y el provecho de los habitantes de la nueva provincia española, se había impuesto por tiempo indefinido la obligación de cubrir el enorme déficit que existe entre los ingresos y los gastos del país; que las contribuciones de este eran limitadísimas, comparadas con las exigentes necesidades que ha de satisfacer el servicio público, y con lo que en las más críticas épocas pagaban las clases contribuyentes; que en el sistema adoptado por el gobierno de S. M. con respecto a Santo Domingo prevalece el paternal deseo de restablecer el país de sus pasados quebrantos, y que para conseguir su noble fin, la soberana voluntad no se detenía ni arrendaba ante los gastos y los sacrificios que por fuerza han de surgir de tan generosa e ilustrada política.

Esta serie de proposiciones, para todo el que con un espíritu imparcial y recto haya observado los hechos a que ellas se refieren, tienen el sello de la más austera y estricta veracidad; pero debemos tener en cuenta que no escribimos solamente para el observador imparcial o para el apreciador justo e inteligente, y por lo mismo hemos juzgado conveniente, y aun necesario, precisar por medio de una demostración incontrovertible los términos generales de nuestras aseveraciones. Nada más fácil y hacedero, porque la verdad es como la luz, y el raciocinio más simple hasta para hacerla brillar con todo su esplendor; en el presente caso no tenemos otra cosa que hacer, para llenar nuestro objeto, que atenernos a la lógica absoluta e irre-



sistible de los números, hacer un sucinto examen de los guarismos del presupuesto.

La parte de ingresos en el de 1862, que tenemos a la vista, da un total de \$705,325. Los gastos en el mismo presupuesto figuran por \$1,759,332.

Resulta pues, por de pronto, que el país no produce la mitad de lo que gasta; y si en lugar de *lo que produce* solamente hacemos mérito de *lo que paga*, o del total del capítulo de contribuciones e impuestos, obtendremos una desproporción monstruosa, hablando con propiedad, entre lo que Santo Domingo paga, y lo que importan los diferentes servicios de la administración, que quiere decir servicios del público, o del país.

Y esa desproporción subirá de punto luego que, acabado de formar el presupuesto de gastos para el año entrante, estén adicionadas las considerables partidas por servicios corrientes que, o han dejado de incluirse en el actual presupuesto, o figuran en él por una cantidad muy inferior a las exigencias efectivas del ramo, así como, por ejemplo, el de obras públicas, para el que sólo hay consignados en el año actual \$50,000, mientras que en el de 1863, para dar cumplimiento a las diversas disposiciones soberanas que ya han sido adoptadas y se hallan pendientes de ejecución, habrá que presuponer indispensablemente de tres a cuatrocientos mil pesos por lo menos.

Así pues, podemos estar seguros de que los créditos que se presupongan para las atenciones de esta provincia en el año próximo alcanzarán a dos millones y medio de duros, cuando no excedan de esta suma; y si así no fuera, también podríamos estar seguros, por contrario respecto, de que las atenciones no quedarían suficientemente cubiertas, caso que no entra en las elevadas miras del supremo gobierno.

Mientras tanto el presupuesto de ingresos permanecerá inalterable, con especialidad en el capítulo de contribuciones e impuestos, que en rigor sólo asciende al limitado guarismo de cincuenta y dos mil seiscientos pesos, en los que se hallan comprendidos cuatro mil seiscientos y pico por derechos de pasaportes y cédulas de invención e introducción.

El guarismo total de los ingresos se descompone de esta manera:



Contribuciones e impuestos	\$ 52,691
Aduanas	611,026
Rentas estancadas	28,108
Bienes del Estado	13,500
Total	\$ 705,325

Se ve que la renta aduanera representa por sí sola más de las seis séptimas partes de todos los ingresos presupuestos, lo cual nos movió a decir la pasada vez que tratamos esta materia, que deseábamos ver desaparecer el déficit actual, manteniéndose, empero, las condiciones normales del presupuesto, porque así estaría significado que las ilustradas medidas económicas y políticas del gobierno de S. M. habían comenzado a producir los espléndidos resultados con cuya esperanza para un tiempo inmediato nos lisonjearnos; y efectivamente, los derechos arancelarios que hoy cobran nuestra aduanas, en las que a elección del importador se aforan las mercancías por el anti-guio arancel dominicano, o por el de Cuba, son tan moderados que seguramente no alcanzarían en su totalidad al cómputo, del presupuesto actual, sin cierta animación en los negocios comerciales, y con el mayor fundamento, por consiguiente, podemos decir que cuando los dos presupuestos estén nivelados, Santo Domingo habrá entrado en la plenitud de su prosperidad mercantil e industrial, por lo que tanto se esfuerza el paternal Gobierno de Su Majestad.

Que los habitantes de este suelo, ayer tan desgraciado, hoy tan favorecido por la divina Providencia, correspondan a los laudables fines del Gobierno, fiando su bienestar y su porvenir a la práctica incesante de las dos virtudes esenciales para todo progreso: EL ORDEN Y EL TRABAJO, tal es el resumen de los deberes de un buen pueblo para con un buen soberano; tal será la clave, el resorte poderoso que hará obtener a Santo Domingo, pronta e infaliblemente, la riqueza y la prosperidad.

La Razón, Año I, Núm. 34.





Santo Domingo, 28 de diciembre de 1862

El año de 1862 va a concluir, y el 63 se nos presenta con toda la imponente majestad de lo desconocido. El porvenir pertenece exclusivamente a Dios, y el hombre solo puede contar con el fugaz momento en que vive: muchas veces la humana presunción ha sido llamada al reconocimiento de esta formidable verdad, por medio de dolorosas experiencias.

Sin embargo, la razón humana tiene en lo pasado la brújula que ha de guiarla en el vasto piélago del porvenir: los rumbos están allí clara y distintamente señalados; el mal, y el bien; todos saben adonde conducen uno y otro; el año que pasa deja una lección para el que viene; esa lección es un dato, ese dato es una luminosa verdad: bajo la mano de Dios los hombres mueren, los imperios caen, los pueblos se transforman, pero la verdad es infalible e inmutable, porque procede del mismo Dios.

Eso es lo que justifica muchas veces la audacia de querer indagar lo futuro, saber lo que será; esa es la clave de la rara virtud política llamada previsión; rara, porque para poseerla se necesita un espíritu recto y despreocupado, que juzgue sin pasiones de ningún género lo que ha de suceder por lo que ha sucedido, midiendo con el compás de los tiempos pasados la marcha de los sucesos venideros, con el cuidado de evitar toda exageración, que siempre es fecunda fuente de errores, sea que se aplique a la esperanza, séase inspirada por el disgusto y la desesperación.

Podemos pues, sin apartarnos del espíritu religioso y filosófico, examinar los auspicios bajo que se presenta para Santo Domingo el año de 63, políticamente considerado: al efecto,



debemos aplicar la sencilla regla que hemos sentado en los dos párrafos anteriores, echando una ojeada retrospectiva sobre los acontecimientos del año que concluye.

Grande ha de ser para el porvenir la trascendencia de los actos consumados durante este año por el Gobierno de S. M. en el régimen de este país, actos que deben considerarse nada menos que como las bases fundamentales de su futura suerte, porque en ellos se han fijado de una manera precisa y terminante las tendencias políticas y económicas del Supremo Gobierno respecto de la nueva provincia española.

Esos actos denotan, en su totalidad, dos sentimientos igualmente plausibles en el gobierno de S. M.: uno es el más exquisito respeto a los usos públicos y a las costumbres municipales, como a todos los derechos adquiridos; y el otro un intenso y vivo deseo de levantar el país a la altura de la época, abriéndole los anchos horizontes del progreso industrial.

En lo primero el Gobierno ha dado generosamente al país mucho más de lo que este poseía; porque fuerza es confesar que bajo la República, hallándose esta permanentemente en pie de guerra y en estado de sitio, los derechos municipales, como las garantías políticas en general, existían en principio; los ayuntamientos eran unos cuerpos inermes, sin importancia alguna, sin fuerza de acción, sin potestad de iniciativa; y los individuos, bajo el supremo imperio de la razón de Estado, estaban sujetos a formación de causa ante consejos especiales; el gobierno de S. M. ha comenzado por acordar con toda latitud importancia administrativa, fuerza de acción y potestad de iniciativa, a las corporaciones municipales, poniendo de este modo a las localidades en aptitud de hacer por su bienestar y su engrandecimiento cuanto quepa en las facultades de cada grupo social, mientras que ha dado preciosas garantías a los derechos individuales, planteando una legislación que asegura a los súbditos el goce de sus respectivos fueros ante los Tribunales establecidos, y bajo la jurisdicción de los jueces naturales; beneficio incalculable, por el que en vano suspiran muchos pueblos que se llaman *libres*, y que sirviendo de vil juguete a la anarquía y el despotismo, no conocen de la libertad más que el nombre.

Muchos hijos del país desempeñan cargos públicos y empleos importantes; otros muchos han recibido honoríficas dis-



tinciones de la munificencia soberana, y todo el mundo sabe que el Excmo. Sr. General Santana dejó el mando superior de la provincia por voluntad propia, en virtud de la renuncia espontánea que hizo suplicando a Su Majestad le concediera el apetecido descanso: pruebas espléndidas de la confianza y la consideración que el Supremo Gobierno abriga para con sus nuevos súbditos.

Los acredores del Estado por obligaciones del extinguido gobierno dominicano han sido completamente satisfechos por la Real Hacienda, y la feliz solución que han recibido cuestiones tan graves como la del papel moneda de la República y la de vales del Tesoro de la misma, haciendo desaparecer esos dos padrastrós de la administración fiscal, no es el menor de los muchos testimonios que acreditan el raro tino y la liberal moderación con que ha sido dirigida la organización económica del país. Ese tino y esa moderación están por otra parte sobradamente indicados en la exigüidad de las contribuciones e impuestos, en la sobriedad de los aranceles, en las franquicias acordadas por la instrucción de aduanas, y en la desproporción que guarda el presupuesto de ingresos con el de gastos, de lo cual nos hemos ocupado otras veces. Para que los lectores se fijen en la importancia de este punto creemos suficiente recordar el conocido proverbio que dice “el oro es la sangre de los pueblos”, y el aforismo científico que hace residir en la sangre el principio elemental de la vida.

En la división territorial de la provincia se ha conservado intacto el sistema que regía bajo la extinguida República; y también tenemos que señalar en este punto la amplitud de las ideas soberanas, puesto que se ha agregado un sexto distrito a los cinco en que se dividía el territorio, erigiendo a la península de Samaná en gobierno político y militar.

Bajo la República tenían tribunales de primera instancia las ciudades de Santo Domingo, Azua, Santiago, La Vega y El Seibo. El Gobierno de S. M. ha considerado que la distancia y el animado comercio de Puerto Plata hacían enojosa para aquellos habitantes la dependencia de Santiago en lo judicial, mientras que las dificultades naturales que Samaná tiene para comunicar con El Seibo también sujetaban a duras condiciones los causa habientes de aquella Península: por tanto, además de las cinco



ciudades arriba enunciadas, Samaná y Puerto Plata han sido dotadas con una Alcaldía mayor respectivamente.

Nadie ignora que la industria, amiga de la paz, de la seguridad y de las garantías, se desarrolla y prospera rápidamente allí donde hay un gobierno ilustrado y benéfico, leyes justas con autoridades que las cumplan, y sobre todo una administración liberal e inteligente, que brinde franquicias, muchas franquicias, al trabajo. Las precedentes líneas dicen si tenemos todo esto, y si con fundamento creemos ver en los actos del Gobierno un deseo ferviente de abrir al país los horizontes del progreso industrial.

¿Qué más? La religión, fuente inagotable de todo bien y de todo progreso civilizador, ha recibido en Santo Domingo nueva vida, con la rehabilitación de la Santa Iglesia y Cabildo Catedral, y la inmoralidad y los vicios tienen hoy esa formidable valla espiritual, ante la que habrán de retroceder avergonzados y confundidos, ocultando la hedionda faz que por tanto tiempo llevaron erguida.

Nuestra brújula, por consiguiente, señala un buen rumbo; la aguja apunta hacia el bien; y contando con la protección Divina podemos saludar sin temor al año de gracia 1863.

La Razón, Año I, Núm. 35.



Santo Domingo, 4 de enero de 1863

En otro lugar verán los lectores las alocuciones pronunciadas en La Habana por los Excmos. señores generales Serrano y Dulce, al cesar el primer en el mando superior de la Isla de Cuba, y al hacerse cargo del mismo el segundo.

Los documentos de esa naturaleza tienen siempre a los ojos de la civilización una inmensa importancia: en ellos no se trata de personas, ni de intereses mezquinos; la más alta personalidad se eclipsa entonces ante la gran cuestión del interés general de un pueblo, cuyo libro mayor de cuentas es la Historia, así como la opinión pública es su diario. El gobernante que se va, al dirigir la palabra por última vez a sus gobernados, no puede prescindir de formar su propia causa, resumiendo en frases terminantes y concisas la índole de sus actos administrativos y el espíritu de su política y gobierno, mientras que por su parte el que llega da en su primera alocución gajes determinados sobre la índole y el espíritu de los actos futuros de su gobierno y administración. Los conceptos descoloridos o ambiguos no son propios de tales casos: la opinión primero y la historia luego los rechazan como valores de mala ley.

Al expresar sus sentimientos en ocasión tan solemne dos hombres del carácter y antecedentes de los dignos Generales Duque de la Torre y Marqués de Castell Florite, no podían menos de ponerse en consonancia con la grandeza del asunto. Uno y otro pueden hablar en conciencia de la dicha y prosperidad de los cubanos, el que se va, porque su gobierno ha sido suave, paternal, ilustrado, justo y moral, a todas luces benéfico y generador; el que llega, porque toda su brillante carrera, y su



reciente mando en Cataluña, demuestran de la manera más espléndida que posee la elevación de ideas y de sentimientos que es necesaria para suceder dignamente al general Serrano en el mando de Cuba.

Ambos tienen frases sublimes y sencillas para denotar la bondad de su corazón, y la nobleza de sus principios. El general Serrano habla con manifiesta satisfacción del regreso de los dominicanos al seno de la Monarquía, alude a este acontecimiento varias veces, insistiendo en él con señalada complacencia: elogia al ejército por su digno comportamiento en esa ocasión, y se felicita a sí mismo porque el suceso tuvo lugar bajo su gobierno; el general Dulce también expresa la consideración en que, como buen español, tiene un acontecimiento tan glorioso para la Patria, y felicita al ejército por esta expedición y la de México, donde pacíficamente restableció el respeto y la consideración al pabellón español, bajo el cual, según lo dice S. E., *viviremos siempre como hermanos los españoles todos de ambos mundos.*

A tan nobles palabras, dice un colega de La Habana, citando las que hemos subrayado, nada debemos añadir, sino reiterar nuestras cordiales felicitaciones al nuevo Gobernador Capitán General de la isla, felicitándonos nuevamente de que sea el Marqués de Castell Florite el destinado a suceder en este importante mando al Duque de la Torre.

La Razón, Año II, Núm. 36.



Santo Domingo, 25 de enero de 1863

A cerca de cuatrocientos millones de duros asciende la riqueza mueble e inmueble de la Isla de Cuba, según los datos estadísticos oficiales publicados en un cuadro general por aquella Intendencia en el mes de diciembre próximo pasado.

Este exorbitante guarismo, que representa la prosperidad de la Antilla hermana, es la enseñanza más elocuente que puede ofrecerse a los pueblos de lo que influyen en su bienestar la paz y la estabilidad política.

Porque ¿cuáles otros elementos ha tenido Cuba, con los que no contarán igualmente muchas islas y regiones de la América meridional, para aventajar a todas de tan prodigiosa manera en prosperidad y riqueza?

¿Qué menos ha tenido Venezuela, con sus cálidas llanuras, sus valles templados y sus frías montañas, zona tan fecunda como variada, cuyos productos tienen una excelencia proclamada por el orbe? ¿Qué menos ha tenido Nueva Granada, rica en todo género de productos minerales y vegetales? ¿Qué menos el fabuloso México, Eldorado del siglo xvi; o el Perú, cuyo nombre ha quedado como proverbio para significar la abundancia de tesoros naturales?

A todos ha faltado la paz y la estabilidad, sin las cuales la riqueza se evapora, o se neutraliza.

Los árboles de sus bosques, que el mismo Líbano en los días de Salomón hubiera envidiado, sólo sirven para dar abrigo a las hordas de malhechores que viven del estrago y la rapiña; sus dilatados valles, cuyos ganados hubieran bastado para alimentar y vestir al mundo, se convierten en campos de fraticidas



combates, y van quedando cada vez más pobres y solitarios; aquella tierra, amasada con sangre, guarda ocultos tesoros suficientes para hacer la riqueza de cien naciones, mientras que sus habitantes perecen de miseria, y el dinero se aleja espantado de aquellas desgraciadas comarcas.

México se vende a pedazos, el Perú pide prestado, y la usura lo esquilma sin piedad, y hay otros estados igualmente “libres” cuyos gobiernos sólo cuentan para subsistir con las exacciones violentas, las contribuciones extraordinarias y forzosas, las odiosas requisiciones a mano armada.

No formamos el proceso a esos pueblos; mencionamos sus desdichas, compadeciendo profundamente su mala fortuna, sin analizar las causas de sus deplorables perturbaciones, y sólo para señalar a estas como causa inmediata, a su vez, del atraso y la pobreza en que aquellos yacen.

Y esos tristes ejemplos podemos localizarlos a los ojos de nuestros lectores con el de Santo Domingo, donde escribimos, país tan favorecido por la mano de la naturaleza como maltratado por las revoluciones y los trastornos políticos, hasta el día en que espontáneamente ha regresado al seno de la Monarquía española.

Si todos los gérmenes de riqueza que esta tierra privilegiada encierra en su fecundo seno, se hubieran ido desarrollando gradualmente en medio de los trabajos y las artes de la paz, el guarismo que representara hoy nuestra prosperidad material sería verdaderamente asombroso.

O bien si se tratara de hacer el inventario de la riqueza elemental o bruta, si se pudiera computar el valor de nuestras escondidas minas, el de nuestras abandonadas y sombrías florestas y el de nuestros incultos campos, entregado todo a la explotación y al cultivo, la suma de la producción de este suelo superaría sin duda a todas las exageradas paradojas de la más acalorada fantasía.

Pero hasta ahora nuestra riqueza es puramente hipotética, abstracta y nunca hubiera pasado a ser concreta o positiva si el país hubiera continuado por el sendero de perdición en el cual le impelían las pasiones políticas y de partido.

Porque los objetos o la materia no pueden constituir riqueza, en tanto que carezcan de la cualidad de servir a nuestras



necesidades o nuestros deseos, hallándose el valor de las cosas en proporción permanente con su utilidad; y puesto que en las agitaciones de la guerra y la política no pueden desarrollarse los elementos naturales, que necesitan del trabajo del hombre para ser útiles, claro está que hasta ahora, que es cuando podemos contar con paz y estabilidad política, nuestra riqueza no existía.

Gracias a esas favorables condiciones de ser, indispensables para el progreso de cualquier país, la hermana isla de Cuba puede registrar hoy en sus anales estadísticos enormes valores que viven, discurren y circulan en sus venas productoras, dando extraordinaria animación y movimiento al comercio y a la industria, y proporcionando a sus habitantes todos los goces de la civilización.

Fijemos pues la vista en ese brillante espectáculo, para apreciar con exactitud lo que vale un orden de cosas estable y pacífico; el día que pasa tranquilo y sin sacudimientos, consolida lo existente, y deja en pos de sí un rastro de progreso; en un año se adelanta mucho, y un lustro en el presente siglo basta para la felicidad de un pueblo, cuando los gobiernos y los individuos saben sacar todo el provecho que les brindan la paz y la estabilidad política.

La Razón, Año II, Núm. 39.





Santo Domingo, 1 de febrero de 1863

Uno de los indicios más seguros del interés que el Gobierno supremo tiene por la prosperidad y el progreso de las provincias españolas de Ultramar, es la solicitud que manifiesta por fomentar en ellas el ramo de instrucción pública, fuente de moralidad, de progreso y bienestar para los pueblos.

No necesitamos extendernos mucho sobre las excelencias de la instrucción: sus ventajas son universalmente conocidas, de grandes y pequeños, de los que las poseen y de los que, más desgraciados, no han acercado nunca los sedientos labios a la copa del saber...; porque apenas habrá un ignorante en país civilizado, en presencia de los inmensos beneficios que proporciona la ilustración, que no envidie en alta voz o en secreto la posesión de ese bien inapreciable.

Ese es el deseo más legítimo y justificado que puede abrigar el corazón del hombre: distinguiéndose de los demás seres animados únicamente por el alma inmortal con que le dotó el Creador, por la inteligencia, que es un destello de la razón divina, el hombre, mientras cultive esa inteligencia, mientras más desarrolle su espíritu, emancipándole del tenebroso dominio de la ignorancia, más dignamente corresponde a los altos fines de su Hacedor, en donde reside el principio de toda sabiduría.

Compasión, mucha compasión merecen aquellos que, pudiendo tener acceso al templo del saber, no conciben que en su recinto existan los inefables goces que disfruta un espíritu cultivado con esmero, y huyen por consiguiente del estudio como de una región árida, desnuda de flores, fastidiosa, helada y vacía; dignos son de lástima esos tales, porque en sus corazones



es donde residen la aridez y la esterilidad, el tedio, el hielo y el vacío; nada de lo que les rodea habla a su inteligencia, entorpecida y degradada por el culto o la materia, al más grosero sensualismo; esos son los predestinados al crimen, y al presidio, porque con el desconocimiento de lo bello y de lo bueno, tienen sobre su ruda cerviz el yugo de todas las pasiones y de todos los vicios.

Pero más dignos son de interés y de compasión los que dotados por la naturaleza de un buen corazón y de un claro entendimiento, deben a sus exquisitos instintos la conciencia del valor e importancia de la instrucción, sin que les sea dado poseerla; campos fecundos donde el labrador no se ha dignado limpiar ni sembrar, donde por tanto sólo crecen incultas yerbas y enredaderas silvestres, cuyas flores, cuyo aroma revelan sin embargo la bondad del terreno. ¡Y cuán crecido es el número de estos! ¡Cuántos talentos privilegiados pasan inapercibidos, ocultos o desdeñados por falta de una mano pródiga que les abra las puertas del templo de la sabiduría! Si lograran pisar su dintel siquiera ¡qué torrentes de luz inundarían aquellos espíritus oscurecidos por su impotencia, y tan ricos de reflejos, que, como el diamante frente al sol, deslumbrarían con la fuerza de su brillo!

Esa es la misión de los buenos gobiernos, que, en el deber de velar por el bien de los pueblos, comprenden que el medio más eficaz de labrar su dicha es despejar la inteligencia de los gobernados, destilando en su alma el elíxir benéfico de la instrucción, que ha de darles una noción exacta del bien, cuya práctica es la base de toda felicidad.

Esa es la misión de los gobiernos ilustrados, que tendiendo constantemente a mejorar la sociedad confiada a sus cuidados, saben que ese fin se consigue por medio de la instrucción, que ha de trazar a los individuos la marcha que deben seguir para ser buenos a los ojos de Dios, útiles a su patria, a sus semejantes y a sí mismos; por lo que no solamente fundan establecimientos de enseñanza gratuita, sino también dictan leyes para imponerla *obligatoriamente* a los que de ella necesitan, en mira de combatir la indolencia y el indiferentismo, cota de mallas que la ignorancia trata de oponer regularmente a los victoriosos golpes de la ilustración.



Esa es la misión que comprende, acepta y cumple nuestro Gobierno cuando manifiesta su interés por fomentar la instrucción pública en los pueblos de sus dominios: misión benévola, paternal y previsora, porque quita al mal su causa determinante, que es la ignorancia, y ensancha al campo a los buenos para la práctica del bien, con las sanas doctrinas de la ilustración.

El Supremo Gobierno ha conservado todos los establecimientos de enseñanza que existían al tiempo de la anexión, y continúa subvencionando aquellos que por su naturaleza corresponden a la Administración pública; pero siendo mucho más amplias las soberanas miras, pronto veremos ese importante ramo funcionar bajo un plan general y uniforme, que abrace y satisfaga cumplidamente las necesidades del país a este respecto.

Nos complacemos en anunciarlo así, porque sabemos que será un motivo de satisfacción para los buenos padres de familia, y de enhorabuenas para los amantes del progreso moral e intelectual de Santo Domingo.

La Razón, Año II, Núm. 40.





Santo Domingo, 8 de febrero de 1863

Es universalmente reconocido que el comercio ejerce la más benéfica influencia en la suerte de los pueblos. Las primeras páginas de la historia de la civilización las ocupa el comercio. La luz de las ciencias y las artes ha penetrado por primera vez en las regiones bárbaras en pos del caduceo mágico de Mercurio, y sus destellos han ido haciéndose más y más brillantes, a medida que las relaciones mercantiles se han ensanchado, y que a pesar de la distancia y de los inconvenientes de la naturaleza, los hombres han llegado a comunicarse con los hombres, por medio de ese agente poderoso de fraternidad y de progreso, llevándose unos a otros, del Septentrión a Mediodía, de Oriente a Occidente y viceversa, sus observaciones, sus inventos, sus adelantos y sus perfeccionamientos.

Por el comercio se enriquecen los Estados más pobres, adquieren valor los productos más insignificantes, crece la industria más menguada, prospera y florece el cuerpo social más atrasado. En eso todo el mundo está de acuerdo, porque tales hechos tienen la sanción de la práctica, y son evidentes hasta el punto de hacer imposible la controversia. Todos los estadistas comprenden que es preciso fomentar el comercio, porque de él procede la prosperidad material del Estado; pero no habiendo lugar a la pugna en cuanto al dogma, sucede lo contrario respecto al rito; el fin es uno, pero los caminos son muchos y diferentes; no cabiendo la discusión sobre el término, los hombres, que tienen por conveniente discutir sobre todo, se han aplicado a discutir sobre los medios.



Y esto es tan cierto que antes de ser elevada la economía política al rango de ciencia, y de ciencia importante, los gobiernos, en general, solo conocían un sistema para fomentar el comercio, y era el exclusivismo proteccionista, que hacía imposible la concurrencia de la industria extranjera, o la sujetaba a infinidad de restricciones fiscales. Pero desde que en el siglo xvi un hombre de talento, Monchrestien de Watteville, escribió un libro en que por primera vez se determinaron reglas para encontrar el secreto de la riqueza mercantil e industrial de las naciones, por todas partes surgieron escuelas, y doctrinas y sistemas de los que la mayor parte sólo sirvieron para generalizar una multitud de ideas y principios erróneos y absurdos, cuyos vestigios tratan de oponerse todavía a la verdad victoriosa, que por su parte tiende a destruirlos, forzándoles en sus últimos débiles atrincheramientos.

No emprenderemos hacer la historia, ni siquiera un resumen de las reñidas pugnas que en ese terreno han trabajado los buenos principios con las preocupaciones añejas, la teoría con la rutina, el buen sentido con el absurdo; basta a nuestro propósito contraernos a nuestra era económica, la cual comienza en 1776. Al proclamar Adam Smith que el trabajo, cualesquiera que sean sus aplicaciones, es la verdadera fuente de la riqueza pública, se puede afirmar que echó los cimientos del sistema que más crédito goza en nuestros días, debiéndose considerar a Malthus, Say, McCulloch, Ricardo y los demás que han brillado después de Smith, como sus continuadores o sus discípulos, si bien con el mérito de haber rectificado, extendido y aún reformado en muchos puntos las opiniones de su maestro.

Sus teorías asignan al comercio un lugar preeminente; y no puede ser de otro modo, porque el comercio es el complemento indispensable del trabajo, y si se reconoce a este como la fuente, también debe reconocerse al comercio como al surtidor, sin el cual la producción permanecería estancada y nula, o más claro, el trabajo permanecería improductivo, y perdería la mayor parte de sus cualidades benéficas.

A medida que los gobiernos han ido comprendiendo que era erróneo imponer restricciones al cambio de productos para aumentar la riqueza patria; a medida que se han ido internan-



do en la senda de las franquicias aduaneras y del liberalismo mercantil, los resultados han respondido asombrosos y rápidamente a las innovaciones introducidas en aquel sentido. Hoy mismo tenemos a la vista los increíbles efectos del último tratado de comercio franco inglés, celebrado a pesar de la viva oposición que encontró en las anticuadas ideas reinantes en los dos países. Doscientos cincuenta millones de francos han señalado de una manera triunfante el aumento que ha tenido el movimiento de exportación entre Francia e Inglaterra después del Tratado, esto es, de noviembre de 1861, a noviembre de 1862.

España, que nunca ha sido perezosa para acogerse a las buenas doctrinas sobre hacienda, y que en el día cuenta con un hombre de no vulgar inteligencia al frente de ese importante ramo, ha entrado de lleno en una vía cuya excelencia está acreditada por hechos tan espléndidos. Diversas medidas saludadas con universal aplauso han mejorado en los últimos años las condiciones fiscales de la Península y de sus posesiones ultramarinas, al paso que se han iniciado muy trascendentales reformas en el régimen aduanero, reformas cuyas tendencias se encaminan a realizar en un término breve la más perfecta unidad mercantil entre la Madre Patria y sus provincias de Ultramar.

Una de ellas es la que se contiene en las medidas del Decreto de 27 de noviembre último, sobre el cual encontrará el lector las noticias que apetezca en el artículo que más adelante insertamos tomándole de *La Época* de Madrid.

No podrá menos de causar satisfacción a nuestros comerciantes, como lo ha causado en el comercio de las Antillas hermanas, la manifestación práctica de las sabias ideas que germinan en la mente de nuestro Supremo Gobierno, el que además tiene dadas diferentes pruebas de que quiere favorecer al comercio de Santo Domingo, con cuantas medidas extraordinarias y especiales puedan contribuir a levantarle pronto de su prostración, y restituirle el vigor que necesita para desempeñar las importantes funciones que han de caberle en la regeneración material de este país.





Santo Domingo, 15 de febrero de 1863

Las columnas de este periódico han sido consagradas con frecuencia a demostrar cuánto importa a la prosperidad pública de cualquier país que su gobierno acuerde la merecida preferencia a las vías de comunicación y a los medios de transporte. Sobre esta materia no nos cansaremos de insistir. Ni habrá quien pueda negar que hacemos bien, a menos de carecer de toda noción administrativa o económica, cuando en los países más adelantados y más ricos se hace oír incesantemente la voz del progreso, que, nunca satisfecho, clama por nuevos caminos, férreos o comunes, y por nuevas líneas marítimas que neutralizan el poder de las distancias, haciendo las comunicaciones más y más fáciles y prontas.

Santo Domingo acaba de experimentar la más grande y feliz de las revoluciones: del estado de guerra que arruina y atrasa se ha convertido al estado de paz que hace prosperar y enriquecer; se ha inaugurado, pues, una era de progreso material, y por consiguiente, los medios de comunicación y de transporte, que son como la clave, o el ABC del comercio y la industria, han de tener para nosotros ahora y por mucho tiempo una inmensa y capital importancia.

Tenemos por tanto la más íntima satisfacción en ver a nuestra digna autoridad superior, el Excelentísimo Señor Gobernador Capitán General, penetrado de tan saludable convicción; ya saben nuestros lectores que desde el mes próximo pasado se sirvió ordenar a los señores gobernadores de provincia que tomaran las disposiciones oportunas para el arreglo y la limpieza de todos los caminos comunes o públicos de sus respectivas



jurisdicciones; pero los ilustrados deseos de la superioridad no se han limitado a esto solo: órdenes especiales han sido dictadas a los gobiernos políticos de esta Capital, Santiago y La Vega, para que el actualmente intransitable camino del Cibao sea brevemente convertido en una cómoda vía, digna de la importancia de las dos principales ciudades del territorio que pone en comunicación, las que en el día, merced a las dificultades del tránsito, más viven como extrañas y reñidas que como hermanas.

Con esta mira han sido destinados un entendido jefe y los oficiales de ingenieros a la dirección facultativa de unos trabajos que si bien originarán al Estado el consiguiente gasto, harán sentir inmediatamente a muchos de nuestros más adelantados distritos las apreciables ventajas que pueden prometerse de un gobierno que solo aspira al bienestar y a la prosperidad de sus súbditos.

Por una coincidencia feliz el Supremo Gobierno acaba de ordenar que se proceda sin demora, y a toda costa, al perfecto arreglo del camino que partiendo de la ciudad de Santiago de los Caballeros va hasta el río Yuna, donde este comienza a ser navegable, y que asimismo se estudie y presuponga el costo de los trabajos indispensables para llevar a efecto la navegación del indicado río. Difícilmente podrían pedir más las necesidades mercantiles y agrícolas del Cibao; y difícilmente podría el ilustrado Gobierno de S. M. dictar una disposición más adaptada a los múltiples intereses que están envueltos en la navegación del Yuna.

Ha considerado nuestro Supremo Gobierno que la ejecución del ferrocarril entre aquellos dos puntos, cuyos estudios han sido concedidos a una casa inglesa, supone un espacio de tiempo más o menos largo, pero que cualquiera que sea su duración, habría de mantener los intereses materiales del Cibao en las enojosas condiciones en que hoy viven, con grave perjuicio de la riqueza pública y privada. Ese estado de cosas habrá de cesar pronto, con las facilidades que al movimiento de géneros de importación y exportación brindará un buen camino hasta el Yuna, y esta vía fluvial hasta Samaná.

Nuestra renombrada península, su espléndida bahía ha comenzado de este modo a sentir las primeras pulsaciones de la



vida mercantil e industrial, que ha de hacer el primero y más floreciente puerto de las Antillas de aquel punto que, como posición estratégica, al presente no puede proporcionar al Estado sino gastos cuantiosos e improductivos.

La Razón, Año II, Núm. 42.





Santo Domingo, 23 de febrero de 1863

El Gobierno de S. M. acaba de adoptar una medida cuyos benéficos efectos han de favorecer en primera línea los intereses materiales de Santo Domingo: es la admisión en Cuba, libre de todo derecho de importación, del tabaco en rama procedente de esta provincia y de Puerto Rico, cuya introducción en aquella isla hermana estaba prohibida hasta hoy.

Esta disposición ha sido adoptada después de detenidos estudios sobre la cantidad y calidad del tabaco que puede producirse en Santo Domingo y Puerto Rico, y después de un razonado dictamen dado en favor de esta resolución por el Consejo administrativo de Cuba, a cuya ilustración no podía ocultarse la conveniencia de esa reforma liberal, bajo el doble punto de vista del interés colectivo, y del especial de todas y cada una de las tres Antillas españolas.

La condición a que hasta ahora habían estado sujetos nuestros tabacos, con los mercados alemanes por única salida, era sobremanera perjudicial y enojosa, tanto para los agricultores, esa clase digna de interés y protección por parte de los gobiernos, como para nuestros negociantes. El atraso en que se encuentra el comercio del Cibao no es imputable a otra causa, sino a la dependencia exclusiva en que el tabaco, objeto principal de sus operaciones, se encuentra respecto de Hamburgo y Bremen, donde además de los accidentes ordinarios e inevitables de las bajas, se corren azares de naturaleza muy distinta, como lo comprueba el lance que acaba de ocurrir a un comerciante muy conocido de Santiago, que habiendo hecho en el año último una importante remesa de tabaco a Hamburgo sufrió



en ella una pérdida de treinta mil duros, según las cuentas que le pasaron sus corresponsales, y cuando ya se creía sumido en la más completa ruina ha adquirido datos auténticos e irrefutables de que sólo ha sido víctima de una infidelidad, y va a Europa a intentar la correspondiente reclamación. Hechos como este no necesitan comentarios: ellos bastan a indicar los graves inconvenientes a que está expuesto el comerciante cuando fía su fortuna a la buena fe de agentes que viven en un mercado tan remoto del punto donde opera el consignador, y donde la forma de las transacciones, la legislación y hasta el idioma son al mismo de todo punto desconocidos.

Después de lo que antecede no necesitamos esforzarnos mucho para hacer notar el contraste que hay entre aquellas condiciones y las que la Real disposición crea para los intereses agrícolas y mercantiles de nuestra isla. El tabaco de Santo Domingo, pudiendo entrar sin trabas al mercado de Cuba, se moverá con gran facilidad y ventaja dentro de la esfera patria, y no está por fin limitado a la especie de monopolio que hasta el día ha soportado, ni sujeto a las oscilaciones que le imprimían algunos especuladores cuya mala fe ha causado la miseria de muchos honrados comerciantes del país. Esto lo saben muy bien los comerciantes de Santiago y La Vega, como centros principales de la producción tabaquera del país, y ellos asentirán sin duda, en su mayor parte, a las verdades que dejemos consignadas.

No tardaremos en ver concurrir a nuestro país agentes del comercio de Cuba, que extenderán sus especulaciones hasta el tabaco en estado de siembra, lo cual ensanchará rápidamente la órbita de la producción y de los negocios, estimulando la colonización y laboreo del vasto y feraz territorio dominicano, casi del todo inculto e improductivo al presente por falta de la demanda activa, que fomenta la producción, y aun facilita bajo diferentes formas el capital necesario para su desarrollo.



Santo Domingo, 1 de marzo de 1863

El progreso, eterno y grande objeto de la vida social, es al mismo tiempo la materia que más se presta a la disertación, y más merece ocupar la atención del lector ilustrado. Las íntimas relaciones que con ese asunto guardan las prácticas gubernativas y los sistemas políticos de cualquiera índole que sean, como las evoluciones incesantes de la humanidad, hacen utilísimo a toda clase de personas el examen continuo de esa importante cuestión, incluso aquellas que por estudios serios y concienzudos han llegado a formar su juicio sobre ella, en consonancia con las más acreditadas teorías.

Donde quiera que se alza una sociedad, o lo que es lo mismo, un grupo de individuos sujeto a la autoridad de leyes determinada, hay dos partes que componen ese todo, y forman una unidad moral, cuyas funciones entre las demás unidades de su especie son semejantes a las del individuo entre los demás individuos, y se reducen a procurar la paz, la seguridad, el bienestar, el progreso, que es la propensión instintiva de la humanidad.

El Gobierno y el país, la administración y los administrados, el monarca y los súbditos, y aún, si se quiere, el autócrata y los siervos, todos tienen su razón de ser bajo tales formas en la necesidad del bien, que es el punto objetivo de toda sociedad constituida; y a este respecto, unos y otros tienen deberes imprescindibles a que ceñirse, so pena de alejarse indefinidamente del punto que se aspira a alcanzar.

Para conseguir, por ejemplo, la paz y la seguridad, que son los puntos de partida de todo adelanto material y moral, es



preciso que los gobiernos sean justos, prudentes y fuertes. Su justicia no solamente castiga y reprime el mal, sino que alienta y estimula al bien: su prudencia no solamente resuelve con precisión y tino las más arduas cuestiones públicas, sino que se extiende a prever los conflictos y a evitarlos hábilmente; su fortaleza no se limita a proteger el Estado o la sociedad contra los enemigos exteriores o los perturbadores intestinos, sino que sirve también para mantener incólumes, con inquebrantable rectitud, los sagrados principios en que descansan los derechos del individuo, y las garantías del cuerpo social.

Pero no sería suficiente esa suma de cualidad pródidas en la autoridad, si los individuos, no comprendiendo la utilidad y conveniencia de aquellos objetos, lejos de cooperar a su consecución, se dedicaran a neutralizar los buenos efectos de la acción gubernativa. Un religioso respeto a las leyes, obediencia y docilidad para con los poderes legítimos del Estado, son las condiciones principales y las más absolutamente indispensables en los individuos para que el cuerpo social disfrute los beneficios incalculables de la paz, y pueda desenvolver los elementos de su prosperidad.

Si nos concretamos a la riqueza, que simboliza el bienestar material, y es por lo mismo vulgarmente considerada como el tipo máximo de la felicidad, (teoría que aceptamos tratándose de un pueblo colectivamente, pero en manera alguna tratándose del individuo), encontraremos la misma imprescindible necesidad de una cooperación inteligente y bien intencionada del gobierno y de los gobernador para llegar a aquel fin. El gobierno, brindando protección al trabajo y a la industria, estudiando las necesidades del país, y aplicándose a remediarlas, ya atrayendo a él con la oferta de ventajas reales y efectivas aquellos elementos que le hacen falta, ya fomentando con poderosos estímulos aquellos ramos especiales de producción, que más cabida puedan encontrar en el comercio, ya por último abriendo a este ancha puerta para que la especulación entre por ella sin vacilaciones ni temores, echa los cimientos sobre que se construye el edificio, y cumple de este modo con la parte de la tarea que a él está encomendada. Pero inútil será que las bases ocupen su lugar, sí no se levanta y fabrica sobre ellas, si el espíritu mercantil e industrial no cobra bríos, a pesar de las fran-



quicias y la protección concedidas al trabajo, si la especulación, que es la parte correspondiente a las empresas particulares, permanece comprimida por una infundada timidez, o por una injustificable apatía.

¡No estamos precisamente en el caso de aplicar a Santo Domingo las consideraciones que dejamos sentadas! Todo lo contrario, *La Razón* ha registrado muchas veces, y tiene que registrar cada día, ilustradas medidas gubernativas, eminentemente protectoras y favorables al desarrollo de la riqueza pública, mientras que consigna al mismo tiempo multiplicados testimonios de que el país ha entrado de lleno en la senda de las mejoras materiales, y que el espíritu de empresa comienza a despertarse en presencia de la estabilidad y la seguridad que en buen hora hoy gozamos. Más por la misma razón creemos oportuno poner estas reflexiones a la vista de nuestros lectores, para que se propague y extienda cuanto más fuere posible el conocimiento de verdades tan provechosas, como hemos dicho al principio, a toda clase de personas, y especialmente a los intereses de la generalidad.

La Razón, Año I, Núm. 44.





Santo Domingo, 20 de marzo de 1863

Dos perjuicios capitales, entre otros, ha inferido al país la sublevación de Febrero: el uno afecta a su buen nombre, el otro a su crédito material. Lejos de aquí, en el ánimo más entero, más exento de preocupaciones y de aprensiones exageradas, ha de surgir necesariamente esta oportuna reflexión, a la noticia de aquel funesto acontecimiento: ¿qué pueblo es ese, donde hay hombres que a los dos años escasos de una paz restauradora se lanzan a la rebelión? Y a la verdad, tratándose de Santo Domingo, que en su efímera vida de autonomía e independencia no tuvo un instante de sosiego, donde eran tan frecuentes las convulsiones políticas, la cuestión no puede formularse en otros términos; como quiera que se anuncie que un movimiento de aquella naturaleza ha ocurrido en nuestro país, ha de percibirse una reticencia, una amarga ilusión a los pasados días, que puede traducirse de esta manera: “allí estaban acostumbrados al mal, y en una situación de orden están como fuera de su centro”.

Por supuesto que semejante conclusión podemos estar seguros de que muchos incurrirían voluntariamente en ella, guiados los unos por un juicio más o menos apasionado, los otros por un criterio obtuso e incapaz de establecer las distinciones a que dos hechos dan lugar. Afortunadamente, el pueblo dominicano está plenamente vindicado de un cargo colectivo por todos los actos oficiales del excelentísimo señor general Ribero en estas solemnes circunstancias. El ilustre Capitán General de la Provincia ha tenido la delicada previsión de anteponer su autorizado testimonio a las censuras que la opinión universal,



ese juez implacable y severo, pronto siempre a condenar según sus primeras impresiones, pudiera fulminar contra los naturales de este suelo, por la injustificable rebelión iniciada en Guayubín. Desde que tuvo conocimiento del suceso, nuestro digno jefe juzgó con la más atinada exactitud su carácter e importancia, adivinó cuál era su verdadero origen, y cuáles sus verdaderas tendencias, comprendió que la gran mayoría de los dominicanos no podía simpatizar con un atentado que se encaminaba a turbar la paz y el bienestar simbolizados en la benéfica dominación española. Así lo manifestó S.E. desde el principio, expresando en su primera alocución la confianza que le inspiraba la sensatez de este pueblo; esa confianza fue luego comprobada de una manera espléndida y altamente honrosa para los habitantes de Santo Domingo, cuando en 2 del corriente se hizo un llamamiento a la lealtad de los dominicanos, organizándose un cuerpo de voluntarios en el que se inscribieron los nombres más distinguidos de la población, y que prestó sus servicios con el mayor entusiasmo durante los días en que estuvo amenazado el orden. Por último, el país ha visto la proclama del 16 de los corrientes, donde con la más noble expansión y en los rasgos conmovedores [...] en incesante pugna con una naturaleza ingrata, hayan querido acercarse a utilizar nuestros exhuberantes recursos naturales, que por lo mismo, no han merecido hasta el día el nombre de riqueza.

Vino la reincorporación, y su primer beneficio ha sido inspirar confianza respecto de este país al espíritu de especulación y de empresa, con lo que en el escaso transcurso de dos años ya se agitan, y se hallan en vías de ejecución algunos proyectos que iniciarán la existencia industrial de Santo Domingo. Sabemos, y dicho sea de paso, que hay cierta clase de incrédulos, para quienes todo progreso es imposible: hábleseles de un ferrocarril, de la explotación de una mina, de un plan de inmigración o de la canalización de un río, y se verá dibujarse en sus labios una sonrisa de conmiseración, como si oyeran los delirios de un loco, los sueños de un calenturiento; pero en todas partes han existido esos espíritus apocados, que formando una comparsa negativa se han colocado en mitad del camino del progreso; y sin embargo, el progreso los ha arrebatado en su carrera, o los ha dejado muy atrás.



Una sola cosa, pues, a nuestro juicio, podría entorpecer los adelantos materiales de este país, y es la pérdida de la confianza y de la seguridad. ¿Dará la rebelión de Santiago ese triste resultado? Estemos ciertos de que los enemigos que la fraguaron y fomentaron tenían a la mira es [...] de una austera elocuencia, se hace de los hechos y de las circunstancias la más equitativa y madura apreciación, señalándose con especial complacencia todos los incidentes que prueban la fidelidad y el espíritu de orden en los dominicanos, y más que todo, extendiéndose a citar con los más francos elogios los nombres de aquellos hijos del país que han cumplido con su deber en estos sucesos, combatiendo por la legítima autoridad.

La tacha más desfavorable para un pueblo es la de inquieto y turbulento; si de esta vez no la ha adquirido Santo Domingo, lo debe en primer lugar, sin duda, a la buena actitud que, frente a la rebelión, tomó la gran mayoría de los habitantes del país, pero que este hecho tenga todo su peso en la balanza de la opinión, será efecto de la espontaneidad, oportuna y laudable, con que el Excelentísimo Señor Ribero ha hecho justicia a la lealtad de sus gobernados.

Libres pues, de cuidados por lo que respecta al perjuicio que la sublevación haya podido causar al buen nombre de los dominicanos, apreciamos ahora el daño que puede haber inferido aquel acontecimiento al crédito material del país.

El espíritu [...] del capital y del movimiento industrial y mercantil, se desarrolla rápidamente dondequiera que reinan la paz y la seguridad, mientras que vacila y decae desde que le falta la confianza: por eso hemos visto yacer en el abandono y el olvido nuestros campos, nuestras selvas, nuestros collados y nuestros ríos, sin que la especulación o la industria, que en otros países viven en [...] perverso intento, y que se esforzarán por abultar los hechos y darles el colorido que más convenga a sus siniestros fines; pero examinada la verdad con detenimiento, los imparciales no tardarán en convencerse de que aquella perturbación momentánea y circunscrita a la frontera Noroeste del territorio, ha sido en esa parte contraproducente, y sólo ha servido para acreditar la estabilidad del orden de cosas actual; su corta duración, la antipatía con que aquel inconsulto movimiento ha sido acogido por la casi generalidad de los



dominicanos dicen muy alto que la situación está normal y naturalmente afianzada en el país, donde el capital y la industria pueden venir confiadamente a emprender su obra de regeneración. Véanse pues, cuántos motivos de congratulación proporciona a este pueblo su buen sentido, su amor al orden, y su respeto a la autoridad.

La Razón, Año II, Núm. 48.



Santo Domingo, 19 de abril de 1863

Sentando la reserva de que se deja a los lectores la libre apreciación de las aserciones que contiene, *El Eco Hispano-Americano* da cabida en sus columnas a una correspondencia que se supone dirigida de las islas Turcas, y en la que figuran los párrafos siguientes:

Ya he dicho a Ud. la oposición que hallan los españoles a su libre dominación en la isla dominicana. Hoy voy a decir los motivos de ella. Los españoles encuentran oposición en Santo Domingo, únicamente porque no se han decidido a hacer del país una posesión enteramente española...

No les diré yo a ustedes que fueron ellos recibidos con grande entusiasmo, y aun menos que fueron llamados por el pueblo. Semejante aserción parecería ridícula a cuantos presenciaron la anexión. No verían en ello sino un motivo para sospechar mi buena fe. Pero, en fin, fueron recibidos sin odio, sin oposición, puesto que todos los que habían empuñado las armas contra el general Santana, las depositaron desde el momento en que vieron frente a sí el pabellón de Castilla.

Lo que ellos esperaban de la intervención española, era el término de las proscripciones que los diezaban, del régimen que los arruinaba, de las escenas de pillaje y de matanza que los habían obligado a empuñar las armas. Pues bien, merced a la influencia que se ha dejado al general Santana, aún no ha cesado todo esto. Las más legítimas y las más modestas esperanzas han quedado frustradas.

Los españoles se han equivocado completamente acerca de su situación con respecto al partido de Santana. Se han



creído los obligados de este partido, y no han sido sino sus salvadores.

Como ustedes saben muy bien, no era la primera vez que Santana había querido entregar su patria. Yo podría citar hasta tres. Pero siempre quiso hacerlo en el momento crítico en que su caída era inevitable. En una circunstancia semejante fue cuando Santana llamó a los españoles; de tal manera, que si ellos no hubieran respondido a su llamamiento, Santana estaba bien seguro de perder su posición, y aun tal vez la vida, en expiación de las muchas que él había sacrificado en el país. Garantizar a los santanistas sus bienes y sus vidas, era ya pagar sus servicios por más de lo que ellos valen: los españoles han dejado encarecer aun este precio exorbitante: han añadido a él la libre facultad que les han dejado de continuar sus rapiñas y sus venganzas, cuando no se han hecho ellos mismos sus ejecutores.

Hay tanta injusticia, como mala intención en los párrafos copiados. Cierto es, por desgracia, que una de las grandes plagas que minaban la existencia de la República Dominicana era la profunda escisión y el desconcierto de los partidos en que el país estaba fraccionado; pero al lado de esa verdad brilla otra no menos espléndida: el General Santana gobernaba el país cuando se efectuó la anexión, y la anexión ha puesto fin a todas las mezquinas y disociadoras influencias de partido, sustituyendo a las personalidades de un mal entendido republicanismo el principio monárquico, el principio español.

De consiguiente, por más que haya todavía una que otra personilla empeñada en reducir la cuestión a los términos primitivos, resulta que desde la anexión ya no hay personas en juego, sino principios; ya no hay más partido que el gran partido español, único que cabe en los límites de la legalidad; ni más influencias políticas que la influencia de las leyes, del trono y de la justicia, ante los cuales todos los dominicanos son igualmente españoles y súbditos de S.M.

Que el Excmo. Sr. General Santana, poniéndose al frente de la opinión de su país, y realizando su reincorporación a la Monarquía ha dado una rara prueba de desprendimiento y patriotismo, es un hecho que no podrán desvirtuar cuantas imputaciones venenosas pueda crear el odio de sus enemigos;



y no es de extrañar por lo mismo que S. M. la Reina le haya dado las más honrosas muestras de su Real aprecio, ni que las dignas autoridades que gobiernan el país le manifiesten la distinguida consideración a que sus altos méritos le hacen acreedor.

Sus enemigos, que siempre fueron importantes para derrocarlo del poder, creyeron cuando se proclamó la reincorporación que era llegado el momento de denunciar al país *este hecho* como una traición. Empuñaron las armas, cayendo sobre Neiba y Las Matas, de donde quitaron *violentemente la bandera española* que ya ondeaba en esos pueblos. Esto *sí lo saben* cuantos presenciaron la anexión. Su propósito fracasó en El Cercado, donde fueron batidos, dispersos o hechos prisioneros, por gente del país que peleaba a la sombra de ese pabellón de Castilla, cuya sola vista, según la opinión del comunicante del *Eco*, había bastado para que depusieran las armas los que las habían empuñado contra el general Santana.

Si en el día vagan en tierra extranjera algunos dominicanos, no significa esto que sean víctimas “de una política de opresión, efecto de la influencia que se ha dejado al general Santana”, sino que a pesar del régimen suave, tolerante y conciliador que ha sustituido a nuestras antiguas discordias políticas, el gobierno de S. M., deseoso de alejar todo elemento que pudiera ser causa de perturbaciones a la sazón que se trabajaba en constituir el nuevo orden de cosas, no podía abrir las puertas del país a unos hombres que habían hostilizado con las armas su bandera, levantada por la gran mayoría de sus conciudadanos. Tenemos sin embargo la certidumbre de que en el bondadoso corazón de S. M. la Reina existe el deseo de restituir esos proscritos a su tierra natal, lo que tendrá efecto cuando se obtenga la seguridad de que su presencia no ha de crear un peligro para la tranquilidad pública y el orden establecido.

Por lo demás, ¿cuántos individuos que antes de la reincorporación estaban en el extranjero por pertenecer a la misma comunión política que aquellos, no han regresado a Santo Domingo? El mismo general Santana, en nombre de S. M., levantó el destierro a todos los que al tener noticia de la reincorporación manifestaron el natural deseo de regresar a su patria, aceptando la nacionalidad española; con lo que significó altamente que él, el primero, daba ya por abolidas las diferentes



banderías políticas de la República, desde que esta había dejado de existir.

Pero el comunicante del *Eco* no reconoce nada de esto, y para contentarle sería preciso que España tratara al General Santana y los principales anexionistas como a enemigos, y que tratara como amigos, honrara y agasajara a los más encarnizados enemigos de la *anexión*. Permítasenos hacer notar que ya estas *esperanzas* no eran legítimas, ni *modestas*, y que por consiguiente es muy justo que hayan quedado *frustradas*.

Y como el comunicante no vio con gusto la reincorporación, dice que los españoles no fueron llamados por el pueblo; gracias que concede siquiera que se les recibió sin odio y sin oposición, aunque antes y después dice que, por las indicadas causas, esa oposición existe hoy, añadiendo por conclusión:

De todo esto resulta que el pueblo dominicano, en vez de ver en los españoles sus nuevos amos, a quienes tal vez se sometería él con la mayor voluntad del mundo, no ve en ellos sino los servidores de las venganzas de Santana, y transfiere a aquellos todo el odio que a este profesa.

No extrañen, pues, los españoles oír gritar a la vez “muera Santana”, “mueran los españoles”. Si no pueden impedir el primero de estos gritos, yo creo que de ellos depende el verle acompañado de este otro: “Viva la Reina”.

Está claro que cuando esto se escribía era en la inteligencia de que estaba próxima a estallar una rebelión entre nosotros. Pero la rebelión estalló en la frontera, como la del Cercado, vino de Haití como la del Cercado, y como la del Cercado fracasó, condenada por todo el país: tal es la oposición que encuentra hoy, como encontraba ayer y encontrará mañana la dominación española en Santo Domingo.

No hay pues, tales venganzas del general Santana, que vive alejado de la dirección de los negocios, y sometido como todos los buenos españoles a la respetable autoridad que gobierna el país según las instrucciones de S. M., con la mira exclusiva de fomentar la prosperidad pública; ni hay por consiguiente partidos predilectos, ni odios del pueblo, ni gritos sediciosos y sanguinarios, porque la justicia y el orden son el lema de la actual situación.



Santo Domingo, 22 de mayo de 1863

Es difícil hallar una explicación racional a la insurrección que acaba de fenecer, cuando apenas comenzaba a existir; y esta dificultad estriba en que el movimiento carecía de justificación, y carecía de objeto, dos cosas absolutamente indispensables para toda empresa en la que se aventure la propia conservación, y se comprometan los más caros intereses de la sociedad.

El movimiento carecía de justificación, porque el Gobierno de S. M., lejos de haber faltado a ninguno de los deberes que se impuso aceptando la reincorporación de Santo Domingo, ha ido mucho más allá de lo que exigía su cumplimiento. Este país era débil y pobre, y tenía enemigos poderosos y fuertes; concretada toda su energía vital a defenderse de las invasiones de Haití, las fuentes de la prosperidad pública estaban cegadas; su comercio, su agricultura y su industria estaban absorbidas por ese monstruo devorador e insaciable que se llama la guerra, en medio de la cual nacen y crecen los desórdenes, la inmoralidad y la ruina, mientras que palidecen y se ahuyentan o perecen las virtudes sociales, cuya práctica conduce al progreso y sin las cuales los pueblos caen rápidamente en la abyección o la barbarie, en la disolución o la muerte.

En vísperas de la anexión, todos podían comprender en Santo Domingo que la República tocaba irremisiblemente a su término; y ese término se presentaba a la conciencia de todos con los síntomas aterradores de una sangrienta catástrofe: ¡la guerra civil, la anarquía, Haití!... tales eran las tres etapas que en la marcha fatal de los acontecimientos se ofrecían a la



consideración de todo hombre pensador. La medida de los sacrificios estaba colmada; diez y siete años de guerra, de inseguridad y de incesantes alarmas habían postrado las fuerzas del país y gastado sus últimos recursos, hasta su constancia y su abnegación.

Los principios y los derechos, como los intereses materiales, naufragaron con frecuencia en aquella tempestad permanente, que todo lo arrebató en sus impetuosos remolinos: y ¿qué tiene de extraño, cuándo en los países más adelantados, más ricos y considerados del globo se ha visto desatendida la voz de la ley, de la razón y de la humanidad cada vez que las pasiones políticas han hecho oír su atronador rugido?

En aquella hora suprema el país vio su salvación en la Monarquía Española, que le había dado ser y origen, de cuya benéfica dominación había conservado gratísimos recuerdos en medio de sus mayores infortunios. Estaba caído, España le levantaría; era pobre, cuando tuviera la seguridad que le faltaba, por sus naturales elementos podría llamarse rico; enfermo y débil, se consumía rápidamente, en el robusto seno de la Nación Española recobraría las fuerzas, la sangre, la vida que le faltaba, descansaría de sus estériles fatigas, y luciría por fin, para sus desgraciados hijos, el deseado sol de la paz y de la estabilidad.

Los dominicanos se volvieron, pues, a España, invocaron los sagrados vínculos que unían a los dos pueblos, los títulos de fraternidad, de origen, de idioma, religión y costumbres, los recuerdos de la gloriosa lealtad con que nuestros padres derramaron muchas veces su sangre en los campos de esta isla, por conservarla bajo el cetro español...; pero España no necesitaba tanto para oír nuestra voz; bastábale saber que éramos desgraciados, y su hidalguía, su nobleza, su magnanimidad, interpretadas de una manera sublime por la magnanimidad, la nobleza y la hidalguía de una gran Reina, resolvieron la aceptación de los votos espontáneos de este país.

La transformación ha sido inmediata y radical. Ayer nuestra nacionalidad era pequeña, despreciada y ajada por todo el mundo; hoy pertenecemos a una Nación fuerte y respetada: éramos blanco de la extranjera codicia, y hoy vivimos en la seguridad de que no puede venirnos del exterior ninguna tentativa contra nuestro reposo. En el régimen interior del país, la



paz permite al fin que todos los hijos de este suelo se dediquen a las productoras tareas de sus respectivas industrias, y se ofrecen al trabajo todas las franquicias y aún los estímulos que más pueden fomentarle: la propiedad, la seguridad personal, los derechos individuales tienen la más eficaz garantía en las justísimas y protectoras leyes que nos rigen, que dan a cada cual lo que le corresponde, y le ponen al abrigo de toda invasión o vejamen, ya proceda de un particular, ya de un agente público en el ejercicio de sus funciones, y por muy elevadas que estas sean.

El Gobierno de S. M., admitiendo como suyos los actos legales del antiguo gobierno de la República, ha hecho frente a los compromisos que este dejó pendientes, y ha solventado o vertido al crédito del Estado las deudas que de esos compromisos se derivan. Se ha ido hasta alterar muchas veces las prácticas administrativas, con el objeto de satisfacer reclamaciones que, fundadas en una legislación distinta, aunque justas, hubieran quedado indefinidamente suspendas, de ser sometidas a una rigurosa tramitación legal, según el escrupuloso sistema hoy vigente.

Contra semejantes procedimientos, ¿qué voz hubiera podido lanzar con justicia una queja? ¿qué partido podía sacarse de ellos para justificar una rebelión? Ninguno.

Bien lo comprendieron los autores de la malaventurada insurrección de Guayubín; y por eso en vez de citar un solo hecho como fundamento de su criminal empresa, emplearon, para impresionar los ánimos, las más absurdas conjeturas para el porvenir. No era posible desacreditar los actos que han señalado durante dos años vencidos la dominación española en Santo Domingo; no era posible deducir desventajosos corolarios de esos actos que, todos tienen el sello de la ilimitada bondad de nuestra augusta Soberana, y de las rectas intenciones e ilustración de sus dignos delegados en esta provincia; pero sí se podría contar con el candor de ignorantes campesinos, para precipitarlos en su ruina; y se les engañó, ¿de qué modo? diciéndoseles que se intentaba esclavizarlos; sin acordarse de que al declarar reincorporado este territorio a sus regios dominios, la Reina declaró solemnemente, a la faz del mundo, que **JAMÁS SE RESTABLECERÍA LA ESCLAVITUD EN SANTO DOMINGO**; y sin



echar de ver que otros derechos de menor cuantía que la libertad individual, han sido religiosamente respetados en toda clase de personas.

Basta con lo dicho para comprobar que la rebelión carecía de causas justificadas: veamos ahora si podía tener objeto racional.

Los rebeldes proclamaban la República, lo que equivalía a querer volver al punto de partida, a las vísperas del 18 de marzo del 1861; esto es, a una perspectiva aterradora de la guerra civil, la anarquía y Haití, que hubiera resucitado sin duda sus pretensiones sobre este territorio, desde que la bandera española dejara de ondear en él, si este último caso pudiera llegar. Pero hay que suponer entonces que España, justamente indignada por tamaña ingratitud, no se resignaría a hacer un papel pasivo y desairado, sino que las siniestras tintas de aquel cuadro habrían de recargarse con los efectos de su cólera, terrible y vengadora.

No tenía por tanto objeto racional la insurrección; ostensiblemente solo tenía un objeto imposible, un delirio, un absurdo; aunque sus verdaderos autores, los enemigos de nuestra prosperidad, se dirigían como antes hemos dicho, al fin especial de turbar el reposo y entorpecer el progreso de este suelo. El mal éxito de sus inicuos planes ha demostrado que no es fácil desacreditar lo bueno, ni extraviar la conciencia pública al extremo de hacerla incapaz de discernir el bien del mal, prefiriendo una perdición segura, la ruina y la muerte, a la paz, el bienestar y las demás inapreciables ventajas que comienza a disfrutar el país bajo la actual situación.

La Razón, Año II, Núm. 56.



Santo Domingo, 21 de junio de 1863

No somos, ciertamente, de los que piensan pasar plaza de amigos del progreso manifestando una impaciencia pueril y a veces ridícula en presencia de la lentitud de su marcha; queremos como el que más, los adelantos y las mejoras materiales y morales; apetecemos todos los goces legítimos de la civilización, y es nuestra más grata esperanza la de que un día, no lejano, la misteriosa virginidad de nuestros principales ríos vea desgarrado su velo por la proa de las embarcaciones de vapor, y de que el agudo silbido de la locomotora resuene en nuestros valles y llanuras, como en las entrañas de nuestros más empinados montes. Pero esto lo queremos como Dios y la sana razón lo manda, sin tratar de violentar al tiempo, sin prescindir temerariamente de las circunstancias, y comprendiendo que el poder de la voluntad del hombre tiene, a veces por desgracia, muy reducidos límites. En la historia de los progresos humanos *querer* no es siempre *poder*; regularmente los pueblos marchan a su decadencia rápida y desalentadamente, como el carro que en lo alto de una pendiente rompe sus tiros; pero adelante no se va sino laboriosamente y poco a poco: tal es la ley natural, y tratar de forzarla es incurrir en la falta del pobre vanidoso, que se adeuda para ostentar opulencia, y va a parar a la cárcel. La cárcel para los que inmoderadamente se lanzan a regenerar un país de la noche a la mañana, es el desaliento y la postración en que cae su ánimo, al convencerse de la nulidad de sus primeras tentativas.

Esto lo sabemos, pues; pero sabemos asimismo que esa doctrina no puede servir de excusa a la pereza o a la ineptitud



para dejar que los pueblos permanezcan estacionarios, privados de todo régimen administrativo, sumidos en deplorable abandono, y careciendo a perpetuidad de aquellos elementos más indispensables a la vida social. Sobre ser difícil que el progreso marche de carrera, es necesario que se le manifiesten buenos deseos, porque él no va sino donde le llaman. La impotencia para hacer grandes cosas no quita la facultad de que se hagan cosas pequeñas, y el no hacer absolutamente nada ni pequeño ni grande es lo que prueba la incuria y la ignorancia en grado supino.

Mucho cabe en lo posible cuando se trata de mejoras materiales en un país como el nuestro, dotado con todos los tesoros de la naturaleza, y donde por complemento las masas son de carácter dócil y blando, por poco que las autoridades locales tengan maña para manejarlas. Mucho pueden esas autoridades locales, con la grande iniciativa que les brinda nuestra actual legislación en provecho de las poblaciones que administran, utilizando los elementos naturales y la docilidad de sus habitantes, puesto que del bien de los mismos se trata. Sin embargo, tenemos el sentimiento de consignar que en algunos de nuestros distritos, la autoridad prefiere las equívocas delicias del *far niente* al celoso cumplimiento de los importantes deberes de su cargo: que hay lugares donde están conformes con una mala ermita, cuando con poco esfuerzo de los vecinos podría tenerse una buena iglesia; otro en donde, pudiendo hacerlo, no les pasa por mientes fundar siquiera una escuela donde los niños aprendan a tener a Dios, a leer y escribir, según conviene a la felicidad de sus cuerpos y de sus almas; de algún ayuntamiento sabemos (y ayuntamiento principal) que tiene completamente abandonada la cárcel del distrito, y la alimentación de los detenidos, haciendo de este modo impracticable la buena administración de justicia. ¿Y se atreverá a llamarse quien así descuida tan sagrados deberes buen ciudadano, u hombre de bien, empeñado en la conservación de la moral pública y en la represión de los crímenes?

Pongamos a la vista de todos un ejemplo de lo que en este país puede la iniciativa, bien encaminada, de la autoridad. En la Santa visita que nuestro digno Prelado Metropolitano giró por los ditritos del Este, su celo pastoral tuvo mil ocasiones de



ejercitarse, y se ejercitó efectivamente, en las diversas poblaciones de su tránsito. Llegado a San Pedro de Macorís, echó de menos en aquella naciente población una capilla u oratorio donde los fieles del lugar pudieran hacer decorosamente sus ejercicios espirituales; también notó la falta de una escuela de primeras letras en el lugar, y así lo manifestó a los vecinos, representándoles la necesidad de ambas cosas. Su Excelencia Ilustrísima para remediarlo, dio expreso encargo a algunos de los principales vecinos de que emprendieran la construcción de una ermita, y el planteamiento de la escuela, lo cual se halla hoy en vía de ejecución, merced a la eficacia con que nuestro excelente amigo don Juan Alejandro Acosta y otros propietarios honrados han puesto en práctica las acertadas instrucciones del Sr. Arzobispo.

Donde esto acontece, ¿puede valer la eterna disculpa de «no hay recursos?» No lo creemos, ni lo cree tampoco la ilustrada y eficaz primera autoridad de la Isla, que como es muy sabido hace constantes esfuerzos por que todo el mundo comprenda sus deberes, y les dé cumplimiento. Justo es, sin embargo, hacer constar que el mayor número de las autoridades de distritos llena su cometido de la manera más satisfactoria plausible; pero en obsequio de la verdad, hay algunas que no están a la altura de su encargo, y estas, por el bien de los pueblos que administran o deben corregirse, si lo pueden, o de no, echarse modestmente a un lado, en donde no sirvan de estorbo a la prosperidad general.

La Razón, Año II, Núm. 60.





Santo Domingo, 29 de agosto de 1863

El artículo que insertamos a continuación ha sido escrito bajo la impresión que causó en todos los ánimos la primera noticia de que el orden público había sido alterado gravemente en los mismos lugares donde lo fue pocos meses ha. Reducida hoy la alarma de este acontecimiento a muy pequeñas proporciones, en vista de la profunda tranquilidad que felizmente reina en todos los puntos del territorio, con excepción del distrito de Guayubín, donde se ha circunscrito el movimiento, mantenido por dos o tres partidas vagabundas que nunca dejaron de errar por la frontera desde los anteriores sucesos, este escrito conserva, sin embargo, toda su oportunidad, ya como una condenación enérgica de hechos criminales cuya primera consecuencia es el descrédito del país, ya como una amplia y lógica explicación de sus verdaderas causas, enteramente ajenas a los instintos y al espíritu público, tanto como a los intereses de la casi totalidad de los dominicanos.

Una vez más un puñado de sediciosos ha perturbado la tranquilidad de isla: una vez más la voz fatídica de insurrección ha venido a resonar dolorosamente a nuestros oídos en este país de la lealtad acrisolada; una vez más esa triste y lamentable noticia cruzará los mares, sembrará la alarma y la desconfianza en nuestras islas hermanas y desgarrará el corazón de nuestra bondadosa Reina; una vez más nuestras dignas autoridades han tenido que empuñar la espada de la justicia para castigar los desmanes de los que, sordos a la voz de la razón, de la clemencia y de su propia conveniencia, solo escuchan los consejos de la maldad y las sugerencias de los enemigos inveterados de nuestro



reposo y felicidad. Lo decimos y lo confesmos con el rostro cubierto de rubor, con el corazón lleno de amargura. El pendón de la rebelión acaba de levantarse de nuevo en los campos de Guayubín; donde todavía humea la sangre de las víctimas de los primeros sucesos, donde la mano piadosa de nuestra augusta Reina, siempre clemente, siempre benéfica, había llevado el consuelo a innumerables familias, concediendo un perdón amplio y general a los culpables, de quienes algunos, lejos de sentirse conmovidos por un acto de tan espontánea magnanimidad, y hacer olvidar sus pasados errores con una conducta sana e irreprochable, no han vacilado en lanzarse de nuevo en la criminal y azarosa vía de las revoluciones. ¡Qué ignominia! ¡qué baldón para los que de esta manera tratan de mancillar, sin alcanzarlo, la merecida fama de honrados y de leales que era y es inseparable del nombre de Dominicano, porque ese nombre que simboliza nuestra antigua nacionalidad que se ha vigorizado y refundido en La Española, es sinónimo de leal, de bueno, y ellos no pueden ser ni leales ni buenos! ¡Por lo menos son ingratos! ¿Pero qué quieren esos hombres obcecados, qué principios invocan, qué bandera tremolan, qué bienes pretenden para este suelo desventurado que solo aspira, después de haber atravesado una era de luchas intestinas y de guerras sangrientas, a otra de paz y de sosiego? ¡Lo que quieren es entronizar el desorden, la anarquía, campo vastísimo donde con facilidad se pueden saciar sus malas pasiones; lo que pretenden es conseguir el descrédito del país, la ruina completa de su prosperidad naciente, y cubrir el suelo patrio de luto, de lágrimas y de miseria!

¡Pobre país! ¡pobre Santo Domingo tan digno de mejor suerte! No ha dos años que cansado de los males que agobianban tu seno y que impedían el desarrollo de tantos elementos de prosperidad como Dios, en su infinita bondad, había acumulado en tu feracísimo suelo, sin recursos par sostener tu vacilante autonomía amenazada y combatida sin cesar por un enemigo tenaz y encarnizado, llamaste en tu auxilio a una nación noble y generosa de quien habías recibido junto con la religión santa del Crucificado, tu origen hidalgo, tus costumbres venerandas que incrustadas, digámoslo así, en tu ser, te preservaban de los vicios a que estaban expuestos otros países, y el germen de tu civilización naciente, y le dijiste: “queremos volver de nuevo a



ti que has sido nuestra madre, confundiremos nuestros destinos separados por la fuerza de la desgracia más que por nuestra propia voluntad”. Evocaste igualmente el recuerdo de las glorias tradicionales que por más de tres siglos sirvieron de legítimo orgullo a ambos pueblos. Y esa nación, regida dichosamente por una grande soberana, digna émula de aquella otra Isabel bajo cuyo glorioso reinado se descubrió y pobló un mundo nuevo, obedeciendo única y exclusivamente a sus generosas simpatías, sin consultar siquiera si sus intereses guardaban perfecta armonía con sus generosos sentimientos, no fue sorda a la voz de sus antiguos hijos, y benigna, escuchó sus ayes lastimeros y les abrió sus amorosos brazos ofreciéndoles paz, tranquilidad, amparo y protección.

¿Ha cumplido España las sagradas promesas con que voluntariamente acogió a Santo Domingo en el regazo de la madre común? ¿Tienen por ventura esos pocos ilusos motivos suficientes para desconocer la autoridad que en momentos de apuro y de aflicción aclamaron con entusiasmo y adhesión, sin coacción de ningún género? ¿A qué casuas deben atribuirse los actuales disturbios y los que les han precedido, tan contrarios a los verdaderos intereses del país?

Procuraremos resolver esas cuestiones con la imparcialidad histórica que nos es propia y que demanda la alta misión que hoy tenemos cometida. Indicaremos el maligno artificio con que se pretende extraviar la opinión pública, y siguiendo el curso de nuestras investigaciones, no vacilaremos en señalar a la indignación general los que, a nuestro juicio, son los verdaderos fautores y principales causantes de los males de que nos venimos quejando.

Pero antes de todo nos parece conveniente echar una mirada retrospectiva a los acontecimientos pasados y que tienen relación directa con el asunto que nos ocupa, y siquiera sucintamente, explicaremos las causas que impulsaron este país a pedir su incorporación a la monarquía Española.

La primera y principal fue la natural simpatía que siempre experimentaron los dominicanos por su madre patria, simpatía que ha sido y es proverbial, y que durante la larga dominación de España ni un momento fue desmentida, ni aún en los aciagos días en que por efecto de la voluntad de algunos pocos,



pero nunca por la general, se desprendió sin esfuerzo como sin violencia esa rama desgajada del árbol matriz. Ábrase el libro de nuestra historia, y en sus páginas hallaremos grabados en letras de oro los nombres de Sabana Real, de Haina, de Najayo y de Palo Hincado, lugares por siempre célebres que recordarán a las generaciones venideras el valor de los hijos de este suelo, y su constante y leal adhesión a la nación a quien todo lo debían.

Vinieron en pos de esos felices tiempos, cuya memoria no se ha borrado jamás del corazón de los dominicanos, otros de decadencia y de postración, y se vio con asombro y con dolor a la Atenas del Nuevo Mundo, a la Primada de las Indias, a la Isla predilecta de Isabel Primera doblar su altiva y noble frente ante el ominoso y degradante yugo de Haití.

Poco tiempo después cuatro dominicanos complicados en una conspiración en favor de España pagaban con sus vidas su noble arrojo y su amor a su antigua y verdadera patria.

Durante el largo período de su desgracia Santo Domingo vivió de recuerdos y de esperanzas; y cada vez que la antigua y veneranda enseña de Castilla ondeaba en sus puertos, la saludaban los dominicanos con respeto y regocijo y al despedirse la acompañaban con sus más vivas simpatías. Todavía recuerdan nuestros padres el frenético entusiasmo que excitó en sus corazones la noticia que, cual chispa eléctrica, circuló en el Pueblo, de que un comisionado español, hijo de este suelo, surcaba los mares de la isla y por encargo especial de su Soberano reclamaba en Puerto Príncipe la posesión de este territorio. ¡Vana ilusión trocada en breve en amargo desengaño!

Corrieron los años, y Santo Domingo cansado de sufrir sacudió las cadenas que lo oprimían, puesta su confianza en el Dios de las nobles causas, sin recursos de ningún género, pero fuerte con el derecho que le asistía, combatió y venció a sus indignos opresores y proclamó así su independencia.

En el curso de los diez y ocho años que duró esa lucha desesperada del débil contra el fuerte, de la razón contra la injusticia, del derecho contra la opresión, sostenida con el heroico valor que tan natural es a los hijos de este suelo, con la constancia y tenacidad que inspira el sentimiento de la propia conservación; preciso es confesarlo, a menudo nuestras fuerzas fla-



queaban bajo el peso de un combate tan desigual, a menudo la carencia total de recursos por un lado, las conmociones intestinas que desgarraban y debilitaban el seno de la patria por otro, y los fuertes embates de nuestros implacables enemigos, pusieron a punto de zozobrar el arca santa de nuestras libertades. Y en todos estos conflictos y cuando más arreciaba el viento de la desgracia, cuando mayores eran los males, ¿a quién dirigía este pueblo desventurado sus miradas suplicantes, hacia quién volaban sus ayes lastimeros en alas de la desesperación? ¿No era hacia esa misma España, nuestra antigua madre, a quien todavía suponíamos obligada, por efecto del mismo cariño que le profesábamos, a defendernos de nuestros enemigos, a ampararnos en nuestras aflicciones?

No tememos no, que nadie se atreva a contradecirnos.

Los diferentes partidos que se han sucedido en el mando en Santo Domingo, todos han experimentado el mismo sentimiento de respetuosa simpatía hacia la noble nación que le dio origen y costumbres, religión y sentimientos; todos con más o menos entusiasmo, con más o menos éxito se han dirigido a ella solicitándole el remedio de sus necesidades.

Pero estas son verdades históricas que nadie podrá desconocer, no es menos cierto que la sociedad dominicana, que había podido sostenerse a fuerza de sacrificios, había llegado el año de 1860 a su más crítico momento, y esta convicción de que estaban penetrados los dominicanos, y muy principalmente el Gobierno que por entonces regía sus destinos, fue lo que dio lugar, por un sentimiento también de instintiva conservación, a promover su reincorporación en la monarquía española.

No nos proponemos en este artículo tratar esa importante cuestión; día vendrá y tal vez no está muy lejano, en que nos ocupemos con detención de ese fausto y glorioso acontecimiento que fijó para siempre los destinos de nuestra patria. Baste a nuestro objeto consignar aquí que los pronunciamientos de todas las poblaciones de la isla se llevaron a cabo por la libre voluntad de sus moradores, sin coacción de ningún género. Ese mismo Guayubín, teatro hoy de escenas sangrientas, fue precisamente uno de los lugares en que con más entusiasmo se manifestó el regocijo público, proclamando por Reina y Soberana de su territorio a Doña Isabel II.



Al llegar a España tan sorprendente e inesperada nueva que enriquece la corona de Castilla con una joya de inestimable valor, la nación entera se estremeció de alegría, y poseída de un sentimiento de legítimo orgullo, vio en este acontecimiento, que no había procurado sino que era el efecto de las simpatías de los dominicanos por su antigua metrópoli, y tal vez de la importancia que iba adquiriendo España, el signo venturoso de la regeneración completa de la Patria. La Reina, sobre todo, en cuyo nobilísimo corazón no tienen cabida más que sentimientos grandes y generosos, la Reina que ama todo lo que es elevado y digno, que aspira en su laudable ambición a colocar a España en el lugar que le corresponde y que antes ocupaba en los destinos del mundo, y que heredera de un nombre ilustre, desea revivir los tiempos gloriosos de Isabel I; consideró este suceso como un acaso providencial, como una recompensa de los esfuerzos que hacía por el engrandecimiento y felicidad de sus pueblos. Y bajo su magnánima inspiración, se acordaron los decretos y providencias que asegurar podrían la prosperidad de los nuevos súbditos, teniendo en cuenta las condiciones de un pueblo que había gozado de independencia propia y que se había incorporado por su libre y espontánea voluntad. Por un Decreto declaró el Gobierno de S. M. que no establecería en Santo Domingo la esclavitud, ni la consentiría bajo ninguna forma y que su intento era emplear una política amplia y liberal al resolver las diferentes cuestiones prácticas en los diversos ramos de la Administración interior.

Declaró igualmente que aquellos dominicanos que en los momentos de la incorporación hubiesen prestado servicios importantes a la República, los que se hubiesen distinguido por sus conocimientos, por su inteligencia, por su integridad y por su valor, gozarían de la protección especial del Gobierno de la Reina y obtendrían los puestos a que sus antecedentes les hiciesen acreedores, y que sobre este punto no se desestimarían jamás la imparcialidad y la justicia con que el Gobierno de S. M. procede en la distribución de los puestos públicos. Que tampoco tendría inconveniente en llevar a cabo la amortización del papel moneda circulante siempre que recayese sobre los créditos que se hubiesen emitido en la forma legal correspondiente. Y por último y por sernos imposible seguir en la enumeración de todas las



medidas que se adoptaron en los primeros días de la incorporación recordaremos solamente la lisonjera promesa salida de los augustos labios de S. M. de que “si Santo Domingo fue la predilecta de la inmortal Reina Isabel I, llegaría a ser un día la especial protegida de Doña Isabel II”. Palabras de S. M. que transmitidas a este pueblo llenaron de gratitud y le hicieron concebir las esperanzas más fundadas de un porvenir venturoso.

A los dominicanos honrados, imparciales y ajenos a toda pasión indigna, toca juzgar si España cumplió fielmente sus promesas; ellos dirán si a pesar de las dificultades inmensas que había que superar en una obra de completa reedificación, supo su ilustrado Gobierno corresponder dignamente a los deseos de su magnánima soberana, y a lo que exigían de su reconocido celo y patriotismo la equidad, la justicia y su propia conciencia. Ellos dirán igualmente que a pesar de los pocos recursos que ofrecía Santo Domingo, la munificencia soberana no se detuvo ante esos mezquinos reparos, y restauró el culto, objeto de la veneración de los dominicanos, en todo su antiguo esplendor; y estableció una Audiencia para que sirviera de fundamento a la justicia que debía administrarse al país; y recompensó generosamente a los antiguos oficiales que habían derramado su sangre por la República; y por último, acordó todo aquello que se creyó justo y conveniente o que pudiera propender a la felicidad de esta nueva posesión.

Queda pues, demostrado que nuestra augusta Reina y su ilustrado Gobierno han hecho y hacen cuanto les ha sido posible para labrar la ventura de estas poblaciones, sometidas voluntariamente al imperio español; y si bien en el corto espacio de dos años no se han podido desarrollar, los planes que sin duda fueron necesarios para hacer alcanzar a esta rica Antilla el grado de opulencia a que está llamada, cúlpese más bien, además de otras causas independientes de su voluntad, a los ocultos manejos de los eternos enemigos de su reposo y bienestar, que aprovechándose de la ignorancia de algunos, de la malquerencia de otros pocos que nunca están satisfechos con ninguna forma de gobierno constituido, y de la franca comunicación que hoy les proporciona el estado de paz, siembran a manos llenas la cizaña, la desconfianza, y no omiten medio alguno para conseguir el descontento y la ruina del país.



Haití, pues —ya la hemos nombrado—, por razones políticas, por odio de sus pasadas derrotas, hostilizará siempre a Santo Domingo. ¡Es su misión, bien triste por cierto! Durante los 18 años de independencia, ni un momento siquiera quiso consentir en deponer las armas, sorda a los consejos de naciones amigas y a los de sus propias ventajas, perseveró siempre, aunque sin sacar fruto alguno, en su tenaz empeño. En los días de la incorporación, cuando conoció, aunque tarde, que había perdido para siempre la presa que ya creía en sus manos, ¿quién ignora que sus huestes incendiarias traspasaron nuestras fronteras cautelosamente, con el positivo objeto de sustituir su pabellón exclusivista a la gloriosa enseña de Castilla enarbolada por aclamación en todos los pueblos de la antigua República? Cuando los disturbios ocurridos en las fronteras de Neiba y Guayubín en los meses de febrero y marzo, ¿qué persona conocedora de la política de este país, no vio en esos movimientos la mano oculta de Haití? Poco después ¿no cayeron en poder de nuestras autoridades las pruebas de su perfidia? ¿Qué mucho pues, que hoy como siempre acusemos a esa nación enemiga, de los nuevos disturbios de Guayubín? ¿Quién les ofrece un asilo cuando nuestros soldados victoriosos los lanzan de las fronteras? ¡Haití, y siempre Haití!

Tiempo es ya de que un estado semejante de cosas cese por completo, y nuestro ardiente patriotismo nos obliga a llamar muy particularmente la atención del Gobierno sobre estos conceptos desaliñados, pero hijos de la experiencia y del conocimiento perfecto que poseemos de la política tortuosa y de mala fe que observan nuestros vecinos; y lo hacemos con tanta más fuerza, con tanta más instancia, cuanto mayores son los males que vemos han originado y causan diariamente al país, no siendo uno de los menores el desconcepto con que se pretende hacer caer a los naturales a causa de esas maquinaciones. Y con efecto, los que ignoran esa política oculta y tenebrosa, que señalamos a la reprobación general, creerán sin duda que los dominicanos en su mayor parte, olvidando sus juramentos recientes y su propio interés, anhelan por sustraerse a las instituciones que tan felizmente los rigen, y que aguardan con febril impaciencia el momento de lanzarse en la procelosa vía de la rebelión.



¡Qué ignorancia, y qué calumnia!

Lo que siempre ha distinguido y distingue a este pueblo, como rasgos que le han caracterizado en la historia, ha sido su lealtad a toda prueba y su sensatez política. Sin duda en un país expuesto durante tantos años a las luchas de los partidos, a los embates de la ambición, a las sugerencias de nuestros enemigos, existen elementos de perturbación que reunidos y explotados por agentes sagaces, podrían dar lugar a serias complicaciones, pero ni aún así son de tanta magnitud que puedan conmover el edificio de nuestra sociedad hoy levantado y sostenido sobre bases tan sólidas. A más de esto no existe un dominicano juicioso que no reconozca las innumerables ventajas que ha reportado Santo Domingo de su incorporación a España, y que no esté persuadido de que fuera de su seno no podría esperar sino anarquía, miseria y orfandad.

Si pues, la razón, la conveniencia propia, la gratitud nos aconsejan agruparnos alrededor del árbol frondoso que hoy nos da sombra y refrigerio, si los sentimientos más nobles, que impulsan al hombre en la vida, nos indican a la vez la vía por donde hemos de conducirnos, debemos esperar, puesta nuestra confianza en Dios, en el buen sentido de nuestros compatriotas, en la razón y en la justicia que nos asiste; que desechando en lo sucesivo las indicaciones malévolas de los que únicamente pretenden nuestra perdición, cerremos para siempre la era funesta de las agitaciones y revueltas que solo producen ruinas, sangre y lágrimas, y que en su lugar veamos lucir días de ventura y bienandanza para este pueblo, digno por sus virtudes, como por sus desgracias, de la solicitud benéfica y regeneradora con que le asiste la próspera mano de un Gobierno liberal e ilustrado, de una Reina que es toda amor y toda bondad para sus súbditos.

La Razón, Año II, Núm. 69.





La nueva insurrección

Hay una circunstancia que hace por hoy imposible el verdadero punto de partida de la rebelión; y es que habiéndose encontrado el comandante general del Cibao brigadier Manuel Buceta, en el mismo teatro de los acontecimientos desde el principio de estos y cuando por previsión había ido a precaverlos, la autoridad que quedó en su lugar en Santiago solo tuvo conocimiento de la novedad por noticias sueltas o inconexas, siendo la interceptación de las comunicaciones el primer cuidado que tuvieron los rebeldes.

Ni podemos por consiguiente decir cuál fue el primer golpe de mano que dieron estos, si fue el ataque a la pequeña columna que mandaba el brigadier, o fue el incendio de Guayubín, sobre el que todavía se habla con bastante vaguedad.

Comoquiera que sea, es lo importante y principal saber el estado actual de las cosas, el aspecto de la situación, y esto podemos decir con toda seguridad que es de lo más satisfactorio y tranquilizador con relación a la pasada alarma.

Una columna de infantería y caballería, al mando del bizarro comandante del escuadrón de lanceros de África, salió de Santiago el 18 con dirección a los puntos que se suponían ocupados por los rebeldes, y con el objeto de restablecer las comunicaciones con el cuerpo del brigadier Buceta. Más allá del llano de Esperanza encontró apostada una partida enemiga, y al cabo de una breve escaramuza, esta fue derrotada, esparciéndose por los montes vecinos. Este triunfo costó desgraciadamente la vida del valiente jefe de la columna, y cuatro heridos



más, efecto del denodado arrojo con que cayeron sobre el puesto enemigo.

Sea resultado de este combate, u otro cualquiera, es lo cierto que el señor brigadier Buceta logró regresar sano y salvo a Santiago el 23 después de haber corrido graves peligros, pues habiéndose separado con algunos jinetes del grueso de la columna, se vio una vez rodeado de rebeldes y a su lado vio caer a varios de sus bizarros acompañantes, pareciendo un verdadero milagro su salvación. La columna que se batió en Esperanza también regresó a Santiago el 23, para reponerse de víveres y municiones y volver a emprender marcha contra los insurrectos.

Lo que en medio de estos ingratos sucesos debe llenar los corazones leales de plácido entusiasmo es la actitud de los habitantes de Santiago y sus campos comarcanos, como los de La Vega y vecindad. Jamás podrá manifestarse con más brillo el espíritu de orden y la firme adhesión de aquellos dignos dominicanos a la legítima autoridad y a los sanos principios. Los habitantes de los dos Gurabos, de Licey, Jacagua, Canabacoa y Sabana Grande, todos sin distinción de personas han acudido con espontaneidad, ofreciendo sus vidas y haciendas para el sostén del orden público. Aceptado su patriótico ofrecimiento, se han armado las reservas de todos esos lugares, que forman un cuerpo respetable, cuyo mando ha sido conferido al general de las mismas, del arma de caballería, D. Rafael Gómez: a sus órdenes se hallan frente al indicado cuerpo los dos generales de infantería de reservas D. Antonio Hernández y D. Francisco Javier Jiménez, coronel de caballería D. Juan Nepomuceno Núñez, de infantería D. Juan Antonio Díaz y D. Rafael V. Espaillat, teniente coronel D. Saturnino Hernández, capitán D. Antonio Ceara y otros dominicanos de conocido esfuerzo, cuya leal cooperación es el principal garante de que la rebelión no adelantará un paso más.

Otras pruebas no menos espléndidas tenemos de cuán acendrado es el españolismo de las provincias del Cibao, a pesar de la deplorable excepción que hacen los pocos revoltosos de Guayubín. El brigadier Sr. Buceta entró en Santiago custodiado por el Escuadrón de Caballería de Gurabo: los habitantes de San José de las Matas, sorprendidos por el rebelde cabecilla Mejía, prefirieron huir todos a los montes y dejar la población



yerma, a permanecer en ella al lado de los insurrectos, quienes pronto fueron desalojados por las valientes tropas del intrépido general D. José Hungría. Las reservas de La Vega llamadas a las armas por el dignísimo y activo gobernador de la provincia general don Esteban Roca, acudieron presurosas a la defensa del orden, y se dirigieron parte a Las Matas, adonde llegaron poco después que por su lado había tomado posesión del pueblo el general Hungría, según queda dicho, parte hacia La Isabela, donde una partida de rebeldes trataba de interceptar las vías de comunicación.

El Ayuntamiento y el comecio de Santiago merecen especial y muy honorífica mención, el primero ha desplegado todos sus medios y elementos para robustecer la autoridad gubernativa, haciéndose fiel eco de los sentimientos del pueblo santiaguero, dando creces al excelente espíritu de que se hallan animados aquellos habitantes, manteniendo o restableciendo la tranquilidad de los ánimos, momentáneamente alarmados: los individuos del comercio han ofrecido a la autoridad superior del distrito existencias de víveres para tres meses, conformándose con que les sean pagados cómo y cuando los sobrantes de las cajas del ejército lo permitan.

En suma, concejales, comerciantes, individuos particulares, reservas provinciales, todos en Santiago están cumpliendo dignamente con su deber, según los datos oficiales y privados que tenemos a la vista, todos están desvirtuando en su cuna la injustificada rebelión que se ha presentado ávida de sangre y crímenes; todos están demostrando al mundo que en este país se quiere de corazón a España, y que si no excepciones lamentables, el extravío de los pocos ingratos y desnaturalizados solo sirve para confirmar más y más que la gran mayoría de los dominicanos está por la conservación del orden, por el imperio de las leyes y por el mantenimiento de la benéfica dominación de la Augusta Doña Isabel II.





Santo Domingo, 5 de septiembre de 1863

Apareció el monstruo de la rebelión, y nosotros le preguntamos ansiosamente: ¿cuál es tu objeto? ¿Qué quieres? ¿Qué principios proclamas? ¡Ay! demasiado pronto hemos recibido la respuesta, y hoy sabemos de una manera tristemente positiva que el objeto, la voluntad y los principios de los rebeldes que infestan el Cibao se reducen a esta horrible fórmula: matanza y destrucción.

Ciertamente ninguna persona dotada de sentido común pudo presumir nunca que un movimiento revolucionario, emprendido contra la benéfica dominación española en este país, pudiera extrañar otra cosa que la ruina de los más sagrados fundamentos sobre que descansa la sociedad.

Pero una cosa es que por la fuerza de hilación de los acontecimientos, en pos del extravío y la ceguedad de las pasiones políticas se llegara inopinada y fatalmente a ese resultado, y otra cosa es que de una manera deliberada se escoja al crimen, en su mayor grado de repugnante fealdad, como bandera de un levantamiento contra la legítima autoridad. Para lo primero cabría siquiera la disculpa del error o la ignorancia; para lo último, la conciencia humana, la naturaleza misma lastimadas en sus más nobles fibras, sólo pueden abrigar un sentimiento de profundo horror, lanzando su más riguroso anatema sobre los perturbadores y señalándolos a la execración universal.

Matanza y destrucción; hasta ahora es cuanto la anónima rebelión del Nor-Oeste ha dejado adivinar de sí: su aparición fue señalada con el atroz asesinato de los desdichados enfermos



que yacían dolientes en el hospital de Guayubín, con el saqueo y el incendio de aquella población; y luego cada paso que han dado adelante los rebeldes ha dejado una huella sangrienta, y el rastro de los más inhumanos excesos. Apenas podemos concebir que haya hombres nacidos en esta tierra, y que aprendieron de sus padres la ley de Dios y las máximas sublimes del cristianismo, que así se conviertan en bestias feroces, escandalizando al mundo con rasgos de inaudita rabia, cuando en todos tiempos antes de ahora el carácter general de los dominicanos, heredado con su origen español, ha sido formado por sentimientos de humanidad y mansedumbre, unidos al valor caballeresco y generoso que siempre debe existir en seres capaces de comprender la dignidad del hombre.

Esta prueba en lo moral, como otras muchas en lo material, indican a las claras que, como otra vez hemos dicho, el impulso de la rebelión viene de fuera, y parte de mano interesada en la ruina y disolución completa de este país. No es por lo mismo extraño que ningún nombre conocido con alguna consideración entre nosotros se haya asociado a ese vandálico movimiento, donde solamente figura lo más abyecto y despreciable de la población del Cibao. Ni es de extrañar tampoco la falta de unidad y de concierto que revelan todos los actos de los revoltosos, quienes careciendo de un jefe de mediana inteligencia que imprima alguna regularidad a sus evoluciones, obedeciendo cada cual a sus propias inspiraciones, solamente se hallan acordados cuando se trata de cometer alguna atrocidad, cayendo sobre poblaciones indefensas como una bandada de buitres, pillando todo lo que encuentran, dando muerte a seres inermes, y coronando su obra con el incendio, para refugiarse luego en los montes como las fieras a que tanto se asemejan.

A muchos infelices campesinos, honrados y pacíficos, les han maltratado por no haberse querido adherir a sus maldades; otros más pusilánimes, por salvar la vida, se han prestado a acompañarles contra su voluntad, comprometiéndose de ese modo en la responsabilidad de crímenes, que sin duda repugnan a sus sesgados instintos; y todos los hombres que en aquel distrito aman el orden, todos los que tienen alguna significación por su inteligencia, su honradez o su caudal, han podido convencerse hoy más que nunca de que la dominación española es el áncora de



salud de todos los principios sociales contra los elementos deletéreos que les amenazaban en Santo Domingo.

Así mismo lo entiende la gran mayoría de los naturales del país, que si antes por afecto y gratitud, hoy por el instinto de la conservación deben ser españoles, como manifiestan serlo ofreciendo los habitantes de casi todas las poblaciones dar la vida si es necesario por la bandera nacional y el trono de S.M. la Reina, ofrecimiento que sin duda neutralizará el profundo pesar que en el seno de la bondadosa Soberana causará la negra ingratitude de los pocos dominicanos espúreos, instrumentos serviles del odio y la ambición de enemigos extranjeros, ofrecimiento que ya hemos visto generosamente cumplido por los habitantes de Moca, que ante la intimación de una multiplicada fuerza rebelde, empuñaron las armas, y junto con la pequeña cuanto insigne heroica guarnición peninsular, supieron sellar con su sangre sus juramentos de lealtad.

Traidores sin fe ni opinión, como es el titulado general Gaspar Polanco, quien no hace cinco meses pretendía acreditar su adhesión a la autoridad, degradándose hasta la delación y el espionaje; malvados célebres como el nombrado Pedro Salcedo, o merodeadores de oficio como otro Salcedo que vivía en la frontera, tales son los hombres que capitanean esa insurrección sin principios políticos de ningún género, que se emboza y va de incógnito cometiendo toda clase de violencias sin poder decir “esto quiero”, porque lo que ellos quieren no es para decirse, ni escribirse, y porque los infames fautores de la rebelión, los que la han fraguado en el extranjero, y la han provisto de armas y pertrechos, temen comprometer sus fines si se hace una manifestación, siquiera sea fementida, de principios cualesquiera.

Bien que esos fines torpes o inicuos ya están completamente frustrados; primero, por la nefanda conducta de los revoltosos, segundo, por la inquebrantable lealtad y el amor al orden de la gran mayoría de los dominicanos, y finalmente por el irresistible empuje de nuestro valiente ejército, salvaguardia del trono y de la sociedad, que ya ha principiado a dar muestras de su heroico brío, y que muy pronto dará su completo merecido a las indisciplinadas huestes de la rebelión.





Santo Domingo, 12 de septiembre de 1863

La ignorancia, ceguedad del espíritu que hace respecto de la razón y la inteligencia el mismo efecto que la mala yerba con las plantas útiles, impidiendo su crecimiento y desarrollo, ha suscitado siempre en nosotros un sentimiento de profunda lástima. Un hombre a quien la naturaleza ha dotado de buenos instintos, que por temperamento ama el bien y goza en practicarle, si desgraciadamente no ha cultivado su espíritu séase con el estudio, o con el conocimiento práctico del mundo, que a veces suple ventajosamente al estudio, se halla expuesto a ser cuando menos lo piense el juguete de un hábil malvado, quien puede hacerle servir a sus aviesos fines extraviando sutilmente el pobre entendimiento de la víctima, fascinándola y ofuscándola hasta el lastimoso extremo de que confunda el bien con el mal o viceversa; estado anormal a que con frecuencia vemos descender la noble inteligencia humana, y que en política, como en religión y en cualquiera otro asunto, se define con el hombre de *fanatismo*.

Ese ha sido el único auxiliar con que han podido contar los agitadores del Cibao, al arrojar la incendiaria tea de la insurrección entre aquellos pacíficos habitantes. Pocos, muy pocos son los que por motivos de interés personal se hayan lanzado con pleno conocimiento de causa en ese fúnebre palenque de sangre y de desórdenes. Pocos son en este país que ha conservado religiosamente la sencillez y buena fe de los pasados tiempos, pocos son, decimos, los que puedan prestar oídos a las sugerencias de encubiertos enemigos extranjeros, porque a su perversidad natural se abriera ancho horizonte de vandálicas



rafiñas. Esos tales son muy contados y conocidos: en el Cibao han gozado siempre de infausta celebridad, porque allí en todos tiempos el malvado ha tenido contra sí el sentimiento público; ha sido objeto de escándalo para todos, se le ha puesto un apodo, y designándole por él al desprecio general. Y sin embargo, entre aquellas masas, morales y candorosas, se ha encontrado quien siga y sostenga el ensangrentado pendón de la rebeldía, quien reciba una consigna de licencia y bandidaje, poniéndose fuera de la ley, y declarando abierta guerra a la sociedad. He ahí una muestra de las monstruosidades que suelen ser fruto habitual de la ignorancia, y por lo que compadecemos de corazón a los pueblos y los hombres que están sumidos en sus densísimas tinieblas.

Está visto, por lo que dejamos expresado, que nosotros clasificamos a los rebeldes del Cibao en dos categorías, la una que llamaremos activa, y que se compone de dos o tres docenas de malvados, que deliberadamente aborrecen el orden y marchan al crimen con el firme propósito de crear una situación momentáneamente anárquica, en la que puedan saciar sus malos instintos por medio de la violencia y el pillaje; la otra que nos atrevemos a llamar pasiva, que como los judíos de la Pasión no sabe lo que hace, que ha llegado a perder la conciencia de lo bueno y de lo malo, y cree de buena fe que el actual orden de cosas es pésimo, y preciso sustituirle con otro mejor. ¡Infelices! Semejantes a las ranas de la fábula, quizás a estas horas reconocen su error, viendo que las serpientes comienzan a devorarlos.

Es indudable que en su origen la rebelión sólo ha tenido por causa directa o inmediata la maldad de los eternos enemigos de los dominicanos. Ellos han calculado fríamente todas las probabilidades, y esta vez como las veces pasadas su lógica es tan sencilla como feroz.

No dejemos reposo a ese país, dicen, trabajemos contra su prosperidad, y al cabo nos enseñorearemos de sus ruinas. España es fuerte y respetable; su mismo interés le manda responder al interés que principalmente movió a los naturales de Santo Domingo a buscar su sombra y su apoyo: por consiguiente, si no turbamos la pacífica y regeneradora dominación española, cada día que pase



ha de dejar en pos de sí un rastro de progreso para ese país, alejándose de este modo la posibilidad de que un día venga a ser nuestra presa.

Y como de este raciocinio no se excluye la consideración de que España es fuerte y respetable, el enemigo pone manos a la obra mañeramente, por medio de una táctica insidiosa y perversa cuanto cabe serlo en quien, codicioso de un fin, no repara en la calidad de los medios para conseguirlo. A un enemigo, por pequeño y despreciable que sea, nunca faltan arbitrios para hacer daño; cuando no pueda ser el torrente impetuoso e irresistible que arrolle ante sí los obstáculos, será la gota laboriosa cayendo incesantemente y cavando por fin la dura piedra; cuando no sea rugiente volcán, se reducirá a ser chispa incendiaria; cuando no sea potente león, le bastará ser disolvente carcoma.

¿Qué importa a los verdaderos y principales fautores de la rebelión, que esta sucumba miserablemente, como debe sucumbir por fuerza, después de haber ensangrentado y devastado una gran porción de nuestro territorio? ¿Qué les importa la vindicación total de las leyes, y el restablecimiento de la autoridad y de los principios en los mismos lugares donde han sido sacrilegamente atropellados? Para ellos el objeto de la insurrección se habrá conseguido plenamente: el desquiciamiento de las bases políticas de aquella parte del país dejará siempre alterado el equilibrio del edificio social; dominicana y española será la sangre que haya humedecido aquellos campos; dominicanas y españolas serán las propiedades arrasadas e incendiadas; los inmensos daños morales, el descrédito del país, el desaliento que infundiría a la Madre Patria la esterilidad de sus sacrificios y la ingratitude con que se le corresponde por los dominicanos que figuran en las filas rebeldes, todo eso caerá exclusivamente sobre Santo Domingo, cuyo comercio, cuya industria volverán a sumirse en la profunda postración de donde comenzaban a salir.

¡Y es posible que haya hombres tan pobres de sentido común, que de buena fe sigan el vandálico movimiento insurreccional, creyendo que sus intereses han de ganar algo en ello! ¡Insensatos! El movimiento parte de la frontera haitiana, y eso basta para caracterizar su destructora tendencia. Allí se con-



densó la rebelión; allí se le dieron armas y recursos; allí se prepararon sus primeros golpes. ¿Y cabrá en el juicio de ningún dominicano que no ame el desorden por ser desorden, la peregrina creencia de que para los dominicanos pueda venir nada bueno de Haití? ¿No estuvimos riñendo a muerte con los haitianos durante diez y seis años? ¿No hay ríos de sangre entre ellos y nosotros? ¿Serán jamás nuestros amigos los vencidos de Azua, de Las Carreras, de Santomé, Cambronal y Jácu-ba, ellos que fueron enemigos nuestros y nos trataron como a tales mucho antes de que esos ilustres nombres pertenecieran a la Historia?...

La mayor prueba de que nos quieren muy mal, es el empeño con que trabajan por hacer imposibles los beneficios que el país pudo prometerse legítimamente de la dominación española.

Esos beneficios, sin embargo, no están sino aplazados por el momento. El Gobierno allega todos los recursos necesarios para acabar de un solo golpe con la rebelión; es su firme propósito extirpar el mal hasta su raíz, y entonces la gran mayoría de los dominicanos, que mira con hondo pesar la dolorosa prueba por que está pasando el Cibao, podrá gozar con toda seguridad las ventajas de una paz que no será fácilmente interrumpida.

La Razón, Año II, Núm. 71.



Santo Domingo, 19 de septiembre de 1863

La Nación Española, cuya gloriosa bandera volvió a ondear en esta isla por la libre y espontánea voluntad de sus habitantes, no pudo presumir que a los dos años escasos de la reincorporación de Santo Domingo tuviera que deplorar la sangre generosa de sus hijos, vertida en el empeño de mantener la autoridad y la majestad de las leyes en una parte del territorio que, como las demás, declaró solemnemente querer vivir bajo la maternal dominación de S. M. la Reina Doña Isabel Segunda.

Entendió España, porque así lo atestiguaron los hechos, que los dominicanos, pobres y pequeños, sin condiciones de existencia política como nación independiente, habían adquirido la conciencia de su situación, y que ante la inevitable desventura de ver desaparecer su nacionalidad al postrer decisivo embate que iba a recibir de sus enemigos, habían preferido, como era natural, refundirla en la vigorosa y respetada nacionalidad española, puesto que a ello les llamaban, además del instinto de la conservación, la tradición y los recuerdos de ayer, la certidumbre de una próspera fortuna a la sombra de la noble monarquía en un porvenir no lejano.

Respondió pues, la Madre Patria al filial llamamiento de los dominicanos; y vinieron los españoles a esta tierra como se va a tierra de hermanos, en son de paz y de afectuosa amistad. Objeto de predilección y de señaladas preferencias ha sido y continúa siendo Santo Domingo para la Augusta Soberana, que vio enorgullecida volver al gremio español bajo su ilustre reinado esta fracción de la antigua y prepotente monarquía de los



Fernandos, Carlos y Felipes. Restituir a Santo Domingo su nombre y esplendor de las pasadas épocas, hacerle renacer de entre sus ruinas, y darle el rango industrial y mercantil a que la pródiga naturaleza le convida; tal ha sido el sueño dorado de la Reina, y el propósito constante de los ilustrados ministros de su voluntad, durante el espacio de tiempo que ha mediado desde la reincorporación hasta el día.

La cualidad de dominicano ha sido por sí sola suficiente título de consideración y de mérito para obtener los más preciados favores soberanos. Ninguna puerta ha estado cerrada, en la España oficial y política, para los que han invocado esa cualidad; ningún beneficio se ha considerado excesivo, ninguna franquicia exorbitante para este país, al que se ha mirado como a un enfermo querido, cuya salud es preciso comprar a toda costa. He ahí la expresión que justamente cuadra a la solicitud, a la ternura podemos decir que por Santo Domingo ha tenido y siguen teniendo S. M. la Reina y el Supremo Gobierno.

Es la prueba principal de esa solicitud y de ese amor, el tiento, la prudencia que ha presidido a la elección de los principales depositarios de la regia confianza en el país, como que ese era un punto de capital importancia. Más de un año ejerció el mando el Excelentísimo Señor General Santana, a quien como experto en las graves cuestiones anteriores a la reincorporación, se dejó el cuidado de resolverlas de la manera más adecuada y conveniente a los intereses de la generalidad, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la sustitución de un poder a otro, se planteaba el actual orden de cosas, y se verificaba la conversión al nuevo sistema sin choque ni violencia de ningún género. Y después, cuando ese difícil período estuvo terminado, y el patriota y benemérito Marqués de las Carreras quiso volver al reposo de la vida privada, el Gobierno Supremo tuvo especial cuidado en reemplazarle con uno de los hombres públicos más experimentados de España, y de los que más la honran por su merecida nombradía en la política y en las armas. Santo Domingo sabe ya demasiado cuán bien y dignamente ha correspondido a los fines soberanos el benévolo, prudente y conciliador General DON FELIPE RIBERO.

No se nos ocurren, por consiguiente, las razones con que pudiera excusarse la actual insurrección del Cibao, como no se



explica tampoco el movimiento de igual índole que ya en febrero y marzo últimos abrió la era funesta de los males que en el día con tanta recrudescencia azotan aquella porción de nuestro territorio. Una de dos: o aquellos pueblos no consintieron gustosos la reincorporación, o los resultados de aquel acto memorable no han satisfecho a las esperanzas preconcebidas.

Examinemos la primera de esas hipótesis.

La reincorporación no se hizo por engaño ni por sorpresa: a todos los pueblos de la entonces República se les propuso sin artificio ni rodeos por el general Santana y sus amigos. El país estaba dividido en partidos, y ¡cosa extraña! esto mismo contribuyó a la unanimidad con que se llevó a cabo la empresa. Los hombres que gobernaban y el partido que les era adicto, estaban penetrados de las grandes dificultades políticas que apremiaban al país, colocado ya en la alternativa de caer en manos de los haitianos, o de ser arrebatado por los yankees, que no disimulaban su intención de sentar en él su planta invasora y absorbente. A los otros partidos todo les venía bien con tal de salir de la enojosa condición de vencidos, para adquirir una verdadera igualdad de fueros respecto de sus adversarios. Encontróse por tanto hecha sin tropiezo alguno la reincorporación; los pocos que a ello se opusieron se armaron en Haití, desvirtuando con su procedencia la oposición que intentaban, y fracasaron desastrosamente rechazados por todas las poblaciones dominicanas.

Ninguna voz se alzó, pues, en el país contra la reincorporación: si una población, una siquiera por insignificante que fuera, se hubiese pronunciado entonces en sentido negativo, sin duda alguna España no hubiera traído su noble y protectora bandera a Santo Domingo.

Queda demostrado por consiguiente que no ha lugar a la primera de nuestras dos hipótesis.

En cuanto a la segunda, ya es diferente; bien puede ser que hayan quedado frustradas algunas esperanzas exorbitantes, locas o disparatadas, a que solo podía dar lugar la supina ignorancia de quien pudiera concebirlas. Si hubo quien esperara que España venía a patrocinar alguno de los antiguos partidos, se engañó; si hubo quien esperara que España se mostrara desagradecida con el que bien le hubiera servido, se engañó; si



hubo quien se prometiera que España sería débil, y se prestaría a cubrir desmanes y abusos, se engañó; y fácilmente podríamos alargar este párrafo con los mil absurdos encantos que nos ocurren, y los tristes desencantos que eran consiguientes.

Para los que bajo una de tantas fases afrontaran el regreso de la dominación española a este suelo, el más ciego despecho era la consecuencia inmediata de ese desengaño, y por lo mismo han podido hacer fácil presa en los tales las sugerencias del vigilante y pérfido enemigo de los dominicanos. Abierta ante sus ojos una sangrienta carrera de crímenes y desórdenes, no vacilaron en emprenderla como único medio de saciar desarregladas pasiones, sin detenerse ante la consideración de que careciendo de pretextos, su rebeldía entrañaba un crimen sin disculpa, y que la posterior clemencia tan ampliamente ejercida por Su Majestad, imprimía además el negro sello de la ingratitude a cualquiera, que de nuevo hiciera resonar el grito de insurrección.

Pero muy pocos dominicanos podían caer en uno de esos gravísimos errores, porque ellos, en su mayor número, al procurar a España procuraban el bien, o lo que es lo mismo, la paz, el orden, la estabilidad política y social; y esas justas aspiraciones no han sido defraudadas sin duda, cuando las tres cuartas partes del país no han seguido la inconsecuente y criminal conducta a que las convidan con el ejemplo los revoltosos del Cibao, y cuando estos están en vísperas de sucumbir al empuje de las poderosas fuerzas del Gobierno, robustecidas por el concurso de las reservas, que sin duda cooperarán fervorosamente al restablecimiento de los legítimos bienes por que ansían todos los pueblos morales y virtuosos, y que como antes dijimos, son la paz, el orden, la estabilidad política y social.

La Razón, Año II, Núm. 72.



Santo Domingo, 26 de septiembre de 1863

Después de indagarlo mucho, después que la insurrección se ha cubierto de sangre y ha recorrido toda la vasta escala de los crímenes, sabemos al fin que procura disfrazar sus aviesos motivos proclamando por principio nada menos que el restablecimiento de la república.

Esto es positivamente absurdo: la república, que en Santo Domingo solo representó antes de ahora la oligarquía militar, hoy significaría simplemente la más desenfrenada y escandalosa anarquía. Para que los hombres de bien se convenzan de ello solo necesitan mirar a la cualidad de los pretendidos restauradores. Cada asesino, cada incendiario de los que han sembrado la ruina y el estrago en el Cibao, habría de querer para sí el primer puesto; y el país, blanco de las ambiciones de semejantes bandidos, se convertía en un verdadero pandemónium.

Ellos mejor que nadie, deben sentir toda la extravagancia que encierra su idea, y solo la adaptarán porque en el punto avanzado a que por el concurso de mil funestas circunstancias ha llegado la insurrección, es preciso se dé alguna razón, algún pretexto a las turbas ignorantes que, sin saber a donde iba, siguieron la bandera rebelde. Y sin embargo, el pretexto no podía ser más malo, porque lo que se llamó república en este país distó mucho de hacer su felicidad, y esa palabra aplicada a aquella situación, es sinónimo de pobreza, de infortunio, de malestar y postración.

Para invocar la república con algún viso de fundamento serían necesarias muchas condiciones con que están muy lejos



de poder contar los insurrectos del Cibao. Primera: que la época llamada republicana hubiera sido de prosperidad y bienandanza para el país y sus habitantes; segunda: que esa prosperidad y bienandanza hubieran desaparecido por efecto de la dominación española; y finalmente, que los que marchasen a la reconquista de aquellos perdidos bienes fueran hombres de principios, que tuvieran la conciencia de una misión digna, y las manos puras de crímenes. Faltando una sola de esas condiciones, el alzamiento carece de la más leve justificación. A los rebeldes del Cibao les faltan todas tres.

Primero: porque la época llamada republicana lo fue de males y desgracias sin cuento, de ruina y de miseria, de subversión, conculcación y confusión de todos los principios y derechos sociales e individuales; porque fue una época de guerra exterior continua, y de discordias incesantes dentro del país; porque este era débil y pequeño, y nadie le creía digno de respeto; porque los partidos no vivían ni se consideraban felices sino a costa del reposo, de los intereses y de la vida de los partidos opuestos.

Tal fue la República Dominicana.

Segundo: porque España ha querido de buena fe restañar las heridas y curar las llagas que en el país dejaron sus males y desgracias; porque ha querido levantarle de la ruina y la miseria; porque ha querido erigir un altar a los principios sociales y a los derechos individuales; porque ha querido borrar las huellas de la guerra extranjera e intestina, dando una nacionalidad respetable a los dominicanos, y convidando por igual a unos y a otros a llamarse españoles, y a hacerse dichos súbditos de una Reina digna y magnánima.

Tal ha sido la dominación española en Santo Domingo.

Y finalmente, porque la conducta de los rebeldes dice muy alto que esos hombres carecen absolutamente de principios, aun de los que la pródiga naturaleza ha revelado a todo ser racional; porque si tuvieran la conciencia de una misión digna, no tratarían de llevarla a cabo por los réprobos medios de que se están valiendo; porque sus manos destilan sangre, y porque sus corazones son presa de todas las pasiones salvajes que degradan al hombre, trasformándose en bestia feroz.

Tales son los fautores de la insurrección del Cibao.



Por consiguiente, ellos no pueden proclamar la república, y ni ese, ni ningún otro principio que se les ocurra profanar, puede servirles de broquel para justificar o excusar su rebeldía a los ojos del mundo. Rebeldes son solamente, y rebeldes del peor género: la guerra que hacen es injusta e impía, y su modo de hacerla es feroz y execrable. Agrúpanse todos los buenos dominicanos bajo el glorioso pabellón español, y defiendan desde tan noble puesto la sociedad, el orden y los principios. El campo opuesto no es sino el campo del crimen, y el castigo de los que en él militan no tardará en consumarse.

La Razón, Año II, Núm. 73.





La evacuación de Santiago

La evacuación de Santiago por nuestras tropas, que tuvo efecto el día 10, y la marcha hasta Puerto Plata, a donde llegó el ejército el 15, dan la justa medida de la ferocidad y el bárbaro encarnizamiento de los rebeldes.

Las familias de aquella que fue ciudad, y que hoy es un lastimero montón de ruinas y cenizas, tuvieron que ponerse en marcha junto con los bagajes del ejército para no quedar expuestas a los insultos de aquellos forajidos. Apostadas sus bandadas en los montes, o presentándose de vez en cuando a retaguardia, inquietaron incesantemente a nuestras valientes tropas, que destacaban dos o tres compañías las cuales penetraban en el bosque, y acosaban a los rebeldes, castigando ejemplarmente a los más atrevidos o imprudentes de ellos.

En este penoso ejercicio se hicieron las diferentes jornadas del camino, y mientras tanto las pobres mujeres y los desgraciados niños que iban en convoy, fueron atrocemente maltratados por el fuego de los rebeldes, que según su costumbre buscaban para herir el lado más flaco del ejército.

Gracias al heroico denuedo y la imperturbable sangre fría de nuestros soldados, esos daños no fueron más grandes, y a Puerto Plata pudieron llegar sesenta o setenta familias, en el más triste y lamentable estado moral y físico, y cuya mayor parte lloraba la pérdida de un hijo tierno, o de una madre anciana, o la herida que desfiguraba el candoroso semblante de un inocente, las mórbidas formas de una púdica doncella.

No creemos que el infierno presente cuadros más horribles que los que debemos a la sangrienta y vandálica rebelión del Cibao.

La Razón, Año II, Núm. 73, 26 de septiembre de 1863.





Santo Domingo, 17 de octubre de 1863

El 6 de mayo de 1862 salió a la luz el primer número de este periódico: todo hacía presagiar entonces para este país un porvenir próspero y sereno, y el horizonte se ofrecía a nuestra vista iluminado con todos los rayos de la esperanza. Nuestro primer artículo fue una especie de himno, pobre de galas, pero rico de sentimiento, en honor de la paz y del trabajo, esas dos bases de la felicidad de los pueblos, y las que en medio de nuestro entusiasta buen deseo llegamos a creer firme y perdurablemente establecidas en este suelo. Halagaba a nuestros instintos y a nuestro corazón venir a ser los órganos de publicidad de todos los adelantos y todas las mejoras y todas las creaciones que surgen del seno de la paz, fecundizado por la acción generadora del trabajo. Pensamos haber sido los cronistas de la fraternidad y del progreso en Santo Domingo, y bajo tales esperanzas y convicciones entramos en la escabrosa senda del periodismo. Véase si no lo que escribimos al saludar a nuestro público en la fecha arriba indicada:

El periodismo, que en todos los países y las circunstancias ordinarias tiene la misión de sostener los principios de un partido, de una secta o de una escuela, debe ser al presente en Santo Domingo, donde todos asistimos unánimemente regocijados a la resurrección de la paz y de la concordia, y a la inauguración de instituciones benéficas, cuya influencia regeneradora se hace de día en día más palpable y evidente, el periodismo debe ser, repetimos, un



elemento tanto más útil, cuanto que no habiendo, gracias a Dios, sectas ni partidos de principios opuestos, su objeto no es ni puede ser el de combatir, sino el de ilustrar.

Y más adelante:

Hablar de la paz es hablar del beneficio mayor que la bondad divina dispensa a los pueblos; porque la paz es la fuente de toda prosperidad y de toda riqueza; la paz es el imperio de las leyes y de la razón, es el orden y la luz; y donde está ella, también están la prosperidad y la abundancia, que huyen amedrentadas de las comarcas donde, perdido el equilibrio social, imperan la guerra y la discordia, y con ella el desenfreno vertiginoso de todas las pasiones humanas.

¡Cuán ajenos estábamos al escribir en esos términos de que en un plazo cercano verían nuestros ojos el espectáculo que hoy estamos viendo! Verdad es que tanto hubiera valido presumir que un hombre, sacado de la miserable condición de por-diosero y colocado en una situación holgada y decente, que le permitiese satisfacer sus necesidades y aspiraciones legítimas, atenta sin embargo a su propia existencia, por un desarreglo mental efecto de sus desgracias pasadas. Comparación que es tanto más exacta cuanto que lo que están consumando los rebeldes es un verdadero suicidio material, moral y político. Apenas se comenzaban a recoger los ópimos y sazonados frutos de la paz y del orden, como de las prósperas intenciones de gobierno supremo respecto de este país; apenas se comenzaba a ver la ventajosa transformación de nuestras poblaciones, y el fomento de todas aquellas industrias que solo germinan y florecen bajo el sol benéfico de la paz pública, cuando el averno suscita otra vez contra este suelo infeliz la guerra; pero una guerra de que no hay ejemplo en la historia, porque nadie ha emprendido jamás la guerra contra sí mismo, contra su propio reposo, contra su propia existencia, contra su propio porvenir, y esa es la guerra que han emprendido los que esgrimen hoy sus parricidas armas contra España, cuya Reina, cuyo gobierno solo han querido el bien y la dicha de todos los dominicanos.



El propósito que formáramos al emprender la publicación de este periódico se ha desnaturalizado por consiguiente de un modo absoluto. Ya nuestras columnas no pueden registrar las plácidas nuevas de los progresos pacíficos, que dan vida y riqueza a los pueblos; ya no podemos hablar llenos de júbilo de los grandes proyectos que en las esferas gubernativas se agitaban activamente para elevar este país a la mayor altura industrial posible; ya no nos es dado computar la época en que Santo Domingo pueda vivir la vida de los países civilizados. Hoy se procura y se lee nuestro periódico, no para tener conocimiento de los nuevos pasos dados en el camino de las mejores materiales, del ensanche mercantil e industrial de nuestra pobre esfera, sino para inquirir en él, con el corazón palpitante e inquieto, noticias de desastres, de ruinas, de escándalos y de crímenes. ¡Cuánto duele a nuestra alma semejante cambio de situación y de fortuna!

Nos engañamos, es así, al trazar el programa de *La Razón*; nos engañamos al escribir para el público, figurándonos que íbamos a ser cronistas de una época de paz, de fraternidad y bienandanza. Pero no somos nosotros a quienes debe causar sonrojo la confesión de tan justificado error: debiera causarlo a los malvados que no pudieron avenirse con el bien, y destituidos de sana razón han optado por el mal, precipitándose en un abismo de perdición, y arrastrando consigo la fortuna, el porvenir, la existencia de un pueblo digno por mil títulos de mejor suerte, aunque ellos estén haciendo todo lo posible, y cometiendo los más inconcebibles excesos, por desacreditarle y deshonrarle.

La Razón, Año II, Núm. 76.





Santo Domingo, 24 de octubre de 1863

Como primer efecto de las reformas que hace tiempo se preparaban en el Ministerio de Ultramar para el gobierno y administración de esta Provincia, el excelentísimo señor general Don Carlos de Vargas ha sido nombrado Gobernador Capitán General de Santo Domingo en reemplazo del Excelentísimo Señor General Don Felipe Rivero. Ventajosamente conocido en este país, como en todos los demás de América en que ha residido, por la dignidad de su carácter, su rectitud y energía vemos en el nombramiento del señor general Vargas una muestra más del buen deseo que en todo lo que se refiera a la suerte política de los dominicanos ha animado siempre al Gobierno de S. M. Para tan acertada y plausible elección se han tenido en cuenta, sin duda, a la par que las altas prendas y el reconocido mérito de S. E., las numerosas simpatías que durante su anterior permanencia en Santo Domingo como Segundo Cabo de la provincia, se granjeó entre sus habitantes, y de que recibió inequívocos testimonios de todas las clases de nuestra sociedad a su despedida.

Tristes son, notoriamente tristes las circunstancias en que el nuevo Capitán General toma la responsabilidad del mando Superior de esta Provincia. La insurrección devasta una extensa porción del territorio, y, después de la omnipotencia divina, se necesitan las grandes cualidades de un genio superior para llegar a pacificar completamente el país, purgarle de los malos elementos que encierra, calmar los ánimos y restablecer la confianza entre los habitantes honrados y pacíficos, cerrar las puertas a las intrigas y maquinaciones de los enemigos extranjeros,



rechazar con desprecio y mantener a distancia la impostura y la calumnia, que bajo mil diferentes formas, como el Proteo de la fábula, tratan de acercarse artificiosamente y de asediar al gobernante en los tiempos de agitaciones políticas. ¡Cuánta penetración, cuánta destreza, cuánto talento no es menester en tales épocas para distinguir y discernir el dictamen interesado y mentido del útil y saludable, la rencorosa pasión del patriotismo leal y bien encaminado! Esperemos que el ilustrado General Vargas sabrá elevarse a tan eminente altura, él que, aceptando hoy la Capitanía General de Santo Domingo, da una prueba espléndida y nada común del elevado temple de su carácter, y un noble ejemplo de confianza en Dios, en el poder y los grandes recursos de España, y en su propia fortuna.

* * *

El último correo llegado de España nos ha traído las primeras medidas soberanas que modifican sensiblemente la organización administrativa de esta Provincia, en el sentido de la mayor economía posible, sin menoscabo del buen servicio público. Hace tiempo que se nos anunciaba por las correspondencias y los periódicos de la corte esta importante y trascendental reforma, cuya necesidad estaba en la conciencia de la generalidad de todas las personas sensatas del país. Era inmenso el desnivel de los ingresos y los gastos que figuraban en presupuesto, y de esa materia hemos tratado en diferentes ocasiones, aplaudiendo el buen deseo que indicaba en el supremo Gobierno semejante desproporción, cuyo espíritu era el vivísimo y casi impaciente interés de elevar en el más breve plazo esta provincia española a la categoría que por sus elementos y condiciones naturales le corresponde. Pero ya hemos tenido ocasión de decir otra vez que en el curso de los progresos humanos querer no es poder, y la voluntad suprema se ha estrellado con grandes e imprevistos obstáculos en sus esperanzas y aspiraciones respecto de Santo Domingo. El principal, el más culminante y de mayor entidad entre esos obstáculos, ha sido la desaparición de la confianza pública por efecto de los repetidos trastornos con que los enemigos del reposo y de la prosperidad de este país



han sabido colocarse en mitad de la carrera de sus destinos. Los acontecimientos de Neiba y Guayubín a principios del corriente año fueron como una revelación para todo patriota inteligente, que meditando sobre los sucesos de igual índole que habían ocurrido en varios puntos del territorio desde su reincorporación a la Madre Patria, pudo comprender al punto la amarga verdad que tales y tan continuas sacudidas significaban. Se echó de ver que aquí existía una causa perenne de perturbación y de desorden, y que este suelo encerraba una mala semilla que bien podría germinar cuando más adelantada estuviera la obra de la regeneración material del país.

La experiencia de los hechos ha venido a acreditar muy pronto, desgraciadamente, cuán fundada era esa convicción, y los nuevos disturbios que agitan a Santo Domingo en la actualidad, aplazar todavía a una época muy lejana su prosperidad y su riqueza.

Nada es por consiguiente más natural, ni más adecuado a los buenos principios de economía y de orden gubernativo, que la limitación de gastos principiada por el Supremo Gobierno, y es digno de general aprobación que en vez de haber pensado el Ministerio en nivelar los presupuestos recurriendo a un aumento de contribuciones que en muchos años no hubiera podido soportar esta provincia, haya optado por la reducción de un tren administrativo demasiado costoso para un país tan pobre.

La Razón, Año II, Núm. 77.





Santo Domingo, 7 de noviembre de 1863

La prensa de la Península, según la última correspondencia, diserta largamente sobre los acontecimientos políticos actuales de esta Isla, y se refleja en toda ella la profunda impresión que ha causado en la Metrópoli la noticia del nuevo alzamiento. Todos los periódicos exceptuando a dos o tres, tienen una sola voz, para manifestar que si España debe mantenerse en Santo Domingo es necesario ante todo inquirir la verdadera causa de esos frecuentes trastornos, y tratar de extirparla en su raíz, para que más no se reproduzcan. Esos mismos órganos de la opinión, guiados por el instinto de la verdad, se han aplicado con insistencia a buscar fuera de este país y del espíritu de sus habitantes el origen de los males que estamos deplorando. Y ciertamente el raciocinio más sencillo conduce lógicamente a ese resultado. Es posible que los dominicanos, cuando tenían autonomía y se gobernaban por sí mismos, hicieran uso de esa autonomía y de sus facultades de pueblo soberano para someterse al gobierno español, en la mira de hallar su reposo y bienestar, y que ese mismo pueblo, después de conseguido su objeto, aspire a recuperar la triste condición de que apenas ha comenzado a salir, oponiendo una perturbación incesante a los beneficios que naturalmente se desprenden de su transformación. Eso sería un contrasentido, monstruosos para el que no habría otra explicación que la carencia absoluta de todo criterio racional, la pérdida del buen discernimiento y de la sana razón, a lo que no hay lugar tratándose de un pueblo que aclamando la dominación española dio una rara y espléndida prueba de cordura, y de conocer perfectamente lo que mejor



convenía a sus intereses políticos, comprometidos de la manera más grave en aquellos días que precedieron a la solemne abdicación de una autonomía ficticia y abrumadora.

Ante esas consideraciones, que han de ocurrir a todo el que se detenga a meditar concienzudamente sobre la historia y la suerte de este país, será preciso reconocer, como ha sucedido al mayor número de los estadistas de la Península, que si bien pueden y deben existir en Santo Domingo, por la misma fuerza de sus especiales circunstancias, algunos elementos perniciosos (que en sociedades menos combatidas suelen también existir), no es el pueblo dominicano, en la acepción genérica de la frase, el que renegando de la nacionalidad española, que no le fue impuesta por la fuerza, ni por la sorpresa, sino que fue adquirida por la propia voluntad de los dominicanos, tiende hoy a su ruina y a su disolución completa, empeñado en sustraerse a la obediencia que juró a una Reina de quien tantas muestras de maternal benevolencia ha recibido.

Y efectivamente no son los dominicanos ingratos ni rebeldes, por más que para hacerlo pensar así discurran por los campos del Cibao muchos hombres que sirviendo de instrumento al maquiavelismo de los enemigos del país, han assolado y devastado todo aquel territorio, que poco hace marchaba aceleradamente por la vía del progreso.

No es ingrato o desleal un pueblo que ofrece por el contrario mil nobles y plausibles ejemplos de la abnegación con que los hombres de principios acostumbran cumplir sus deberes públicos, posponiéndolo todo, familia, hacienda y vida al generoso cuidado de la honra, y de conservar incólume la fe jurada.

¿Quiénes son los dominicanos que figuran en las filas rebeldes? Apenas hay entre ellos un hombre medianamente conocido en el país, o que se hiciera notar por alguna acción distinguida durante los diez y siete años de lucha con Haití, en que bastaba un poco de arrojo personal en los combates para adquirir fama y nombradía por todos los ámbitos del territorio. Cuantos tuvieron alguna significación, o hicieron algún papel sobresaliente en la extinguida República, han permanecido firmes al lado de la ínclita bandera española dondequiera que la autoridad ha querido levantar un dique contra la insurrección.



Todos los militares que se ilustraron en aquella guerra gloriosa, los que eran el símbolo del valor, de la lealtad y la constancia del pueblo dominicano, los que habían adquirido entre sus conciudadanos la aureola de popularidad que siempre alcanza el mérito verdadero, los que a su nombre han llevado unido el nombre de alguna hazaña inmortal, todos han sido fieles a España, y a sus honrosos antecedentes; todos han derramado y están derramando por ella la misma noble sangre que regó los campos memorables de Azua, Beler, Estrelleta, Las Carreras, Santomé, Cambronal y Jácuba.

Si se quisieran nombres propios de personas, la lista que tendríamos que hacer sería muy larga. Si se nos pidiera que citáramos hechos, habríamos de escribir dilatadas páginas para consignar los innumerables rasgos de adhesión y los testimonios de acrisolada lealtad que han dado y continúan dando a España muchos hijos de Santo Domingo.

Para juzgar del país, y de los sentimientos de sus naturales, es preciso mirar a esos modelos; para juzgar de la insurrección es preciso mirar los estragos que está haciendo, los inmensos perjuicios, la ruina que ha causado a millares de dominicanos dignos y patriotas que eran los más interesados en la conservación del orden, y en el respeto de las leyes y de los principios. Comparando equitativamente esos hechos, ha de resultar por fuerza que los verdaderos fautores de la rebelión no son dominicanos, y que el interés que los guía no es ni puede ser el interés del pueblo dominicano.

La Razón, Año II, Núm. 79.





Santo Domingo, 23 de enero de 1864

Así como el que tiene fijos los ojos en una planta joven no percibe su progresivo y constante crecimiento y le acusa de tardío, así también los que esperamos la rebelión cibaena no percibimos con facilidad su marcha retrospectiva, porque los incidentes del drama detienen en puntos determinados nuestra atención o nos confundimos con la rápida sucesión de multiplicados acontecimientos. Necesita el agricultor para conocer lo que crece en determinados períodos su árbol comparable con una extensión cualquiera que le sirva de metro; y nosotros también para saber lo que venimos ganando sobre los rebeldes, necesitamos comparar el estado actual de estos con alguna de sus situaciones anteriores: escogeremos, pues, como metro de la rebelión su período culminante a esta isla de nuestro dignísimo Capitán General Don Carlos de Vargas.

A principio de noviembre estaban ya en poder de los facciosos la extensa provincia del Cibao y todas las de la banda del Sur con las poblaciones de San Cristóbal, Baní, Maniel, Azua, Barahona, Neiba, San Juan y Las Matas: eran sus límites, la frontera haitiana por el O; Samaná por el N; el mar por el S; y el río Haina, que dista cuatro leguas de Santo Domingo, y la cordillera del Sillón de la Viuda por el E. Poseían, pues, las cuatro quintas partes de nuestro territorio. Ondeaba sin embargo, en el fuerte de Puerto Plata nuestra bandera pero ahumada por el incendio de la población y atacada desde las cenizas por un enemigo engreído y que se creía victorioso.

Solo por el E se comunicaba con provincias fieles la capital, y se llegó a temer un asedio. Nuestras valientes y sufridas tropas habían abandonado por órdenes superiores y en virtud de cierto



plan de campaña a Santiago, Puerto Plata y Azua; con cuyos abandonos, injustificables a sus ojos, padecía la moral del soldado y crecía la audacia de los rebeldes. Reinaba la desconfianza en todos los corazones: los valientes leales se preparaban a morir defendiendo nuestro glorioso pabellón, los de almas apocadas abandonaban el país y aquellos entes insignificantes que como los insectos viven a la lumbre del Sol, creyendo la rebelión más potente cada día solo pensaban en aparecer como sus partidarios luego que venciese.

Este era el estado de las cosas en noviembre próximo pasado. ¿Hemos mejorado en los tres meses transcurridos de entonces acá? Echemos una ojeada en torno y responda por nosotros el actual estado de la insurrección.

Hemos reconquistado a consecuencia de un eslabonamiento de victoriosos ataques a Baní, Azua, Maniel, San Juan y las Matas y es probable que a estas horas estén ya en poder nuestro Barahona, El Cercado y Neiba. Hemos limpiado de facciosos toda la banda del Sur y toda la península de Samaná en el Norte, hemos batido a los rebeldes cinco veces en Guanuma y Yamasá, dos en Puerto de Plata, una en San Cristóbal y otra en Los Llanos a donde se refugiaron algunos después de la intontona contra el vapor “Majestad” en el estrecho río Yabacao. Les hemos tomado cañones y por mar y por tierra armas y municiones de boca y guerra.

Sus fronteras se han restringido considerablemente y puede decirse que la rebelión se encuentra circunscrita al Cibao; pues si bien es cierto que San Cristóbal permanece fuera del orden, ni nos hostiliza, ni puede hacernos frente cuando lo atacamos por falta de gentes, armas y pertrechos, y las partidas latro-facciosas que aparecen en Hato Mayor y sus cercanías, huyen espantadas ante las tropas leales y son más bien mero-deadores que guerreros.

Hemos reconquistado, pues, en tres meses dos quintos del territorio de la provincia, adelanto inmenso si se tiene en cuenta, que al mismo tiempo que batallamos contra ellos, luchábamos con el clima, la falta de caminos, los bosques, las enfermedades y la difícil conducción de municiones.

Ahora bien; apaciguada ya la parte del Sur, es decir, con todos esos enemigos menos a quien combatir, ¿cuánto tardaremos



en plantar nuestra enseña sobre las cenizas de Santiago? Si fundándose en las probabilidades puede el hombre predecir un resultado más o menos exacto, en vista de las circunstancias y de los nuevos elementos con que contamos, es lícito esperar que en tres o cuatro meses hayamos concluido la pacificación del Cibao. Como nosotros piensan aquellos hombres conocedores del país por haber manejado sus destinos en otra época; y la confianza de todos se manifiesta en que los negocios han vuelto a su curso natural, en que nadie emigra ya y en que el espíritu de empresa comienza a aparecer de nuevo.

La Razón, Año III, Núm. 91.





Santo Domingo, 6 de febrero de 1864

A más de las ventajas materiales que militan en favor nuestro contra las hordas rebeldes, tenemos un auxilio poderosísimo en la falta de carácter y de inteligencia de los jefes facciosos, que con desaciertos continuos empeoran de día en día la situación, ya bastante difícil, de su partido: el talento, la pericia y ardid son elementos de mucho peso en la balanza política, por cuanto suplen muchas veces la falta de otros que parecen indispensables y cuya urgente necesidad remedian. A no ser completas nulidades políticas los prohombres de la rebelión cibaena, trataran desde luego de dar a su causa, siquiera fuera en apariencia, cierto carácter de moralidad y se hubiera a ellos revestido del grave continente que tanto respeto impone a las masas y que hace nacer en ellas la confianza; pero, ignorantes como las turbas indisciplinadas que acaudillan, hijos y hermanos de ellas y por lo tanto imbuidos en sus mismas ideas y a su misma altura en la escala intelectual, si bien con algo mayor arrojo, esos jefes nivelados en todos conceptos con la clase ínfima de la sociedad, no han imaginado siquiera que dejando de ser pueblo y elevándose por consiguiente a otra esfera tenían como la crisálida que dejar abandonado el grosero capullo y ostentar como la mariposa sus nuevos colores volando sobre la tierra en que de primero se arrastraba.

Fortuna, ha sido, nuestra ese torpe error; no porque pudiera jamás la insurrección por bien dirigida, resistir la fuerza de nuestro mejor derecho y de nuestras invictas armas, sino porque nos hubiera costado más tiempo y más trabajo dominarla. El primer síntoma de su escasa vitalidad se echó de ver desde



luego en la condición de los jefes, casi todos encausados criminalmente y algunos de todo punto desconocidos: y era que los hombres de valía, de clara inteligencia o de buen criterio, no simpatizaban con la inicua rebelión ni creían posible su triunfo, por lo que después del abandono de Santiago, prefirieron buscar un refugio entre las asperezas de las montañas, a sancionar, aunque fuera de por fuera, con sus nombres y su intervención un estado de cosas incompatible con su honradez y su conciencia.

Antipática la rebelión a los hombres leales, injustificable para los honrados, ruinoso para los pacíficos, imposible para los de buen criterio, quedó abandonada a la ignorancia, a la ambición, a la mala fe y, en fin, a ese sobrante pernicioso de la humanidad que vive en las cárceles o en la lóbrega espesura de los bosques. Con semejantes caudillos no podía ser la rebelión sino un alzamiento de bandidos: el incendio, el asesinato y el pillaje que han llevado como bandera de partido, como cínica exposición de sus principios político sociales, hasta donde pudieron adelantar el pie, son testimonios elocuentes.

Que mal que bien pudo la facción vivir mientras consumía las riquezas particulares de que se apoderó en el Cibao; pero agotada esta, falta ya de recursos y viendo en consecuencia, los jefes, que deserta el pueblo su bandera y se esconde en los bosques y huye de los campos de batalla, con lo cual cae desbaratado, como castillo naipes, el edificio de su ambición, recurren a la violencia para procurarse partidarios y soldados, a la mentira para animar las turbas, y llegando a lo sublime del ridículo, hacen gemir la prensa y publican decretos sobre decretos, risibles todos, absurdos muchos y algunos que parecen burlas.

En efecto, después de cinco meses de rebelión, después de sus matanzas, incendios y robos a mano armada, ahora, declaran en un decreto la guerra a España por mar y tierra y anuncian que van a armar sus buques, para lo cual comienzan nombrando un ministro de Marina. ¿Es esto burlarse de sí mismos o es, acaso, el colmo de la estupidez?

Si no hubiera corrido sangre, si tantos no lloraran hoy su bienestar perdido, a fe que riéramos de la rebelión considerándola un divertido sainete y la tuviéramos como farsa de carnaval, en que trocados los papeles sociales los monos parodia-



ran a los hombres; pero la risa se niega al labio y viendo tan ridículas escenas nos avergonzamos por ellos, ya que son incapaces de otro tanto. Lástima solo deben inspirar esos pobres necios que juegan con la rebelión, como el niño que se divierte en incendiar la casa paterna entre cuyos escombros va a quedar sepultado.

Prosiguiendo su parodia de gobierno llaman a sus banderas, por otro decreto, a los valientes de las reservas que combaten en nuestras filas. ¿Cómo han podido imaginar siquiera que tantos leales que defienden hoy con nosotros la causa del orden y del buen derecho, cubriéndose de honrosos laureles, oigan su desautorizada voz, y tomando la tea incendiaria y el puñal del cobarde asesino, lancen al viento en cenizas el pan de sus hijos y claven en el seno de su madre el hierro fratricida?

No –responderán a su llamamiento enérgicamente las valientes y leales reservas–, no; esa que tremolais, no es la antigua bandera nuestra, es la vuestra deshonorada por crímenes, vencida siempre, emblema del incendio, del asesinato y del robo: los colores que la adornan, los habéis robado; la nuestra, invicta, noble y santa, la hemos depositado para siempre como un recuerdo heroico en el seno de la historia, y bajo la salvaguardia de España.

La hora extrema de la sublevación se acerca con pasos inflexibles: sus caudillos lo ven y en su desesperación quieren hacer un esfuerzo supremo para mover al pueblo y lanzarlo al combate y a la ruina; con ese objeto publican decretos, narraciones y hasta versos, infamatorios como un libelo; pero escarmentado con tantas desgracias, no viendo cumplida ninguna de las promesas que se le hicieron y conociendo la falsedad de cuanto dice su ridículo gobierno, ese pueblo se niega a ser por más tiempo dócil y desgraciado instrumento de hombres ambiciosos y criminales, y ansiando paz, deserta de las filas rebeldes y se esconde o aumenta las de los leales.

* * *

Muchos hemos oído sobre los inconvenientes que opone a las transacciones del comercio diario, en esta población, la



diversidad de medidas de peso usadas en el día; pues si bien es cierto que atendiendo el gobierno a la costumbre establecida en tiempos de la República, dispuso que rigiera el peso francés, cuyo *metro* es por lo tanto legal, también lo es que el comercio ha adoptado ya por completo el español, y esta variedad se presta muy mucho a que sufra diarios perjuicios el pueblo. La aduana, aunque pesa para el cobro de derechos con balanza francesa, agrega siempre al peso el ocho por ciento, que es completamente del español; el comercio sigue su ejemplo y desatiende la disposición legal; y como el *contraste* no pueda marcar sino las pesas francesas y estas jamás se usan en las transacciones por menor, resulta que casi todos los expendedores tienen pesas, que llaman españolas, pero que no estando revisadas por el contraste y siendo de plomo, ofrecen muy pocas garantías de legalidad y se prestan admirablemente al fraude.

Fundose el gobierno para dejar rigiendo el peso francés, en que le creía usado generalmente en el país; y en que esperándose de uno u otro momento que se impusiera aquí, como en las otras provincias de la monarquía, el sistema métrico decimal de capacidad, peso y medida, no era bien variar la costumbre tan a menudo. Pero, dado que se imponga aquí el sistema métrico decimal, pasará mucho tiempo antes de que se generalice, por ser algo complicado para la clase poco ilustrada; y mientras tanto, si no se uniforma el que hoy nos rige, estaremos expuestos a los inconvenientes que trae siempre consigo la multiplicidad de unidades de peso. Somos por tanto de opinión, que se elija un sistema cualquiera, el español por ejemplo, que es el más usado, y que se legalicen las pesas del comercio todo y de la Aduana. No nos parece que sea para ello obstáculo insuperable que el Ilustre Ayuntamiento haya efectuado sus contratos con arreglo al peso francés, porque lo que dejara de producir a sus cajas la medida sería sólo un ocho por ciento, cuya cantidad podría procurarse con algún nuevo arbitrio o con la mejor administración de otros; a más de que los beneficios que al público produciría la uniformidad de peso, bien vale ese pequeño sacrificio. Abogaríamos por la adopción del peso francés, en bien del municipio, si no mediara la circunstancia de que se ha generalizado ya el español en todo el comercio, al que mayores perjuicios que al Ayuntamiento



sobrevendrían con la imposición de un sistema que ha caído en desuso.

Creemos que nuestro gobierno, a pesar de sus múltiples y perentorias ocupaciones, no dejará de ocuparse de una cuestión que interesa no tanto al comercio como a la clase pobre del pueblo.

La Razón, Año II, Núm. 92.





Índice onomástico

A

Abreu, Francisco Javier 11, 15, 18
Acosta, Juan Alejandro 254
Adriana 95
Alfau Durán, Vetilio 13
Alfau Galván, Jesusa 33
Almagro, Diego de 200
Álvarez, Braulio 29
Ancízar, Manuel 200-201, 203-204
Angulo Guridi, Alejandro 11, 15, 21
Angulo Guridi, Javier 171
Apolo 116
Arago, Francisco 150
Argüelles, Agustín 88
Arredondo Miura, Vetilio 35
Arthur, Chester A. 27

B

Báez, Buenaventura 17, 20, 48-49, 52-54, 55, 58-59, 67-69, 80
Báez, Damián 35
Báez, Ramón 35
Basil, Osvaldo 36
Beras, José María 29
Bermúdez., Luis Arturo 30
Billini, Francisco Gregorio 32
Billini, Francisco Xavier 29
Billini, Hipólito 28
Bobadilla, Tomás 15
Bolívar, Simón 198
Bonetti, José María 16

Bonilla y España, José Antonio 29
Boyer, Jean Pierre 92
Brama 116
Brunn, Malte 199
Buceta, Manuel 272
Byron, George Gordon, lord 61-62

C

Calígulas (los) 92
Caminero, Manuel 25
Cánovas del Castillo, Antonio 31
Carlisle, John G. 35
Carlos (los) 284
Castellanos (señor) 79
Castillo, José Pantaleón 32
Castro, Apolinar de 21, 26, 28
Castro, Joaquín María 16
Castro, José de Jesús 26
Castro, Víctor M. de 37
Castro hijo, Pedro de 11, 16
Ceara, Antonio 272
Cestero, Mariano Antonio 15, 23, 25
Cleveland, Grover 34
Clío 85
Colón, Cristóbal 32, 88
Cordero y Bidó, Teófilo 31-32, 35
Cortés, Hernán 88
Cristóbal, Henri 92



D

Dalmau Canet, S. 37
 Del Monte, Félix María 11, 15, 26, 28-29
 Delmonte, Joaquín 23
 Dessalines, Jean-Jacques 92
 Díaz, Juan Antonio 272
 Dioclecianos (los) 92
 Duarte, Juan Pablo 23
 Dulce, Domingo (Marqués de Castell-Florite) 221

E

Echavarría, Basilio 24
 Espaillet, Rafael V. 272
 Espaillet, Ulises Francisco 12, 22-23, 25

F

Felipe II 88
 Felipes (los) 284
 Fernández de Castro, Felipe D. 17-18, 24
 Fernández Juncos, Manuel 37
 Fernandos (los) 284
 Foster, John W. 30
 Franco Bidó, Juan Luis 123
 Franklin, Benjamín 150
 Frelinghuysen, Frederick Theodore 28

G

Galicia, Martín 15-16
 Galván, Candelaria 36
 Galván, Manuel D. 29
 Galván Aguiar, María del Carmen 35, 37
 Galván Cordero, María Candelaria 11, 36
 Galván y Velázquez, Ángela 11, 18
 Galván y Velázquez, Antonio 18, 37
 Galván y Velázquez, Bienvenido Ángel 29
 Galván y Velázquez, Enrique Julio 18, 37
 Galván y Velázquez, Eugenia Teresa de las Mercedes 11-12, 18, 33, 37
 Galván y Velázquez, Luis 18, 37

Galván y Velázquez, Manuel de Jesús 18, 37

Galván y Velázquez, Rafael Octavio 18, 37

Galván-Velázquez (matrimonio) 20

Gándara, José de la 19

García, José Gabriel 11, 13, 15, 26, 29-30-32

Garrido, Pedro Tomás 33

Gautier, Manuel María 25, 31-33

Geffrard, Fabré 48-50, 52-54

Glas, José Manuel 30

Gómez, Fernando J. 18

González, Francisco 16

González, Ignacio María 22, 28-29, 31-32

González de Fuente, Sebastián 29

Gray (míster) 35

Grullón, Eliseo 23, 25-26, 28, 32

Grullón, Máximo 25

Guerrier, Philippe 92

Guillermo, Cesáreo 25

Guzmán Galicia, Enrique 16

H

Henríquez, Enrique 35

Henríquez y Carvajal, Federico 25, 29-32, 34-35

Henríquez y Carvajal, Francisco 31

Hércules 116

Heredia, José Francisco 11, 16

Heredia, Manuel de Jesús 11, 15

Hernández, Antonio 272

Hernández, Gaspar 15

Hernández, Saturnino 272

Heureaux, Ulises 27, 30-34

Hostos, Eugenio María de 26, 29

Humboldt, Alejandro de 150

Hungría, José 273

Hunter, W. 23, 194

I

Iglesia de David, Ramón 123

Imbert, Segundo 24

Isabel la Católica 114, 263-264, 266-267

Isabel Segunda 20, 43, 85, 87, 114, 118, 123, 130, 134, 197, 265, 267, 273, 283

Isis 99



J

Jefferson, Thomas 193
 Jimenes, Juan Isidro 34
 Jones, Paul 22-23
 Juárez, Benito 143
 Júpiter 116

L

Lafayette, Gilbert Motier, marqués de 61-62
 Lagarde (Mons.) 95
 Laserna, Manuel, marqués de 205
 Lincoln, Abraham 194
 Llenas, Alejandro 25
 Llubes, Mariano 29
 Llubes, Pedro A. 35
 Logroño, Álvaro 35
 López Villanueva, Pablo 22-23
 Louverture, Toussaint 92
 Lugo, Américo 35
 Luperón, Gregorio 22, 23, 27

M

Machado, Manuel Arturo 34
 Malthus, Robert 232
 Marqués de las Carreras (véase Santana, Pedro)
 Martí, José 26-27, 31
 Martínez Acosta, Carmelo 37
 Masson 194
 McCulloch, John Ramsay 232
 Mejía 272
 Mejía, Juan Tomás 25, 28-29
 Mendizábal, Juan Álvarez Méndez 88
 Meriño, Fernando Arturo de 11, 15, 26, 29-30, 32
 Moisés 84
 Montolio, Andrés Julio 34
 Morales Languasco, Carlos 37
 Moreno del Christo, Pbro. Gabriel 18
 Moya, Casimiro N. de 27

N

Nouel, Carlos R. 11, 15
 Núñez, Juan Nepomuceno 272
 Núñez, Manuel 14

Objío, Celestina 18
 Odín 116
 Orfeo 116
 Orfila 150
 Ortea, Juan Isidro 21
 Osiris 116

P

Pellerano Castro, Arturo 36
 Peña Batlle, Manuel Arturo 34
 Peña y Reinoso, Manuel de J. de 23
 Penson, César Nicolás 29, 30
 Perdomo, Eugenio 11, 15-16, 18
 Perdomo, José M. 18
 Pérez, José Joaquín 21, 26, 28-30, 32-33
 Pérez, Valentín 25
 Pérez Mauri, Federico 11, 16
 Pichardo B., José M. 32
 Pizarro, Francisco 28, 200
 Polanco, Gaspar 249
 Ponce de León, Santiago 25, 29
 Primo de Rivera, Rafael 20
 Prud'homme, Emilio 29
 Pumarol, Pablo 29

Q

Quintana, Manuel José 77

R

Reyes Católicos (los) 161
 Ricardo, David 232
 Ricart, Pedro 18
 Riché, Jean-Baptiste 92
 Rivero y Lemoyne, Felipe 297
 Roca, Esteban 273
 Rodríguez, Domingo A. 29
 Rodríguez, Elías 15
 Rodríguez Objío, Manuel 11, 15
 Román, Alejandro 16
 Ruiz, Félix María 15

S

Salcedo, Juan de Jesús 249
 Salcedo, Pedro Pablo (Perico) 249
 Salomón (rey) 223



Sánchez Valverde, Félix María 15
 Santamaría, Manuel María 16
 Santana, Pedro 17-18, 59, 69, 72, 79,
 96, 219, 249-252, 284-285
 Saviñón, Francisco 29
 Say, Jean-Baptiste 232
 Serrano Domínguez, Francisco (Du-
 que de la Torre) 221
 Seward 211
 Shiva 116
 Sisifo 48
 Slidell 194
 Smith, Adam 232
 Soulouque, Faustino 92
 Sucre, Antonio José de 33

T

Tejera, Apolinar 34
 Tejera, Emiliano 30, 32-34
 Thor 116
 Tiberios (los) 92
 Travieso, José María 23
 Troncoso de la Concha, Manuel de
 Jesús 34

U

Ulises 71
 Ureña de Henríquez, Salomé 33
 Ureña de Mendoza, Nicolás 15, 21, 23

V

Valverde, Sebastián Emilio 33
 Valverde y Lara, Pedro 21
 Van Halen (coronel) 20
 Vargas y Cerveto, Carlos de 19, 297-
 298, 305
 Velázquez, Mateo 18
 Velázquez Objío, Francisca 11, 34
 Visnú 116

W

Walker 291
 Washington, George 193
 Watterville, Monchrestien de 232
 Wilkes 194
 Woss y Gil, Alejandro 35-36



Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir,* por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño,* por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío* (poeta, restaurador, historiador, mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones,* por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.



- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos* (Tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos* (Tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lili, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*, por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*, por Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*, de Rafael Darío Herrera (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*, por Manuel Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*, compilación de José Luis Sáez. S. J. Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó / Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521)*, por Miguel D. Mena. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo*, Vol. I: 1492-1501, por fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.



- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII. (Vol. LXXX de la Academia Dominicana de la Historia). Por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922. Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894), tomo I (Vol. LXXXII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894), tomo II (Vol. LXXXIII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain, por Andrés Avelino (traducción al castellano del P. Jesús Hernández). Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944.*
- Vol. XL *Manual de indización para archivos, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba, por Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer, por Eugenio María de Hostos. Santo Domingo, D. N., 2007.*
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546) (Vol. LXXXI de la Academia Dominicana de la Historia), por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2008.*
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección, por Rafael Darío Herrera (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2008*



- Vol. XLVI *Años imborrables*, de Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Santo Domingo, 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*, de Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo I) de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo II), de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo III), de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilianarios*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*, por José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*, por Antonio Sánchez Hernández. Santo Domingo, D. N., 2008.

Colección Juvenil

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. II *Heroínas nacionales*, por Roberto Cassá. Santo Domingo, 2007. E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*, por Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*, por Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.



Colofón

Este libro, *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*, de Manuel de J. Galván, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de julio de 2008. Está compuesto en caracteres New Baskerville tamaño 11.5 e impreso en papel cáscara de huevo de baja densidad. La impresión consta de 1,000 (mil) ejemplares en tapa rústica.





Ulises Heureaux (1893) y en el de Alejandro Woss y Gil (1903).

En 1877 fue elegido diputado por la provincia de Azua, conjuntamente con Basilio Echavarría, y llegaría a ser vicepresidente de la Cámara Legislativa. Entre 1883 y 1889 fue presidente de la Suprema Corte de Justicia y miembro de la Junta Superior Directiva de Estudios; y en los años de 1890 perteneció al cuerpo de profesores del Instituto Profesional, siendo catedrático de Derecho. En 1901 estuvo entre los fundadores del Partido Republicano Democrático. Su "Exposición al Congreso Nacional sobre la neutralización de las aguas y puertos francos" (Santo Domingo, 1903) fue considerada por Américo Lugo como "una de las pocas ideas grandiosas que han surgido en la mente de los estadistas dominicanos".

Entre 1903 y 1904 estuvo en Washington como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, para discutir las reclamaciones de la San Domingo Improvement Company sobre la deuda del Estado Dominicano con la misma. Luego de derrocado Woss y Gil, Galván se quedó viviendo en Nueva York y publicando sus escritos en Las Novedades; y terminó estableciéndose en Puerto Rico, donde le sorprendió la muerte el 13 de diciembre de 1910, sentado en la silla de una confitería. Sus restos descansan en la Capilla del Sacramento de la Catedral dominicana, donde fueron depositados en marzo de 1917, después de traídos al país.

Su novela histórica *Enriquillo* es, sin ninguna duda, la obra de ficción dominicana que más ediciones ha tenido, y está considerada entre las más importantes de América en su género. Otros textos suyos son los folletos *El general Pedro Santana y la anexión de Santo Domingo a España* (el cual publicó en 1862 sin consignar su nombre) y *El arreglo de la cuestión dominico-española de 1879* (publicado en Puerto Rico). Los artículos, ensayos, cartas y otros escritos de Galván en el país aparecieron, principalmente, en *El Oasis*, *la Gaceta de Gobierno*, *La Razón*, *El Criterio Católico*, *La Unión Nacional*, *La Patria*, *El Pueblo*, *El Eco de la Opinión*, *Letras y Ciencias*, *Revista Ilustrada* y *Listín Diario*.

De Manuel de Jesús Galván ha escrito don Vetilio Alfau Durán que entre las cualidades que enriquecieron su vida resalta la modestia, siendo renuente a todo tipo de homenajes, no luciendo nunca las condecoraciones que le otorgaban. Y concluye señalando que durante su paso por las funciones públicas, Galván sirvió "empleos de superior clase y diferentes comisiones de la mayor confianza y gravedad, dejando su actuación, luminosa estela."





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia